



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
ORIENTACIÓN SOCIOLOGÍA
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, CAMBIO SOCIAL Y TURISMO EN
SANTA MARÍA TONAMECA, OAXACA.

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
DOCTORA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

PRESENTA:

SOFÍA LORENA RODILES HERNÁNDEZ

COMITÉ TUTOR

DR. GERARDO ESTRADA RODRÍGUEZ (FCPyS)

DRA. MARÍA DE JESÚS ORDOÑEZ (CRIM)

DR. JOSÉ CARLOS HESLES (FCPyS)

DRA. LEONOR LUDLOW (IIH)

DRA. GEORGINA FLORES MERCADO (IIS)

Ciudad Universitaria. Cd. México, Mayo 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a todas las bellas personas que me rodearon en este proceso difícil, complicado y finalmente muy satisfactorio, a mi comité tutor por sus valiosas recomendaciones, sugerencias y aportaciones, sin las cuales no hubiera podido concluir este proceso.

A mis compañeros de doctorado por su paciencia, consejos y amistad,
Antonio, Ángela M. y Minerva.

A mis queridas hijas Itantehuitl y Citlali, por su amor incondicional.

A mí querida hermana Janine por su paciencia y amor hacia mí.

A Raquel Huete por su apoyo y confianza en mi persona.

A Víctor por su acompañamiento y apoyo amistoso.

A todo el equipo técnico, académico y logístico del posgrado, por su valioso apoyo y seguimiento.

Gracias, gracias y gracias.

Esta tesis fue realizada gracias al apoyo CONACYT mediante la beca (CVU) número 96064.

Índice General

	<i>Pág.</i>
<i>Índice de figuras</i>	5
<i>Índice de tablas</i>	6
<i>Índice de anexos</i>	7
<i>Siglas</i>	8
<i>Introducción</i>	10
1. <i>Marco Teórico-Conceptual.</i>	30
1.1 <i>La comunidad desde la sociología.</i>	33
1.2 <i>Territorialidad y cultura.</i>	41
1.3 <i>Cambio y conflicto social.</i>	48
1.4 <i>Turismo, turismo comunitario y patrimonio.</i>	54
2. <i>Caracterización comunitaria de Santa María Tonameca.</i>	60
2.1 <i>Ubicación geográfica.</i>	60
2.2 <i>Contexto socioeconómico.</i>	66
2.2.1 <i>Características económicas.</i>	66
2.2.2 <i>Migración.</i>	67
2.3 <i>Características sociales.</i>	71
2.3.1 <i>Población.</i>	71
2.3.2 <i>Educación.</i>	74
2.3.3 <i>Salud.</i>	75
2.3.4 <i>Vivienda y Barrios.</i>	76
2.3.5 <i>Religiones.</i>	81
2.4 <i>Breve reseña histórica.</i>	83
2.4.1 <i>Antecedentes históricos.</i>	84
2.4.3 <i>Época de Caciques.</i>	96
2.4.4 <i>Acontecimientos relevantes de 1950 a 1970.</i>	99
2.4.5 <i>Época moderna de 1970 a 2010.</i>	102
2.5 <i>Antecedentes del corredor turístico.</i>	107
3 <i>Corredor turístico Huatulco-Puerto Escondido-Lagunas de Chacahua, Oaxaca.</i>	111
3.1 <i>El turismo como opción de desarrollo.</i>	111
3.1.1 <i>Conflicto social y organización comunitaria.</i>	115
3.2 <i>Los corredores turísticos como estrategia para fortalecer los destinos turísticos.</i>	118
3.3 <i>Caso Bahías de Huatulco CIP Fonatur.</i>	122

3.4	<i>Programa especial de apoyo al desarrollo turístico del corredor Huatulco-Puerto Escondido-Lagunas de Chacahua, Oaxaca o Ruta de la Costa Oaxaqueña.</i>	127
4	<i>Caracterización sociocultural y espacial a través de sus festividades.</i>	130
4.1	<i>Cohesión social.</i>	130
4.1.1	<i>Origen mítico-religioso y festividades.</i>	132
4.1.2	<i>Fiestas patronales.</i>	135
5	<i>Factores de fortaleza comunitaria y cambio social.</i>	146
5.1	<i>Organización comunitaria e Identidad comunitaria.</i>	146
5.1.1	<i>Organización comunitaria (usos y costumbres).</i>	149
5.1.2	<i>Identidad comunitaria.</i>	153
5.2	<i>Factores de cambio social.</i>	155
5.3	<i>Experiencias de vulnerabilidad comunitaria en el municipio.</i>	162
5.4	<i>Identificación de fortalezas comunitarias.</i>	163
6	<i>Conclusiones</i>	167
	<i>Bibliografía</i>	175
	<i>Anexos</i>	188

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1</i>	<i>Ubicación de Santa María Tonameca en el contexto nacional y regional</i>
<i>Figura 2</i>	<i>Porcentaje de la población que habla lengua indígena por entidad federativa</i>
<i>Figura 3</i>	<i>Ubicación corredor turístico</i>
<i>Figura 4</i>	<i>La comunidad desde tres vertientes</i>
<i>Figura 5</i>	<i>Extensión territorial y ubicación dentro del corredor turístico</i>
<i>Figura 6</i>	<i>Ríos principales de Santa María Tonameca</i>
<i>Figura 7</i>	<i>Sector agrícola</i>
<i>Figura 8</i>	<i>Evolución demográfica de la población de Tonameca de 1895-2010</i>
<i>Figura 9</i>	<i>Crecimiento poblacional 1990 a 2000</i>
<i>Figura 10</i>	<i>Mapa Corredor Huatulco-Puerto Escondido- Lagunas de Chacahua</i>
<i>Figura 11</i>	<i>Estrategia Turística</i>
<i>Figura 12</i>	<i>Planeación costera, Fonatur</i>
<i>Figura 13</i>	<i>Planeación Costera</i>
<i>Figura 14</i>	<i>Mojigangas en la comunidad de Ventanilla, Tonameca</i>
<i>Figura 15</i>	<i>Clasificación de la tierra según su uso</i>
<i>Figura 16</i>	<i>Esquema de ruptura en cuatro ámbitos de la estructura comunitaria</i>

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1</i>	<i>Investigaciones y documentos precedentes a esta investigación</i>
<i>Tabla 2</i>	<i>Conceptos marco teórico</i>
<i>Tabla 3</i>	<i>Actividades económicas por grupos de edad</i>
<i>Tabla 4</i>	<i>Comparativo Oaxaca-Tonameca condiciones de vida</i>
<i>Tabla 5</i>	<i>Datos generales de la comunidad de Santa María Tonameca</i>
<i>Tabla 6</i>	<i>Organizaciones sociales presentes en la comunidad</i>
<i>Tabla 7</i>	<i>Crecimiento promedio de turistas nacionales</i>
<i>Tabla 8</i>	<i>Centros Integralmente Planeados (CIP) por FONATUR</i>
<i>Tabla 9</i>	<i>Estadísticas de turistas en los CIP's.</i>
<i>Tabla 10</i>	<i>Fortalezas comunitarias en Santa María Tonameca</i>
<i>Tabla 11</i>	<i>División y uso de las tierras comunales</i>
<i>Tabla 12</i>	<i>Esquema cambio social- conflicto social- lucha por el territorio, Actores sociales y políticos</i>
<i>Tabla 13</i>	<i>Escenario uno</i>
<i>Tabla 14</i>	<i>Escenario dos</i>

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1	<i>Marco jurídico del patrimonio (internacional)</i>
Anexo 2	<i>Instrumentos legales mexicanos para la salvaguarda del patrimonio cultural</i>
Anexo 3	<i>Eventos históricos en orden cronológico de Santa María Tonameca</i>
Anexo 4	<i>Acta de independencia de Santa María Tonameca del 6 de noviembre de 1813</i>
Anexo 5	<i>Criterios de selección para ser elegido un sitio patrimonio mundial (UNESCO) dentro de la categoría de bienes culturales.</i>
Anexo 6	<i>Relación de entrevistas a actores sociales y políticos</i>
Anexo 7	<i>Cuadro de programas de apoyo asistencial</i>
Anexo 8	<i>Reformas a leyes que ponen en riesgo la estructura comunal de las comunidades</i>
Anexo 9	<i>Marco jurídico comunidad y comunidad indígena</i>
Anexo 10	<i>Cuadro de presidentes municipales</i>
Anexo 11	<i>Jefatura política del distrito de Pochutla</i>
Anexo 12	<i>Comparativo de la población total por distrito de la región Costa en Oaxaca.</i>
Anexo 13	<i>Cronología de eventos naturales y población</i>
Anexo 14	<i>Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal por municipio, 2010, Santa María Tonameca.</i>
Anexo 15	<i>Lista de comunidades afectadas por explotación de sus recursos naturales</i>
Anexo 16	<i>Categorías sociales construidas por las entrevistas.</i>
Anexo 17	<i>Acta de ejecución de la sentencia del 10 de enero de 1996, pronunciada por el tribunal unitario agrario del distrito número veintiuno, dentro del expediente agrario 63/94</i>
Anexo 18	<i>Cartel de megamarcha por la defensa de su territorio</i>

SIGLAS

<i>AGN</i>	<i>Archivo General de la Nación</i>
<i>CBC</i>	<i>Comisariado de Bienes Comunes</i>
<i>CDI</i>	<i>Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas</i>
<i>CELADE</i>	<i>Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía</i>
<i>CESTUR</i>	<i>Centro de Estudios Superiores en Turismo</i>
<i>CEPAL</i>	<i>Comisión Económica para América Latina y el Caribe</i>
<i>CIESAS</i>	<i>Centro de investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social</i>
<i>CNPA</i>	<i>Comisión Política de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala</i>
<i>CONAFE</i>	<i>Consejo Nacional de Fomento Educativo</i>
<i>CONAPO</i>	<i>Consejo Nacional de Población</i>
<i>CONASUPO</i>	<i>Compañía Nacional de Subsistencias Populares</i>
<i>CONEVAL</i>	<i>Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social</i>
<i>COPLADE</i>	<i>Comité de Planeación para el Desarrollo del estado.</i>
<i>DICONSA</i>	<i>Programa de Apoyo Alimentario y Abasto Rural, distribuidora Conasupo (1972, antecedente)</i>
<i>E.C.</i>	<i>Estatuto Comunal</i>
<i>ECODEMA A.C.</i>	<i>Ecología, Desarrollo y Medio Ambiente, Asociación Civil.</i>
<i>FONATUR</i>	<i>Fondo Nacional de Fomento al Turismo</i>
<i>GOS</i>	<i>Guía de Ocupación Superficial, SE</i>
<i>IFE</i>	<i>Instituto Federal Electoral</i>
<i>IMSS</i>	<i>Instituto Mexicano del Seguro Social</i>
<i>INE</i>	<i>Instituto Nacional Electoral (antes IFE)</i>
<i>INEGI</i>	<i>Instituto Nacional de Estadística y Geografía</i>
<i>LA</i>	<i>Ley Agraria</i>
<i>PA</i>	<i>Procuraduría Agraria</i>
<i>PACMYC</i>	<i>Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias</i>
<i>PAL</i>	<i>Programa de Apoyo Alimentario</i>
<i>PBGS</i>	<i>Paquete Básico Garantizado de Salud</i>

<i>PDHO</i>	<i>Programa de Desarrollo Humano Oportunidades</i>
<i>PND</i>	<i>Plan Nacional de Desarrollo</i>
<i>PNH</i>	<i>Parque Nacional Huatulco</i>
<i>PROCAMPO</i>	<i>Programa de apoyos directos al campo (2002)</i>
<i>PROCECOM</i>	<i>Programa de Certificación de Derechos Comunales</i>
<i>PROCEDE</i>	<i>Programa de Certificación de Derechos Ejidales y titulación de Solares</i>
<i>PROGAN</i>	<i>Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola</i>
<i>PROGRESA</i>	<i>Programa Nacional de Solidaridad (1988-2002)</i>
<i>PRONARE</i>	<i>Programa Nacional de Reforestación</i>
<i>PROSPERA</i>	<i>Programa de Inclusión Social (2014 a 2018)</i>
<i>PSDS</i>	<i>Programa Sectorial de Desarrollo Social (SEDESOL)</i>
<i>PSE</i>	<i>Programa Sectorial de Educación (SEP)</i>
<i>PSS</i>	<i>Programa Sectorial de Salud (SS)</i>
<i>ROP</i>	<i>Reglas de Operación</i>
<i>SAGARPA</i>	<i>Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</i>
<i>SARH</i>	<i>Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos</i>
<i>SE</i>	<i>Secretaría de Economía</i>
<i>SECTUR</i>	<i>Secretaría de Turismo</i>
<i>SEDESOL</i>	<i>Secretaría de Desarrollo Social</i>
<i>SEP</i>	<i>Secretaría de Educación Pública</i>
<i>SHCP</i>	<i>Secretaría de Hacienda y Crédito Público</i>
<i>SS</i>	<i>Secretaría de Salud</i>
<i>TMCA</i>	<i>Tasa Media de Crecimiento Anual.</i>
<i>UNESCO</i>	<i>Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura</i>
<i>WTO</i>	<i>World Trade Organization</i>

INTRODUCCIÓN

La presente investigación busca contribuir a la comprensión de la organización de una comunidad regida por usos y costumbres y sus formas de resistencia frente a un cambio social que se les plantea con la formación de un corredor turístico. La comunidad objeto de estudio forma parte del estado de Oaxaca y se llama Santa María Tonameca, (figura 1) tierra y territorio sujetos a grandes presiones sociales, como la pobreza, la falta de infraestructura y la diversidad cultural.

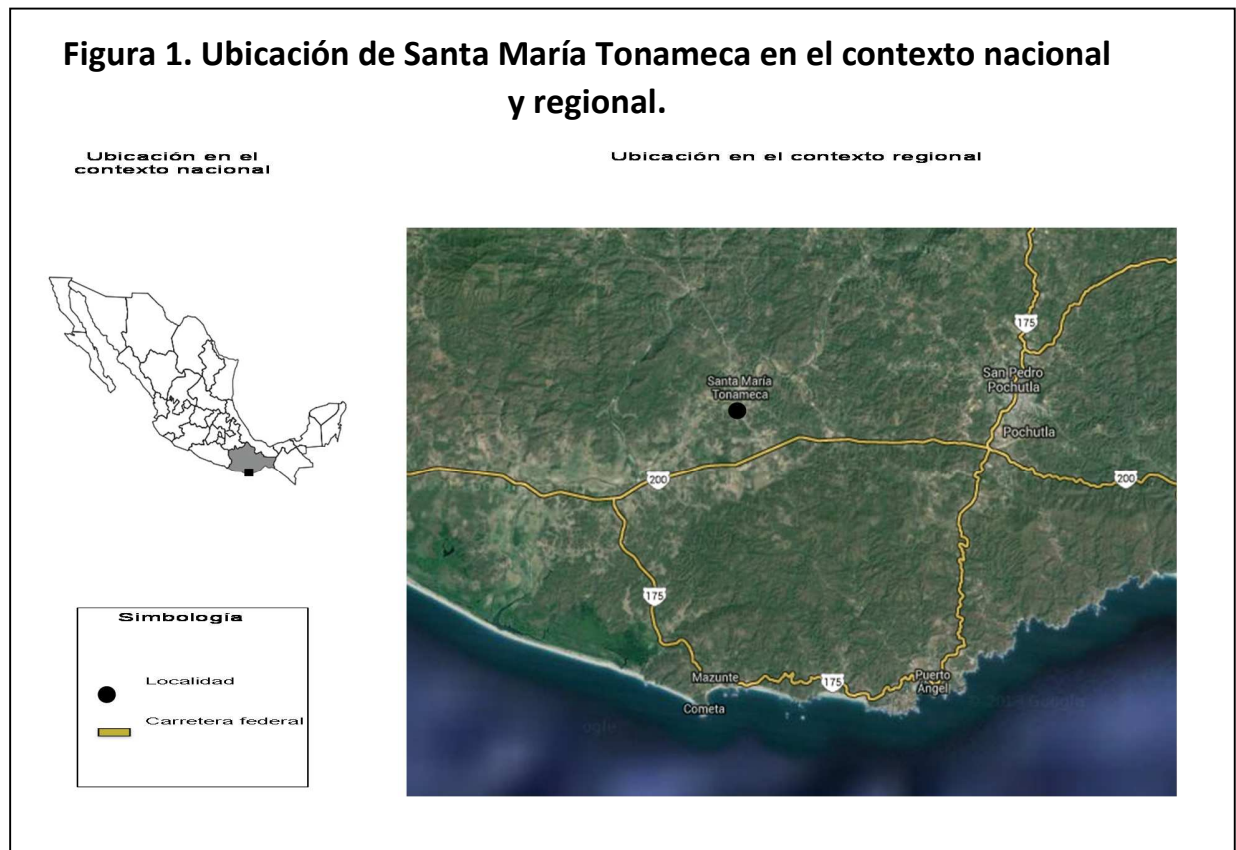
A nivel nacional, el caso del estado de Oaxaca¹, cuenta con el mayor porcentaje de población indígena (ver figura 2) en donde coexisten 16 grupos étnicos, los cuales poseen una superficie ejidal y comunal superior a los 4 millones de hectáreas, con una población de poco más de 200 mil personas (INEGI, 2006, Catastro de la propiedad social), los cuales representan más del 30 % de la población estatal, casi el 80 % del territorio está constituido por ejidos y comunidades, formas de tenencia de la tierra que a partir de la reforma de 1992 se “configura[n] en una nueva modalidad de la propiedad privada” (Pérez, et.al. 2015; 64).

El proyecto económico neoliberal ha consistido en el desmantelamiento del sector paraestatal; tan solo en el sexenio 1982-1988 se liquidaron 294 empresas, 155 fueron vendidas, 72 fusionadas y 25 transferidas al sector privado. En los siguientes sexenios se privatizó el sector de comunicaciones, siderúrgico y financiero, con la consecuente extranjerización de los bienes nacionales. (Gasca, 1988; Maury, 2015)

Este proyecto (corredor turístico) forma parte del modelo económico (neoliberal) en el sector turismo, seguido por los gobiernos desde 1982 y continuado hasta la fecha (2017), el cual ha consistido en detectar lugares paradisíacos, que se distinguen por sus recursos y bellezas naturales, grandes litorales, playas hermosas, con paisajes inexplorados y con poca población, ubicados fundamentalmente en territorios comunales; los inversionistas, las autoridades como Fonatur, expropián o especulan con la tenencia de la tierra, lo que se ha traducido en despojo a las comunidades que los habitan, posteriormente los acondicionan

¹ En el 2015 Oaxaca contaba con una población de 3,967,889, 52.42 % mujeres y 47.6% hombres, con una densidad de población por kilómetro cuadrado de 42 personas.

con carreteras mejoradas y ampliadas, dotan de servicios, para atraer la inversión de grandes compañías inmobiliarias, constructoras, cadenas hoteleras y de servicios turísticos.

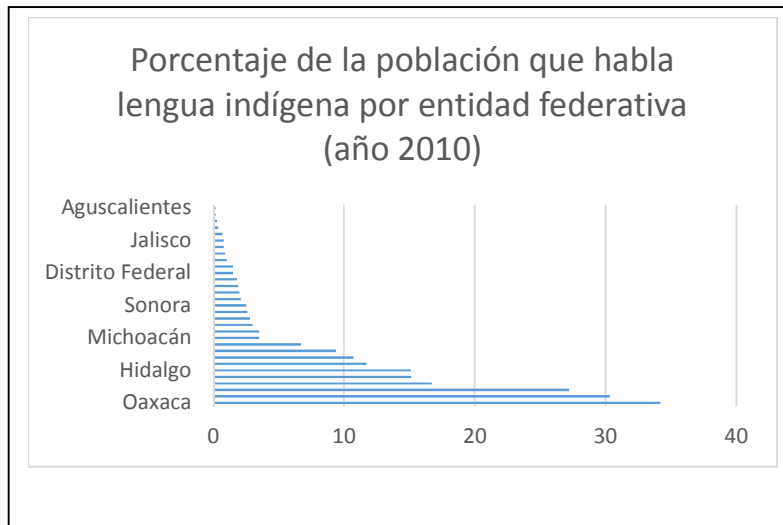


Fuente: Elaboración propia.

Es este marco socio-económico que ha puesto más presión a la propiedad ejidal y comunal, ya que la irrupción de los capitales extranjeros en comunidades tradicionales, a través del turismo, la minería, carreteras y otros, ha tenido un impacto social, que pocos estudios han dimensionado: un cambio social en las economías de los destinos turísticos que pasan de una economía de subsistencia dentro del sector primario a una economía de servicios.

Esta investigación es un aporte a la comprensión de los recursos internos que una comunidad tiene para resistir estos procesos de lo que llamaremos *segunda colonización*.

Figura 2.



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.

Problema de investigación.

El estado de Oaxaca está dividido en ocho regiones (Cañada, Costa, Sierra Norte y Sur, Mixteca, Papaloapan, Istmo y Valles Centrales) (Ordoñez, 2000). La región costa de Oaxaca se ha consolidado como un polo de atracción turística en el estado, destacando Puerto Escondido y Bahías de Huatulco como principales destinos turísticos (ver figura 1). Para fortalecer la inercia económica y turística alcanzada en la región, actualmente FONATUR trabaja en un proyecto llamado Corredor Turístico Lagunas de Chacahua-Puerto Escondido-Bahías de Huatulco (<http://cedocvirtual.sectur.gob.mx/janium/Documentos/010867.pdf>) con el fin de articularlos con las comunidades adyacentes al corredor.

Esta investigación se centra en la ubicación del municipio de Santa María Tonameca (SMT), por dos razones: la primera, se localiza dentro del rango geográfico del Corredor Huatulco-Puerto Escondido-Lagunas de Chacahua, y esto supone el tránsito continuo de flujos de

visitantes en la región, motivo por el cual año tras año se incrementa el número de visitantes a esta localidad, que poco a poco se manifiesta la inserción del turismo en esta población, sobre todo en semana santa cuando se recibe un número de turistas considerable que demandan habitación y alimentos, los habitantes de esta comunidad ofrecen sus casas, con precios por debajo de un cuarto de hotel y los turistas eligen esta comunidad por ser una opción “barata”; es decir, en Tonameca se recibe al turismo de bajo presupuesto, desarticulado, sin planeación, sin una infraestructura para la recepción de turistas. Al aumentar la demanda de hospedaje y alimentación por parte del turismo se provoca la especulación de los terrenos lo cual promueve el cambio en la tenencia de la tierra (propietarios originarios a extranjeros), que hasta ahora se ha conservado como propiedad comunal. Sin embargo, Maldonado (2005) comenta que para las comunidades, las nuevas intervenciones pueden significar un aumento de su dependencia, una aceleración de la pérdida de sus territorios, su identidad cultural así como un debilitamiento de sus instituciones y cohesión social.

Figura 3: Ubicación corredor turístico.



Fuente: Pinterest, 2018

La segunda razón es que, como parte de las acciones por el proyecto turístico (FONATUR, 2005), entre los años de 2011 y 2015 la carretera federal 200 se amplió de dos carriles a cuatro, con la consecuente expropiación, lo que derivó en problemas de negociación con los comuneros, en tanto se plantea como una “disputa por la tierra [que] es una de las problemáticas más importantes, agravada por las confrontaciones, entre quienes consideran el territorio exclusivamente como un recurso económico y rentable y aquellos que lo defienden como hábitat ancestral, cargado de un valor cultural y simbólico que los identifica” (Álvarez, 2015; 3).

Al considerar los antecedentes de otras comunidades en el municipio tales como Ventanilla, Mazunte y Agua Blanca que han resultado vulneradas por el efecto negativo ejercido por uno o más factores contextuales de fragilidad o riesgo (Moreno, 2008); en este caso concreto la venta de terrenos y el cambio de actividad laboral, por la creciente actividad turística, se evidencia la importancia primordial de preservar la forma de organización comunitaria y de la constitución y mantenimiento de la figura política de los bienes comunales.

La historia de supervivencia de esta comunidad ha estado ligada a sus actividades económico-productivas, como son la agricultura, el café, la pesca, y el ganado, actividades que se han visto afectadas por los cambios en la política económica federal y estatal:

“... las cadenas mercantiles trasnacionales, que convierten las misceláneas pueblerinas en sus propios agentes de ventas, hacen decaer los mercados regionales y modifican las pautas de consumo: las paraestatales del café o de fruticultura, las grandes empresas mineras y las compañías forestales son las que organizan allá la gran producción y destruyen tanto el hábitat como las culturas mismas” (Marroquín, 2007; 22).

En la cita anterior Marroquín refiere que una vez que penetran a las comunidades las empresas trasnacionales, estas provocan la caída de las ventas de sus productos regionales, acaban con los mercados, modifican sus sistemas de consumo, devastan el lugar y por lo tanto la cultura del mismo. Que se han mantenido durante muchos años debido principalmente a su organización social y comunitaria.

Por su parte, la investigación de Bonfil describe que

“el rostro indio de la gran mayoría indica la existencia, a lo largo de cinco siglos, de formas de organización social que hicieron posible la herencia predominante de esos rasgos; tales formas de organización permitieron la continuidad cultural. Esto fue resultado de la segregación colonial que estableció espacios sociales definidos para la reproducción biológica de la población india e, inevitablemente para el mantenimiento correspondiente de ciertos ámbitos de su cultura propia” (Bonfil, 2001; 41).

La organización comunitaria data desde las culturas mesoamericanas, a través de los pueblos conquistados por los mexicas. Organizados en calpullis (barrios) y todas las regiones conquistadas para garantizar el tributo, esta misma organización fue aprovechada por los españoles (república de indios y república de españoles) para garantizar y organizar la entrega aprovechando la cultura tributaria de las comunidades indígenas (Barrón, 1972; Cue, 2001).

En la comunidad de Santa María Tonameca se ha mantenido una cultura de autogobierno, ha administrado sus recursos, los han conservado y ha prevalecido las decisiones colectivas en beneficio de la comunidad y no de intereses particulares, una de las razones es la organización comunitaria se ha mantenido viva desde que se constituyeron como tal.

El reto planteado por el corredor turístico implica un cambio social profundo (Cosser, 1970): pasar del sector primario al sector terciario, de campesinos a servidores, de propietarios y dueños de su territorio a servidumbre, de vivir en espacios libres, comunes, amplios, colectivos a espacios privados, segregados y reducidos, pasar de una comunidad de auto consumo a una sociedad de consumo. De acuerdo a la definición de Nisbet (1977; 71), la comunidad “abarca todas las formas de relación caracterizadas por un alto grado de intimidad personal, profundidad emocional, compromiso moral, cohesión social y continuidad en el tiempo”.

Por ello, se considera que la comunidad de Santa María Tonameca se encuentra en un momento coyuntural de su historia, amenazada por la integración al desarrollo macro turístico en condiciones de riesgo en la que, como muchas otras, se traducirá en

vulnerabilidad social por hambre y falta de empleos pues, como señala Marroquín, en estos casos “la comunidad deja de ser autárquica y necesitada de dinero, orienta toda su economía hacia el mercado subsumiendo la cultura, las tradiciones en la necesidad de introducirse al mercado, a la economía global” (Marroquín, 2007, p. 18).

Concretando, la comunidad reúne circunstancias especiales para su estudio, es una entidad que todavía no exterioriza el fenómeno de turismo masivo, lo cual ha significado la oportunidad de conocer a la población, a la gente, con su propia dinámica social, cultural y sus problemas intrínsecos, no derivados del turismo y es uno de los municipios que está incluido en la programación del corredor turístico (FONATUR, 2005, 2007, 2012, 2017), ya que atraviesa su territorio e incluye a toda la población, inmersa en un proceso regional de cambio social acelerado.

Diversas son las preguntas a contestar: ¿qué rol juega la comunidad en el proceso regional? ¿Cómo impacta socioculturalmente el avance del corredor turístico en la comunidad de SMT previo al arribo de empresas transnacionales, operadoras turísticas y por lo tanto la llegada masiva de turistas? ¿Qué procesos socioculturales intervienen en la comunidad de SMT frente a la creciente dinámica turística de la región? Y por último, es posible que la organización comunitaria en SMT se fortalezca o se debilite, ¿se fortalecerá su identidad comunitaria con estrategias específicas, capaces de enfrentar los nuevos retos que le impone el Corredor turístico y las nuevas leyes aprobadas energéticas que atentan directamente contra la tenencia de la tierra?

La pregunta central es: ¿Cuál es la trascendencia de la organización comunitaria en Santa María Tonameca como factor de fortalecimiento social frente al proceso de cambio social por el desarrollo turístico de la región Costa? Y ¿la organización comunitaria de la comunidad, es suficientemente fuerte para soportar antagonismos derivados de la introducción de un nuevo esquema de vida o se fragmentarán las estructuras sociales de la comunidad histórica, representada por la figura jurídico-política de bienes comunales, manifiestos en la conservación del territorio como una unidad? Es decir pasaría de una comunidad a una sociedad de acuerdo a los criterios de Nisbet (1977). (Comunal vs.

Propiedad; comunidad vs. Individualismo impersonal; cooperación vs. Deseo de lucro, aislamiento.)

Como objetivo general, esta: Determinar la trascendencia de la organización comunitaria en Santa María Tonameca como factor de fortalecimiento social frente al proceso de cambio social por el desarrollo turístico de la región Costa.

Objetivos específicos:

1. Explorar el contexto sociocultural y comunitario de Santa María Tonameca
2. Identificar las bases del desarrollo turístico de la región Costa.
3. Identificar los factores de riesgo y fortaleza en el cambio social de la comunidad frente a la actividad turística.
4. Identificar elementos esenciales de su *común-unidad* ante las tendencias del desarrollo turístico.

En el presente documento se describen y analizan las condiciones de la comunidad de Santa María Tonameca, los usos y costumbres en cuanto a la propiedad colectiva y la representación social a través del comisariado de bienes comunales, la importancia histórica de esta forma de organización comunitaria que han logrado la conservación de su territorio como una unidad.

Efecto contrario donde existe la presencia de turismo masivo en comunidades pertenecientes a este municipio, quedando sin identidad, sin comunidad, lo que favorece la entrada de empresas con prácticas monopólicas y trasnacionales.

Adicionalmente, esta investigación es pionera en reunir en un texto parte de su historia, los mitos fundacionales, luchas y problemas que han enfrentado los pobladores de Santa María Tonameca (SMT), para preservar sus tradiciones, usos y costumbres, fiestas, cuentos y leyendas expresadas en el pensamiento mágico-religioso. Relata los conflictos y las soluciones que la población le ha dado a sus problemáticas; explica, así mismo, cómo han logrado sobrevivir a varios acontecimientos de tipo social, políticos y fenómenos naturales

(huracanes y movimientos telúricos), y cómo se han adaptado a su medio ambiente, cómo lo han conservado, protegido y han podido vivir de él y en él. Así se constituye este en un primer trabajo de acercamiento a la comunidad de Santa María Tonameca desde sus propios conceptos, valores y encuadres de su vida cotidiana.

La coyuntura central es que la comunidad de SMT se enfrenta a un cambio social profundo (señalan el colapso y la disolución de un viejo orden social, Coser, 1970) que implica la transformación en sus estructuras sociales, en sus instituciones, así como en el corazón de su organización comunitaria: democracia directa, bien común, trabajo colectivo. Se presenta un conflicto social, que expresa una contradicción estructural en su organización comunitaria, fraccionando a la comunidad en dos grupos principales: los que apoyan y quieren la venta de tierras (la privatización) y los que luchan por conservar su territorio en manos de los comuneros de Santa María Tonameca (propiedad comunal).

Por lo tanto, la hipótesis central plantea la importancia histórica de la trascendencia en la organización comunitaria en Santa María Tonameca como factor de fortalecimiento social frente al proceso de cambio social por el desarrollo turístico de la región Costa.

Mediante el seguimiento del contexto sociocultural y comunitario de Santa María Tonameca, además de identificar las bases del desarrollo turístico de la región Costa y determinar los factores del cambio social y fortaleza de la comunidad frente a la actividad turística, mediante los elementos esenciales de su **común-unidad** ante las tendencias del desarrollo turístico.

El eje teórico de la presente investigación se fundamenta en la teoría del cambio social y conflicto social (Coser, 1970; Simmel, 2013, Giddens, 2015). En el desarrollo mismo de la investigación se observó que en el enfrentamiento de la organización comunitaria con el reto que representa el turismo para Santa María Tonameca (SMT) se ponen de manifiesto aspectos que marcan un cambio social profundo de esta comunidad al mismo tiempo que esta categoría de análisis permitió identificar los factores de conflicto social para entender la dinámica actual de la comunidad objeto de esta investigación.

Para revisar los conceptos de espacio social, territorialidad e identidad territorial se revisaron los trabajos de Nelson (1949), Restrepo (2005), Giménez (1993), Bourdieu (1999, 1997), Lefebvre (1974) y Barabas (2004). Desde estos autores se entiende el territorio como el espacio social producto de las relaciones sociales, interacción entre grupos sociales, con sus conflictos, fiestas y tradiciones, en un determinado espacio geográfico.

Nelson (1949) maneja cuatro aspectos que le proporcionan a una localidad identidad territorial y Restrepo (2005) define el espacio como un constructo de grupos sociales, donde conviven con sus tradiciones en un territorio determinado. Mientras Bourdieu, (1997) analiza el espacio social como un lugar donde se afirma y ejerce el poder, con diferentes intereses de acuerdo a su posición social o política. Giménez (1993), por su parte, hace énfasis en los límites territoriales construidos a través de la historia y el establecimiento de fronteras simbólicas.

Se analiza el concepto de comunidad desde tres perspectivas, la comunidad desde la sociología su conceptualización (Max Weber, Selnick, Colombo) la comunidad desde la propiedad social y la comunidad reconocida por las leyes nacionales e internacionales.

Se destaca la integración territorial y cultural como base de la comunidad y cómo la identidad cultural da pie a la cohesión social, a una integración e identificación de los miembros de la comunidad con base en elementos identitarios: la tierra, las costumbres y el territorio como espacio social.

Tanto a nivel teórico como a nivel legal se reconoce entonces a una comunidad por todos los lazos históricos, culturales, territoriales, patrimoniales, organizativos e identitarios que cohesionan a la misma. Estas características que se mencionan le dan fortaleza y unidad a la comunidad objeto de estudio (SMT).

En el marco legal, existen tres leyes que sustentan a las comunidades de los pueblos originarios: 1) la Ley Agraria (1992), 2) la ley de la Procuraduría Agraria (2006) y dos, el convenio 169 de la OIT (1989), (ver anexo 9) las características para reconocer a una comunidad son “por ser un núcleo de población conformado por el conjunto de tierras, bosques y aguas, que les fueron reconocidos o restituidos y de los cuales ha tenido

presuntamente la posesión por tiempo inmemorial, con costumbres y prácticas comunales” (P.A. 2006).

Finalmente se procede a definir los conceptos de cambio y conflicto social, que de acuerdo con los planteamientos de esta investigación es lo que contrapone a la común-unidad.

De acuerdo a Simmel (2013) una unidad social contiene factores que la unen y otros factores que obran contra su unidad, esta engloba a los contrarios, y lleva a conflictos que a su vez genera o modifica comunidades de intereses, unidades y organizaciones; el conflicto lo ve como una forma de socialización y ya es en sí mismo una resolución de la tensión entre los contrarios.

“En el seno de un grupo estrechamente unido, el conflicto puede crecer hasta desbordar tanto la cuestión puntual que lo originó como el interés inmediato de las partes, porque se entiende que por encima de esto, está en juego el grupo como tal, que cada parte pretende defender enfrentándose a la otra no solo por ser un adversario puntual sino un peligro para la unidad superior” (Simmel, 2013; p.42).

Se considera que el conflicto social es el concepto clave que define la situación de la comunidad de Santa María Tonameca, desde dos dimensiones; 1) lo que significa el corredor turístico como un proyecto que genera incertidumbre, que expone la fragilidad de la comunidad y que pone en riesgo la organización comunitaria y su territorio; y 2) la capacidad de respuesta de la comunidad, capacidad de auto organizarse, para reducir el impacto y/o adaptarse. Simmel refiere que:

“cuanto más estrechamente unido esté un grupo, más significaciones opuestas podrá tener la hostilidad entre sus elementos: por un lado justamente por su cohesión, el grupo podrá soportar sin disolverse antagonismos internos, al ser sus fuerzas sintéticas suficientes para contrarrestar las antitéticas. Por otro lado, cuando el principio vital del grupo radica en su fuerte unidad y solidaridad, cualquier disensión interna representa para él una amenaza seria”. (Simmel, 2013; 51)

En otro orden, las investigaciones que han abordado la temática trabajada en esta tesis y la zona de estudio, que sirven como referentes al presente trabajo, se presentan a continuación.

El trabajo realizado por Marroquín (2007) estudia los conflictos religiosos en Oaxaca utiliza la teoría de la modernidad cultural y la teoría del conflicto social, proporciona elementos de análisis del paso de una comunidad a una sociedad, por la introducción de proyectos económicos desde la federación o estatal, y la transformación social de estas comunidades.

La tesis de Morales (2009), describe la historia y las características del turismo y demuestra las implicaciones del turismo en la tenencia y el valor de la tierra comunal en el municipio de SMT, específicamente en los poblados de Mazunte y San Agustínillo; resalta, además, la importancia del estudio en la actividad turística y la tenencia de la tierra en la costa de Oaxaca, a través de un estudio etnográfico, temas que son de relevancia para SMT, que actualmente enfrenta la ampliación de la carretera y la expropiación de tierras.

Marini (1999) realiza un estudio desde la apropiación comunitaria y ordenamiento ecológico, referido a los principios de soberanía y sustentabilidad, donde plantea que la búsqueda de relaciones sustentables “crea la necesidad de la apropiación del territorio y patrimonio histórico natural y étnico de las comunidades, como principio de soberanía y lenguaje de apertura al diálogo cultural ante una sociedad globalizada” (p. 1) y describe concretamente al municipio de SMT, en su “historia (pues) refiere importantes contrastes ecológicos, sociales, económicos, tecnológicos y por supuesto culturales. Los ritmos de cambio en dichos contrastes se han acelerado en los últimos años. Las posibilidades de mejorar las condiciones de vida de los comuneros son amplias, pero los riesgos de la iniquidad social y el deterioro ambiental, también tienden a acentuarse.” (p.2) Aspectos sociales que se analizan en la presente investigación.

Otro estudio (Mendoza, 2008) realizado en la región trata sobre la empresa de cosméticos establecida en Mazunte (Tonameca) como opción de trabajo y fuente de ingresos para la población, cuando fue declarada la veda de la tortuga en 1990; el objetivo de este estudio fue comprender la dinámica socioeconómica y el tejido territorial establecido en torno a la

producción de cosméticos en la localidad de Mazunte, Oaxaca, a fin de indagar si esta actividad ha contribuido de alguna manera a impulsar un proceso de desarrollo local. Este estudio sirve para el análisis de desarrollo turístico y la participación de las personas de la localidad.

Otro enfoque, no menos importante, es el trabajo de Zuñiga (2014) que expone mediante un análisis etnográfico los nuevos usos y significados del patrimonio en el Tajín, y el papel del turismo en la lógica del capital global; cómo ha transformado a la sociedad local y ha ejercido influencia gradual sobre determinadas formas culturales, derivadas de un proceso selectivo de valoración. Anteriormente eran un referente de la identidad nacional, regional, local, así como de pertenencia a un grupo social, hoy en día esa función parece perder gradualmente sentido, siendo suplantada por intereses económicos y mercantiles. Es decir, Zuñiga aborda la inserción del patrimonio cultural en el ámbito turístico como recurso, producto y mercancía de consumo, a través de los conceptos “turistificación”, mercantilización y “espectacularización”. Este análisis resulta de interés pues justamente es el cambio social que se plantea con el corredor turístico propuesto.

En varios artículos Gómez Godoy (2006, 2009, 2014) analiza las reformas a la ley agraria, artículo 27, ley de aguas y reformas energéticas, y pone en evidencia cómo estas nuevas leyes contraponen los derechos de los pueblos indígenas y atacan directamente a la propiedad comunal. Afirma que

“las comunidades indígenas y campesinas han mostrado a lo largo de estos años de contrarreformas legales e implementación de programas que afectan la vida comunitaria, que el futuro de México no está en ser un país que convierte todo en mercancía para el mercado neoliberal, sino en asegurar la vida campesina e indígena en su integralidad” (2009; 3).

En 2015 Hernández fortalece la visión de Gómez Godoy al enfatizar las repercusiones del turismo en poblaciones locales, asegura que mientras unos consideran al turismo como una actividad favorecedora del diálogo, la comprensión y el respeto mutuos, otros estudios más críticos sostienen que el turismo es un camino que conduce a la perpetuación de la

dependencia económica y cultural; El trabajo de Hernández (2015) se focaliza en el estudio de lo local para determinar la participación de los estados y gobiernos regionales o locales, y atender simultáneamente, lo local y lo global; discernir en qué casos concretos el turismo promueve el encuentro y el desarrollo y en qué otros genera dominación y dependencia. Los estudios mencionados sirven a la presente tesis por el análisis que realizan de los efectos del turismo sobre comunidades campesinas.

Por su parte Talledos (2012) aborda la transformación e imposición de un espacio comunal a un proyecto turístico, menciona que el turismo se convierte en una política pública desde 1949, con la promulgación de la primera ley federal de turismo y los diferentes polos turísticos que se desarrollaron en el país (Acapulco, Manzanillo, Puerto Vallarta, Cabo San Lucas, entre otros) hasta la creación de los Centros Integralmente Planeados (CIP's) impulsados por FONATUR, aterriza en específico en el caso de Bahías de Huatulco; donde crítica y analiza la forma como transformaron el espacio social de las comunidades a través del autoritarismo y las políticas neoliberales, y su justificación para expropiar las tierras por causa de utilidad pública.

Los estudios anteriores sirven de apoyo para analizar el objeto de estudio del presente trabajo el cual, adicionalmente se apoya en entrevistas y documentos que avalan y profundizan estas historias, revelan el sentido histórico, social y cultural de la propia existencia de la comunidad. El trabajo es precursor en recoger la visión de los comuneros respecto a los problemas que enfrentan y las posibles soluciones, propuestas por ellos mismos.

Esta investigación está planteada desde un enfoque de tipo cualitativo. El periodo de estudio abarca del 2011 al 2015, en la comunidad de Santa María Tonameca, ubicada en el municipio del mismo nombre, las entrevistas y la observación se realizaron en este lugar. Las categorías sociales se construyeron en torno a la investigación de campo (ver anexo 16), fundamentada tanto en investigación documental, como en investigación de campo y estructurada en cinco fases, que se describen a continuación:

1. Investigación preliminar y problematización: tomando como referencia los resultados de investigaciones anteriores sobre la zona de estudio se estableció la problemática y el contexto de la investigación, realizados por la autora de este trabajo. (Tabla 1)
2. Observación directa en la comunidad (registro sistemático, válido y confiable. Hernández, S. 1991), en la cual se tomó en cuenta la vida cotidiana, costumbres, tradiciones, sentido de pertenencia y apropiación espacial, así como la observación de su organización comunitaria *in situ*, y la ubicación de los principales personajes (actores) participantes en ella.
3. Aplicación de entrevistas semiestructuradas (Aceves, 1996) a los actores clave de la comunidad para identificar (activos= recursos y capacidades) su autoconocimiento histórico, cultural y comunitario, los usos y costumbres del municipio; igualmente, su percepción sobre la actividad turística en general y el proyecto del Corredor Turístico en particular, su sentido de apropiación territorial, sentido de pertenencia e identidad comunitaria.
4. Aplicación del método historiográfico, para reconstruir los antecedentes de la comunidad a partir de la comprobación de los hechos históricos mencionados en las entrevistas, en documentos oficiales del archivo histórico del municipio, la hemeroteca nacional y el archivo histórico de la nación. Se llevó a cabo una revisión y análisis documental histórico de acontecimientos sociales, políticos, culturales y naturales de importancia.
5. Codificación y análisis cualitativo de la información: a través de la confrontación tanto de la información empírica como de los fundamentos teóricos de la investigación se establecieron los factores de vulnerabilidad social (activos, recursos, capacidades de organización) y de riesgo de la comunidad frente a la actividad turística; y se llevó a cabo el diseño de estrategias (oportunidades) encaminadas a incidir en dichos factores para el fortalecimiento de la Comunidad.

Para abordar el punto uno de la metodología (investigación preliminar y problematización), se expone en el siguiente apartado los estudios preliminares a la tesis, en la zona de estudio, los cuales han permitido a la autora de este trabajo familiarizarse con la problemática de la comunidad (característica básica para una investigación de tipo cualitativo, Hernández, et.al. 2008) y poder determinar el valor actual de la presente investigación (Proceso de inducción, Hernández, et.al. 2008, p.531).

En la tabla uno se visualiza el Inventario de Recursos Turísticos de Santa María Tonameca: Mazunte, Ventanilla, San Agustinillo y Agua Blanca, realizada en el año de 2007, por solicitud del municipio: fue el primer acercamiento a esta comunidad, se encontró una riqueza natural (ríos, lagunas, selva baja caducifolia) y cultural y así como un gran potencial de desarrollo agrícola, pecuario y turístico. Como conclusión se determinó que los recursos turísticos que posee la comunidad, muestran diversas características en cuanto a su tipo y jerarquía, no obstante esa situación puede ser aprovechada para impulsar el desarrollo de una oferta diferenciada y complementaria respecto a la manejada en el resto de los destinos que, de acuerdo con los planes del FONATUR, integrarán el Corredor Turístico Huatulco-Puertos Escondido-Lagunas de Chacahua. (Rodiles, et. al. 2009)

En el documental de mi autoría “Fiestas y Tradiciones de Santa María Tonameca” (2009), se relata y muestra el desarrollo de sus festividades con sus diversas influencias culturales: africanas, indígenas y mestizas.

En el tercer apartado (Rodiles, 2009) se propuso una visión culturalmente responsable para la aplicación del turismo en pequeñas comunidades, que por su cercanía a centros turísticos que puedan atraer fácilmente a los turistas a sus territorios. Se presenta el enfoque de un turismo enriquecedor, más que explotador, de las expresiones culturales de estos lugares, como espacios identificados por una historia y expresión cultural claramente diferenciados.

ANTECEDENTES

Tabla 1		
Investigaciones y documentos precedentes a esta investigación.		
Tipo de Documento	Título	Descripción
Reporte técnico Rodiles, et.al. 2007	Inventario de Recursos Turísticos de Santa María Tonameca: Mazunte, Ventanilla, San Agustín y Agua Blanca. 2007	Análisis y diagnóstico de los recursos turísticos locales: registro, valoración y jerarquización. Mediante técnicas cualitativas y cuantitativas.
Documental Rodiles et.al. 2009	Fiestas y Tradiciones de Santa María Tonameca. 2009	Se filmó y documentó las fiestas en Santa María Tonameca de los años 2007 y 2008.
Ponencia Colegio de la Frontera Norte. Rodiles e Ibarra 2009	Festividades e identidad territorial en Santa María Tonameca, un enfoque de turismo culturalmente responsable. (2009)	Manifestaciones de la cultura local a lo largo de la demarcación territorial de la carretera federal 200.

Fuente: Rodiles, 2014.

Para exponer el contexto sociocultural y comunitario de Santa María Tonameca, se utilizó la entrevista semiestructurada, donde se establecieron las categorías sociales de los componentes de la identidad cultural a través de su historia, sus costumbres y tradiciones, sus fiestas tradicionales, su origen (fundación y refundación) y acontecimientos relevantes, personajes y espacios históricos simbólicos. Como parte de estos objetivos está la descripción de esta localidad que a su vez sirvió para identificar los factores de vulnerabilidad social y de riesgo de la comunidad frente a la actividad turística.

Se identificaron diversos grupos representados por actores políticos y sociales que se considera son parte de la organización e identidad comunitaria, a los cuales se les entrevistó: presidente municipal, regidores de hacienda e higiene y seguridad, directores de cultura y turismo, comisariado de bienes comunales (el anterior y el actual), representantes de los barrios, expresidentes municipales, excomisariado de bienes comunales y señoras que participan activamente en los festejos y organización de las fiestas, se concertaron citas y se grabaron las entrevistas.

Proceso de la investigación de campo.

La primera etapa de la investigación de campo fue en 2012 y se contó con el apoyo de tres ex alumnos de la Universidad del Mar, que en esta fecha estaban trabajando en la comunidad de Tonameca, los llamados "*gatekeepers*" individuos que a veces tienen un papel oficial en el contexto y otras veces no, pero de cualquier manera pueden autorizar la entrada al ambiente o al menos facilitarla. También ayudan a localizar participantes y lo asisten en la identificación del lugar" (Hernández, 2008; 535). En este caso, fueron actores políticos que tienen influencia en la comunidad, como el director de cultura del municipio de Santa María Tonameca, el auditor del municipio, quien me proporcionó apoyo para contactar a las personas que por su trayectoria política, social y cultural, conocen la historia, leyendas y acontecimiento del lugar para apoyar la investigación, actores religiosos y adultos mayores que conocen la historia, los usos y costumbres, a toda persona que se consideraba podían dar testimonio de la historia, acontecimientos sociales, políticos y culturales de Tonameca.

Estos *gatekeepers* contaban con una proximidad social y familiaridad en la comunidad, que son dos de las condiciones que aseguran una comunicación no violenta, de acuerdo a Bourdieu (1999; 529) se "deberá excluir cualquier forma violenta simbólica capaz de afectar las respuestas".

Bourdieu señala que para neutralizar uno de los principales factores de distorsión en el momento de la entrevista debe "asegurarse que los entrevistadores compartan la casi totalidad de las características capaces de funcionar como grandes factores explicativos de sus prácticas y representaciones y al cual está unido por una profunda relación de familiaridad" (Bourdieu, 1999, p. 530). Cuando no existía la posibilidad de realizar la entrevista con una persona familiar a ellos, se cuidó el tono y contenido de las preguntas, de manera que se sintiera legitimado a ser lo que es y tratar de ponerme mentalmente en su lugar (Bourdieu, 1999, p. 531).

Al momento de analizar las entrevistas se buscó confrontar la información obtenida con los diversos actores político-sociales y con evidencia escrita en los diferentes archivos arriba mencionados, posibilidad que permitió confirmar o refutar la información proporcionada por los entrevistados, pues “no es posible confiar exclusivamente en la buena voluntad, porque en la naturaleza misma de la relación de entrevistas están inscritas todo tipo de distorsiones” (Bourdieu, 1999, p. 536).

Otro factor que se detectó fue sobre el discurso de los diversos actores entrevistados, pues su posición ocupada en el período de la entrevista, era un condicionante, ya que si las personas tenían cargos públicos su relato se veía afectado o modificado por los intereses que representaban en ese momento.

Asimismo se tuvo cuidado en el momento de la realización de la entrevista, el manejo del lenguaje, como recomienda Bourdieu (1999) vigilar el nivel del lenguaje verbal como no verbal, aptas para alentar la colaboración de las personas interrogadas.

Para complementar la investigación se utilizaron notas de campo, grabaciones, se tomaron fotografías de las personas entrevistadas, del lugar, cómo viven, cómo visten, qué producen; también se hicieron registros fotográficos de la localidad, carreteras, accesos, de los diferentes barrios que constituyen la localidad de Santa María Tonameca, para saber en qué condiciones se encuentra. Se revisaron los archivos municipales, se tomaron notas y fotografías de los mismos.

Para finalizar, a modo de reseña, se presenta la síntesis capitular del documento. En el primer capítulo, marco teórico-conceptual, se desarrollan las temáticas teóricas sobre comunidad, organización comunitaria, cambio social, territorialidad, cultura y los aspectos relacionados con el concepto de turismo, turismo comunitario y patrimonio que definen la delimitación socio cultural de la investigación.

El capítulo segundo aborda la caracterización comunitaria de la zona de estudio, desde su historia y geografía hasta los principales aspectos de identidad y organización comunitaria, observados directamente en la investigación de campo. En este capítulo se destaca uno de los principales temas de la investigación, la organización comunitaria, y se establecen las

características particulares de la misma para el caso de Santa María Tonameca, entre las que destacan su patrimonio comunitario, sus usos y costumbres, tradiciones (mayordomía, fiestas).

Para abordar los aspectos del turismo relacionados con este trabajo, en el capítulo tercero se exponen las bases y los aspectos de planeación del desarrollo turístico en la zona de estudio, relacionados con el proyecto del Corredor Turístico. Cada uno de estos temas se enfoca a los efectos que puede producir el desarrollo turístico en Santa María Tonameca.

En el cuarto capítulo se integran y relacionan los anteriores capítulos por medio del concepto de cambio social. Por un lado, se establecen los factores tanto de cambio como de riesgo de la comunidad frente al turismo en la zona de estudio y, por otro lado, se buscó identificar su capacidad de resiliencia. Cabe señalar que este capítulo se desarrolló en respuesta a la evolución misma del proyecto de investigación, pues el concepto de cambio social resultó de suma utilidad para exponer la problemática planteada, aun cuando en el proyecto inicial no se le había identificado; por lo tanto, se considera uno de los principales aportes en esta línea de investigación: Organización comunitaria-turismo comunitario.

Por último, el capítulo quinto presenta los resultados de los instrumentos metodológicos aplicados en la investigación, entre los que se destacan las entrevistas semiestructuradas y la retroalimentación que se hizo con los principales actores comunitarios para confrontar el apego del trabajo a la realidad de la problemática planteada, así como para brindar a la propia comunidad, elementos de autoconocimiento y valoración.

Este ejercicio de investigación pone a prueba tanto aspectos empíricos como aspectos teóricos, en virtud de que es un proceso en movimiento y cambio constante, apremiada por la celeridad de los acontecimientos y por las reciprocidades cotidianas de la comunidad en estudio.

Capítulo 1. Marco Teórico-Conceptual

“Cada vez que una lengua desaparece la humanidad se empobrece para siempre porque ya nunca tendrá aquellos sonidos que aportaban ideas, ni tendrá esas metáforas, ni podrá escuchar los cantos ni las palabras de las abuelas en esa lengua”

Miguel León-Portilla (1926).

La sociología estudia los grupos sociales en su dimensión teórica y práctica, estudia al ser humano en la medida que su condición debe ser explicada socialmente (Marrero, et.al. 2009), lo que diferencia a la sociología de otras ramas del saber social, es el hecho que investiga la estructura, los procesos y la naturaleza de la sociedad humana en general (Ginner, 2004, cit. pos. Marrero 2009), otra característica especial de la sociología es la de poner en interconexión diferentes ámbitos de la realidad social: económica, política, ideológica, religiosa, cultural y ética, por mencionar algunos.

En el caso de la presente tesis se estudian diferentes ámbitos de una localidad como son los aspectos territoriales, culturales, patrimoniales y turísticos.

Como ya se mencionó en la introducción el eje teórico de la presente investigación se integra desde la sociología a partir del análisis de la teoría de cambio social y conflicto social (Simmel, 2013; Coser, 1967; Giddens, 2001). La teoría social, como eje integrador para el análisis de la problemática Santa María Tonameca permite observar e investigar el enfrentamiento de la organización comunitaria con el reto que representa el turismo en la región y ponen de manifiesto aspectos de cambio social de esta comunidad de estudio, al mismo tiempo que esta categoría de análisis reconoció e identificó los factores que “modifican comunidades de intereses, unidades y organizaciones” (Simmel, 2013; 17) que permitieron diseñar las estrategias que presenta el estudio.

Simmel ([1904] 2013) aborda el conflicto como una forma de socialización y manifiesta que tiene relevancia sociológica porque genera o modifica comunidades de intereses, unidades

y organizaciones. El conflicto representa el elemento por cuanto teje, desde la negatividad, una unidad que sólo conceptualmente, pero no en los hechos, es disyuntiva (compleja, difícil, alternativa); genera unidad, definida por él como la “síntesis de las personas, de las energías y las formas constitutivas del grupo consideradas en su globalidad final, es decir, incluyendo los factores tanto unitarios como dualistas (p.19)”; todos los elementos que viven y se confrontan en una sociedad, forman esta unidad, expone que hay un límite admisible de conflictos entre sus elementos, antagonismos que puede resistir un grupo o una comunidad, que no les lleve a una ruptura.

Simmel hace hincapié en el grado de unidad de un grupo, lo cual lo lleva a resistir, a superarlos o bien a que determinados conflictos constituyan una amenaza seria para él mismo, para este autor se podrá reforzar la unidad, la comunidad o el grupo en

“el sentido sociológico de la formación cambiara según sea el todo el que entable una relación antagonista con una fuerza exterior- reforzará sus vínculos y su unidad unitaria tanto de acción como de consciencia. O si se trata de elementos separados que coinciden frente a un mismo enemigo, motivo por el cual, ex post, acuerdan organizarse. En el primer supuesto, podemos añadir que el conflicto no solo facilitara que el todo supere divergencias internas ganaran en claridad y firmeza.” (Simmel, [1904] 2013, 67)

En el caso del presente estudio se pondrá de relieve la unidad de la comunidad para soportar antagonismos que se presenten en la elaboración del corredor turístico que los lleve a reforzarla o bien indicar su dualidad.

Por otra parte Coser (1970) aborda el cambio social desde dos perspectivas el lento y perpetuo o el cambio profundo y sustancial que señala el colapso y la disolución de un viejo orden social. Dentro del análisis del conflicto social cita a Dewey (1930) para argumentar que este sirve, para la toma de conciencia, para la movilización y la acción de un grupo o comunidad, del mismo conflicto pueden derivar nuevas normas y nuevas instituciones, lleva a renovarse, al verse obligado a enfrentar nuevos desafíos.

Para Giddens (2015; 227) el conflicto es una “lucha entre actores o colectividades expresada en prácticas sociales definidas, mientras que una contradicción estructural es una división

de principios estructurales de una organización sistémica, las contradicciones afectan a divisiones de intereses entre distintos grupos y estas generan procesos de cambio social.”

De acuerdo a Giddens (2015), el cambio social no es registro de un mero evolucionismo, por lo tanto lo que acontece en Santa María Tonameca es aceptar que el cambio social constituye la incorporación de la comunidad a un mero desarrollo evolutivo, representado por el desarrollo turístico, que rompe a la comunidad, y admitir los cambios como mero progreso o desarrollo.

En segundo término, el concepto de comunidad, se aborda desde la apropiación espacial, el territorio cultural y la identidad territorial, por la naturaleza socio-espacial del problema de investigación para un análisis más completo del mismo. En otras palabras, no se puede entender la organización comunitaria o el impacto que representa el turismo para la comunidad sin considerar los aspectos territoriales que implica la pérdida de los espacios comunitarios por cambio de uso o función. A continuación se detallan cada una de estas líneas teóricas y su trascendencia para la investigación.

Tabla 2: Conceptos marco teórico	
Comunidad	
Organización comunitaria	
Identidad comunitaria	Sentido de pertenencia
Patrimonio	
Material	Inmaterial
Territorio –bienes comunales	Cultura- fiestas, costumbres- tradiciones, historia, luchas, sobrevivencia
a) Apropiación espacial b) Territorio cultural c) Identidad territorial	a) Identidad cultural b) Cohesión social
Conforma la identidad comunitaria resultado de su organización comunitaria	
Cambio social	
Conflicto (Simmel, 2013)	Factores que la unen
	Otros factores que obran contra su unidad
Lewis Coser (1970)	Si dentro de alguna estructura social existe un exceso de demandas sobre la oportunidad de adecuada gratificación, surgen la tensión y el conflicto.
Turismo vs.	Organización comunitaria
Leyes energéticas- territorio-ocupación temporal	Derecho de consulta, tratados internacionales
Dos tipos de cambio social (Lewis Coser, 1970)	
1) Lento y perpetuo	2) Cambios profundos y sustanciales
	Cambio de los sistemas sociales si se observa una transformación en todas las relaciones estructurales principales, en las instituciones básicas y en los sistemas prevalecientes de valor.

Fuente: Elaboración propia

1.1 La comunidad desde la sociología

En este apartado se aborda el concepto de comunidad desde tres perspectivas, la comunidad desde la sociología su conceptualización, la comunidad desde la propiedad social y la comunidad reconocida por las leyes nacionales e internacionales. El concepto de comunidad tiene relevancia porque desde su constitución como pueblo, localidad y municipio los habitantes de Santa María Tonameca se han mantenido unidos, como una común-unidad (unificar), gracias a la conservación de usos y costumbres principalmente en el manejo de sus tierras, constituido como el territorio en un espacio social, aspectos que a su vez, conforman su identidad territorial y cultura característica.

FIGURA 4: LA COMUNIDAD DESDE TRES VERTIENTES.



Fuentes: Weber 1992; Giménez 2011; Procuraduría Agraria. Elaboración propia.

Desde la sociología, Max Weber ([1922], 1992), define a la comunidad cuando se presenta “una relación social cuando y en la medida en que la actitud en la acción social se inspira en el sentimiento subjetivo (afectivo o tradicional) de los partícipes de constituir un todo” [...] la comunidad puede apoyarse sobre toda suerte de fundamentos, afectivos, emotivos y tradicionales. (Weber, [1922], 1992: 33). Sin embargo no descarta diferencias, conflictos dentro de ella misma, en las “probabilidades por la vida y la supervivencia”.

Para Max Weber ([1922], 1992), el término en alemán que se podría traducir como “comunitarización” (Vergemeinschaftung) indica una relación social donde la acción se fundamenta en un sentimiento subjetivo (afectivo, emocional o tradicional) de los partícipes de constituir un todo (Weber, [1922], 1992: 33). En la comunidad, dicho sentimiento de pertenencia, la identidad cultural, es lo que genera cohesión social.” (Fernández, 2014).

La “comunidad solo existe propiamente cuando la base de ese sentimiento la acción esta recíprocamente referida- no bastando la acción de todos y cada uno de ellos frente a la misma circunstancia- y en la medida en que esta referencia traduce el sentimiento de formar un todo” (Weber, [1922], 1992: 34).

Por lo tanto los miembros de la comunidad se distinguen por sentirse parte de un todo, cuando se apoyan, cuando poseen una identidad cultural y por lo tanto genera lazos de solidaridad, cohesión social y de integración.

Para Selznick (1994; 363), el

“criterio básico de comunidad es que todo aquello que constituyen las relaciones sociales de alguien, pueden encontrarse en ella, el punto principal aquí es que un marco de creencias, intereses y compromisos compartidos une a un conjunto variado de grupos y actividades. Algunos son centrales, otros periféricos, pero todos están conectados por vínculos que establecen una fe, una identidad personal, un sentido de pertenencia y una estructura que soporta actividades y relaciones”.

De la misma manera, una comunidad completa y plenamente desarrollada es aquella que alcanza la mezcla equilibrada de todos estos elementos (siete): historicidad, identidad, reciprocidad, pluralismo, autonomía, participación e integración, (Selznick, 1994; 364) hace referencia a qué diferentes tipos de comunidad tendrán diferentes mezclas de los principales elementos.

Es de importancia resaltar que la autonomía se refiere al respeto y protección de la identidad de cada miembro individual de la comunidad, sin dejar de lado la identidad colectiva, y que la participación implica que cada miembro de la comunidad puede elegir el grado de intimidad o acercamiento en cada relación con otros miembros o con los grupos, sin dejar de lado la participación social (Colombo, 2012); (cit. pos. Fernández, 2014)

La palabra alemana Gemeinschaft connota unidad moral, arraigo, intimidad y parentesco. Traducido literalmente, se refiere a un tipo de comunidad que es plenamente consciente de los valores de historicidad y la reciprocidad (Selznick, 1994).

Esto es la identidad territorial como la conformación de un territorio entendido como un “espacio apropiado por un grupo social para cubrir sus necesidades y asegurar su reproducción” (Giménez, 2011). En esta investigación se asume que un territorio se determina tanto en función de las características culturales del grupo en cuestión como por las características propias (físicas e históricas) del espacio objeto de apropiación.

La comunidad es un espacio donde se ejercen los derechos colectivos, mecanismo y garantía de sobrevivencia, apoyo mutuo, solidaridad, garantía de lo anterior es la asamblea general de comuneros. En el caso de México, esto se expresa con la autoridad representada por el Comisariado de los Bienes Comunales (figura creada por la SRA), esta representación debe procurar dos cosas: el bien común (no se puede hacer nada que atente contra la comunidad) y ser ejecutivo (ejecuta lo que la comunidad manda) manda obedeciendo, no decide nada. (Hernández, Z. 2012). Los representantes de la comunidad que ostentan un cargo, tienen la obligación de cumplir los mandatos que dicta la asamblea.

En otro aspecto, tenemos el marco legal (anexo 9), basado en la Ley Agraria (LA, 1915, 1917 artículo 27, 1992), en la Procuraduría Agraria (PA, 2006) y el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 1989), el cual fue ratificado por México en 1990; establece como definición de comunidad aquella que “se ha conservado históricamente, reproduciendo sus condiciones étnicas, lingüísticas, de organización social y política, sus costumbres, usos y tradiciones que le pertenecen de manera común;” y la forma de la tenencia de “la tierra que poseen de manera colectiva desde tiempo inmemorial”(PA,2006) y son representadas por sus propias autoridades en el comisariado de bienes comunales. Por lo tanto se les considerará una comunidad indígena, además el concepto define al vínculo que este grupo mantiene con la tierra que posee de manera colectiva desde tiempo inmemorial. (Véase arts. 2º y 27, fracc. VII segundo párrafo, y “Tierras de grupos indígenas”.)

En el artículo 99 (LA, 2006) establece que los efectos jurídicos del reconocimiento de la comunidad son: I) La personalidad jurídica del núcleo de población y su propiedad sobre la tierra; 17 de julio de 1961 (DOF, 1961) se ratificó la confirmación y titulación de terrenos

comunales de esta comunidad; 2) La existencia del Comisariado de Bienes Comunales como órgano de representación y gestión administrativa de la asamblea de comuneros en los términos que establezca el estatuto comunal y la costumbre; existe jurídicamente desde 1961 y III). La protección especial a las tierras comunales que las hace inalienables, imprescriptibles e inembargables, salvo que se aporten a una sociedad en los términos del artículo 100 de esta ley; y de acuerdo al artículo 100 es derecho exclusivo de la comunidad por medio de asamblea (órgano máximo de decisión) decidir el uso de sus tierras, usufructo, compra, venta, cesión de derechos. Todo ello fue posible gracias a la Ley de Dotaciones y Restituciones del 6 de enero de 1915, emitida por Carranza, dirigido al reconocimiento de derechos colectivos de los pueblos indígenas y campesinos sobre las tierras. (CNDH)

Una aclaración pertinente es que Tonameca está reconocida como una comunidad de jure, por haber sido reconocida por los tribunales agrarios. A continuación se hace la aclaración entre una comunidad de “facto” (de hecho) y una de “jure” (derecho).

Las Comunidades son grupos agrarios formados por gente oriunda de la región y que poseen tierras, las cuales las usan de manera comunitaria desde tiempos inmemoriales, están clasificadas como de facto (de hecho), ya que aún no han sido reconocidos por las resoluciones presidenciales o por los tribunales agrarios actuales; y de jure (de derecho) los que ya poseen una resolución presidencial. (SE, Guía de ocupación temporal; 4)

Reforzado por el cuarto apartado de la confirmación y titulación de terrenos comunales el 17 de julio de 1961 (DOF, 1961), reconoce que “los terrenos comunales confirmados son inalienables, imprescriptibles e inembargables, y para garantizar la posesión y el disfrute de los mismos por parte de las comunidades a quienes pertenecen, quedan sujetos a las limitaciones establecidas por el Código Agrario para terrenos ejidales.” (DOF, 1961, p.19)

En el artículo 101 de la misma ley establece que la comunidad implica el estado individual de comunero y, en su caso, le permite a su titular el uso y disfrute de su parcela y la cesión de sus derechos sobre la misma en favor de sus familiares y vecindados, así como el aprovechamiento y beneficio de los bienes de uso común en los términos que establezca el estatuto comunal. El beneficiado por la cesión de derecho de un comunero adquirirá la

calidad de comunero. (LA. 2006) el reconocimiento de comunero como figura dentro de la comunidad es importante pues le da derecho de voz y voto en la asamblea, tiene decisión sobre las tierras comunales colectivas y la asignada al mismo (comunero), y también le da la posibilidad a otra persona a convertirse en comunero al ceder una parte de sus tierras. (Estatuto comunal, 2009)

Las anteriores características respaldadas por las leyes mencionadas le permite a la comunidad de Santa María Tonameca, entrar en la categoría de Pueblos Indígenas y Tribales, manifestadas en el convenio 169 de la OIT, (1989), pues define, como primera característica, a los “pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial;” el caso de la comunidad de SMT entra perfectamente en este apartado en virtud que se rige por sus propias costumbres y tradiciones, representada por el comisariado de Bienes comunales en donde la máxima autoridad es la asamblea general de todos los comuneros que toma decisiones; ejemplo de ello es la decisión que tomaron todos de suspender la extracción de material del río por las empresas de la construcción. La figura de comunero es en sí misma la representación histórica, cultural de su patrimonio, sin tierra sin comuna no se explican estas comunidades.

Como segunda característica para ser reconocidos como pueblos tribales o indígenas a los pueblos en países independientes, ser considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país previo a la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. En diversas entrevistas, los habitantes de Santa María Tonameca, expresaron que su comunidad tiene orígenes desde la época de la colonización de acuerdo a su leyenda de origen, cómo se describirá más adelante.

El convenio 169 de la OIT además, establece que al aplicar las disposiciones (artículo 13), los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación. Los gobiernos deben respetar los territorios de las comunidades indígenas y no indígenas, por el valor espiritual, moral y cultural que ellas le dan formando un colectivo de costumbres antiguas.

En el artículo 14 establece que se deberá reconocer a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan y los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente para garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.

Las anteriores leyes mencionadas y el Convenio 169, establecen derechos sobre las tierras y la obligatoriedad de consulta, para cualquier proyecto, explotación o uso de las mismas. Sin embargo, no son respetados por los gobiernos de los países de Latinoamérica y de México, pues cada día se lee y se sabe de comunidades enteras desplazadas, que sin consulta a las mismas firman convenios y acuerdos de explotación de sus recursos materiales, naturales, eliminando de esta forma las comunidades y con ella toda su cultura e historia. (Los Triquis, los Tarahumaras, Huasteca, nahuas de la Sierra Negra de Puebla, la población Inuit (Canadá) entre muchos más) (Ver anexo 15)

Con la reforma energética aprobada en 2013, se otorga permiso a las empresas que quieran invertir en un territorio para explotar sus recursos, como recomendaciones para ejercer una concesión minera y puedan explotar los recursos del subsuelo se recomienda a los concesionarios, si la propiedad es privada comprarla o arrendarla, si es ejidal buscar un acuerdo con la comunidad, pero si los propietarios se niegan (sean propiedad privada, ejidal o comunal) el artículo 19, fracción IV, de la ley minera actual, “confiere al concesionario el derecho de obtener la expropiación, ocupación temporal o servidumbre sobre la superficie necesaria para llevar a cabo los trabajos y actividades de exploración, explotación y

procesamiento, así como para el depósito de residuos, desechos, escorias y depósitos de grasas.” (GOS, 2015; 3); en otras palabras se legaliza el despojo de los territorios comunales o ejidales ocupados por las comunidades de los pueblos originarios, en virtud de que el objetivo

“es permitir a los capitales privados la intervención en áreas estratégicas, que antes estaban reservadas a la Nación, fundamentalmente en materia de hidrocarburos, gas y generación de energía eléctrica, al mismo tiempo, constituye un peligro para la propiedad social y es un paso más -quizás el más grande y profundo-, en la tendencia privatizadora y de despojo de las tierras agrarias y recursos naturales y es al mismo tiempo, un ataque a la Asamblea como espacio de toma de decisiones y forma de organización social y política.” (Gómez, 2014; 1)

Sin embargo el primer requisito es que las empresas deben obtener el permiso consensuado de los habitantes de las tierras a ocupar temporalmente. No respetado por algunas empresas, existen decenas de casos en todo el territorio nacional (ver anexo 15) en donde se han instalado las empresas para extraer los recursos, sin previa consulta a las comunidades, en Puebla, Hidalgo, Oaxaca, Baja California, Sonora, San Luis Potosí, Guerrero, Estado de México, Morelos, por citar algunos estados.

Por lo anterior resulta de primer valor resaltar que la forma de organizarse de los pueblos originarios está cimentada en este tipo de comunidades, en el derecho consuetudinario basado en la tradición y la costumbre, se rigen por la asamblea general como máxima representante de la comunidad, donde se discute, reflexiona y se toman decisiones de manera colectiva, lo que de acuerdo con Bodin (1994) se llama democracia directa o bien democracia de raíz comunitaria; esto es reconocido como usos y costumbres, representadas por sus propias autoridades en el Comisariado de Bienes Comunales. (Estatuto comunal, 2009)

1.2 Territorialidad y cultura

En este apartado se analiza el planteamiento socio-cultural que abarca la identidad comunitaria su sentido de pertenencia y el territorio como una construcción social que deriva en una apropiación espacial. Los autores revisados son Nelson (1949), Restrepo (2005), Giménez (1993), Bourdieu (1999, 1997), Lefebvre (1974) y Barabas (2004). Estos autores nos permiten comprender el territorio como el espacio social producto de las relaciones sociales, interacción entre grupos sociales, con sus conflictos, fiestas y tradiciones, en un determinado espacio geográfico.

Nelson (1949) maneja cuatro aspectos que le proporcionan a una localidad identidad territorial 1) un espacio específico, con su carga histórica y social; 2) una cultura determinada de los grupos sociales en cuestión; 3) el catalizador del proceso, que sirve como vía para que el código cultural se explicita y concrete espacialmente, a través de la contraposición de identidades: nosotros – los otros y 4) el sentido de pertenencia relacionada con la apropiación del espacio y con la formación del grupo humano.

Por su parte Restrepo (2005) dice que el espacio es “construido por los grupos sociales a través del tiempo, a la medida y a la manera de sus tradiciones, pensamientos, sueños y necesidades, territorios que significan mucho más que espacio físico poblado por distintas formas de vida que se relacionan, cooperan y compiten entre sí”.

Para el sociólogo francés, el espacio social “está inscripto a la vez en las estructuras espaciales y las estructuras mentales, que son en parte el producto de la incorporación de las primeras, el espacio es uno de los lugares donde se afirma y ejerce el poder, y sin duda en la forma más sutil la de la violencia simbólica como violencia inadvertida” (Bourdieu, 1999; 122) el territorio de Santa María Tonameca está inmerso en la vida cotidiana de la comunidad en sus fiestas y tradiciones y lo refrendan cada año con sus festividades, esto se traduce en un calendario festivo y a su vez como un tiempo social propio.

Se advierte que los actores de un lugar, en este caso de una comunidad, representan diferentes intereses de acuerdo a la posición social o política que tengan en el momento de la transición social tratando de “...evitar transformar en propiedades necesarias e intrínsecas de un grupo...las propiedades que les incumben en un momento concreto del tiempo debido a su posición en un espacio social determinado de la oferta de los bienes y de las prácticas posibles” (Bourdieu, 1997; 16)

También está determinado el espacio social y la relación de sus actores sociales en sus prácticas cotidianas y el espacio geográfico que ocupan

“el espacio de las posiciones sociales se retraduce en un espacio de tomas de posición a través del espacio de las disposiciones (o de los habitus); o dicho de otro modo, al sistema de desviaciones diferenciales que define las diferentes posiciones en las dimensiones mayores del espacio social corresponde un sistema desviaciones diferenciales en las propiedades de los agentes, es decir en sus prácticas y en los bienes que poseen.”
(Bourdieu, 1997; 17)

En este contexto los aspectos involucrados para la construcción social de un espacio, lo constituyen las costumbres, tradiciones, la conciencia de pertenencia y sus límites territoriales conquistados a lo largo de su historia, por consiguiente “el punto de vista subjetivo de los actores sociales acerca de su unidad y sus fronteras simbólicas; respecto a su relativa persistencia en el tiempo; así como en torno a su ubicación en el mundo, es decir, en el espacio social” (Giménez, 1993) construido por sus habitantes.

Lefebvre invita a considerar que (1974; 48)

“la espacialidad (social) con la reconstitución de la génesis del espacio y de la sociedad actual (por y a través del espacio producido). El estudio combina el análisis local con el global, siempre mostrando las implicaciones e imbricaciones mutuas así como las contradicciones que se generan. Así, Lefebvre elabora una historia del espacio social estudiando sus momentos privilegiados (formación, establecimiento, declive y explosión), examen asociado a la periodización (relativa) de los modos de producción y al papel que desempeña en la constitución del Estado (la violencia y la guerra), en un intento de no perder la globalidad del fenómeno.”

Mientras que Barabas (2004) plantea el concepto de etnoterritorios o territorialidad simbólica al referirse a espacio construidos por grupos originarios; como un cuerpo de datos para la delimitación de territorios que sirve para la reactivación de la memoria y la reclamación de derechos territoriales. El uso del término territorialidad simbólica son representaciones territoriales estructuradas en acuerdo con la cosmovisión o lógica interna propia de las culturas. El territorio presenta límites, fronteras, espacios en el que se inscriben tradiciones, costumbres, memoria histórica, rituales y formas muy diversas de organización social, que lo van constituyendo como territorio cultural; un espacio nombrado y tejido con representaciones, concepciones y creencias de profundo contenido emocional. Es el caso de la comunidad objeto de estudio, su territorio ha sido construido con su historia, leyendas, costumbres fiestas y tradiciones, así como la toponimia de su nombre que hace referencia a la creación del lugar a través de una leyenda y después de un gran terremoto la refundación de la comunidad con un milagro. Por ello un dato significativo en el estudio de la territorialidad es la toponimia propia, que puede aludir a concepciones cosmológicas, a características del medio o a hechos remarcables ocurridos en el lugar. (Barabas, 2004)

Lo central es comprender la función de la organización comunitaria en la vida colectiva y el impacto del turismo para la comunidad, al considerar los aspectos territoriales particularmente la pérdida de espacios comunitarios por cambio de uso o función. A continuación se detallan cada una de estas líneas teóricas y su trascendencia para la investigación.

Dentro de la organización comunitaria está presente la identidad comunitaria representada y manifestada en sus fiestas, mayordomías, expresión de su patrimonio cultural. Gracias a lo anterior tienen una identidad que los diferencia de otras comunidades (historia de fundación y refundación representada cada año en sus dos fiestas patronales), esto supone “el punto de vista subjetivo de los actores sociales acerca de su unidad y sus fronteras simbólicas; respecto a su relativa persistencia en el tiempo; así como en torno a su ubicación en el mundo, es decir, en el espacio social” (Giménez, 1993, p. 5).

Esta identidad a su vez genera una identidad colectiva entendida como el estado de conciencia tácitamente compartido de unos individuos que reconocen y expresan su pertenencia a una categoría de personas, o a una comunidad que los ampara (Herrero, 2002), les proporciona también un sentido de pertenencia a un lugar (territorio) a una comunidad (espacio) con determinadas características culturales. En el caso que nos ocupa en esta tesis, la conformación de la identidad comunitaria, refiere Maldonado (2005) que el fundamento de la identidad comunitaria, en el caso indígena, tiene sus raíces en la conciencia de pertenencia a un grupo étnico, descendiente de pueblos originarios que habitaron y poseyeron vastos territorios del continente antes de la época de la conquista. Sus formas de organización y sus características sociales, culturales e históricas, les distinguen de los demás grupos que forman parte de la sociedad nacional.

En el caso específico de la comunidad de Santa María Tonameca sus habitantes no se asumen como una comunidad indígena, sino propiamente campesina, así lo refieren en diversas entrevistas (anexo 6) al negar conocimiento de otro idioma y el origen de sus ancestros; sin embargo conservan muchas tradiciones y costumbres de los pueblos originarios; de acuerdo con Bonfil ([1987], 2014) no hay muchas diferencias entre una comunidad indígena y una comunidad campesina mestiza tradicional: vivienda, alimentación, agricultura milpera, las prácticas médicas, una gran cantidad de palabras de origen mesoamericano. Que son legados patrimoniales de las comunidades indígenas y campesinas-mestizas.

En las festividades de Santa María Tonameca, el territorio se convierte en protagonista al mismo tiempo que le aporta a la comunidad un sentido de pertenencia, es un proceso de apropiación espacial que lleva al establecimiento de límites o fronteras inherentes al territorio a través de la asimilación de la naturaleza primera y su transformación en un espacio humanizado, que se reinterpreta una y otra vez en función de su relación con la sociedad que en él se reproduce. (Ibarra, 2006).

El territorio como una construcción social se expresa en Santa María Tonameca desde sus orígenes con leyendas de su fundación, a través de un personaje llamado Toña la Meca y de

las personas originarias de este lugar que lo han transmitido de forma oral, reafirmado y mantenido a lo largo de la historia con celebraciones (fiestas religiosas).

Estas festividades fortalecen la integración comunitaria y territorial de cada una de sus localidades porque ponen de manifiesto las características comunes, por ejemplo, inician con el Convite que consiste en la entrada al pueblo marcando los límites de la localidad. (Ibarra, 2009) De esta forma se destaca el elemento territorial de su origen común, de dónde vienen, que corresponde al sentido de pertenencia de su identidad cultural.

El carácter de estas festividades está plagado de símbolos que transmiten a su espacio, “el pensamiento simbólico es intuitivo, se presenta como un lenguaje que integra, se explica siempre en un tiempo y espacio determinado, es abierto con posibilidades ilimitadas. El símbolo representa una realidad que lo trasciende...” (Chevalier, 1986; 11) desde el convite hasta el recorrido de despedida su espacio es reinterpretado, apropiándose de él hasta convertirlo en parte de su identidad territorial que se hace patente tanto en las invitaciones a las localidades vecinas, pertenezcan o no al municipio de Santa María Tonameca, como en el flujo de peregrinos que recorren el territorio para llegar a la celebración y participar de los cultos religiosos. Este proceso socio-espacial, es un ejemplo de la apropiación espacial que llevan a cabo los grupos sociales para conformar su identidad, tanto cultural, como territorial.

A través de sus manifestaciones culturales, los grupos sociales conforman un territorio cultural, para cubrir sus necesidades y asegurar su reproducción. Como parte de la construcción social de un territorio están presentes numerosos acontecimientos como luchas sociales y políticas, diversos fenómenos naturales y enfermedades, explican la conformación de la integración comunitaria a través de su historia.

Vale la pena señalar que el territorio cultural es el resultado de las impresiones, a través de la historia, de los grupos culturales que se apropian del espacio y lo transforman; no existe más como un espacio natural sino como un espacio humanizado, como el elemento territorial de la identidad del grupo que le dio origen. Se convierte en un símbolo, una parte del código que genera el sentimiento de pertenencia en una sociedad, el ser. De acuerdo a

Gés (1997) el territorio cultural puede ser entendido, como el lugar de la representación, del símbolo. El lugar en donde la persona establece una red de relaciones simbólicas. El territorio es, el contexto necesario para el desarrollo humano. El lugar propicio para la comunicación.

Sobre la identidad territorial, Paul Claval (1999; 34), señala que la identidad está formada por tres componentes básicos: a) La voluntad de adaptarse a los hábitos de un grupo, b) La idea de un origen común, c) La construcción de la persona, que se basa en la articulación asumida de todos los aspectos de la vida en torno a los valores centrales.

De estos tres aspectos, en Santa María Tonameca, el primero y tercero se relacionan con las festividades como expresiones de los valores y hábitos de un grupo social; mientras que el segundo está más ligado con el espacio pues la territorialidad fortalece la idea de un origen común que va acompañada de una preocupación de no dejarse influenciar o contaminar por elementos exteriores. En este sentido, Molina Luque (2005) enfatiza que la identidad es un constructo elaborado en relación a los límites o fronteras entre los grupos que entran en contacto.

En la zona de estudio se establecen dos límites fronterizos, por un lado los límites políticos administrativos, por otro lado, los límites culturales definidos a partir del área de influencia o la atracción que ejercen las fiestas patronales desde la cabecera municipal, Santa María Tonameca, hasta localidades vecinas como son Puerto Ángel, Pochutla, Zipolite, entre otras. En todo caso, se establece un territorio cultural temporal que se manifestará durante el tiempo que duren las festividades, pues, como ya se mencionó, los territorios culturales se sobreponen unos a otros en relación con los procesos de reproducción social.

Se reconoce entonces que la construcción de una identidad cultural necesariamente va acompañada de la construcción de un territorio que se constituye en identidad territorial y permite la diferenciación entre grupos: los grupos autóctonos (o locales) y los externos que como grupo que representan lo ajeno. La identidad territorial permite concretar el sentido del “nosotros” frente a “los otros” pues a través de ella se distinguen aquellos que

pertenecen al territorio cultural y que reproducen sus valores y tradiciones a través de las generaciones. (Ibarra, 2009)

Para comprender mejor la importancia de la territorialidad en los procesos identitarios, (identidad territorial) se pueden observar los cuatro aspectos que la conforman según señala Nelson (1949): 1) Un espacio específico, el municipio de Santa María Tonameca, con su carga histórica y social; 2) Una cultura determinada de los grupos sociales en cuestión y como ejemplo las festividades anuales de su Santa Patrona: La virgen de la Asunción; 3) El catalizador del proceso, en este caso el turismo, que sirve como vía para que el código cultural se explicita y concrete espacialmente, a través de la contraposición de identidades: nosotros – los otros y 4) El sentido de pertenencia relacionada con la apropiación del espacio y con la formación del grupo humano, en este caso la comunidad que conforma la identidad cultural y las representa a través de todas sus manifestaciones culturales.

Así, la importancia de la dimensión espacial/territorial de las festividades de Santa María Tonameca se manifiesta a través de su identidad territorial pues al mismo tiempo que se construye la identidad colectiva y el sentido de pertenencia se lleva a cabo un proceso de apropiación del espacio. Que conforman un territorio, un espacio social, considerado parte de su patrimonio como un instrumento vivo que debe tomar en cuenta a sus creadores. (UNESCO, 1997).

1.3 El Cambio y Conflicto Social

Una vez considerado los conceptos que nos permiten encuadrar a la comunidad objeto de estudio (SMT), ahora se procede a definir la teoría del cambio social, considerado como el eje teórico de la presente investigación pues se fundamenta en la teoría del cambio social y conflicto social (Coser, 1970; Simmel, 2013, Giddens, 2015) tal como lo presenta la teoría social, como integrador para el análisis de la problemática en cuestión, es decir, en el desarrollo mismo de la investigación se observó que en el enfrentamiento de la organización comunitaria con el reto que representa el turismo para Santa María Tonameca (SMT) se ponen de manifiesto aspectos que marcan un cambio social profundo de esta comunidad al mismo tiempo que esta categoría de análisis permitió identificar los factores de conflicto social para entender la dinámica actual de la comunidad objeto de esta investigación.

El cambio social se presenta cuando hay modificación en su estructura social, elementos básicos que han mantenido viva e integrada a una comunidad y esta presenta un cambio porque hay irrupción en sus componentes constitutivos, pueden ser sociales, políticos, económicos o culturales o una combinación de varios de estos elementos, que transforman sus formas de organización, sus usos y costumbres y son sustituidos por formas diferentes de organización y manera de relacionarse socialmente, “el cambio es una transformación de un sistema social a otro, implica una modificación en las estructuras de valores, ...organización y poder y en la estructura de producción y distribución de la riqueza” (Nisbet, 1977; 44) estos cambios anteceden (casi siempre) a un conflicto estructural.

En la comunidad de Santa María Tonameca se han presentado conflictos sociales entre comuneros por varias razones, una de ellas es la expropiación de las tierras para la ampliación de la carretera federal 200 de dos a cuatro carriles, el primer acuerdo fue con el comisariado de Bienes Comunes y la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT), esta última pago a siete pesos el metro cuadrado, y un grupo de comuneros no estuvo de acuerdo, desecharon el acuerdo y también desconocieron al Comisariado de Bienes

Comunales. Se organizaron y obtuvieron un precio mayor, a 11 pesos el metro cuadrado. Genero controversias y divisiones en esta organización social, pero por otro lado al comprobar éxito en sus negociaciones, se fortaleció su unidad comunitaria, al enfrentar a dos enemigos en común.

Simmel ([1904] 2013) aborda el conflicto como una forma de socialización y manifiesta que tiene relevancia sociológica porque genera o modifica comunidades de intereses, unidades y organizaciones. El conflicto representa el elemento por cuanto teje, desde la negatividad, una unidad que sólo conceptualmente, pero no en los hechos, es disyuntiva (compleja, difícil, alternativa). Genera unidad, definida por él como la “síntesis de las personas, de las energías y las formas constitutivas del grupo consideradas en su globalidad final, es decir, incluyendo los factores tanto unitarios como dualistas (p.19)”; todos los elementos que viven y se confrontan en una sociedad, forman esta unidad, expone que hay un límite admisible de conflictos entre sus elementos, antagonismos que puede resistir un grupo o una comunidad, que no les lleve a una ruptura.

Simmel hace hincapié en el grado de unidad de un grupo, lo cual lo lleva a resistir, a superarlos o bien a que determinados conflictos constituyan una amenaza seria para él mismo. Podrá reforzarse la unidad, la comunidad o el grupo en “el sentido sociológico de la formación cambiara según sea el todo el que entable una relación antagonista con una fuerza exterior- reforzará sus vínculos y su unidad unitaria tanto de acción como de consciencia. O si se trata de elementos separados que coinciden frente a un mismo enemigo, motivo por el cual, ex post, acuerdan organizarse.

En el primer supuesto, podemos añadir que “el conflicto no solo facilitara que el todo supere divergencias internas ganaran en claridad y firmeza.” (Simmel, 2013; 67) En el caso del presente de estudio se pondrá de relieve la unidad que tienen como comunidad para soportar antagonismos que se presenten en la elaboración del corredor turístico que los lleve a reforzar su unidad o a debilitarla.

Por otra parte Coser (1970) aborda el cambio social desde dos perspectivas el lento y perpetuo o el cambio profundo y sustancial que señala el colapso y la disolución de un viejo

orden social. Dentro del análisis del conflicto social cita a Dewey (1930) para argumentar que este sirve, para la toma de conciencia, para la movilización y la acción de un grupo o comunidad, del mismo conflicto pueden derivar nuevas normas y nuevas instituciones, lleva a renovarse, al verse obligado a enfrentar nuevos desafíos.

Por conflicto (Giddens, 2015; 227) se entiende una lucha entre actores o colectividades expresada en prácticas sociales definidas, mientras que una contradicción estructural es una división de principios estructurales de una organización sistémica, las contradicciones afectan a divisiones de intereses entre distintos grupos y estas generan procesos de cambio social.

Se considera que el cambio social es la teoría clave que permite explicar la problemática que enfrenta la comunidad de Santa María Tonameca, en virtud de lo que significa el corredor turístico como un proyecto que genera incertidumbre, que denota la fragilidad de la comunidad y que puede poner en riesgo la organización comunitaria y su territorio, es decir su estructura.

El concepto de estructura se utiliza “cuando se tienen en mente los aspectos más duraderos de sistemas sociales, los aspectos más importantes son reglas y recursos envueltos recursivamente en instituciones... son los rasgos más duraderos de una vida social” (Giddens, 2015; 60) en donde las propiedades estructurales de los sistemas sociales se refieren a aspectos institucionalizados que ofrecen “solidez” por un tiempo y espacio, en donde las estructuras son relaciones de transformación y mediación.

Siguiendo con Giddens (2015) dicho autor divide la estructura en tres partes en significación que tiene que ver con un orden simbólico y modo de discurso, en dominación que asume la autorización de recursos (ligado a instituciones políticas) y la asignación de recursos (ligado a instituciones económicas) y la legitimación que es la regulación normativa ligada a instituciones jurídicas.

El concepto de estructura social es importante para la sociología y se refiere al hecho de que los contextos sociales de nuestra vida, no sólo se componen de una colección aleatoria de acontecimientos y acciones, sino que, de diversas maneras, están estructurados o siguen

una pauta, (Giddens, 2000) con las características institucionales, arriba mencionadas, la significación la encontramos en sus costumbres y tradiciones, la dominación que tiene que ver con autorización de recursos por el comisariado de bienes comunales, asignación de recursos económicos por parte del municipio y la legitimación en la representación municipal en la comunidad de Santa María Tonameca.

Lo cual permite la integración, entendida como reciprocidad de prácticas (de autonomía e independencia) entre actores y colectividades y la integración social es la reciprocidad entre actores en contextos de copresencia (disponibilidad de presencia) mientras que la integración sistémica es la reciprocidad entre actores y colectividades por extenso espacio-tiempo. (Giddens, 2015) o dicho con otras palabras la microsociología y macrosociología. En las comunidades se presenta una fusión de integración social y sistémica, no absoluta, porque están en conexión con sistemas intersocietarios más amplios. (Giddens, 2015; 174)

La cohesión social se asocia al concepto de integración social, pero no es considerado un sinónimo. Para la integración social el tema central son los mecanismos para mantener los vínculos sociales o reparar aquellos que han sido cortados o son precarios, en consecuencia su propósito es destacar las normas o las instituciones que pueden permitir la vinculación de los individuos con la sociedad, o los mecanismos sistémicos que permiten desarrollar acciones colectivas y que articulan al conjunto de la sociedad (Schnapper, 2007; cit. pos. Barba, 2011).

En cambio, el concepto de cohesión social se refiere a las características de los vínculos sociales que permiten a los individuos experimentar un sentido de pertenencia social (en diversas escalas), confiar en los demás (confianza horizontal), reconocer la legitimidad de la sociedad y confiar en sus instituciones. La cohesión social habla entonces de los distintos principios que permite la integración social, en términos metafóricos podría decirse que la cohesión adjetiva a la integración social (Alpert, 1986: 217; cit. pos. Barba, 2011).

En la obra de Durkheim, la cohesión social se refería al tipo los vínculos que unían a los hombres y permitían la formación de agregados sociales. En tres niveles: categorías de personas, colectividades y roles. En el caso de la pregunta por la especificidad de estos

vínculos en sociedades premodernas, la respuesta era: la conciencia colectiva, la percepción de los individuos de que son semejantes a los demás, de que poseen un fondo de creencias y prácticas comunes a todos; en el caso de las sociedades modernas la respuesta era: la interdependencia funcional entre individuos diferentes, pero complementarios (Alpert, 1986: 217-221; cit. pos. Barba, 2011).

La comunidad sería el espacio privilegiado para la articulación entre un sistema de valores y normas (derivadas del sistema cultural) y el sistema normativo, relacionado con los sistemas de personalidad. (Barba, 2011)

Uno de los conceptos usados repetidamente por las instituciones para las comunidades indígenas y campesinas ha sido el de pobreza, este concepto describe atributos de personas y familias, que explican su insuficiencia de ingresos, pero este no denota “el multifacético mundo de los desamparados. En cambio el concepto de vulnerabilidad al dar cuenta de la “indefensión, inseguridad, exposición a riesgos, shocks y estrés” (Chambers, 1989, cit. pos. Pizarro, 2001) ofrece una visión más integral sobre las condiciones de vida de los pobres y al mismo tiempo considera la disponibilidad de recursos y estrategias de las propias familias para enfrentar los impactos que las afecta.” (Pizarro, 2001; 12)

La vulnerabilidad explica procesos causales que dan origen a la pobreza, “hace referencia al carácter de las estructuras e instituciones económico-sociales y al impacto que estas provocan en comunidades, familias y personas en distintas dimensiones de la vida social”. (Pizarro, 2001, p. 12)

Este concepto nos sirve para analizar los riesgos e incertidumbres que presenta una comunidad “la vulnerabilidad está referida a una interrelación de riesgos que sustentan dificultades potenciales y reales de los individuos, hogares y comunidades en la búsqueda de obtener una capacidad de respuesta y adaptación para el logro del bienestar” (Foschiatti, 2010; 32)

Vulnerabilidad es igual a la “condición de riesgo y de dificultad, que inhabilita e invalida de manera inmediata o en el futuro, a los grupos afectados, en la satisfacción de bienestar- en

tanto subsistencia y calidad de vida- en escenarios socio históricos y culturalmente determinados” (Foschiatti, 2010; 32).

También nos permite identificar los diferentes niveles del riesgo que estén enfrentado o el hecho social o natural que estén viviendo “el análisis de vulnerabilidad permite identificar las diferencias, las heterogeneidades, el mayor o menor nivel o grado de fragilidad y riesgo” (Foschiatti, 2010; 33)

Refiere la CELADE que “un riesgo no alude a un acontecimiento intrínsecamente negativo, sino a uno que puede generar daño o incertidumbre y cuyas consecuencias concretas pueden ser ambiguas o mixtas, combinando adversidad y oportunidad” Además la vulnerabilidad de una comunidad depende de los riesgos a los que, en tanto colectivo, está expuesta y de las capacidades de respuesta y de adaptación comunitarias. (CELADE, 2002)

Refiere el mismo texto que “elucidar los contenidos de la noción de vulnerabilidad significa precisar riesgos, comprender sus mecanismos, identificar los aspectos que lesiona y reconocer tanto las defensas y respuestas posibles como las adaptaciones pertinentes y factibles”. (CELADE, 2002)

De acuerdo con Moreno la vulnerabilidad se puede analizar desde dos dimensiones (Moreno, 2008; 22): la primera la “posibilidad de combinación y superposición de distintas clases de riesgos sociales... la interacción de distintos factores de riesgo sobre determinadas unidades de análisis es lo que define la existencia de un complejo o síndrome de vulnerabilidad social” y la segunda la probabilidad de que individuos o colectivos humanos puedan hacer frente a situaciones de riesgo (esto es, puedan reducir o eliminar el efecto que determinados factores de riesgo tienen sobre ellos) o bien, en caso contrario, puedan adaptarse y convivir con tales situaciones”. Este aspecto de la vulnerabilidad nos permite analizar los riesgos como las oportunidades, la fragilidad de una comunidad, como su capacidad de respuesta. La primera se reconoce como la capacidad de respuesta o defensa, mientras que a la segunda se le ha llamado habilidad adaptativa al riesgo. (Rodríguez, J., y Villa, M., 2001).

El corredor turístico presenta como de sus objetivos dar empleo a la población, en un intento de mejorar sus ingresos económicos, esta ha sido una posición oficial para desarrollar el turismo en esta región. A continuación se analizara el turismo masivo y el turismo comunitario.

1.4 Turismo, turismo comunitario y patrimonio.

En los últimos años el sector terciario, principalmente en desarrollo turísticos, ha tomado impulso en el crecimiento económico, en el estado de Oaxaca se ha traducido en ingresos, pues de cada 63 de 100 pesos del PIB, corresponde a este sector, 31 pesos del sector secundario y 6 pesos del sector primario. (SECTUR, 2013, Agenda de Competitividad) por lo cual se ha optado a nivel de política pública nacional como opción de desarrollo económico, sobretodo en lugares que coinciden pobreza extrema y abundantes recursos naturales.

El concepto de turismo se refiere a las actividades de personas que viajan y se quedan en lugares fuera de su ambiente cotidiano (residencia), pernotan y permanecen en un lugar, por un período no mayor a un año consecutivo debido a ocio, negocios u otros propósitos. (WTO, 1997).

El desarrollo del turismo está íntimamente ligado al desarrollo del trabajo y la conquista de derechos incluyendo las vacaciones pagadas. De acuerdo con Aramberri (2011) la sociedad de masas basada en el mercado han mejorado el ocio de sus miembros ofreciéndoles mayor esperanza de vida, mejores rentas, vacaciones pagadas, una industria de masas de productos de ocio y esto ha generado un turismo de masas.

El presente estudio no está enfocado al turismo de masas, porque si bien ya existe en algunas localidades del municipio de Tonameca, principalmente las que tienen playas, como son Mazunte, Ventanilla, San Agustinillo y Agua Blanca, específicamente en el caso de la comunidad de Santa María Tonameca no presenta turismo de masas, cuando hay más visitantes en esta localidad es en semana santa, como se mencionó líneas arriba.

Este estudio particularmente es previo a la llegada de este tipo de turismo, por eso está enfocado a la organización comunitaria de su patrimonio cultural comunitario, a las luchas históricas por la conservación del espacio social (territorio), manifestado en su cultura representada con sus usos y costumbres (voto directo en asamblea general), sus tradiciones, fiestas, a su forma histórica de supervivencia y permanencia en la comunidad, en esta investigación se reconoce como una común-unidad.

El turismo está constituido por dos tipos fundamentalmente: turismo de sol y playa (masas) y el turismo alternativo, en donde se incluye al turismo comunitario. La propuesta de Maldonado (2005, p. 13) implica que

“toda forma de organización empresarial sustentada en la propiedad y la autogestión de los recursos patrimoniales comunitarios, con arreglo a prácticas democráticas y solidarias en el trabajo y en la distribución de los beneficios generados por la prestación de servicios turísticos, con miras a fomentar encuentros interculturales de calidad con los visitantes”.

Resulta ser una propuesta interesante y que algunos pueblos de Oaxaca han impulsado con mucho éxito. Como es el ejemplo de pueblos mancomunados, que tienen un proyecto de ecoturismo y turismo comunitario. (López, 2015)

El siguiente concepto a analizar es patrimonio, este concepto es importante analizarlo, porque en esta comunidad el territorio como espacio social es visto como un legado de sus ancestros para sus familias, como se explica más adelante.

Para efectos de esta tesis se toma la definición desde su etimología por ser esta la que más se adecúa a la explicación de la comunidad y su conformación.

Patrimonio, procede del latín patrimonium y se define como el conjunto de bienes propios adquiridos por cualquier título, puede ser personal o institucional, suele usarse también para lo que es susceptible de estimación económica y/o simbólica. Por patrimonio también se entiende un legado colectivo que es enriquecido por cada nueva generación (Iturriaga, 2013). En la comunidad de Santa María Tonameca (SMT) su patrimonio corresponde en primera instancia a las tierras heredadas (territorio) por sus antepasados en relación a las

leyendas (acopiadas en testimonios de los tonamequenses) que se han transmitido de generación en generación.

Visto desde la comunidad, el territorio, herencia ancestral de los habitantes de Santa María Tonameca se constituye en su patrimonio, como propiedad e identidad cultural, con situaciones sociohistóricas y condiciones ambientales cambiantes y difíciles, no obstante las cuales sus pobladores se han adaptado, sobrevivido y han podido reconstruir todo un entorno natural y cultural.

El patrimonio lo dividen en dos material (tangible) e inmaterial o cultural (intangible) la UNESCO (2010) Prats, (1998); el primero se define como “aquellas manifestaciones vivas que nos dan identidad como pueblo y que, por no ser tangibles, como las estatuas o pirámides, durante mucho tiempo fueron ignoradas por los especialistas”. El segundo abarca a las tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; artes del espectáculo; usos sociales, rituales y actos festivos; conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo y técnicas artesanales tradicionales. (UNESCO, 2010)

El patrimonio cultural inmaterial, se define como el complejo y dinámico sistema de comportamientos y creencias que da identidad a individuos, comunidades y grupos sociales; el patrimonio intangible es, ante todo, una serie de prácticas que se hacen visibles en el momento de la acción, pero que representan una serie de códigos aprendidos y compartidos. (Arizpe 2009)

La investigadora Arizpe se plantea las siguientes preguntas

¿Se pueden entender las culturas mesoamericanas sin su arquitectura, artesanía, vestimenta y sus idiomas? O, ¿entender nuestra cultura sin sus fiestas, comida o bailes?, “éstas son formas tan palpables y vivas de nuestra forma de ser como sociedad, que deben ser aspectos valorados y estudiados”,...“sin embargo, la tendencia en la última década ha sido la de desvalorizar todo aquello que sea popular y considerarlo algo atrasado, sin ver el gran valor de estas manifestaciones, sobre todo como capital social. Lo que nadie considera es que al dejar que se pierdan las culturas indígenas y populares,

se vienen abajo comunidades enteras y se abona a ese territorio en el que echa raíces la violencia que asola hoy a México” (Arizpe, 2011, boletín de prensa UNAM; 306).

Otro autor que plasma el problema que supone separar el patrimonio tangible del intangible, es Hesles y nos dice que:

El problema con el patrimonio intangible, es la patrimonialización, que supone la separación y sacralización de los imaginarios y las prácticas. Los tangibles son conservados en espacios físicos separados, museos, zonas y sitios monumentales, pero los inmateriales, que son parte de la vida de las comunidades, será difícil apartarlos de los procesos sociales que los producen... El patrimonio cultural se entiende como algo dado o recibido de generaciones pasadas, que debe ser salvaguardado para la posteridad. Pero también es una construcción histórica que se relaciona con la identidad nacional. Es como una herencia que debe preservarse a lo largo del tiempo, aunque en términos jurídicos refiere a los bienes que son propiedad del país (Hesles, 2012; 5).

Por las anteriores consideraciones el territorio de SMT está constituido en su patrimonio, no se puede dividir en material e inmaterial, puesto que representan uno solo, una unidad entre esfuerzos, creatividad, inventiva resultando en su espacio geográfico y generando la identidad territorial; no existe una división como tal, en virtud que se considera que el patrimonio de los habitantes de la comunidad de Tonameca es su territorio entendido como el “espacio construido por los grupos sociales a través del tiempo, a la medida y a la manera de sus tradiciones, pensamientos, sueños y necesidades, territorios que significan mucho más que espacio físico poblado por distintas formas de vida que se relacionan, cooperan y compiten entre sí” (Restrepo, 2005, 2).

Además le da un sentido de pertenencia, pues

“está relacionada con la apropiación del espacio, siendo importante para los procesos de identificaciones del entorno social en que están insertos los seres humanos. Así, un individuo o grupo de individuos configuran su identidad sociocultural en las urbes al considerarse pertenecientes a un espacio determinado.” (Silva, 1998; 8).

El espacio junto con el territorio lo hacen uno, no se puede dividir, como lo expresa Cruz “Las gentes profundas dominamos nuestro espacio. En vez de tratar de dominar el tiempo conocemos y reconocemos, hasta el último rincón, el espacio que habitamos. Este espacio al que pertenecemos nos pertenece; por eso tratamos de vivirlo, transformarlo, convertirlo en nuestra morada”. (Cruz, 2013)

Esta pertenencia construye la identidad territorial y conformando un territorio entendido como un “espacio apropiado por un grupo social para cubrir sus necesidades y asegurar su reproducción y la satisfacción de sus necesidades vitales”. (Giménez, 2011) En esta investigación se asume que un territorio se determina tanto en función de las características culturales del grupo en cuestión como por las características propias (físicas e históricas) del espacio objeto de apropiación. Se considera al territorio como la interpretación que hace de un espacio un determinado grupo social, a través de mecanismos de apropiación que pueden ser manifestaciones culturales (Ibarra, 2009).

Como lo menciona Casasola (1990) el patrimonio cultural de una región está constituido por todos aquellos elementos y manifestaciones tangibles e intangibles producidas por la sociedades, resultado de un proceso histórico en donde la producción de las ideas y el material constituyen factores que identifican y diferencian a cada región, y es preciso considerar al patrimonio vivo, que consiste en las diferentes manifestaciones de la cultura popular, las poblaciones o comunidades tradicionales.

Por lo tanto, el concepto que se considera adecuado para la comunidad de SMT es *patrimonio comunitario*

“en virtud de que refleja el conjunto de valores y creencias, conocimientos y prácticas, técnicas y habilidades, instrumentos y artefactos, representaciones y lugares, tierras y territorios, al igual que todo género de manifestaciones tangibles e intangibles compartidas por un pueblo, a través de los cuales se expresan sus modos de vida y organización social, su identidad cultural y sus relaciones con el entorno natural.”
(Maldonado, 2005; 12)

Además el patrimonio es colectivo, pertenece a un grupo social específico, con una historia que los define, diferencia y los identifica, tal es el caso de la comunidad Santa María Tonameca.

El siguiente concepto a analizar es el de cultura, que se define como particularidades, características de las comunidades, la percepción que se tiene del mundo, la forma en que accedemos al otro, de la misma manera que se diferencian de un grupo u otro, implican expresiones únicas, especiales de cada comunidad determinado por su historia, sus valores, creencias, por su entorno natural, es la fuente de su comportamiento y por las influencias de otros grupos culturales, que establece una relación precisa con la ubicación geográfica.

Así mismo, Bonfil Batalla (2001) incluye en la definición de cultura objetos y bienes materiales que un determinado pueblo considera suyos; las instalaciones productivas y ceremoniales, los sitios sagrados, el lugar donde están enterrados los muertos, los instrumentos de trabajo, así como los objetos que hacen posible la vida cotidiana y más en el fondo se transmite también como parte de la cultura un abanico de sentimientos que nos hacen participar, aceptar, creer sin el cual sería imposible la relación personal y el esfuerzo en conjunto de un grupo. Precisamente la comunidad objeto de este estudio encarna este concepto de cultura, pues toda su historia y vida cotidiana representa un esfuerzo común para permanecer, sobrevivir y estar en ese espacio hecho propio, constituido como su herencia ancestral, su patrimonio.

*El que la quiera conocer puede venir
cuando quiera aquí con los brazos abiertos,
Tonameca los espera.
Olegario Escamilla +*

Capítulo 2. Caracterización comunitaria de Santa María Tonameca

El objetivo de este capítulo es abordar la caracterización comunitaria de la zona de estudio, su ubicación geográfica y su historia, los principales aspectos de identidad y organización comunitaria, observados directamente en la investigación de campo. De acuerdo a Selznick (1994) para definir una comunidad no basta, tener una residencia compartida, común, pues existen otras razones, como son las actividades concertadas o las creencias compartidas, la historicidad, elementos todos que proporcionan una identidad, que conforman a una comunidad completa y desarrollada (Selznick, 1994).

Aquí se destaca uno de los principales temas de la investigación: la organización comunitaria, y se establecen las características particulares para el caso de Santa María Tonameca, entre las que inciden su patrimonio comunitario, con sus usos y costumbres, tradiciones (mayordomía, fiestas) y religiones que se profesan en esta comunidad, lo que permitirá establecer una radiografía de qué, quién y cómo viven los tonamequenses, definiendo sus características sociales, culturales e históricas.

2.1 Ubicación geográfica

El municipio de Sta. María Tonameca se delimita al sur del estado de Oaxaca, en la región de la Costa, entre las coordenadas 15° 45' latitud norte y 96° 33' longitud oeste; limita al sur con el océano Pacífico, al norte con los municipios de San Bartolomé Loxicha, El Espinal y Santo Domingo de Morelos, al este limita con San Agustín Loxicha y San Pedro Pochutla y al oeste con Santa María Colotepec. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 268 kilómetros. La superficie total del municipio es de 454.2 km² y la superficie del municipio en

relación al estado es del 0.5%. Colinda con parte de la sierra Madre Sur y forma parte de la Región de la costa del estado de Oaxaca, donde se localiza uno de los macizos de selva seca más importantes del Pacífico Mexicano, que incluye el conjunto de lomeríos costeros, distribuidos entre los 100 y 1,200 m s.n.m. en la parte limítrofe con el Océano Pacífico, la selva seca, es sustituida por importantes extensiones de manglar, ecosistema que da vida a los sistemas lagunares. La parte alta del territorio de Santa María Tonameca, mantiene una influencia directa de la Sierra Sur, con características peculiares debido a la variedad de ecosistemas que mantiene, entre los que se destacan, los bosques de pino y encino, los mesófilos, y las selvas perennifolias y subperennifolias. (Escalona, et.al. 2006)

Figura 5: Extensión territorial y ubicación dentro del corredor turístico.



Fuente: Elaboración propia

En su conjunto, las regiones de la Costa y Sierra conforman un complejo mosaico de cobertura vegetal, con zonas importantes de transición entre un ecosistema y otro, albergando una amplia diversidad de especies de flora y fauna de gran relevancia. Parte del

territorio de Santa María Tonameca, se encuentra dentro del Área de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA) C-17), denominada “Sierra de Miahuatlán”, la cual aloja alrededor de 193 especies de importancia. (Escalona, et.al. 2006) Los cerros más destacados son Cerro Gordo y El Gavilán.

El principal sistema hidrológico dentro del núcleo agrario de Santa María Tonameca es la Subcuenca del Río Tonameca, el cual desciende de las montañas de los municipios de Candelaria Loxicha y Pluma Hidalgo, y desemboca a los sistemas lagunares, paralelos al Océano Pacífico. Esta subcuenca cubre una superficie aproximada de 24,000 ha, que se extienden más allá del territorio de Tonameca. También se localiza otra microcuenca, perteneciente al arroyo el Popoyote, con una superficie aproximada de 2,600 ha. Dentro del mismo territorio se encuentran presentes, además, dos sistemas lagunares, el de ventanilla con una superficie aproximada de 160 ha y el de Tonameca con una superficie aproximada de 530 ha. En general, este grupo de microcuencas y sistemas lagunares comprende la hidrología más importante del núcleo agrario de Santa María Tonameca. (Escalona, et.al. 2006)

El río Tonameca es una corriente que nace al Noreste de Candelaria Loxicha y corre primero en dirección Suroeste y después Sur; recibe como afluente el río Toltepec, después pasa por el municipio de San Pedro Pochutla por la comunidad de Río Grande, paso de Xonene, siguiendo su curso en dirección Sur y Suroeste hasta pasar por la población de Santa María Tonameca, donde adquiere ese nombre; sigue la misma dirección y al margen izquierdo al río San Francisco, a la altura de la rancharía Rincón Alegre, es donde se unen los dos ríos y a partir de la población continúa a San Isidro del Palmar, siguiendo en dirección al Sur hasta desembocar en el Océano Pacífico y formar la Barra de Tonameca. (Castrejón, 2009)

En su litoral marino, el territorio de Tonameca se encuentra influenciado por la Región Marina Prioritaria (RMP) 34 denominada “Chachahua - Escobilla” y la RMP 35 denominada “Puerto Ángel - Mazunte”, caracterizada por su vasta riqueza de peces endémicos, tortugas, especies endémicas de algas, moluscos, poliquetos, equinodermos, crustáceos, peces, aves,

mamíferos marinos, manglares y condiciones para la reproducción de tiburones y moluscos. (Escalona, et.al. 2006)

El Santuario Playa de Escobilla se localiza frente a la playa de mayor anidación del país para la “tortuga marina conocida como golfina, la reserva abarca una extensión de 15 kilómetros de longitud, se encuentra bañada por importantes cuencas hidrográficas de Tonameca y Cozoaltepec, provenientes de la Sierra Madre del Sur y pequeños arroyos y lagunas albergue y sitios de refugio de una gran variedad de flora y fauna representativa de humedales y selva baja caducifolia, existen manglares, cocodrilos, iguanas y otros reptiles, mamíferos, diversas aves incluyendo migratorias como las conocidas como dominicos y combilili.” (ECODEMAAC, s/f)

Figura 6: Ríos principales en Santa María Tonameca.



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con Marini (1999), Santa María Tonameca se ubica en la zona ecológica denominada Costa Sur, correspondiente al Trópico Seco y pertenece a la provincia fisiográfica de la Planicie Costera del Pacífico Sur, que va desde Bahía Banderas en Nayarit, hasta el Río Tehuantepec en Oaxaca. El área Costera de Tonameca y en general toda la Costa de Oaxaca, pertenece a la zona de convergencia de cuatro placas tectónicas, la de Cocos, la del Pacífico, la de Norteamérica y la del Caribe. La de Cocos es la más activa, se mueve de 6 a 7 centímetros por año, subduciendo la placa Continental. Estas coaliciones forman dos rasgos estructurales de primer orden: La Trinchera o Fosa Mesoamericana y Sierra Madre del Sur; la primera es una depresión estrecha y profunda que se desarrolla en paralelo a la costa del Pacífico, desde las Islas Marías en México, hasta el Golfo Dulce en Costa Rica; la segunda es una cadena montañosa que corre desde el Eje Neovolcánico hasta el Istmo de Tehuantepec. (Escalona, et.al. 2006)

En cuanto a la división política, de acuerdo a los registros del municipio de Tonameca, está constituido por: 107 comunidades, 2 agencias municipales, 5 agencias de policía y 102 rancherías, estas últimas compuestas de 10 a 30 familias, con base al registro en una relación de representantes y agentes municipales (el INEGI maneja 99 localidades). Otra característica dentro de su división política es que tiene dos núcleos agrarios: El de Santa María Tonameca y el de Francisco Cozoaltepec; la Asamblea General (comunal) continua siendo la máxima autoridad en cuestión de decisiones agrarias. El objeto de estudio se centra en la comunidad de Tonameca.

Sobre los elementos de riesgo geográficos que presenta se plantea que “la zona marítima terrestre y la planicie costera son ambientalmente las más vulnerables en todo el territorio de Tonameca en lo que a riesgo por inundación se refiere y se distribuyen a lo largo de la costa de todo el municipio. En ella golpean los fenómenos atmosféricos más exacerbados (huracanes), al mismo tiempo que reciben la escorrentía que proviene de la zona montañosa. En su conjunto, el territorio municipal posee una fragilidad media en lo que respecta a deslizamientos, disminución de fertilidad por erosión, pérdida de cobertura

vegetal, biodiversidad y procesos de desertificación, mientras que el riesgo resulta más elevado en el caso de inundaciones y huracanes”. (CIESAS, OEM, 2010: 110)

El tiempo corresponde al más seco de los climas cálidos y que se encuentra en la frontera con los climas secos, con regímenes de lluvias bajos. Conforme el estudio realizado por el CIESAS (2010: 7), considera riesgoso y se plantea que “deberá tenerse en cuenta a futuro porque de encontrarse la región en procesos de degradación ambiental se puede correr el riesgo de ampliar la frontera de los climas secos a esta zona del municipio” según el análisis climático realizado durante este Ordenamiento Territorial. Aunado a lo anterior, está el deficiente sistema de riego para la actividad agropecuaria, la deforestación, la creciente demanda de agua debido a la urbanización y al desarrollo turístico en el municipio.

Así lo alerta el investigador Ávila, quien señala que en

“el caso concreto del río Tonameca, la demanda de agua por urbanización y la deforestación debido a la expansión agrícola, son dos de las amenazas más importantes para su conservación. Este río es el abastecedor de agua para el humedal de Ventanilla y provee de agua a Puerto Ángel y a la ciudad de Pochutla, ésta última con un consumo promedio de 1, 442,000 litros al día”. (Ávila, 2000, cit. pos. CIESAS, 2010:9)

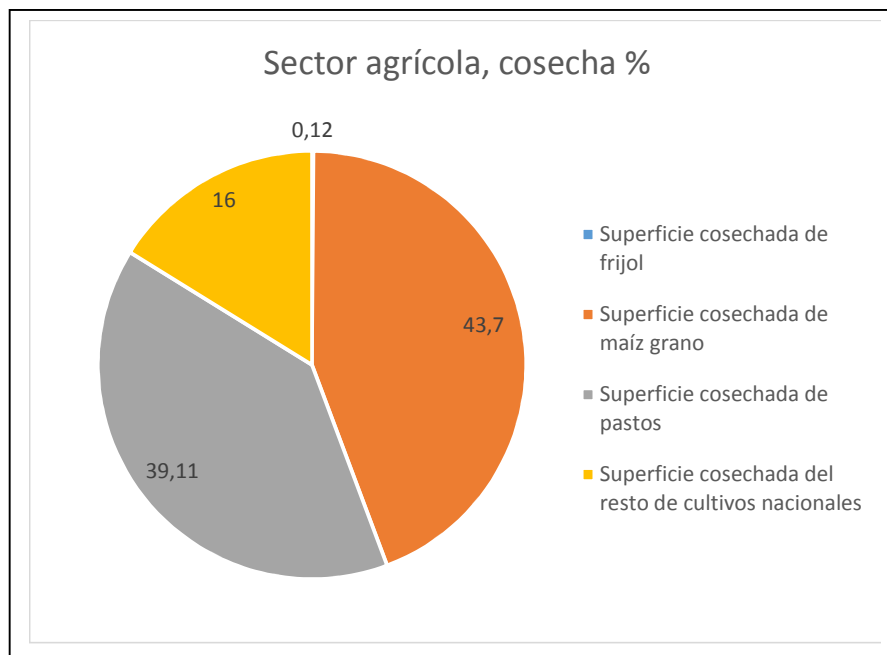
Se puede apreciar que por la ubicación del municipio de Tonameca, y las características naturales manifestadas en la diversidad de flora y fauna, el potencial hidrológico, el litoral marino y las reservas marinas y comunales, denota ser un territorio abundante en recursos naturales, diverso y muy atractivo para los proyectos turísticos y de inversión para la explotación de recursos en su territorio, el cual está contemplado en el proyecto turístico de la costa oaxaqueña, para puesta en valor al capital privado nacional y trasnacional.

2.2 Contexto socioeconómico

2.2.1 Características económicas:

La Población económicamente activa (PEA) se dedica principalmente a las actividades primarias 58% (agricultura, ganadería, caza y pesca), seguida de las terciarias 25% (comercio, turismo y servicios) y por último a las secundarias 15% (minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad). La superficie sembrada para la agricultura el 97.7 (12,213 hectáreas) es de temporal y solamente un 2.2 % es de riego. (INEGI, 2009) siembran maíz, cacahuate, frijol, calabaza, sandía, coco y plátano.

Figura 7: Sector agrícola.



Fuente: SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. 2011. Elaboración propia.

En las actividades terciarias las personas de la comunidad de Tonameca se trasladan para trabajar en Huatulco, Puerto Escondido, y Pochutla en servicios de turismo y de albañilería para la construcción. Existen comercios tales como: ferreterías, papelería, tiendas de abarrotes y servicio de internet (3 locales, uno pertenece al municipio).

Tabla 3. Actividades económicas por grupos de edad, porcentajes.

Población de 12 años y más	Total	Hombres	Mujeres
Económicamente activa	42.6	71.4	15.5
Ocupada	97.6	97.3	99.1
No económicamente activa	56.9	28.0	84.1
Condición de actividad no especificada	0.5	0.6	0.4

Fuente: INEGI, 2010.

La tabla tres indica que de cada 100 personas económicamente activas de 12 años y más, 43 participan en las actividades económicas, al contrario, de cada 100 personas económicamente inactivas de 12 años y más, 57 no participan en las actividades económicas. La población no activa económicamente corresponde a: estudiantes el 31.4%, personas dedicadas a los quehaceres del hogar el 59.6%, jubilados y pensionados el 0.5%; personas con alguna limitación física o mental permanente que les impide trabajar asciende al 2.4%, en cambio, por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años) hay 72 en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores de 64 años). (INEGI, 2010)

2.2.2 Migración

El índice de migración de acuerdo con la CONAPO (2000) indica que el estado de Oaxaca está catalogado como una entidad con grado de intensidad migratoria medio,... “el número de hogares que reciben remesas en Puebla, Chihuahua y Oaxaca rebasan las 100 mil hogares, mientras que en Puebla y Oaxaca alrededor de 80 mil experimentaron la partida de al menos uno de sus integrantes hacia Estados Unidos”; Otro dato que refleja lo complejo de la migración de los oaxaqueños lo proporciona el Instituto Oaxaqueño de atención al Migrante (IOAM) que refiere que hay 1, 203, 680 personas migrantes solamente del estado

de Oaxaca, en Estados Unidos. (IOAM, El Oriente, 12 de agosto 2015); en relación con el municipio de Tonameca, de acuerdo con datos del INEGI (2005) se registra un total de 813 personas de este municipio que han emigrado, principalmente hacia el país mencionado. Los testimonios recogidos en las entrevistas (2007, 2012) refuerzan la anterior estadística; pues afirman que “en esta comunidad el fenómeno de la migración es constante, cada familia de Tonameca tiene por lo menos uno de sus integrantes en el país vecino, algunos regresan después de unos años pero otros ya no, a pesar de que en su partida dejaron esposa e hijos” (entrevista uno, 2011). Un testimonio de lo que ha significado para una joven el vivir en Estados Unidos y luego regresar a su lugar de origen, resulta revelador para concebir un poco lo que representa para las personas que migran, el vivir en un país ajeno y la diferencia que marca vivir en una comunidad.

En Estados Unidos “siempre estaba sola, porque mis papás trabajan todo el día y me empecé a juntar con malas amistades que me hicieron salir de control pero eso se debía a la falta de cohesión social con mis padres y mi entorno social: mi madre se dio cuenta y decidió que lo más conveniente era regresar a México... cuando llegue a mi comunidad donde nací todo era distinto desde el olor de tierra hasta el color del cielo era una sensación increíble tener contacto con la naturaleza y donde podríamos estar juntos. Estar en mi comunidad era estar unidos todos nos conocíamos entre si y todos se apoyaban en caso de necesitar algo...aquí sentí lo que era ser tomada en cuenta y que prefería vivir en un lugar lleno de naturaleza e integridad aunque no tuviera muchas cosas materiales... la familia [y los vecinos] siempre estarán ahí para poder salir adelante que es el núcleo de la comunidad”. (Entrevista 47, 2017)

Este fenómeno (de migración) se acentuó en la época de los huracanes (1997) en virtud, que las casas quedaron maltrechas, algunas familias perdieron todo, el río se llevó la mayoría de sus pertenencias, quedándose solamente con lo que llevaban puesto, por lo cual decidieron emigrar para recuperar su patrimonio, los hombres principalmente. (Entrevista número 5). En otro testimonio refiere que “*Hablando del huracán Paulina a través del pueblo Tonameca, lo acabó, casas, arboles, montañas, el río, entró el agua, el frío, el río*

entro a la altura de la rampa, la ropa se la llevó, nosotros nos salimos, porque el río entraba por la caña, nos acabó. El gobierno nos ayudó con unas cuantas láminas". (Entrevista 10)

Un enfoque analítico respecto a los desastres naturales, refiere que los fenómenos naturales no ocasionan desastres por sí solos, éstos van acompañados de condiciones sociales como la pobreza, ubicación geográfica y casas construidas con material endeble, consecuencia de las condiciones económicas depauperadas, en la que viven los habitantes de Santa María Tonameca y por lo cual fueron duramente afectadas. Así lo indican Romero y Maskrey (1993: 7- 8)

"Es la correlación entre fenómenos naturales peligrosos (como un terremoto, un huracán, un maremoto, etc.) y determinadas condiciones socioeconómicas y físicas vulnerables (como situación económica precaria, viviendas mal construidas, tipo de suelo inestable, mala ubicación de la vivienda, etc.) En otras palabras, se puede decir que hay un alto riesgo de desastre si uno o más fenómenos naturales peligrosos ocurrieran en situaciones vulnerables."

Ha sido el caso del municipio de SMT, que como ya se mencionó, han perdido casas, enseres y animales en cada huracán, temblor o lluvias intensas (diluvios), las personas en peores condiciones de vida, han sido las más afectadas por estos fenómenos naturales.

En entrevista con el director de cultura del municipio, (2012) comenta que hay muchos jóvenes que migran, calcula un 30% y de su generación comenta que de cada 10 jóvenes, 8 han ido a buscar nuevas opciones laborales. Algunas personas se regresan con la intención de quedarse, pero cuando ven la realidad (sin empleos, poco salario, un nivel de vida más bajo al acostumbrado en el país vecino) se regresan otra vez a trabajar al país vecino. Solamente en el estado de California se calcula que hay 165 mil indígenas mexicanos migrantes en los campos de cultivo, la mayoría provienen de Oaxaca. (Bacon, 2016).

De acuerdo con Olivera y la FAO, un elemento más que ha contribuido a aumentar la migración ha sido la reforma al artículo 27 constitucional de 1992, que su principal objetivo es "...diversificar los mecanismos de incorporación de suelo de propiedad social al mercado inmobiliario urbano y provocar un auge del mercado libre." (Olivera, 2005) medida que

autoriza la compra de tierras por foráneos o extranjeros en la propiedad ejidal y comunal; en virtud que “la existencia de campesinos sin tierra es con frecuencia la mejor variable para la predicción de la pobreza y el hambre. Los más pobres suelen ser personas sin tierras o con tierras insuficientes...” (FAO, 2003; 12)

Se observa una política pública de doble moral o doble vía: por un lado se abandona el campo, no hay créditos y los subsidios no llegan al campesino o no se autorizan; en julio de 2015 la cámara de diputados aprobó la propuesta de la SHCP en la que dismantelan varios apoyos al campo, apoyo a mujeres, vivienda rural y proyectos productivos, según se reporta en la prensa nacional.² Lo cual fomenta la búsqueda de empleos mejor pagados en el país vecino.

Es decir, por un lado fomentan la emigración de nuestros connacionales y por el otro apoyan la estancia legal de extranjeros en nuestro país (inmigración) con apoyos para la inversión privada en empresas turísticas, compra de terrenos, en la costa oaxaqueña, imperan los dueños de tierras a orillas del mar con nacionalidad extranjera, principalmente italianos, estadounidenses, argentinos, canadienses y nacionales foráneos, específicamente en el municipio de Tonameca; en el caso de Bahías de Huatulco es una combinación de empresas transnacionales y extranjeros con segundas residencias (canadiense y estadounidenses). El resultado es que la tierra se le ve como una mercancía, trastocando su tradicional valor comunal y de arraigo identitario.

² “El proyecto es un retroceso; desaparecen programas logrados con la firma del Acuerdo Nacional para el Campo, en 2003, entre ellos vivienda rural, apoyos para mujeres (Promete), proyectos productivos en núcleos agrarios (Fappa) y joven emprendedor rural, los cuales se fusionan con otros planes, lo cual no implica más recursos. Es el dismantelamiento de los apoyos a los sectores más vulnerables”, asentó Narro Céspedes. Ambos dirigentes sostuvieron que con la propuesta “el gobierno convierte el presupuesto público en un negocio”. Se deja sin alternativas a más de 5 millones de habitantes de las zonas rurales, lo que profundizará la violencia y la inseguridad. Jornada, 2 de julio de 2015.

2.3 Características sociales.

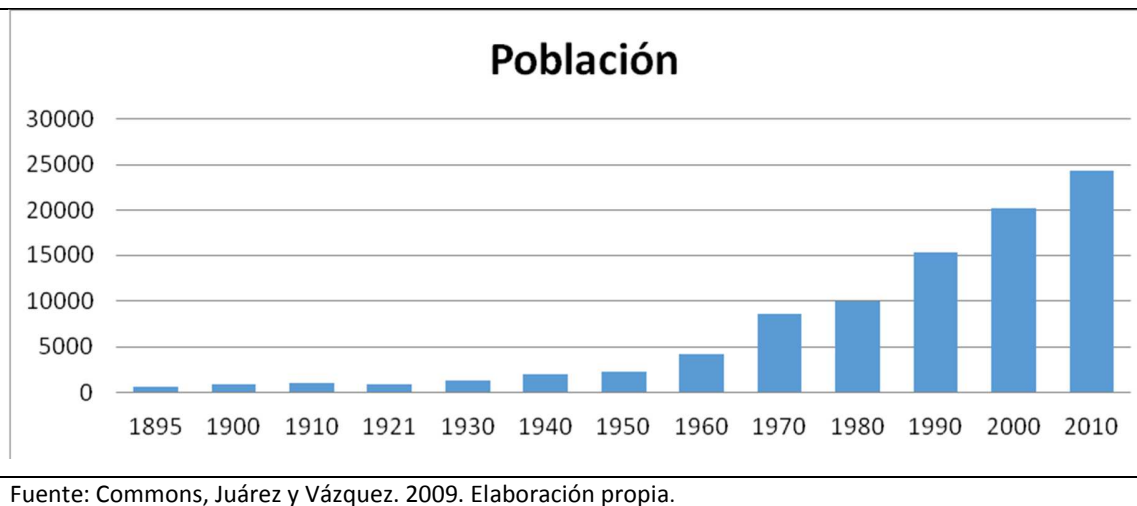
2.3.1 Población

La población total del municipio de Santa María Tonameca, asciende a 24,318 personas, mientras que en la comunidad de Santa María Tonameca hay 1, 850 personas. Sobre la situación civil de los habitantes, en el municipio de Santa María Tonameca el 24.4% presentan unión libre, el 30.8% están casados, separados 3.4%, viudos o viudas 4.4% y solteros 36.5%. (INEGI, 2010)

En relación con el crecimiento demográfico (calculado a través de la tasa media de crecimiento anual) la TMCA 1995-2000 para la comunidad de Tonameca es de 4.6, un poco mayor a la municipal que es de 4.1; a lo largo del tiempo se observa que tanto el crecimiento de la población, de la comunidad, como del municipio ha sido muy variado, con TMCA muy elevadas entre los años cincuenta y setenta y fuertes descensos en las primeras cuatro décadas del siglo XX. (Ver figura 8)

En décadas más recientes, a excepción de las TMCA de 1970-1980 y de 1990-1995 resalta que la comunidad ha mantenido un crecimiento demográfico con tasas muy elevadas, muy superiores a la municipal, estatal e inclusive nacional. (Escalona, et.al. 2006)

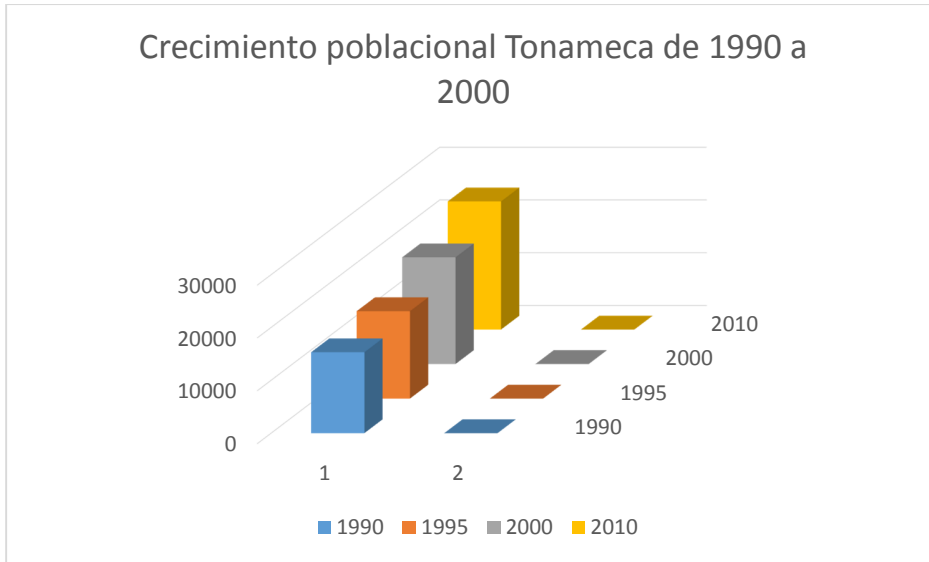
Figura 8: Evolución demográfica de la población de Tonameca de 1895-2010.



Como se observa en la gráfica, en la década de los 70's el crecimiento poblacional fue exponencial, casi se duplica la población; entre la década de los 80's y la de los 90's el crecimiento poblacional fue de más del 50 %; entre 1990 y 2000 aumentó una cuarta parte de la población total, y para el 2010 aumenta una quinta parte más (Commons, Juárez y Vázquez. 2009); los factores de esta crecimiento poblacional coinciden con varios cambios en la región: la apertura de la carretera 200 entre los años 72 y 76, la explotación de la tortuga, posteriormente la llegada de proyectos eco turísticos en Mazunte (en sustitución de la explotación de la tortuga) en los años de 1985-90, la construcción del quinto CIP (Centro Integralmente Planeado) Huatulco en 1985, el tránsito de turistas, mayor oportunidades de empleo, apertura de centros comerciales más grandes en localidades cercanas ya sea Pochutla o Puerto Escondido, en 2010 y 2011. (Ver figura 8)

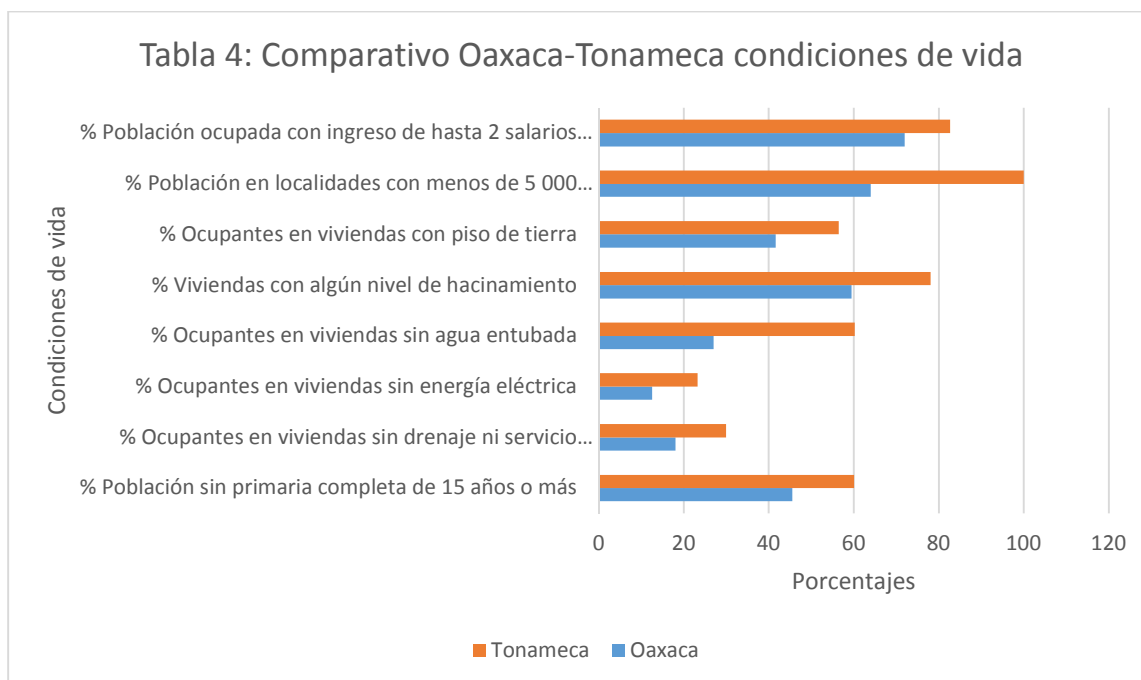
De lo que se desprende que el movimiento económico provocado por obras de infraestructura y nuevas inversiones de capitales privados es leído por la población de Tonameca como positivo en cuanto esperanza de vida.

Figura 9: Crecimiento poblacional 1990 a 2000.



Fuente: INEGI, 2010. Elaboración propia.

No obstante, de acuerdo a datos del gobierno del estado (2010) las regiones de la Costa y la Mixteca son las que arrojan índices de rezago alarmantes en los rubros de infraestructura y las estimaciones del Consejo Nacional de Población (2010) catalogan al municipio de Santa María Tonameca con un grado de marginación muy alto, consecuencia de los bajos niveles salariales y educativos, así como por la irregular distribución de servicios públicos en los hogares. La economía del municipio se basa en la producción agrícola y pecuaria de autoconsumo aunque es visible también la presencia de algunos cultivos comerciales como la papaya que se vende principalmente en el mercado regional. Hasta 1990 la captura y aprovechamiento de la tortuga marina era la principal actividad productiva y en ella se empleaban habitantes de diversas localidades (Rodiles, et. al. 2009). Posteriormente es sustituida esta actividad por diversas iniciativas ecológicas, como la fábrica de cosméticos Mazunte.



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.

2.3.2 Educación

Respecto a las tasas de alfabetización tenemos que las personas del grupo de edad de 15-24 años el 95.4% saben leer y escribir, 95 saben leer y escribir un recado. (INEGI, 2010) En cuanto a la asistencia escolar por grupo de edad de 3-5 años el 39.8% asiste a la escuela, de 6-11 años de edad el 95.1% asiste a la escuela, 12-14 años 85.5%, 15-24 años 28.1%.

El 20.5% del total de la población no cuenta con instrucción, solamente el 9.6% cuenta con educación media superior y el 2.6% con educación superior. No hay escuelas privadas, ni telesecundarias, ni CONAFE, tampoco hay universidades, en la cabecera municipal. A nivel estado en 1990 de cada 100 niños (6 a 14 años) 82 saben leer y escribir y en el 2000 bajó un punto porcentual a 81, (INEGI, 2000, Perfil) presentan un nivel promedio en educación de 5 año de primaria.

Respecto al porcentaje de personas que hablan alguna lengua indígena, 37, de cada 100 personas de 5 años hablan alguna lengua indígena, y de estos 6, no hablan español. Las

lenguas indígenas más frecuentes son el zapoteco 98.7%, y el zapoteco sureño 0.4%; de cada 100 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, 99 hablan zapoteco. (INEGI, 2010)

2.3.3 Salud

En cuanto los servicios de salud tenemos que el 62.5% de la población es derechohabiente; es decir por cada 100 personas, 63 tienen derecho a servicios médicos de alguna institución pública o privada. Cabe hacer mención que la gran mayoría (57.4%) de la población derecho habiente cuenta con seguro popular y este servicio es prestado por un único centro de salud de la comunidad de Santa María Tonameca para toda la población; los servicios que prestan son preventivos o curativos de primer nivel, si el paciente requiere hospitalización es necesario que se traslade a Pochutla que es la ciudad más cercana que cuenta con un hospital. De cada 100 personas, uno tiene derecho a servicios médicos del IMSS y tres al ISSSTE, pero en esta localidad estas instituciones carecen de clínicas. El porcentaje de personas que presentan alguna limitación física o mental, es el 4.4%.

El centro de salud cuenta con un médico (pasante), una enfermera (titulada) y una promotora; hay campañas de prevención de cáncer cérvico uterino, los cuales realizan estudios de papiloma humano, colposcopias, vacunación contra sarampión, rubeola, tosferina, tuberculosis (en la comunidad hay 6 casos), también hay campañas de esterilización canina (150 perros esterilizaron); hay problemas de influenza estacional, paludismo y dengue hemorrágico. El centro de salud presenta problemas de ausentismo de la doctora o doctor en turno, porque no quieren vivir en la localidad, prefieren retirarse a descansar a Pochutla, además (refieren los entrevistados), como son pasantes, no tienen un compromiso laboral que los obligue a cumplir con una jornada fija.

En Tonameca, como en muchas otras regiones de Oaxaca, combinan la medicina alópata con la medicina tradicional y la medicina casera, lo cual les ha permitido a los habitantes solucionar sus problemas más inmediatos de salud, cuando no se encuentra el doctor del centro de salud; cuando el problema es grave se trasladan a Pochutla al hospital o con un médico particular, lo cual implica un desembolso mayor para las familias.

En la actualidad existen un problema de salud relevante relacionado con el depósito de la basura, que es un tiradero para desecho y traslado, lo cual no ocurre, se queda en este lugar y se convierte en una fuente contaminante, se ubica en la salida de la comunidad de Tonameca en dirección a Cerro Gordo, los habitantes presentan problemas en la piel (infecciones, alergias, granos) y problemas respiratorios severos, de acuerdo a la entrevista (2011) realizada con la promotora del programa Oportunidades (programa de Inclusión social).

2.3.4 Vivienda y Barrios

Para identificar las condiciones en las que se encuentra una vivienda se registra el material del piso, el número de dormitorios, el acceso a la energía eléctrica, al agua potable y los servicios sanitarios, además de artefactos eléctricos, por ejemplo, si disponen de radio, refrigerador (entre otros). En el municipio de Santa María Tonameca se reportan 5,394 viviendas, (INEGI, 2010) no hay en existencia plantas potabilizadoras de agua, se abastecen directamente del agua del río Tonameca y río San Francisco.

En el caso de la comunidad objeto de estudio, las características de las viviendas son: el 33.3% tienen piso de tierra, solamente el 8.8% cuenta con agua entubada dentro de la vivienda, y el 55.7% con drenaje; casi todas las viviendas cuentan con los servicios sanitarios y electricidad (90.5% y 90.9% respectivamente), según datos del INEGI (2010). Lo que se observó en la investigación de campo es que en el centro de la comunidad de SMT las casas cuentan en un 80% con todos los servicios, pero al trasladarse a los barrios más alejados, carecen de servicios sanitarios, no tienen agua corriente en casa, los baños están ubicados afuera de la vivienda y se observó que no tenían un manejo adecuado de aguas residuales, no hay un depósito de aguas negras (drenaje), por lo que circulan por las calles los desechos.

Tabla 5: Datos generales de la comunidad de Santa María Tonameca

Población en el municipio	25,130
Población en la comunidad	1,850
Grado de marginación en el municipio	Muy alto
Grado de marginación en la comunidad	Alto
Áreas naturales protegidas	1
Viviendas particulares	439
Sin agua	46
Sin drenaje	45
Sin luz	17
Piso de tierra	84
Sin sanitario	37

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2010.

Esta comunidad está dividida en 9 barrios, que a continuación se describen brevemente con el fin de identificar el grado de desarrollo o marginación que hay en ella. Los barrios son: el Horno, Centro de Salud, Centro, Calvario, Llano Grande, Barrio de la Cruz, el Progreso, Paso Lagarto y El Cuarto. Estos dos últimos barrios se incorporaron hace un par de años a la localidad de Tonameca y son de los más rezagados en condiciones socioeconómicas, como se explicará más adelante.

El concepto de barrios, data de la época del posclásico tardío, con la presencia de Ocho Venado, que formó un imperio, “este designaba un señor “natural”, quien podía elegir en sus pueblos dependientes a los principales de cada pueblo y barrio, a fin de organizarlos y recabar los tributos que el imperio pedía (Matadamas, 2010) “... los señores de Tututepec les enviaban a d(ec)ir quien había de ser gobernador, y éste había de ser, y era, natural deste pu(ebl)o. Y éste que era gobernador nombraba p(ar)a cada pu(ebl)o y barrio, un principal que les mandase y un Tequitato que recogiese los tributos; porque cada pueblo está repartido en barrios y cada barrio tenía un recogedor de los tribu(t)os (al) que llamaban Tequitlato. Y estos tres tenían cuidado de acudir al gobernador p(ar)a todo lo que era menester y tocaba a los pu(ebl)os y barrios”. (Acuña 1984, cit. pos. Matadamas, 2010; 40)

En la época de la colonia, el concepto de barrios es usado como parte de la división política, a mediados del siglo XVIII, la organización política se daba de la siguiente manera: “en la cabecera se encontraba el gobernador, los alcaldes y los regidores, mientras que los pueblos sujetos sólo contaban con un regidor y funcionarios menores. La cabecera fue el asiento del gobierno, los pueblos sujetos tuvieron una autonomía administrativa limitada y los asentamientos sin administración fueron reconocidos como barrios.” (Ibídem, 2010; 382)

Barrio el Calvario

Este barrio se localiza en la periferia de la comunidad de Santa María Tonameca, los representantes (entrevista 18 y 40) informa que el barrio está compuesto de 35 casas, por 40 familias que tienen en promedio de tres a cuatro hijos, de acuerdo con el último censo realizado su población asciende a 650 personas el 70 % de su población es originario de Tonameca y el 30 restante son de Rincón Bonito; en este Barrio, el 30% de las personas hablan el zapoteco, las casas son de material el 70 % y de varas con lámina de techo el resto. El 100 % son de piso firme, gracias a un programa de SEDESOL (2010) llamado del mismo modo; el total de las casas habitación tiene agua potable, energía eléctrica 90%; en cuanto al servicio de drenaje solamente el 30% accede a este y el resto (70%) tiene fosa séptica, la mayoría de las viviendas tiene de dos a tres cuartos para dormir, la cocina y el servicio de baño se encuentran afuera en cuartos especiales, la mayoría combina el uso de la leña y el gas para cocinar.

Más de la mitad de su población se dedica al campo, siembran maíz, tomate (rojo y verde), cacahuete, flor de cempasúchil, sandía, papaya (el cultivo de este fruto es caro y por eso, algunos rentan su terreno), melón, árboles de mango, informa que la gran mayoría de los campesinos-comuneros están en el programa PROCAMPO y los que tienen vacas y borregos en el PROGAN; el 30% trabajan de albañiles, en extraer arena del río, y tres personas en servicios mecánicos, fontanería y panadería, una señora vende tamales. Hay una tienda y dos cantinas. El 90 % de las personas de este barrio tienen seguro popular, el 60% están en el programa de Oportunidades. Este programa consiste en dar apoyos económicos o en especie y está enfocado exclusivamente a la población en condiciones de pobreza,

vulnerabilidad, rezago y marginación; su objetivo es promover acciones para superar la pobreza a través de la educación, la salud, alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación. Este programa se concibe como un instrumento de desarrollo humano, al propiciar el incremento de las capacidades en educación, salud y alimentación. (PNDHO, 2011, reglas de operación)

Barrio Centro de Salud

Este barrio está ubicado en el centro de la comunidad de Tonameca, su representante (entrevistado 39) informa que el barrio consta de 25 casas con familias que tiene de 3 a 4 hijos, a través de su representante se sabe que todos tienen agua, luz y drenaje, hay un kínder y una primaria, la gran mayoría trabaja en el campo (50% y siembran principalmente maíz), además de ocuparse como taxistas y albañiles; 5 familias se dedican al comercio abarrotes, ferretería y molinos. La esposa del representante la señora Socorro Gaspar Gonzaga informa que se han reportado casos de violencia doméstica, que asisten a pláticas para estar informadas sobre que deben de hacer.

Barrio La Cruz

Está conformado por 76 familias; el 80% de ellas tiene de 3 a 5 hijos y el 10 % de 6 a 9 hijos, el 30% de las personas no saben leer ni escribir, se dedican principalmente al campo (80%) y el 20 % restante tienen diferentes actividad como: albañiles, comercio (tamales, neveros, pan); existen 6 tiendas de abarrotes en 3 de ellas venden cerveza, una carnicería, y cinco profesionistas. (Entrevistada 16/2012)

En este barrio se informa que existen familias con hijos y padres que han emigrado a USA a trabajar, aproximadamente 20 personas.

Barrio el Progreso

Alrededor de 60 familias viven en este barrio, el 60% de las personas son campesinos, el 30% albañiles y 10% profesionistas; la mayoría de las viviendas son de material (cemento y tabique), hay 3 casas con techo de lámina, pisos de cemento el 100%, los baños en la mayoría de los casos están ubicados afuera de los cuartos, luz y agua potable el 100% tiene

acceso a ellos; combinan brasero (leña) con gas (80%). La luz llegó a Santa María Tonameca en el año de 1985. En este barrio se encuentra el centro de salud, la casa de la cultura y la biblioteca. Hay un equipo de fútbol. (Entrevista 15, 2012)

Barrio el Cuarto

Este es uno de los barrios que presenta mayor rezago social y está más alejado del centro de la comunidad de Santa María Tonameca; sus caminos son de terracería, las casas tienen una sola habitación, con la cocina incluida, utilizan leña para cocinar (cocinas Lorena, ahorradoras de leña), el 70 por ciento de las casas son de vara y lámina, los pisos de tierra, el baño está ubicado en el patio y son fosas sépticas, cuentan todas las viviendas con agua potable y luz; son 45 familias las que componen este barrio, con un promedio de 3 a 4 hijos. Hay iglesias de diferentes religiones: iglesia católica, templo de pentecostés y la iglesia evangélica, según datos del entrevistado 40 (suplente del representante del barrio); la segunda es la que cuenta con más feligreses.

Hay un kínder con una sola maestra, con un aula; una primaria con dos maestros y 2 aulas; secundaria no hay, asisten a la secundaria que está ubicada en Tonameca que está a 5 Km. En este barrio la mayoría de las personas siembran maíz, preferentemente de autoconsumo, venden dos fanegas. No hay centro de salud, ni persona alguna que los atienda, tienen que acudir a Pochutla y la consulta les cuesta de 250 pesos a 300, más el costo de las medicinas. Hay tres tiendas de abarrotes y en dos de ellas venden cerveza. No hay servicio telefónico, ni correo, ni señal de internet en esta localidad.

Barrio Paso Lagarto

El nombre de este barrio se debe a que hasta hace algunos años (20 o 30 años aproximadamente) pasaban lagartos de varios tamaños; está ubicado muy cerca del río Tonameca antes caudaloso y profundo, después del huracán Paulina en 1997 las fosas se rellenaron y ahora (2012) es de poca profundidad, por esta razón y por la caza, los lagartos están extintos.

Este barrio está constituido por 26 familias, en aproximadamente una extensión de 15 hectáreas, principalmente campesinos que siembran maíz, (autoconsumo) cacahuate, calabaza, chile, platanera, melón, sandía. También cuentan con vacas, borregos y guajolotes.

Sus casas son de madera, techo de lámina y solamente 6 casas tienen colado, la mayoría de las viviendas cuentan con piso firme (SEDESOL, 2010) agua corriente (escasea), fosas sépticas, luz en todas la viviendas, las cocinas están fuera de la viviendas y las calles no están pavimentadas; este Barrio tiene el mayor rezago social y está más alejado del centro de la comunidad de Santa María Tonameca. Cuentan con una escuela CONAFE, primaria con grupos integrados y una sola tienda; que es insuficiente por lo que deben caminar a otro Barrio para abastecerse. Carecen además del servicio telefónico.

2.3.5 Religiones

El tema religioso es un asunto relevante a considerar para la integración de la comunidad, en virtud de las prácticas exigidas por cada religión, algunas de éstas inducen a sus fieles a no participar en las actividades cotidianas de la comunidad y esto se ha visto como un proceso de desintegración con la población católica, al negarse (los miembros de las otras religiones) a participar en actividades que organizan colectivamente, particularmente las dos fiestas patronales, de origen católico.

Las religiones que se practican en este municipio son la católica el 79.6%; Pentecostales, evangélicas (testigos de Jehová), mormones y cristianas representan el 14.3%, lo que nos da como resultado que de cada 100 personas, aproximadamente 80 son de religión católica. La presencia del sacerdote es reciente, aproximadamente 6 años; previamente un sacerdote de la parroquia de Pochutla, acudía a officiar la misa. De acuerdo con el testimonio de la entrevista uno (11 feb. 2012) esto ha significado para las habitantes de Tonameca mucha influencia social y política, antes se formaban sus propios criterios, en la actualidad refieren que sus opiniones son las que emite el cura.

“Las religiones han pululado porque hay gente que ha salido de la comunidad a ciudades donde hay más apertura de otras religiones y luego empiezan a visitar de casa en casa, a predicar, considera que los testigos de Jehová es la que más incide en el cambio de los usos y costumbres, no los dejan votar, solo se dedican a Dios, en cambio uno que es cristiano, siguen practican[do] sus usos y costumbres, a excepción del día de muertos, pero es una religión más abierta, considera que aquí no hay tanta discriminación porque en otras comunidades ha habido enfrentamientos porque ya no quieren dar su cooperación y dicen (los católicos) que si la tienen que dar, en las comunidades indígenas hay más apego a las creencias y acá (Tonameca) no, porque la gente ya ha salido a otros lugares y como que ya no tiene tanto apego a lo que cree o creía”. (Entrevista Uno, 2012)

El testimonio anterior se apoya con datos oficiales que informan que (INEGI, 2000), en el año 2000 de los oaxaqueños de 5 y más años de edad, 85 % profesan la religión católica y el 15 % restante, otras religiones.

Tabla 6: Organizaciones sociales presentes en la comunidad.

Tipo de organización	Tipo de actividad
Religiosas	Católica apostólica, mormones, pentecostés, testigos de Jehová y espiritistas.
Culturales	Club de danza del municipio, y otros en las diferentes instituciones educativas, 2 bandas de viento una en la Cabecera Municipal y otra en San Francisco Cozoaltepec, una escuela de música en la cabecera municipal y una misión cultural en San Isidro Bajos del Palmar.
Deportivas	Comité del deporte para la liga municipal, 12 equipos de fútbol.

Fuente: Elaboración propia en Vásquez, 2008.

En conclusión tenemos que en el municipio de Tonameca, la gran mayoría de la población se dedica a actividades primarias, casi el total de las siembras son de temporal, presenta migración alta lo cual significa que la mayoría de los jóvenes de la región migran al país vecino, además de existir poca población, menos de 25 mil personas en relación a la extensión de su territorio, y están distribuidos de forma horizontal las 107 comunidades, lo que dificulta el acceso a los servicios educativos y de salud, y la comunicación entre las mismas comunidades, como consecuencia presenta un grado de marginación muy alto, bajo nivel educativo y servicios de salud insuficientes y solamente a nivel preventivo.

2.4 Breve reseña histórica.

*En Tonameca fue la monta, se los dejo en mi chilena
Chilito piquín del rancho, los arroyitos bajan a tierras costeñas
Su retador de Guerrero, de allá vino el campeón greñas.
Olegario Escamilla+*

La historia de una comunidad nos permite identificar los rasgos especiales de la misma y a su vez expone su estado actual en cuanto su identidad y su cultura. La historia de Santa María Tonameca, explica cómo han logrado sobrevivir a varios acontecimientos de tipo natural (huracanes y movimientos telúricos), agravado por las condiciones de pobreza en las que han vivido; así como eventos sociales y políticos, por lo alejado y mal comunicado (ausencia de carreteras) del centro del país; además sufrieron abusos de grupos, tantos de vándalos como de señores caciques, que quisieron adueñarse del lugar para el servicio de sus propios intereses, pero esto no lo permitió el pueblo liderado por personas de entereza moral y civil.

Tierra llena de acontecimientos, eventos luchas por la tierra, por la vida, por la comida, eventos actuales como la programación de una presa en Tututepec, proyecto cuencas río Copalita y río Tonameca, búsqueda de nuevas opciones de empleo, producción agrícola y ganadera más desarrollada la primera, que la segunda, historias de grupos de poder que ambicionan sus riquezas, sus tierras con sus bellezas naturales y culturales. Historia de abundancia natural y pobreza social, como se relata enseguida.

Comparte la suerte del estado de Oaxaca en donde los “poderosos factores estructurales han marcado por siglos la vida pública del hoy estado de Oaxaca, convirtiéndole en espacio sociopolítico estratégico: su ubicación privilegiada entre océanos y continentes; compleja orografía, dispersión territorial y demográfica, pluralidad étnica, y riquezas naturales, humanas y culturales, desigualmente distribuidas.” (Ávila, 2010: 1)

De modo semejante Ordoñez (2000; 68) afirma que en “Oaxaca existen tantas culturas como comunidades estudiadas. Al hablar de 15 etnias se reconocen con base en criterios lingüísticos, sin embargo dentro de una misma etnia idiomática existen, con frecuencia variaciones dialectales”, para el idioma zapoteco existen 22 clasificaciones (INEGI), en el caso de SMT se reconocen dos: el zapoteco y el zapoteco sureño.

2.4.1 Antecedentes históricos

Se cree que el origen del pueblo de Tonameca se remonta al posclásico tardío (1250-1522 d. c.); fue tributario del reino Mixteca de Tututepec. A finales del siglo XVI, bajo las políticas de las congregaciones de la Corona, Tonameca fue una congregación; en la época de la Independencia pertenecía al departamento de Pochutla, el cual con Jamiltepec formaban los dos partidos (hoy distritos) de la costa. (Estatuto Comunal, 2009)

Los primeros que se asentaron en la costa fueron los mixtecos “poblaron la costa de Oaxaca [...] se extendieron, según el padre Sahagún en: Apoala, Almoloya, Amuzgos, Atoyac, Achintla, Chilapa, Chacaltongo, Cortijo, Huaxalotlán, Huitzo, Yolotepec, Yanhuitlán, Jiltepec, Jamiltepec, Marquesada, Mitequilla, Nochixtlán, Peñoles, Peñasco, Pinotepa Nacional, Pinotepa de Don Luis, Caunana, Sosola, Tezacoalco, Tilantongo, Tecomaxtlahuaca, Tamazulapan, Tejuapan, Tututepec, Tlaiaco, Tlacomatlán y Teposcolula”. (Basauri, 1990; 230)

La breve historia de que se tiene referencia entre la unión y desunión entre mixtecos y zapotecos data de la época llamada prehispánica (culturas mesoamericanas). El gobierno de los zapotecos fue en un principio teocrático. Su primera ciudad fue Teotitlán del Valle. Allí erigieron un gran templo a su dios y un hermoso palacio que fue residencia de sus sacerdotes. (Basauri, 1990)

Los zapotecos se llaman a sí mismos binnizá (binni, gente; zá, nube: gente que proviene de las nubes), bene xon, o ben'zaa, dependiendo de la región en que habiten. Fueron los mexicas quienes los denominaron zapotecatl, término que se deformó con la presencia

española en su territorio y derivó en zapotecos. Se concentran principalmente en el Estado de Oaxaca, distribuidos en cuatro áreas geográfico-culturales: el Istmo de Tehuantepec, los Valles Centrales, la Sierra Norte de Oaxaca y la Sierra Madre del Sur. Son asimismo el grupo étnico más profuso de la entidad, y el tercer grupo indígena más numeroso del país. (CDI, <http://www.cdi.gob.mx/>)

“Vivieron mucho tiempo en completa paz, y a la destrucción del reino tolteca, emigraron algunos de los súbditos de éste a esas regiones, donde hicieron vida común con los zapotecos...hacia 1386 fue proclamado rey Zachila II y Zachila III hasta 1487; por esta época paso a gobernar Cosijoeza, que un gobernante sabio y justiciero. En el reinado de Ahuízotl, los habitantes de Lyobaa (Mitla), ciudad sagrada zapoteca, dieron muerte a varios tenochcas, por lo que el rey de los mexicanos dispuso un poderoso ejército que hizo capitular, después de un rudo combate, a la ciudad de Huaxayacac. Marcha enseguida sobre Mitla y la incendia...Cosijoeza, establece una alianza con Dzahuindanda, rey mixteco, y entre los dos forman un ejército de 60,000 soldados, con la que arrasan las guarniciones mexicanas y entran victoriosos a Tehuantepec, arrancándola a la dominación tenochca.” (Basauri, 1990; 320)

Cosijoeza manda amurallar el cerro de Quiengola en espera de una lucha con los mexicanos (tenochcas) los cuales son derrotados de nueva cuenta. El rey mexicano propone una alianza al soberano zapoteco, ofreciéndole en prenda a su hermosa hija (Peláxila o Xoyolicázin) se efectuó el enlace en Tehuantepec. (Basauri, 1990, 324)

Otra de las influencias importantes en la historia de la población de Tonameca es la presencia de Ocho Venado “Garra de Jaguar” cacicazgo que se estableció en Tututepec (1084) y se extendió a las zonas altas, alcanzando su predominio hasta Tonameca, “los investigadores coinciden que se trata de una ciudad del Posclásico Tardío fundada por mixtecos que arribaron al lugar y que tomaron el control político de un área que en poco tiempo, se transformó en un Imperio expansionista” (Spores 2007, Joyce et.al 2004 cit. pos. Matadamas, 2010). Ocho Venado “y su entorno es el marcador de la incursión de los mixtecos a otros sitios, quienes bordean la costa para extender sus dominios, llegando incluso hasta lo que ahora es Copalita y Astata-Huamelula”. (Matadamas, 2010)

De acuerdo al registro en láminas del Códice Nuttall, “se registra un total de 28 pueblos desde la lámina 45 a la 49, como parte de la expansión realizada por 8 Venado, después de su llegada a Tututepec...este dominio estableció las bases de lo que posteriormente

conformaría el imperio de Tututepec, que aun perduraría al momento de la llegada de los españoles en el siglo XVI, lo que indica que 8 Venado consolido la construcción del gran señorío con el sometimiento de varios pueblos costeños”. (Hermann, 2006; 30)

Sin embargo no se sabe a profundidad las posibles relaciones, ni los probables intercambios culturales, comerciales y políticos de la costa con otros estados cercanos y con la misma capital de Oaxaca, “entre las características que destacan en la costa oaxaqueña, sobre todo para el período clásico, es que aún no se ha establecido el grado de control de otras ciudades expansionistas, como por ejemplo Monte Albán. Al parecer la costa se constituyó en una esfera de interacción cultural con otras regiones como los Valles Centrales en Oaxaca, sin embargo los nexos iban más allá con sitios ubicados en Chiapas, Tabasco y Veracruz (Spores, 1993) sin un predominio evidente en cualquiera de los antes mencionados”. (Matadamas, 2010)

Es en el siglo XVI, durante la colonia que existen los primeros datos de este lugar, coexisten dos versiones de la instauración de la comunidad de Tonameca, la primera refiere que a finales del siglo XVI, bajo las políticas de las congregaciones de la Corona, Tonameca se constituyó como una congregación; se registra que el territorio de Tonameca perteneció a Tristán de Arellano, “Cortés dio encomienda al pueblo de Cuicatlán a Juan Tirado y Gonzalo de Robles. Tututepec, que con Pochutla, Tonameca y Teposcolula, había pertenecido sucesivamente a Pedro de Alvarado y al mismo Hernán Cortés, fue concedido a Gonzalo de Salazar, que sacó de allí más de quince mil castellanos: perteneció después a D. Tristán de Arellano. Jalapa, Tehuantepec y toda la Chinantla quedaron bajo el cuidado de mayordomos que las administraban en beneficio de Cortés.” (Gay, 1990, p.149)

La segunda versión dada por los diferentes actores sociales de la comunidad, recogidas durante las entrevistas, que se constituye en una leyenda y forma parte de la identidad que les confiere cohesión social, dice que este territorio nunca perteneció a tal personaje, gracias a las gestiones que realizó Toña la Meca consiguió una imagen de la virgen de la Asunción, una campana (prestadas de Pochutla) y se declara pueblo, de acuerdo con las leyes del siglo XVI, Tonameca es declarada congregación (se amplifica la leyenda en el

siguiente capítulo). “A las principales comunidades indígenas. Se les permitió conservar su propio gobierno interno (llamado Gobierno o República de Indios)” (Ordoñez, 2000: 73).

En esta región se encontraron los españoles oro, plata y cobre, “Cortés envió varias expediciones a las regiones dominadas por los mixtecos con objeto de apoderarse de ellas...estos admitieron a los españoles y en más de una ocasión fueron aliados en contra de los aztecas...” (Basauri, 1990; 352) No obstante, de acuerdo con este autor por haber permanecido en lugares apartados, de difícil acceso, este grupo étnico no recibió “la influencia cultural del conquistador, y en la actualidad aún conservan sus tradiciones y estructura social” (Basauri, 1990; 352)

También en estas tierras se conoce que eran y son un importante tierra de cultivo generosa y fructífera en recursos naturales “...dicen que en la ribera del río que pasa por su pu(ebl)o. que va por tierra llana hasta dar en la mar, tienen muchas y muy buenas t(ie)rras para sembrar y coger algodón, maíz y frijoles y todas las legumbres que quisieran sembrar, y que, en el río, hay cantidad de pescado, de truchas y lizas y parguetes, y de otros géneros, de que cogen cantidad p(ar)a su mantenimi(en)to. Y todo lo que siembran en la d(ic)ha ribera en t(iem)po de seca es de humi[e]dad, (...) que cogen cantidad de algodón, cuando quieren sembrarlo los indios, que son flacos y perezosos y siembran poco, y dello se visten y savana con que pagar sus tributos, porq(ue) se lo van a comprar a sus propias casa los mercaderes”. (Acuña 1984, cit. pos. Matadamas 2010).

En 1529 se crea la 2ª. Audiencia, y esta le da posesión a Hernán Cortés de Cuernavaca, Tehuantepec y Tuxtla y las facilidades para sus exploraciones en la Costa del Sur desde 1531 a 1539, en los astilleros de Tehuantepec se construyeron toda clase de navíos, cuando en agosto de 1539, el primer virrey Antonio de Mendoza tomó el control de ellos y suprimió su actividad. (<http://eccechristianus.wordpress.com/2011/02/12/el-virreinato-de-nueva-espana-siglos-XVI-XVII-Y-XVIII/>)

La conquista espiritual se dio a través de la imposición de la religión católica “la región no podía quedarse sin la instauración de la religión católica, por lo que en 1543 un clérigo, que vivía en el puerto de Huatulco, ya ejercía sus funciones espirituales en el lugar, siendo que

para 1570:...había parroquias seculares en Santa María Guatulco (incluyendo el puerto y pueblo de ese nombre y Suchitepec). Más tarde, “el cura de Guatulco visitaba Pochutla y Tonameca (Gerhard, 1986), este patrón se repetía en varios rincones de la naciente Nueva España, donde los eclesiásticos tenían que visitar los poblados que se encontraran en una extensión territorial asignada” (Matadamas, et.al 2010; 44).

A raíz de las epidemias, (sífilis, cólera, sarampión y viruela negra) la desnutrición y los excesos de trabajo (Acevedo 2002, cit. pos. Matadamas 2010) la población indígena se redujo, dejando deshabitadas varias poblaciones de la costa, situación que aprovecharon los españoles para apropiarse de sus territorios. “Con el arribo de los españoles, la región (la costa) se convirtió en un punto de convergencia e interacción de varios grupos étnicos, por ejemplo los zapotecos ocuparon los territorios que antes eran habitados por los hablantes de nahua. Sin embargo, además de la llegada de gente propiamente “mesoamericana” a la costa, durante el siglo XVI hubo una importante migración de grupos raciales extranjeros. Como negros, españoles, mestizos, filipinos (chinos) y peruanos (peruleros)”. (Gerhard, 1986, cit. pos. Matadamas, 2010; 46)

En el caso específico del territorio ocupado por el municipio de Tonameca se distingue la presencia clara en sus manifestaciones culturales (bailes, sones, vestimenta, ritos, descritas más adelante), ascendencia reconocida por los habitantes, de la raíz africana, conformando a los llamados afro mestizos.

La costa se convirtió, ya en este siglo en un importante centro de intercambio comercial, gracias a esta influencia se construyeron “astilleros a lo largo de la costa oaxaqueña, entre los que están Tehuantepec y el Carbón, este último cercano a Puerto Ángel y que empezó operaciones en 1523” (Cárdenas, 1982, cit. pos. Matadamas, 2010; 46)

A finales del siglo XVII y principios del XVIII, se registran ataques de piratas en las costas oaxaqueñas, principalmente en Santa María Huatulco y por esto la población se dispersa en las inmediaciones “el curato se muda a San Mateo Piñas jurisdicción de Miahuatlán. Pobladores negroides y mulatos se dispersan a lo largo de la costa desde Tonameca hasta Astata y Huamelula.” (Matadamas, 2004; 7)

A mediados del siglo XVIII se registran varias epidemias, la que ocasionó muchas muertes fue la viruela y diezmó la población de los pueblos originarios.

El movimiento de independencia no fue bien visto por los grupos gobernantes del estado de Oaxaca "... las autoridades condenaron inmediatamente los actos de los insurgentes por considerarlos contra la religión, el rey y el Estado... los movimientos más importantes fueron en la Mixteca" (Matadamas, 2010; 57).

A fines de 1810 "Miguel Hidalgo envió dos comisionados a Oaxaca, pero estos fueron detenidos, el 31 de diciembre fueron pasados por las armas en las canteras de Jalatlaco, ... en 1812 surge el caudillo de la independencia en Oaxaca el arriero Valerio Trujano, guerrillero audaz logro apoderarse de un cargamento de fusiles que iban de Veracruz a Oaxaca, en Tlapa conoció al generalísimo don José María Morelos y le ofreció sus servicios en la causa de la libertad, por órdenes suyas penetra en la Mixteca, estableció su cuartel en Huajuapán, se fortificó en el convento y ahí resistió por tres meses el sitio formal de las fuerzas realista, Morelos acude en su ayuda y logran levantar el sitio el 13 de julio de 1812" (Iturribarria, 1944; 186)

La región costa (Matadamas, 2010) destacó desde el principio de los enfrentamientos contra el régimen español... en 1811 en Jamiltepec (al sur de Tonameca) se presentaron choques entre ejércitos improvisados contra los realistas. Para los insurgentes este era un punto importante para su fácil ingreso al estado de Guerrero.

En 1813, Oaxaca es tomada por las fuerzas independentistas de Morelos, (Ordoñez, 2000; 75), la presencia de este acto es reivindicado en Santa María Tonameca, en virtud que fue emitida un acta de independencia con fecha del 6 de noviembre de 1813, en donde le otorgan la misma a la región de Tonameca, la declaran soberana y reafirman la religión católica como la única creencia aceptada. (Ver anexo 4)

En 1870 la comunidad de Tonameca, (se considera por los actores sociales entrevistados) vive una refundación, debido a los sucesos relacionados con el terremoto del 11 de mayo, combinan los hechos naturales con un milagro (para ellos) la sobrevivencia de la imagen de la virgen de la Asunción, patrona de esta localidad.

Se reporta de la siguiente manera: El temblor del 11 de mayo, tomamos los siguientes pormenores de un informe que últimamente ha dado la Gejatura de Pochutlal (estado de Oajaca) “se asegura que de algunas grietas de Coyula, Xapotengo y Tonameca, brotó agua hirviendo y en los arroyos secos a la fecha del temblor, hoy corren gruesos chorros de agua. El agua del mar en Puerto Ángel, mezclada con gran cantidad de arena, hervía a borbotones, aún á poco rato del temblor. Este relato lo proporcionó uno de los marineros de la balandra nacional llamada “Torbelini” que permanece fondeada, manifestando que como jamás había sabido lo que era un sacudimiento de tierra, y haber visto agua tan blanca, sin comprender que fue por la arena que contenía, le pareció que el buque estaba varado. Cuando tembló, en muchas partes y en la plaza especialmente, se notó el suelo tan ardiente, que algunas personas que salieron descalzas, sintieron quemarse ligeramente los pies y no pudieron permanecer así sino pocos instantes; una hora después, la temperatura del suelo había disminuido considerablemente, sin haber vuelto á aumentar con la repetición sacudimientos de tierra posteriores; de modo que entre el calor que comúnmente ha tenido el suelo y el que se advierte ahora, no se ha notado la diferencia”. (La Voz de México 12 de junio de 1870)

Este hecho natural, verídico y documentado, es la base de la refundación de Tonameca como poblado a raíz de este terremoto, que provocó el derrumbe de la iglesia, y que los pobladores al pasar el movimiento telúrico, visitaron el lugar en donde se encontraba la iglesia la cual estaba demolida y solamente encontraron la imagen de la virgen con un dedito roto, es decir intacta entre los escombros, a raíz de lo cual se creó la fiesta del 11 de mayo festividad que actualmente se continúa celebrando, por lo tanto la imagen de la Virgen María de Asunción, de la comunidad de Tonameca, vuelve a ser protagonista de la celebración de esta comunidad, es a partir de ese momento que el pueblo reconoce este acto milagroso como la refundación del lugar.

La madre virgen como refundadora de Santa María Tonameca:

Mañanitas a la santísima Virgen de la Asunción mayo 11 del 2000.

Memorias Olegario Escamilla:

Estas nuevas mañanitas, te venimos a cantar por ser un día milagroso, te venimos a saludar. Recuerdo de aquel año mil ochocientos setenta un día once de mayo, un sismo aquí se presenta, ya viene amaneciendo. Ya la luz del día nos dio. Despierta madre despierta, mira que ya amaneció. El milagro que tú hiciste, virgencita de la Asunción, tus hijos siempre recuerdan, te veneran con devoción, tu capilla destruida, por el temblor que azotó pero tu hijo Jesucristo, con su poder te salvó

Ya viene amaneciendo, ya la luz del día nos dio.

Cantando las mañanitas, a tu templo llego yo. Me despido madrecita, virgencita de la Asunción, tus hijos aquí postrados, te piden su bendición.

El símbolo, Madre-Virgen, expresa el sincretismo o combinación de las tradiciones arcaicas con religiones “reveladas”, es decir, estos símbolos de otras cosmovisiones, han sido cristianizados y sirven para los habitantes de los pueblos –en toda la extensión de la palabra– como un punto de partida para su historia y la comprensión de su creación particular. Es este aspecto en el que el símbolo despliega su función socializante, pues integra a la comunidad –en especial en Tonameca– bajo un mismo código compartido, de relación, comunicación y comunión con el otro. Son símbolos que están vivos, pues se encuentran siempre en transformación, adaptación y reinterpretación por la gente que los comparte. Su cualidad enlazante con la luna, lo femenino, lo cíclico, hace que este símbolo esté preñado de significaciones, sea un vínculo, un puente, con otros símbolos, por lo que ha trascendido al imaginario colectivo. (Solares, 2007)

La religión, entendido como un sistema compartido de creencias y prácticas asociadas, (G. Lenski, 1967) en Tonameca se expresa en cómo viven y articulan su relación con Dios, con

la veneración que le profesan a su virgen (divina, sagrada), con sus fiestas (ritos, experiencias místicas), bailes, costumbres y tradiciones (tradiciones, culturas ancestrales), vestimentas, caravanas, expresan un sistema complejo de símbolos acompañados de procesiones en donde señalan y confirman sus límites territoriales, estableciendo su identidad territorial.

La Madre-virgen es representada como la madre pura, santa, inmaculada, diferenciada en absoluto con la mujer pecadora, seductora, causa del sufrimiento humano representado en Eva o en cualquier mujer de la comunidad.

Después de este terremoto, en el año de 1884 la plaga llamada la langosta azotó esta región, “este feroz insecto continua (sic) causando gravísimos prejuicios en las cementseras de Tonameca, Cosoaltepec y Colotepec, pertenecientes a Pochutla, distrito de Oaxaca” (periódico el Siglo XIX, D.F. ciudad de México, 20 de septiembre de 1884) sin embargo reportaron una buena cosecha para estas fechas “todas las siembras de temporal se lograron, los campos son dignos de contemplación y no obstante que en la cabecera, Tonameca, Cosoaltepec, Colotepec y Huatulco, la langosta causó algunos daños a los sembradíos. Esta circunstancia ha determinado la baja del precio del maíz y frijol, vendiéndose el primero en 3 pesos la fanega y el segundo a seis. (Periódico el Siglo XIX, D.F. ciudad de México, 22 de octubre de 1884).

En este mismo año la población fue azolada por epidemias como el sarampión y tosferina; no obstante al siguiente mes se reportaban controladas estas epidemias “la salubridad, después del sarampión y la tosferina que ha invadido a los pueblos de Xadani, Tonameca, San Agustín y Santa Catarina Loxicha, no presta motivo para mayores quejas, así en la cabecera, como en los otros pueblos del distrito” (periódico el Siglo XIX, D.F. ciudad de México, 22 de octubre de 1884).

Durante la independencia los tonamequenses se configuraron como una comunidad básicamente agraria anclada a la imagen de la virgen de la Asunción como una forma de identidad, representada en el imaginario colectivo.

El estado de Oaxaca, en el año de 1910 se nombraba por parte del gobernador del estado a un jefe político, un juez de primera instancia electo popularmente cada dos años y en los pueblos, los Ayuntamientos y Agencias que se elegía cada año. (Esteva, 1913); Ávila comenta que después de la Revolución ésta “...represento (sic) una pérdida de autonomía, al desaparecer el reconocimiento institucional de los gobiernos indígenas y de la República de Indios. En este periodo se empieza a depositar toda la representación política local en los municipios, y en el transcurso de las décadas de los cuarenta y cincuenta las sucesivas leyes orgánicas de los municipios van desconociendo la libre decisión de los pueblos para nombrar a sus autoridades...” (Ávila, et. al. 1995; 45)

Una oportunidad para la organización autónoma de las comunidades indígenas y mestizas, fue la figura del comisariado de Bienes comunales, “con la Revolución también se instituyeron autoridades agrarias específicas derivadas del Artículo 27 constitucional, en correspondencia con las nuevas formas de tenencia³ de la tierra. De esta manera aparecen los cargos de comisariado ejidal y consejo de vigilancia para regular los asuntos agrarios de los ejidos. Con funciones semejantes se establece para las comunidades indígenas el cargo de presidente de bienes comunales” (Ávila, et. al. 1995; 46), razón por la cual hasta 1961 le reconocen a SMT (restitución de bienes comunales), su representación de bienes comunales.

El 28 de enero de 1915, el gobierno del estado decreta la prohibición de la exportación de granos básicos y el 17 de marzo abroga el decreto que establecía el control de precios de los granos básicos. (Ruiz, 1986)

El estado de Oaxaca, declaró su soberanía, al negarse a reconocer al carrancismo, como facción revolucionaria en el año de 1915 del 3 de junio, de esta manera se integra una operación militar llamados soberanos constituidos por los serranos y felicitas en Ocotlán de Morelos, su plan fracasa y son derrotados por los carrancistas. Se decreta la ley marcial en la ciudad de Oaxaca. (Ruiz, 1986)

³ En México existen en la actualidad 8,000 núcleos agrarios indígenas, 63% son ejidos y 37% tierras comunales. (Castañeda, 2015)

Piden refuerzos al general Jesús Carranza para fortalecer el golpe de mano de Jiménez Figueroa y contesta que les enviaran refuerzos que llegaran por La Cañada, Yautepec y Pochutla. (En una entrevista dan cuenta de estas asonadas de los carrancistas, estaban en una fiesta, llegaron los carrancistas y quemaron a la gente que estaba dentro de una casa)

En la siguiente entrevista se relata que aproximadamente, en los años 40 o 50 (época posterior a la Revolución) había grupos de asaltantes de ranchos que les llamaban los “Cuerudos”, se les llamaba así porque vestían con ropa de cuero.

“Andaban todos a caballo porque ahí no había nada, todo era virgen, no había carreteras, ni luz, todo era naturalito, muchos animales en el campo, los ríos caudalosos, los “Cuerudos” se les llamaba así porque usaban chamarras de piel, eran un grupo de asaltantes, vivían de eso. Eran grupos de gente que también estaba al mando de una gavilla. Se habla de un tal Juan García, se creó mucha fama en la región. Estos señores que eran jefes tenían problemas y no sabían combatirlos, entonces unieron sus fuerzas después para combatir a los “cuerudos” porque ya no los soportaban, porque era mucho el daño que hacían, llegaban a un rancho de ganado y se llevaban las reses. “Los cuerudos eran muy antiguos, rateaban, llegaban a casas y la desocupaban (robaban), eran una plebe de rateros.” (Entrevista 35)

La Revolución Mexicana provocó caos en todo el país y Tonameca no fue la excepción, también surgieron leyendas como el caso del famoso 30-30, que se nombra así por el uso de rifles de cacería. Esto demostró que las personas si tenían como que defenderse, a través de cuatro jefes Felipe Reyes, Reyes, Gómez, Fera, quienes unieron sus fuerzas para acabar con los “Cuerudos” y otros grupos dedicados a la rapiña. Uniendo las fuerzas de los 4 jefes los ahuyentaron, a los “Cuerudos” del pueblo, hubo muertos de ambos lados. No había ejército hasta después de que ellos ahuyentaron a los “Cuerudos” ya no había nadie que les pusieran límites, eran familiares entre sí, eran primos y hermanos. Felipe Reyes y aunque Jelito Gómez no lleve el apellido eran medios hermanos, hacían sus reuniones para el control político- económico de la zona (Tonameca) y como eran pura familia pues se llevaban bien entre sí. Pero tuvieron problemas como siempre sucede”. (Entrevistado 35, febrero 2012)

El apellido de su abuelo era Gómez “pero como era hijo bastardo, la madre no le podía poner el apellido del padre y el niño debía tener el apellido de la madre únicamente. Desde el abuelo perdieron el nombre pero son Gómez. Adoptaron el apellido de la madre de su abuelo. El papá de ellos se llamaba Juan de Dios Gómez. Y los otros eran primos de ellos Agustino, Alejandro Feria Gómez, pura familia. Todos eran de descendencia española. Su bisabuelo era hijo de español descendiente, pero no tenía sangre directa, dos generaciones atrás”. (Entrevista 12)

El problema fue porque cuando los caciques, los más ricos, tenían el control de la zona (Tonameca), uno de ellos propuso que se repartieran las tierras, incluso que a los campesinos se les quitaran sus tierras y hubo alguien que dijo que NO y ese fue precisamente su abuelo (del entrevistado número 12) Felipe Reyes, dijo no, hay que respetar la tierra de los campesinos. La opinión de los otros jefes era “bueno quién nos detiene, quién nos dice algo”, no había ley pues ellos eran los jefes, por lo tanto viene la época de los caciques.

En el anexo 10 se presenta la relación de los presidentes municipales de esa época, se puede observar la constancia de los apellidos Reyes y Feria, que han comentado los entrevistados eran parte de los caciques y querían controlar al pueblo, cosa que no lograron, gracias a la oposición de varios líderes que se opusieron a la ley que querían imponer.

2.4.3 Época de Caciques

La Revolución mexicana no trajo en la zona de Tonameca una democracia o un gobierno enfocado en beneficio del pueblo, por el contrario se dieron cacicazgos gobernados por los cuatros jefes. La figura del cacique se identifica como una persona autoritaria, “es el patriarca, el padre poderoso que hace que toda la gente dependa de él ...el padre machista, impositivo de la vida privada; el caudillo mesiánico en la vida pública; y el cacique que usufructúa el patrimonio de todos como si fuera el patrimonio personal” (Villoro, 2017). La siguiente narrativa, da a conocer como esta lucha por el poder entre los diferentes jefes, tenía a la población amedrentada y sojuzgada.

El origen de los caciques, se da cuando los cuatro jefes (Gildardo Gómez, Alberto Gómez, Hipólito Gómez (Pole) y Faustino Gómez (hijos de Juan de Dios Gómez) Alejandro Feria (a Faustino y Alejandro Feria los mataron en 1965), Felipe Reyes e Irineo Reyes de la Rosa) tuvieron diferentes desacuerdos y al mismo tiempo el señor Gómez era considerado bastardo y no tenía tanta fuerza, de manera que quienes se impusieron fueron los Reyes quienes se negaron hacer un reparto agrario y a partir de aquí surge este grupo.

Se dividían la presidencia año por año, luchaban por ella. Cuando se ganaba se gobernaba un año, no tres años como es costumbre y como eran hermanos a veces se ponía muy duro el asunto, se peleaban y llegaba la policía pero los del pueblo no decían nada a nadie, hasta que hubo un muerto. Una vez mataron al que estaba esperando que lo asignaran para la presidencia, pero la policía no pudo hacer nada porque no había una investigación previa y así se quedó. (Entrevista 12)

Durante esta época lo que reinó fue el caos, muertes y luchas por el poder; las personas comentan que en esa época hubo muchos muertos, “un muerto y en la tarde estaba otro muerto y así se la llevaban, de los dos bandos, pero como era pura gente civil pues, cuando sintieron el mecate (que la gente del pueblo se organizó) los ricos pidieron ayuda al ejército.

Por eso es que ganaron, pero no ganaron porque al fin de todo agarraron a Flavio Reyes y al señor Feria y los metieron a la cárcel ahí los tuvieron como perros”. (Entrevista 43)

El señor Irineo Reyes murió de una epidemia, su tío Flavio Reyes murió de una enfermedad, a Honorio lo mató el ejército, porque en esta época, después ya cuando participan los hijos entonces ya entra el ejército, pero estaba vendido, entró a apoyar a los caciques. La zona militar en Oaxaca estaba controlada por los caciques y de acuerdo con el gobernante en turno, entonces había un pelotón de 11 soldados en Tonameca al mando de un teniente, el cuartel estaba ubicado en una escuela. (Entrevista núm. 12)

Estos soldados estaban para perseguir a los que defendían los intereses del pueblo y respaldar a los “caciques”. Fue más o menos por los 70, precisamente cuando se dio la masacre en Tlatelolco. (1968) (Entrevista núm. 35)

Ante esta situación (de acuerdo a las entrevistas) un grupo de señores se organizaron, y enfrentaron a los caciques, en una especie de lucha civil, en una lucha armada estuvo defendiendo los intereses del pueblo. “En tierra de nadie, impera la ley del más fuerte”. La lucha tenía sentido, no era una lucha por venganza, era una lucha por defender el interés de pueblo, por un lado y por el otro el interés propio. (Entrevista núm. 9)

El señor Germán Hernández (finado 2016) fue presidente municipal dos veces, la primera vez en el año de 1952 y la segunda con un período de tres años de 1963 a 1965, quien comenta que una vez que lograron socavar el poder de los caciques “ya no ha habido muertos, el último que murió fue Eduardo Cepilla (tío del señor entrevistado), murió por defender las tierras de la laguna que aún siguen defendiendo el señor Germán Hernández. Honorio Silva, al igual que su papá, su tío y otros señores más, es uno de los personajes más importantes de la historia, porque a él y esos señores andaban como guerrillero, vivían en la montaña, se iban por meses, por la entrada a Zipolite, huyendo del ejército, porque no querían meterse con el ejército, pero no por miedo sino porque sabían que tocando a un militar se echaba a todos encima. (Entrevista 9)

Alguien les dijo “no vayan a matar a un militar, porque si no ya ellos ya tenía pretexto para atacarlos”. Los “caciques” si podían andar por el pueblo, las personas que se levantaron en

contra de los caciques (los guerrilleros), no podían andar en el pueblo. Es el caso del señor Honorio Silva que al bajar de la montaña para ir a ver a su familia en la localidad llamada Florida, le tienden una emboscada los caciques y lo mataron”. (Entrevista 9)

Esta lucha se extendió durante varios años, al señor Germán Hernández lo acusaban injustamente en un periódico local de ser jefe de una banda, que tenía asolada a la región: “Impera en Tonameca, Pochutla, tal era de terror que el ejército debe intervenir,... “hace tiempo se han enseñoreado de la comarca los de una banda encabezada por un tal Germán Hernández. La zona militar núm. 28 debe intervenir con energía porque los actos de terrorismo que suceden con escandalosa frecuencia sembrando la zozobra y la inseguridad de toda aquella región”. (El Diario de Oaxaca, 5 de noviembre de 1966)

Ante esta situación, el señor Germán Hernández, opta por salir de Tonameca, se dirige al Distrito Federal, para denunciar que por haber cumplido con los preceptos de la ley agraria, cuando fue presidente municipal, un grupo de terratenientes afectados, organizaron por venganza a un grupo armado que ha tratado de perjudicarlo: en la inteligencia que para tratar de justificar la acción de este grupo, se ha lanzado la calumnia de que él patrocina a 40 hombres, que están afectando la región, de acuerdo a la publicación del periódico antes mencionado; inclusive, deja ver que el escuadrón que está en esta localidad, constaba con las acciones de este, que prestaba servicio a los caciques; es atendido por el general Marcelino García Barragán, el cual ordena mediante oficio, se imparta garantías al sr. Germán Hernández García, la contestación se observa en el oficio que se dirige al C. Gral. de División de la 28 zona militar, con fecha del 6 de enero de 1967, firmado por el Gral. Celestino Gasca Villaseñor (ver anexo 16).

2.4.4 Acontecimientos relevantes de 1950 a 1970.

El desarrollo de Tonameca no fue de la mano con los demás estados cercanos al centro de poder federal; en esta comunidad no había caminos, ni escuelas, mucho menos agua potable, ni apoyos económicos de programas del Estado. Desde niños tenían que trabajar como lo relata el señor Pacheco: “Su papá se iba a trabajar y lo dejaba con su tía. Al crecer se puso a trabajar para ganar dinero para comer. Lo ponía un señor a deshojar duro pero para él no había fiestas, solo trabajo”, en los años 50 no había escuela la localidad contrato a un maestro y le daba clases a 300 alumnos, de acuerdo con este testimonio (entrevista 7, febrero 2012).

En la década de los 40 y 50 los cultivos que prometían cierta rentabilidad económica en todo el estado de Oaxaca eran al café, plátano, piña y como segunda opción algunas frutas y ciertas legumbres. (Iturribarria, 1944). Perduró en la primera mitad del siglo XX el aprecio por las tierras de los valles y las tierras paralelas a la costa, esta etapa duró mientras permaneció la bonanza del café, en virtud que los pobladores se encargaban de abastecer el maíz a las fincas de pie de monte y poblados de la sierra, una vez que decayeron los precios del café las personas empezaron a ocupar las tierras de la costa y la sierra (entrevista Fortunato Cruz, 2008; cit. pos. Morales 2009).

La ocupación principal durante las décadas 50, 60, 70 y 80 fue el campo la siembra y la cosecha de productos de subsistencia básica, maíz, frijol, calabaza, chile, entre otros, su principal comprador fue Pochutla ahí se concentraban las personas que tenían “dinero”; en muchas ocasiones vendían la cosecha por adelantado, le llaman en “versa”, iban con el señor Nicolás Cruz (prestamista) y le decían que ya no tenían dinero para comer entonces le vendían su cosecha a cambio de productos para comer o dinero; esto pasaba por los meses de octubre, noviembre o diciembre, como consecuencia para abril y mayo ya no tenían otra vez maíz ni dinero, (entrevista uno, 2012) los señores que les compraban su cosecha en versa (antes de que estuviera lista), acaparaban estos productos (el maíz, frijol, ajonjolí) para cuando escaseaba o ya no tenían los campesinos comida, se las revendían a

un precio más elevado, esta es una historia que se repite en la mayoría de las comunidades indígenas y campesinas.

No obstante de la difícil situación de estos poblados por su lejanía, como se acaba de anotar, prevalecía una economía de auto subsistencia que hacía un buen uso de los recursos naturales de la zona para la alimentación y el vestido; así lo demuestra las entrevistas, pues aseguran que en esta época no faltaba la comida, en estas décadas había en el monte, en la selva, “las cosas de las vidas, antes no se sufría de comer, había mucho de comer, había venado, pescado, camarón, iguana, si no queríamos comprar corríamos al río a pescar, atraer el chacal y se comía. Tampoco se vendía, solo era para comer y cuando no había de comer agarrábamos la iguana, e igual el venado, no sufríamos de comer. Solo íbamos a la carretera había abundancia de venado.” (Entrevistas 36 y 37, 2011)

Como parte de la política pública del Estado se crearon instituciones como la SARH (1947), INMECAFE (1958-1989) antes Banco Nacional de Crédito Ejidal S. A. de C. V., Secretaría de la Reforma Agraria, BANRURAL (1975-2002), INI (1948-2002), DIF (1977-) IMSS COPLAMAR (1979-2002). Con diferentes proyectos para apoyar al pequeño y mediano cafecultor, al agricultor con créditos, asesoría técnica y con servicios de salud de primer nivel (curativos).

Sin embargo en la comunidad que nos ocupa fue hasta la década de los 80 y 90 que llegaron estos recursos a Tonameca, y en el caso del programa de Oportunidades (apoyos económicos de SEDESOL) fue hasta el año de 2010. El antecedente inmediato de este programa es el que se crea en 1997 llamado Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), “un programa de transferencias directas en beneficio de las familias rurales pobres que alcanza a 2,5 millones de familias, la mayoría de ellas de campesinos minifundistas.” (Warman, 2003; 11)

También a finales de la década de los 50 se registraban recursos forestales importantes... “si podemos hablar de recursos forestales, estos se encuentran principalmente en las montañas de la Sierra Madre del Sur, en los distritos de Juchitán, Yautepec y Pochutla”,... sin embargo desde esta fecha a la actualidad “la explotación forestal en el estado se practica en forma arbitraria y anticientífica”. (Iturribarria, 1944; 186)

“Los productos de Pochutla: café, pieles, concha, perla, son fácilmente exportables gracias a Puerto Ángel, habilitado para el comercio nacional y extranjero” ...“el algodón se cultivó con éxito en Jamiltepec durante la Colonia. Sus llanadas son propicias... a la explotación en gran escala, de la ganadería vacuna y caballar. Los mejores ejemplares de caballos de la costa oaxaqueña son nativos de esta zona. Los hombres son diestros en la manufactura de machetes, arma indispensable y compañera eterna del negro descendiente de los africanos llevados por el padre Bartolomé de las Casas. En la pequeña población de Collantes existe todavía una colonia negra cuyos ascendientes llegaron de Etiopía. Su descendencia, por el cruce con españoles y aborígenes, ha producido una gran variedad de tipos” (Iturribarria, 1944; 188)

El intercambio comercial se realizaba en el Puerto llamado Ángel, que da hacia el océano Pacífico, Salina Cruz y Puerto Ángel, destinados al comercio de altura. Los puertos de cabotaje, exclusivamente dedicados a la navegación costanera: Minizo, Puerto Escondido, La Ventosa, Huatulco y Chacahua. (Iturribarria, 1944; 189) Este puerto fue fundado en el año de 1868, siendo el primer puerto abierto al comercio de cabotaje del estado de Oaxaca.

Desde esta época ya existían intercambios comerciales con Estados Unidos y con países orientales como Japón y China como lo demuestran algunas entrevistas y la literatura... “la costa y la zona del litoral del Istmo, inclusive Mihuatlán comercian con San Francisco California, enviándoles sus productos y surtiéndose, a su vez en sus mercados”. (Iturribarria, 1944; 190).

En esta época existían muchos animalitos en la región de Tonameca, reportan la presencia de muchos tejones y jabalí, tantos que se tenían que cambiar de lugar de residencia, porque no les dejaban ningún elote, nada de maíz, del lado de Cozoaltepec en la década de los 60. Los terrenos no tenían dueño podían ocuparlos libremente, “uno podía trabajar milpa, frijol, no hay nada, no dueño. Señor: nadie reclamaba señora: no hay nadie, y ya llegamos en la nona (después de las tres de la tarde, después de sexta y antes que vísperas), por igual, estaban los terrenos libres, el que quiere trabajar, trabaja” (entrevista 44)

Una constante en la comunidad de Santa María Tonameca son dos contradicciones importantes en cuanto recursos se refiere, sus recursos forestales, agrícolas, apícolas, ganado, cultura, comunidad (común unidad) y solidaridad (tequio) presentan un gran capital social y económico y por otro lado existe pobreza extrema reflejada en las condiciones de vida, sanidad, sustento, en su relación natalidad-mortalidad, educación y migración.

2.4.5 Época moderna de 1970 a 2010

Para comprender la situación de las últimas cuatro décadas en Santa María Tonameca resulta pertinente relatar episodios vividos por la Sra. Justina Ramírez Tina; en la década de los 70's y 80's cuando llegaron a vivir a Tonameca no había agua (entubada y potable), ni luz, ni casas así con paredes ni material, "eran casitas de palma, quien tenía bien quien no en la intemperie". Ella tuvo 11 hijos, (nació en 1928) todos fueron atendidos por parteras, tres de ellos murieron al nacer y dos de bronquitis, pues tampoco había ningún tipo de atención médica.

"En esta década no había agua potable, ni luz, ni molino, tampoco drenaje, ni baños, tampoco había jabón, se hacía con grasa de animal y lejía, la gente se enfermaba de paludismo, el agua la bebían del río y muchas personas tenían lombrices". La esposa del entrevistado número 14, tuvo 10 hijos, comenta que en esa época (70-90) las mujeres tenían de 10 hijos en adelante, no había doctor, lo tenían ellas solas o las las atendían las parteras, que en esa época había dos, vivían de sembrar maíz y lo poco que sobraba lo vendían a más de dos o tres días de camino para venderlo en poblados más concurridos, como Buena Vista, a una distancia aproximada de dos días; el frijol lo compraban, el papá del entrevistado se dedicó un tiempo a comprar y revender el maíz (70), trabajó de topil (trabajar de policía rural, sin pago y obligatorio el servicio una vez cada 2 o tres años), el entrevistado comenta que fue huérfano desde los 8 años.

Por los datos proporcionados por los entrevistados se registra un alto índice de mortalidad de las mujeres con complicación de parto o debilidad, en bebés recién nacidos, mortandad de hombres por luchas de la población en contra de cuerudos o caciques. Además, los jóvenes-niños empezaban a tener hijos en la pubertad, eran padres y madres a los 14 años “yo tenía 14 años cuando él nació y el ahorita tiene 49 años y yo tengo 64 años” (nació en 1948; esposa del entrevistado 14).

En el año de 1986 llegaron trabajadores de la SARH a levantar una encuesta para saber cuántas hectáreas tenían trabajando y que sembraban, van de casa de casa, después de esta encuesta en donde no se les explicó nada y con la desconfianza que les generó la falta de información, muchas personas no se inscribieron a este padrón (ahora PROCAMPO) y en consecuencia no reciben el beneficio que consiste en un apoyo de 1,100 pesos por hectárea sembrada y cosechada.

El compromiso establecido con este programa, es que por cada dos hectáreas sembradas y cosechadas, salen 4 toneladas de maíz y dos deben ser para consumo y dos para venta, actualmente este programa se llama PROCAMPO⁴. De acuerdo a la autora Rubio “a partir de la instrumentación de este programa en 1994, los precios de los productos del país se vincularon a los precios internacionales, con lo cual se trasladó el proceso de desvalorización impulsados por Estados Unidos a los productores mexicanos. De 1990 a 2005, los precios de los granos básicos en términos reales cayeron entre 44 y 67%.” (Rubio, 2015; 57)

No les dan asesoría técnica, ni más apoyo que el subsidio económico. En entrevista con el presidente del Comisariado de Bienes Comunales informa que en ese entonces él sembraba 7 hectáreas, pero por desconfianza reportó 4, así les pasó a muchas personas de la localidad, otros presentaban cartera vencida en Banrural y tampoco se anotaron y desde entonces no

⁴ En 1994, como medida complementaria a la reforma constitucional, se creó el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), un programa de pagos directos a los productores de granos básicos en base a la superficie cultivada. Warman, 2003.

se ha hecho otro levantamiento censal, por consiguiente, no han podido acceder más campesinos a este recurso federal.

De la misma manera, el entrevistado número 11, considera que debería de haber más apoyos al maíz y frijol, hay muchos campesinos, pero no son autosuficientes trabajan media hectárea y no les alcanza para vivir, y los acaparadores compran en tiempo de cosecha y cuando escasea el maíz y el frijol lo dan a un precio mucho más caro, una familia de 4 a 6 integrantes necesita para subsistir al año la producción de una hectárea. (Como se comentó anteriormente, esto ha pasado durante las últimas 5 décadas)

Una característica que ha cambiado es que durante este periodo (70-90) los tonamequenses se regían por usos y costumbres lo cual significa que elegían al comisariado por votación abierta y directa en la Asamblea Comunal. En este período se quiso establecer una empresa de maricultura (de camarón) en el lago de Tonameca (empresa tailandesa camaronera) “una compañía particular se interesó en establecer una granja camaronícola en el delta del río. El proyecto, ecológicamente deficiente, alteraría los remanentes de selva mediana y de manglar de la Laguna de Tonameca. Un grupo de comuneros apoyó el proyecto por considerarlo una fuente de ingresos; otro, la porción mayoritaria incluyendo las autoridades municipales se opuso al mismo, por considerarlo promotor de la destrucción de sus recursos naturales. A finales de noviembre de 1994 el Instituto Nacional de Ecología negó la autorización del proyecto a la empresa, por encontrar evidencias sólidas de su falta de viabilidad ambiental (Marini, 1999; 3)”.

En entrevista con el ex comisariado de bienes comunales de 1994-1996, refiere: que en ese entonces, se regían por usos y costumbres lo cual significa que elegían al comisariado por votación abierta y directa en la Asamblea Comunal. En este período se quiso establecer una empresa de maricultura (de camarón) en el río (empresa tailandesa) ... el señor Fausto Araujo Torres compro 12 hectáreas, para poner un industria camaronera de Tailandia, vestía de blanco, hablo con él, y le dijo que voy a trabajar, lo quiso regañar y refuto que él había comprado y que iba a trabajar, [el señor Sadot] le paro el trabajo y le dijo esta fácil esto convoco al pueblo y la gente le va a dar permiso, pero él no quiso, dijo no necesito de consejos, yo compre ...El

comisariado empezó a llamar al pueblo y le dijo como estaban las cosas, entonces le dijeron que hiciera algo, pero él dijo que necesitaba dinero (para los viajes a la procuraduría), entonces tres personas dieron 5,000.00 pesos, por acuerdo de cabildo.

Le ayudo la promotora agraria de la procuraduría agraria, le dijo que amparara las tierras y tiene que parar el trabajo, contrataron a un licenciado, esta (estuvo) fuerte había 12 millones de dólares en juego, el abogado le quería cobrar 50 mil y le dijo que le daba 30 mil y a la hora ya estaba parado el trabajo. Se fueron a juicio a la séptima audiencia lo ganaron. Le levanto la demanda de amparo, el tribunal agrario dictó sentencia a favor de los comuneros.” (Marini, 1999; 3)

Este conflicto termina con el acta de ejecución de la sentencia del 10 de enero de 1996, pronunciada por el tribunal unitario agrario del distrito numero veintiuno, dentro del expediente agrario 63/94. Se presentan en la comunidad de Santa María Tonameca el actuario, el perito topógrafo, junto con tres representantes del Comisariado de Bienes comunales, tres personas del consejo de Vigilancia, no se presenta la parte demandada, y tres comuneros que fundamentaban en contra del acta ejecutoria, en la cual se da la razón a los comuneros, se les regresan las tierras de La laguna de Tonameca con una extensión de 175-93-27 hectáreas (ciento setenta cinco hectáreas, noventa y tres acres, veintisiete centiáreas), estas tierras regresan a ser propiedad de la comunidad de Santa María Tonameca, y pierden el juicio los que vendieron a la empresa extranjera, los nombres de las personas que vendieron a la empresa, pertenecen a las familias de anteriormente representaban a los caciques. (Ver el acta ejecutoria en el anexo 17)

Este conflicto pone en evidencia la organización comunitaria y la conservación de su territorio, donde se profundiza “la reflexión/acción comunitaria en torno a sus derechos patrimoniales” (Marini, 1999; 3).

La defensa de la tierra o mejor dicho del territorio (como espacio social), ha constituido una lucha desde la época colonial. En la actualidad el problema por conservar las tierras sigue vigente, a pesar de que la propiedad de la tierra sigue siendo comunal, con representación en el Comisariado de Bienes Comunales y que continúan rigiéndose por los usos y

costumbres, a través del voto directo y abierto en la Asamblea General, que es la máxima autoridad para decidir cualquier cambio de propietario o venta de terrenos, y todo lo relacionado con su territorio; existe un factor que han venido impulsado las autoridades federales mediante programas de “apoyo y estímulo” a los comuneros como son los programas: PROCAMPO, PROGAN, OPORTUNIDADES, y PROCEDE, programas que se visualizan como un caballo de Troya, que como ya se explicó líneas arriba estos programas dan diversos apoyos económicos de origen estatal y federal, y el último programa tiene como objetivo otorgar un título de propiedad de sus tierras para ser dueños particulares y en consecuencia son enajenables, quitando la propiedad social que es el corazón de las comunidades. De acuerdo al testimonio en la entrevista número 11, opina que estas acciones de otorgar título de propiedad individual, acabaría con la función del comisariado de Bienes comunales y por consiguiente con la comunidad “No habría más organización comunitaria, ni se trabajaría por el bien común, ni habría acciones colectivas en beneficio de los comuneros”.

Estas estrategias mencionadas como es poco o nulo apoyo a los pequeños productores, una política asistencialista “han generado por tanto una agricultura altamente polarizada, con una enorme desigualdad, una producción para el mercado interno concentrada en unos cuantos productores y la agudización de la dependencia alimentaria”. (Rubio, 2015; 58)

Como ya se mencionó, en el municipio de Tonameca la actividad primaria, la agricultura sigue siendo una actividad económica principal, se registran como cultivos regulares del año 2005 al 2010: ajonjolí, cacahuate, frijol, jamaica, maíz grano, melón, sandía, sorgo forrajero, tamarindo, plátano, melón, papaya, pastos, café cereza, en la modalidad riego y temporal con una producción de más de 95 mil toneladas (95,189.43) Sobresalen en producción maíz, papaya y pastos. Los diversos entrevistados que se han dedicado al campo refieren que actualmente “el gobierno ya no les compra el maíz y que resulta muy caro sembrar, para que luego nadie se los compre”, por lo cual han optado por disminuir considerablemente la producción de maíz.

2.5 Antecedentes del corredor turístico

En los años de 2005 se plantea por primera vez el proyecto del corredor turístico, hoy llamado Ruta de la Costa Oaxaqueña, se expone a continuación los antecedentes de este programa. El estado de Oaxaca tiene 509 km de litoral y poco menos de 127 mil hectáreas de lagunas costeras; cuenta con una carretera que corre a lo largo de toda la costa (carretera federal 200) conecta Acapulco con Salina Cruz; ahí se une con la carretera transístmica, que a su vez se encuentra en Tehuantepec con la carretera Panamericana (Martínez, 1998)

En enero de 2005 el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) dio a conocer el Programa Especial al Desarrollo del Corredor Turístico Huatulco-Puertos Escondido-Lagunas de Chacahua, cuya finalidad es potenciar el emprendimiento de iniciativas locales que fomenten la visita hacia destinos rurales y de naturaleza por parte de los turistas captados por los dos principales destinos turísticos, de la costa oaxaqueña: Puerto Escondido y Bahías de Huatulco.

El Corredor Huatulco-Puerto Escondido-Chacahua abarca 170 km de litoral se ubica en territorio de seis municipios costeros y uno en la parte alta. A una distancia de 57 km de Puerto Escondido, se hallan las tres lagunas que conforman el Parque Nacional Chacahua, cuenta con 14, 187 has., con entradas de mar que forman esteros, en cuyos márgenes hay pequeños pobladores de pescadores. Aloja a 155 mil habitantes en una franja de 10 km de ancho. 71% del total municipal, 4.4% del total estatal; presenta, acelerada tasa de crecimiento en localidades ligadas a la actividad turística y estructura urbana regional dispersa (FONATUR, 2005).

Figura 10: Mapa Corredor Huatulco-Puerto Escondido- Lagunas de



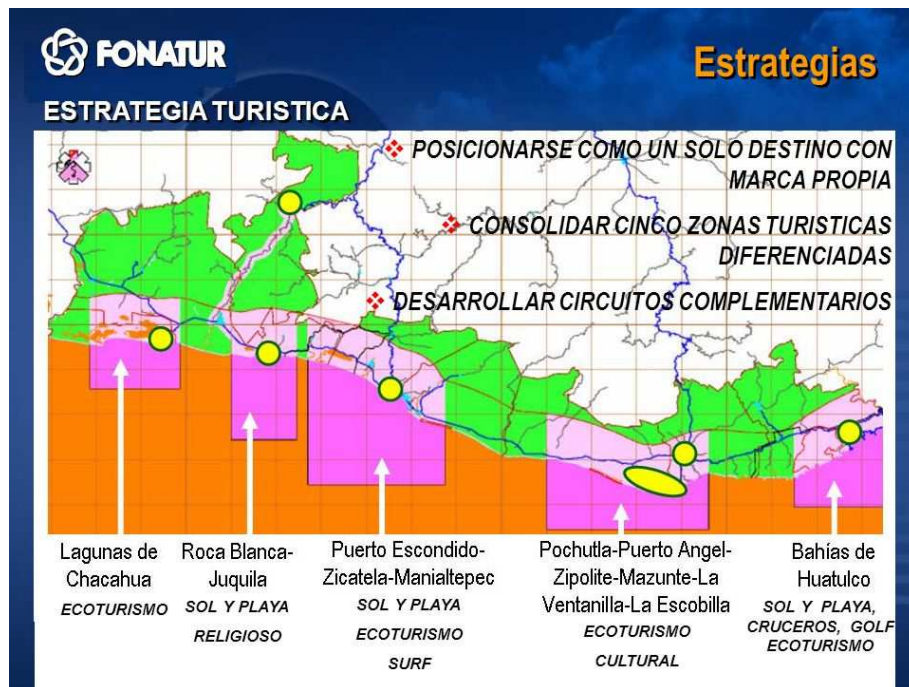
Fuente: Fonatur, 2006.

Conforme a datos de FONATUR, su importancia turística reside en contar con una capacidad de hospedaje de 8,674 cuartos, equivalente al 40.1% del total del estado, 4,013 cuartos clasificados, 2,848 cuartos sin clasificar, 1,813 extra hoteleros; ha contado con hasta un total de 1.48 millones de turistas hospedados (38.3% del estado), de los cuales el total de turistas se hospedaron en 953 mil en cuartos clasificados y 526 mil en otros tipos de alojamiento, dejando una derrama anual de 4,396 millones de pesos (mdp), equivalente al 44.7% del total del estado de Oaxaca (FONATUR, 2005).

Destaca amplios recursos turísticos complementarios y diferenciados como son: Playas, Lagunas, ríos, cascadas, parques nacionales. Además de sitios de interés religioso y cultural, como es el caso de la localidad de Juquila en donde se localiza una virgen que los millones de feligreses que la visitan la refieren como “muy milagrosa”; además de la diversidad de las fiestas patronales de la región Costa; de la misma manera se ofrecen una gama diversa de actividades de esparcimiento que van desde golf, buceo, surf y pesca deportiva y

artesanal, paseos en lancha y cuatrimotos y visitas a centros de conservación de especies, como se observa en la figura 10. (FONATUR, 2005).

Figura 11: Estrategia Turística.



Fuente: Fonatur, 2006.

A lo largo de 30 años han establecido una importante infraestructura turística y una considerable oferta hotelera en Huatulco y Puerto Escondido. Infraestructura aérea en ambos sitios, muelle de cruceros y marina en Huatulco, disponibilidad de infraestructura urbana y suelo, principalmente en Huatulco. (FONATUR, 2005). Motivo por el cual quieren impulsar un corredor turístico cuyo objetivo es apuntalar estos dos destinos y al ofrecer más atractivos a lo largo de toda la costa, pretenden aumentar los días de estadía de los turistas.

Se argumenta a través de un estudio realizado por FONATUR (2005), que el total de turistas nacionales ha ido en aumento constante, y que han llegado en hoteles clasificados a tres destinos turísticos principalmente: Bahías de Huatulco, Puerto Escondido y Juquila, estos

ascienden a 900 mil con un crecimiento anual de 10 mil por destino, como lo muestra la tabla 7.

Tabla 7: Crecimiento promedio de turistas nacionales.

Destino	Número de Turistas	Adicionales por año
Bahías de Huatulco	275 mil	9,100
Puerto Escondido	209 mil	9,500
Juquila	368 mil	10,000

Fuente: Elaboración propia datos de FONATUR, 2005.

Los programas nacionales, estatales (PND) y municipales, como el programa de Ruta de los dioses que abarca desde el Golfo de México hasta el Pacífico (SECTUR, 2007) y el proyecto turístico impulsado por el gobierno mexicano denominado Costa de Oaxaca. (Fonatur, 2005), tienen como propósito integrar toda la costa oaxaqueña al mercado turístico, por lo tanto el territorio de Santa María Tonameca quedará integrado en ese proyecto turístico es decir, proponen una configuración territorial para y por el turismo.

Capítulo 3. Corredor turístico Huatulco-Puerto Escondido-Lagunas de Chacahua, Oaxaca.

En este apartado se expone y analiza el planteamiento del corredor turístico expuesto por el gobierno del estado, en el plan estratégico de la ruta turística económica (ahora llamado) Ruta de la Costa Oaxaqueña, sus propósitos, motivos y objetivos de tal propuesta, como antecedente inmediato se retoman los planes propuestos por Fonatur y SECTUR. Estas propuestas acreditan que las autoridades estatales y federales, han concebido la Costa Oaxaqueña como un pilar de la economía de la región por sus actividades económicas y su potencial turístico, debido a sus atractivos naturales y culturales.

3.1 El turismo como opción de desarrollo

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo tiene como antecedente la creación, por Decreto Presidencial del 14 de noviembre de 1956, del Fondo de Garantía y Fomento de Turismo (FOGATUR), habiéndose encargado de su manejo a Nacional Financiera, S.A., con el objeto de otorgar créditos para estimular la inversión turística nacional.

Por contrato de fideicomiso de fecha 22 de mayo de 1969 y a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, S.A., se constituyó el Fondo de Promoción e Infraestructura Turística (INFRATUR), cuyos objetivos eran los de promoción y realización de obras de infraestructura, relacionados con el programa diseñado por el Gobierno Federal para el desarrollo de nuevos centros turísticos de importancia y la mejora sustancial de otros que habían mostrado su potencialidad como centros de atracción turística.

Se fusiona en 1974 (Ley Federal de Fomento al Turismo, en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1974) Fogatur e Infratur, y se crea el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) y formalizado mediante contrato de fideicomiso el día 29 de marzo del mismo año, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su carácter de Fideicomitente único del Gobierno Federal y Nacional Financiera, S.A., como fiduciaria, fusionándose de esta forma los dos fideicomisos mencionados. (Fonatur, 1999)

El turismo se ha consolidado como una opción de desarrollo (política pública) en los últimos 30 años, y en el estado de Oaxaca consideran que “el turismo es una de las pocas oportunidades reales para incrementar y extender los beneficios del desarrollo socioeconómico en el estado” (CEUA, AÑO; 26) en virtud de su crecimiento, porque según estimaciones de la Organización Mundial del Turismo (OMT), se prevé que en el año 2020 se triplicará el número de llegadas turísticas y quintuplicará el volumen de los ingresos obtenidos. De igual manera la Secretaría de Turismo cataloga al sector turístico como la tercera fuente de divisas en México.

Esto ha permitido vislumbrar un panorama favorecedor para el desarrollo de esta actividad, pues el estado de Oaxaca posee un patrimonio propio, rico por su diversidad y colorido cultural.

En la Costa se impulsa el corredor Huatulco-Puerto Escondido-Chacahua y se gestiona ante el Congreso de la Unión, convertir los estados del Sur-Sureste de la República, destinos de playa a nivel internacional; Cuyo propósito es “impulsar el mejoramiento de equipamiento y servicios turísticos, agregar valor a los atractivos naturales, ampliar la infraestructura y mejorar los elementos urbanos de apoyo a la actividad turística” (CEUA, año; 4)

Concretamente este megaproyecto se plantea con la finalidad de elevar la competitividad de la oferta turística de la región a través de diversos programas de inversión con la intervención de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) e inversión privada. En palabras de FONATUR “El Corredor Huatulco – Puerto Escondido – Lagunas de Chacahua, cuenta con un gran potencial para impulsar la actividad turística. No se ha aprovechado a plenitud como palanca del desarrollo económico y social”. (SECTUR, 2005) Se calcula una inversión de 3, 547,000.00 MDP, de los cuales el 93% serán aportados por la administración federal y el 7% restante por el nivel estatal y municipal. En el rubro hotelero se persigue el objetivo de inducir 13,200 habitaciones, FONATUR se compromete en este programa, a edificar 1,500 cuartos invirtiendo en los terrenos.

Dentro del citado programa tiene como objetivo: alojar a 4 millones de turistas al año; captar 600 mdd de divisas anualmente; atraer 1,000 mdd de nuevas inversiones y

redistribuir a 320 mil pobladores que habitan en ocho municipios de la costa: Santa María Huatulco, Santa Catarina Juquila; Santa María Tonameca; San Pedro Mixtepec; San Pedro Pochutla; Santa María Colotepec y Villa Tututepec. (SECTUR, 2005)

Este proyecto contempla como primer paso, ampliar la carretera federal 200 que durante 35 años (1975-2010) no había sido transformada, se observó en la investigación de campo (2011-2015) que el avance de cuatros carriles ya había llegado al municipio de Santa María Tonameca, comunidad objeto de estudio de la presente tesis.

En esta comunidad, el desarrollo turístico se ha presentado de manera espontánea y ha derivado en la conformación de espacios con fisonomías desiguales, no obstante, en todos ellos la oferta se estructura alrededor de las actividades litorales que se complementan, la mayoría de las veces, con oferta cultural y de naturaleza. (Rodiles, et.al. 2008)

En este municipio, aproximadamente un 5% de la población, se dedican a la actividad turística, particularmente en las playas de: Mazunte, San Agustínillo, Aragón, Ventanilla, Esteros de Chacahua, La Laguna, Barra Tilapa, Escobilla, Barra del Potrero, Tilzapote, Agua Blanca, Santa Elena, y Boca Barra de Valdeflores. Este es un turismo convencional de “sol y playa”; además de contar con el museo de la tortuga, se celebran fiestas y persisten ciertas tradiciones.

Por lo tanto, se considera que el turismo en la comunidad de Tonameca es incipiente. No se tiene como actividad económica primordial, se puede denominar un turismo de bajo presupuesto y solamente opera en las vacaciones de semana santa, donde una operadora turística traslada en autobuses a turistas procedentes mayoritariamente de la ciudad de México, para visitar las playas de Oaxaca, ubicadas en el pacífico, en virtud que SMT está localizada a 30 y 40 minutos de las playas más cercanas, rentan las casas de los habitantes de la localidad, estos se salen de sus casas y los turistas los ocupan de 3 hasta 7 días, solamente pernotan en la localidad.

Se observa por consiguiente que la problemática del desarrollo turístico de Tonameca se enmarca en tres dimensiones: la económica que abarca los aspectos de propiedad de los terrenos y la expropiación; el ámbito jurídico-político a nivel local (autoridades municipales

y comisariado de bienes comunales) a nivel nacional (Federación, FONATUR y secretarías anexas, inversionistas y turistas nacionales) y a nivel global la incursión de inversionistas y turistas extranjeros. La última dimensión abarca su patrimonio cultural que es su territorio está expresado como un espacio geográfico conformado por un origen común, una leyenda de raíz de formación que los identifica y patrimonio que ha sido suyo por generaciones enteras, como ya se mencionó antes, la comunidad se apropia de un territorio, a través de sus historias, leyendas, celebraciones y por supuesto sus usos y costumbres.

Como ya se puntualizó, Tonameca se localiza en medio del corredor turístico Lagunas de Chacahua (parque nacional Lagunas de Chacahua)-Puerto Escondido-Huatulco (Parque Nacional Huatulco), impacta al municipio en 70 Km lineales. Las localidades contempladas en este proyecto y que están situadas en el municipio de Santa María Tonameca son: La Barra del Potrero, Lagartero, Macahuite, El Nanchal, Palma Larga, Paso Las Garzas, Rincón Alegre, San Bernardino, San Francisco Cozoaltepec, El Tecomate, el Tule Chacahua, Mazunte, Santa María Tonameca y San Isidro del Palmar o Bajos del Palmar; las cuatro últimas pertenecientes a los Bienes Comunales de Tonameca. (Escalona, et.al. 2006)

Figura 12: Planeación costera, Fonatur.



Fuente: FONATUR, 2006.

La carretera federal 200 que atraviesa la costa oaxaqueña, se construyó entre los años 1970 y 1976. A partir del año 2009 comienzan los trabajos de ampliación a cuatro carriles, a su paso están expropiando las tierras comunales a los dos núcleos agrarios pertenecientes al municipio de Santa María Tonameca, expropiando “a precio de milpa” de 8 a 11 pesos el metro cuadrado. En este proceso de expropiación y negociación, hubo un rompimiento entre comuneros del núcleo agrario de Cozaltepec, pues la SCT al indemnizar a los comuneros afectados por la ampliación de la carretera, realizó el pago al representante de Bienes comunales la cantidad acordada, pero un grupo inconforme al no recibir el pago correspondiente, desconocieron a los representantes del comisariado de bienes comunales y los acuerdos con la Secretaría, exigieron volver a negociar pero ya directo con los representantes de dicho organismo público, (entrevista 14, 2012) existió un exceso de demandas sobre la oportunidad de adecuada gratificación, y surgió la tensión y el conflicto (Cosser, 1970).

3.1.1 Conflicto social y organización comunitaria.

Aquí se observan dos cuestiones sociológicas importantes en este conflicto de inconformidad por un pago considerado insuficiente, y el desconocimiento de sus representantes. Esta característica se da porque la autoridad es reconocida por la comunidad, por las acciones y servicios prestados a la misma, la “estructura [de] un orden interno de una asociación ya sea política, religiosa o cultural... recibe legitimidad por sus raíces en la función social, la tradición o la fidelidad de una causa.” (Nisbet, 1977, p. 18)

La segunda es que el poder, en estas comunidades, es ejercido de forma horizontal y por lo tanto todos están en la misma posición de derecho y decisión. La autoridad es dada por el grupo y si ésta se ve alterada o el colectivo considera que existe abuso de autoridad, entonces tienen la capacidad de restituir al representante, en este caso, de bienes comunales, y nombrar otra persona que los represente, de acuerdo a sus intereses, características propias de los usos y costumbres. El peligro de esta particularidad, es que al poder negociar un grupo particularmente, éste se organiza independientemente del

comisariado de bienes comunales, y puede perderse el poder único que tiene la Asamblea General como máxima autoridad, y negociar individualmente con los representantes gubernamentales o particulares que quieran comprar e invertir en la región.

Es el caso reciente de la división del Comisariado de Bienes Comunales por la intención de vender las tierras que están en la laguna de Tonameca, por un grupo de inversionistas extranjeros. (Laguna de Tonameca y barra de Tilzapote) (Ver anexo 18)

Paralelamente están emprendiendo juicios en relación a la tenencia de la tierra a comuneros que han ocupado, desde hace más de 50 años los terrenos cercanos a las playas, en donde han establecido sus pequeños negocios de restaurantes y hospedaje rústico para los visitantes que llegan a estos lugares, pero ahora son tierras cotizadas y ambicionadas, se convierten en motivo de pleitos y denuncias ocasionando múltiples problemas a los habitantes de estas tierras. Tal es el caso de la señora Luisa y su hijo (Gotardo) ubicados en Tilzapote en un restaurante llamado Olga, a la orilla de la carretera, el demandante es un señor llamado Pedro Araiza, que nunca lo han visto y ahora está reclamando esos terrenos como suyos, en 2011 llevaron orden de aprehensión para su hijo y a ella como consecuencia de esta denuncia, estuvieron en la cárcel tres meses aproximadamente. En esta región como se ha mencionado reiteradamente, la tenencia de la tierra es comunal, por lo tanto no es posible ser dueño (o pronunciarse) de un terreno, sin que la comunidad los conozca y reconozca. (Entrevista 14, 2012)

Con la llamada “civilización o progreso”, pretenden eliminar toda forma de comunidad, bienes comunales, y propiedad colectiva, cuando esta forma de organización es lo que ha permitido la conservación de los recursos naturales y culturales de una parte del mundo y la humanidad, más concretamente de la mitad de México, el sur de México.

Con el impulso gubernamental de la Ruta de la Costa o Corredor turístico y el avance en la ampliación de la carretera de la Costa, se ha fomentado la especulación de las tierras comunales y los intentos de despojo, a través de varios mecanismos algunos legales como el mencionado líneas arriba, y otros como el que se ha observado últimamente con el

aumento de la violencia de los grupos delictivos, sin una intervención certera de las autoridades locales.

El sociólogo Bauman (1999, p. 115) refiere “los de arriba” tienen la satisfacción de andar por la vida a voluntad de elegir sus destinos de acuerdo con los placeres que les ofrecen. En cambio a “los de abajo” les sucede que los echan una y otra vez del lugar que quisieran ocupar” desde la conquista a los grupos indígenas los han obligado a desplazarse a los terrenos más inhóspitos y aislados de la llamada “civilización”. Ahora con el pretexto del desarrollo turístico continúan en este proceso de desplazamiento de sus lugares de origen. Algunos individuos no pueden moverse libremente hacia otros lugares (como los que migran) por estar “localmente sujetos y están impedidos de desplazarse y por ello soportar los cambios que sufra la localidad a la cual están atados” (Bauman, 1999, p. 116). En muchos casos no se van porque sus muertos están enterrados en esa comunidad, por amor a la tierra o por la esperanza de que algún día regresarán los que se fueron para el “otro lado” [Estados Unidos] (entrevistado uno, 2013)

Santa María Tonameca debido a que está incluida a este macro corredor turístico se está viendo afectada en su organización comunitaria, llevándola a un cambio social en su estructura organizativa.

3.2 Los corredores turísticos como estrategia para fortalecer los destinos turísticos.

Las políticas públicas de los gobiernos federales y estatales han impulsado los 5 primeros Centros Integralmente Planeados (CIP, ver la siguiente tabla) para favorecer el turismo que implican construcción y ampliación de carreteras y puentes en varios estados de la república. No obstante que ya se han desarrollado los cinco CIP's con sus correlativos corredores turísticos existe una ambivalencia por parte de los gobiernos entre desarrollar complejos económicos con la meta de captar turismo y al mismo tiempo proteger las reservas naturales y territorios comunales. Como veremos en las descripciones que siguen hay inversiones importantes y aunque estos corredores y CIPS han demostrado cierto éxito, sin embargo no está claro hasta qué punto los gobiernos van a proteger y a defender estos recursos naturales y respetar sus respectivas organizaciones comunales.

Tabla 8. Centros Integralmente Planeados (CIP) por FONATUR.

Núm.	Año (inicio)	Lugar	Extensión en hectáreas
1	1969	Cancún Decreto expropiatorio, 1973	5, 000
2	1972	Ixtapa-Zihuatanejo. Primero de febrero decreto expropiatorio, 1973	2, 017
3	1974	San José del Cabo. 25 de octubre, decreto expropiatorio	295
4	1976	Loreto ⁵	10, 665
5	1984	Huatulco, 29 de mayo decreto expropiatorio, por Miguel de la Madrid	20, 975
Total			38, 952

Fuente: FONATUR-UNAM 1999.

⁵ Fueron adquiridas de la siguiente forma: 3,522 hectáreas en Nopoló compra, 6,400 P. Escondido compra y 743 a través expropiación en el ejido de Loreto.

La estrategia turística desde la década de los 70, ha sido crear primero los llamados Centros integralmente Planeados estos se dan a la tarea de construir, los primeros 5 CIP's; posteriormente se dan a la obra de construir puentes entre un destino y otros llamados corredores turísticos y nuevos Centros Integralmente Planeados, existen varios ejemplos, uno de ellos se encuentra en el CIP NAYARIT en el año 2001, "con el propósito de aprovechar el elevado potencial turístico del Corredor Vallarta Compostela-San Blas, el gobernador del estado de Nayarit solicitó el apoyo del gobierno federal, encargando a FONATUR la generación de un nuevo Centro Integralmente Planeado (CIP)" (informe FONATUR, 2006).

Los corredores turísticos y ecoturísticos se han planteado como una estrategia regional "que tiene a organizar el espacio geográfico a través de una ruta principal que integre los servicios turísticos alternativos de varias localidades, municipios, estados e incluso países". (Huerta, 2004)

Figura 13: Planeación Costera



Fuente: Fonatur, 2006.

También está el impulso y la Incorporación de las Áreas Naturales Protegidas de Sian Kaan, Uaymil, Manati, Xcalack y Banco Chinchorro al Plan Maestro de Desarrollo Urbano Turístico del CIP Costa Maya, se localiza el Corredor Chetumal-Bacalar, Quintana Roo. (Informe FONATUR, 2006)

Otro más el de la Sierra Tarahumara, Corredor Creel-Divisadero, que se ubica en el noroeste del país, en el estado de Chihuahua, a 670 Km. de El Paso, Texas. Constituye el primer desarrollo planificado de montaña del país; comprende 7 grandes depresiones geológicas, cuya extensión, de 2.4 millones de hectáreas, supera a la del Cañón del Colorado, planean concentrar la oferta de alojamiento especializado, con 2,300 nuevos cuartos hoteleros. Con ello, se espera para el año 2020, atraer a cerca de 3 millones de nuevos turistas y contribuir al desarrollo regional a través de la creación de 11,000 nuevos empleos y una derrama económica de 2 mil millones de dólares y 8,500 millones de pesos. (Informe FONATUR, 2006).

Uno más el Corredor turístico de Loreto-Nopoló-Puerto Escondido, ubicado en Baja California Sur, (ver figura 13) que en 1991 conectaron los tres destinos con la operación de un acueducto, este destino ha aumentado la llegada de turistas y el número de vuelos año con año, pero no ha crecido de acuerdo a lo programado, por lo que se considera, que no ha tenido el éxito deseado en un principio, pese a la fuerte inversión realizada en él. (De Sicilia, 2000)

En el corredor Tijuana- Rosarito-Ensenada, se considera que “con las nuevas carreteras y cambios en el uso de suelo, la actividad turística en el corredor llegó a convertirse en un elemento cardinal para el crecimiento económico; se desencadenaron obras de infraestructura en materia de dotación de servicios; lo cual permitió la expansión de la ciudad de Tijuana hacia el sur y, junto con ello, en 1970 surgieron y se extendieron algunos campos turísticos” (Bringas, 1995, cit. pos. Carmona, et. al. 2008).

Bringas ilustra que, fue en los ochenta cuando –a causa de la dotación de la infraestructura de los centros turísticos por parte de prestadores de servicios y no del gobierno del estado– se crearon complejos turísticos alrededor de Rosarito y esta localidad se convirtió en un

centro urbano de primer orden, pero también surgieron las inmobiliarias y comenzó la especulación del suelo costero (Bringas, 1995, cit. pos. Carmona, et. al. 2008). Este corredor ha tenido mucho éxito en el “sector de la ciudad de Tijuana, junto con Rosarito y Ensenada, han mostrado un crecimiento extraordinario evidente incluso en el ámbito turístico nacional; su corredor costero, perteneciente a la “Costa Dorada” de Baja California, recibe al menos 25 millones de personas al año procedentes, en su mayoría, de Estados Unidos (Propin, Sánchez y López, 1997; Cotuco, 2002 cit. pos. Carmona, et. al. 2008; 362)”.

Este corredor ha tenido éxito según reportan los planes oficiales y turísticos del gobierno federal y estatal, a pesar de todo, ha ocasionado la especulación con los terrenos y el uso de suelo turístico, en virtud de que ha registrado un crecimiento constante basado en la construcción de centros y fraccionamientos turísticos que acaparan los espacios costeros y especulan con el precio de los mismos, aumentando los costos constantemente (Carmona, et. al. 2008). Además de un acelerado crecimiento demográfico, al mismo tiempo con una explotación intensiva del espacio estrictamente litorales. (Carmona, et. al. 2008) sin prever las consecuencias ambientales a futuro.

3.3 Caso Bahías de Huatulco CIP Fonatur

El último CIP construido (tabla 8) fue en Bahías de Huatulco, se encuentra ubicado a 277 kilómetros de la capital del estado de Oaxaca y debido a que posee 9 bahías y 36 playas es considerada por el Fondo Nacional del Turismo (FONATUR) como uno de los destinos más atractivos no sólo de este estado, sino del país, cuenta “con la mayor reserva territorial de los desarrollos construidos por la institución cerca de 21 mil hectáreas” (FONATUR-UNAM, 1999; 77) en 1985 comenzaron las obras que convirtió a Huatulco en el quinto CIP de FONATUR. Así, fue como en el año de 1986 se construyó el primer hotel en Bahías de Huatulco: el Meigas Binniguenda Huatulco. Es en 1988 cuando arrancan formalmente las operaciones en el destino turístico de Bahías de Huatulco. (Ibídem, 1999)

El plan maestro de este desarrollo contempla actualmente un polígono de 20,972 ha., en el que el 6.35% de la superficie se destina para la zona turística, 3.45% para la zona urbana y 90.19% para la conservación ecológica. Dada la abundancia de su naturaleza tropical, Huatulco ofrece escenarios únicos donde el aventurero o el turista ávido de emociones puede hacer un recorrido en lancha, practicar un rappel en una montaña, visitar una finca cafetalera, conocer las profundidades del mar o simplemente dejarse consentir por los sentidos al contacto con la naturaleza. (Fonatur, 2001)

Desde 2004 el CIP Huatulco, implementa el Sistema de Administración Ambiental Earthcheck, con el objetivo de buscar la certificación como destino sustentable de Green Globe, en 2005 la obtiene y se convierte en la primera comunidad turística sustentable del continente americano, refrenda su lugar en los años de 2006 y 2010 y en el año 2011 obtiene la certificación internacional, la mantiene en los dos años consecutivos (EarthCheck, 2013). Por lo anterior, se le considera un destino sustentable al obtener un reconocimiento único en Latinoamérica que garantiza la satisfacción de los visitantes y el éxito de inversiones a través de la concientización ambiental de la población en la región.

Este destino cuenta con el Parque Nacional Huatulco (PNH) decretado como Área Natural Protegida (ANP) en 1998, cuenta con una superficie de 11, 890.98 ha de las cuales 6,374.98 ha son terrestres y 5,516.00 pertenecen a la zona marina. El Parque Nacional Huatulco colinda: al norte con los terrenos comunales de Santa María Huatulco (SMH), al sur con el océano Pacífico (de punta Sacrificios a punta Violín y dos millas mar adentro), al este con la zona urbana de La Crucecita y la cuenca baja del arroyo Cacaluta y al oeste con la cuenca del arroyo Xúchilt (CONANP, 2003).

Considerando la alta rentabilidad que ofrece Huatulco, FONATUR se ha propuesto generar una nueva imagen para este destino, así como reactivar su actividad económica y turística con el fin de convertirlo en uno de los desarrollos turísticos más exitosos de nuestro país.

Para ello ha desarrollado una Estrategia de Relanzamiento a través de un convenio inter-institucional en el que intervienen diversas instancias Federales, Estatales y Locales (SECTUR, SEGOB, SE, SCT, SEMARNAT, SS, SRA, SHCP, SEMAR, SEDESOL, SP, INAH Y SAGARPA así como la Asociación de Hoteles y Moteles de Bahías de Huatulco) con el objetivo de duplicar la oferta hotelera en 2,500 cuartos adicionales para llegar a 5,000 cuartos durante la presente administración, a través de proyectos sustentables de alta calidad y baja densidad que mantengan el respeto por el entorno. (Fonatur, 2010)

De forma paralela, busca complementar su oferta turística a través de diversos proyectos en los que se incluyen una marina turística, campos de golf, un muelle de cruceros, parques ecológicos, rescate de vestigios arqueológicos, así como la integración de centros comerciales y de animación nocturna como el corredor “Quinta Avenida”, Santa Cruz-La Crucecita, con lo que se espera atraer 170,000 turistas internacionales adicionales, generar 3,270 empleos directos y 10,137 empleos indirectos, así como captar un ingreso por divisas por 200 millones de dólares en la región al horizonte del año 2012.

El Parque Eco-Arqueológico Copalita inaugurado el 5 de octubre de 2010, en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), ha sido clave para la diversificación de atractivos en este CIP, FONATUR destino en 2012, 2.3 millones de pesos al INAH, para terminar los trabajos de rescate arqueológico. (Fonatur, 2010)

Este destino ha comenzado a figurar en el mapa del mercado mundial de cruceros, gracias a la operación del Muelle de Cruceros de Santa Cruz, con capacidad para atender simultáneamente hasta 2 cruceros con 3,350 pasajeros promedio y 1,100 tripulantes cada uno y la construcción de la Marina Chahué que cuenta con 84 posiciones para embarcaciones medianas y 3 megayates de 160 pies, además del canal secundario CH-4 de 700 m de longitud promedio que ofrece 46 posiciones adicionales para embarcaciones de hasta 45 pies de eslora. Huatulco cuenta actualmente con 2,597 cuartos en operación que registran una ocupación hotelera del 50% además del espectacular campo de golf “Tangolunda” de 18 hoyos. (Fonatur, 2010)

Huatulco ha renovado su conexión aérea gracias a la operación de las aerolíneas nacionales Click Mexicana, Liberación (código compartido con Mexicana), Aerovinniza y Magnicharter y las aerolíneas internacionales de Air Transat, Sky Services, Sunwing, Conquest, Air Vacances, Apple Vacation, Continental y First Choice provenientes de Canadá, Estados Unidos e Inglaterra; que registran en conjunto 2,820 vuelos anuales y 142,506 pasajeros movilizados por esta vía.

Adicionalmente la SCT, instrumenta acciones que mejorarán la accesibilidad terrestre hacia y desde este nodo, a partir de la modernización y ampliación del tramo carretero Mitla-Entronque Tehuantepec II, la construcción a 12 metros del tramo Ejutla-Puerto Escondido y la ampliación a 12 metros de la autopista Puerto Escondido-Huatulco que reducirá el recorrido entre esta plaza y la Ciudad de Oaxaca de 6 horas y media a 3 horas y media. (Fonatur, 2010)

Los problemas que acarrearán a los lugares anfitriones de turistas son varios, en Huatulco la construcción de grandes hoteles y el aumento de la población vertiginoso registrado en los últimos 20 años, está siendo un factor determinante para la escasez de agua sobre todo en las colonias o sectores que viven las personas residentes. Además del crecimiento exponencial de la mancha urbana, crecimiento demográfico acelerado y segundas residencias de personas que vienen en época de otoño e invierno.

La construcción de espacios a través del tiempo de una región, es establecida por prácticas sociales rutinizadas, (Giddens, 2015) sobretodo en donde se han establecido centros turísticos, corresponde al patrón centro/periferia, “los que ocupan centros se establecen por su control sobre recursos que les permiten mantener diferenciaciones entre ellos y quienes habitan en regiones periféricas. Los establecidos pueden emplear una diversidad de formas de clausura social para mantener la distancia de otros que de hecho son considerados como inferiores o extraños”, (Giddens, 2015, 162-163) empiezan cerrando playas al acceso público, construyendo hoteles o zonas residenciales, separadas del pueblo originario y escogiendo los mejores lugares con acceso o vista al mar. Como ejemplo, claro de lo anterior es este CIP, en Bahías de Huatulco separado por sectores en donde se diferencia entre la población residente, trabajadora y los lugares de disfrute turístico, así como zonas hoteleras, residenciales, condominios, villas a precios inaccesibles para las personas locales y nacionales, acaparando los espacios con vista y accesos al mar y así marcan la diferencia entre centro-periferia.

El Gobierno Federal ha invertido en los CIP's de Cancún, Los Cabos, Ixtapa y Huatulco, 3,114 millones de dólares. (Cruz, R. 2013), y la derrama económica generada por los CIP's, en el año 2010 fue de 5,427 millones de dólares, de los cuales el 19.1% corresponde a turistas nacionales y el 80.9% a turistas extranjeros. (Tabla 9)

Tabla 9. Estadísticas de turistas en los CIP's.

CIP	Turistas	Turistas extranjeros y nacionales	Cuartos	Inv. Federal en dólares en MMD
Cancún	5,654,799	68% extra. 32% Nac.	29,538	2,065
Ixtapa	669,537	18% extra. 82% Nac.	5,279	263
Los Cabos	751,127	76% extra. 24% Nac.	7,386	511
Huatulco	317,560	13% extra. 87% Nac.	2,585	1,472

Fuente: FONATUR 2010. Secretaría de Turismo. Caribbean Tourism Organization

A pesar de todos los apoyos económicos (1, 562.93 millones de pesos, del 2008 al 2010, Fonatur, <http://www.fonatur.gob.mx>, 2010), los resultados indican que no han tenido los efectos esperados por las autoridades federales y estatales, en los últimos años se ha reportado que la afluencia extranjera ha disminuido, en 2014 se alcanzó la visita de 42,088 turistas extranjeros y 360,645 de turistas nacionales, en 2013 un total 389,364, de los cuales nacionales ascendieron a 346,586 y extranjeros a 42,778; en 2012 un total de 432,630, extranjeros 35,397, el resto nacionales con un promedio de estadía de 3 a 4 días para nacionales y para extranjeros de 9 a 10 días, el resto de los meses reportan una ocupación del 20 al 25% en total.

3.4 Programa especial de apoyo al desarrollo turístico del corredor Huatulco-Puerto Escondido-Lagunas de Chacahua, Oaxaca o Ruta de la Costa Oaxaqueña.

Las expectativas para el corredor turístico propuesto, (FONATUR, 2005) reside en su capacidad de hospedaje de 8,674 cuartos, equivalente al 40.1% del total del estado, 4,013 cuartos clasificados, 2,848 cuartos sin clasificar, 1,813 extrahoteleros; ha contado con hasta un total de 1.48 millones de turistas hospedados (38.3% del total de hospedaje a nivel estado), de los cuales el total de turistas se hospedaron en 953 mil en cuartos clasificados y 526 mil en otros tipos de alojamiento, dejando una derrama de 4,396 MDP derrama turística anual, equivalente al 44.7% del total del estado de Oaxaca (FONATUR, 2005). Dándole importancia turística, con una gran capacidad de generar rentas económicas y atraer capitales de inversionistas, al pretender e impulsar el corredor turístico.

El objetivo de crear el corredor turístico, es consolidar estos tres destinos y crear nuevas ofertas turísticas, como son: turismo de alto gasto, turismo alternativo- cultural, turismo tradicional y turismo social, para revertir la constante disminución del turismo extranjero así como incrementar los días de estadía y revertir el turismo estacional que se concentra en la semana santa.

Para impulsar el crecimiento de este CIP, se desarrolló una estrategia de relanzamiento a través de un convenio inter-institucional en el que intervienen diversas instancias Federales, Estatales y Locales (SECTUR, SEGOB, SE, SCT, SEMARNAT, SS, SRA, SHCP, SEMAR, SEDESOL, SP, INAH Y SAGARPA así como la Asociación de Hoteles y Moteles de Bahías de Huatulco) con el objetivo de duplicar la oferta hotelera en 2,500 cuartos adicionales para llegar a 5,000 cuartos durante la presente administración, a través de proyectos sustentables de alta calidad y baja densidad que mantengan el respeto por el entorno.

De forma paralela, busca complementar su oferta turística a través de diversos proyectos en los que se incluyen una marina turística, campos de golf, un muelle de cruceros, parques

ecológicos, rescate de vestigios arqueológicos, así como la integración de centros comerciales y de animación nocturna como el corredor “Quinta Avenida”, Santa Cruz-La Crucecita, con lo que se espera atraer 170,000 turistas internacionales adicionales, generar 3,270 empleos directos y 10,137 empleos indirectos, así como captar un ingreso por divisas por 200 millones de dólares en la región al horizonte del año 2012.

Se observa una estrategia del gobierno federal para actuar en relación a la implementación de los destinos turísticos en especial de los centros integralmente planeados (última estrategia turística), eligen un lugar que reúna belleza y conservación natural, segundo paso construyen carreteras para favorecer accesibilidad y posteriormente expropia el territorio en interés del bien público, les paga una indemnización por sus terrenos a precio de milpa, para consecutivamente invertir en infraestructura: planeación arquitectónica, carreteras, aeropuerto, drenaje, agua potable, tuberías, calles pavimentadas, telecomunicaciones, subsiguientemente vender los terrenos a empresas trasnacionales a precios por debajo de los costos de mercado y que ellos puedan invertir solamente en la construcción del inmueble. La fórmula es expropiar más invertir = vender a trasnacionales, aquí el termino expropiar se convierte en privatizar, claro todo en nombre del bien público.

Al mismo tiempo, continúa la presencia de FONATUR (una institución federal) en estos destinos, con una fuerte inversión constante⁶ y contrastante con los presupuestos de los municipios. Para asegurar abastecimiento, mantenimiento y administración del destino, de manera que no les falte ningún recurso para operar adecuadamente los servicios turísticos.

Esta estrategia fue usada por la burguesía inglesa y es analizada y denunciada por Marx ([1867], 1974) “el progreso aportado por el siglo XVIII consiste en que ahora la propia ley se convierte en vehículo de esta depredación de los bienes del pueblo (bienes comunales)... decretos por medio de los cuales los terratenientes se regalan así mismos en propiedad privada las tierras del pueblo, decretos de expropiación del pueblo”. En esta época no solamente son terratenientes, sino empresas trasnacionales que vienen a invertir al país

⁶ En el presupuesto anual de 2017 se destinará una inversión de seis mil millones de pesos para recuperación de playas: PA_PRI_CIP Palenque.pdf - Senado de la República.

con todas las ventajas y facilidades otorgados por el Estado, en detrimento de las comunidades que tienen una larga historia con sus costumbres, tradiciones que les ha dado cohesión e identidad social a lo largo de muchas décadas, como es el caso de Santa María Tonameca.

Capítulo 4. Caracterización sociocultural y espacial a través de sus festividades.

Los aspectos más importantes que le han dado a Santa María Tonameca su identidad y su devenir como comunidad son tanto de tipo del imaginario social con leyendas que han fundado este pueblo, algunas de tipo religiosas, y que han dado origen a dos fiestas patronales, donde celebran la fundación y la refundación de esta comunidad.

Así como las contiendas por la sobrevivencia derivadas de los fenómenos naturales y las luchas contra enfermedades, además de las gestas revolucionarias que hicieron los enfrentamientos entre carrancistas y revolucionarios y la lucha por la sobrevivencia al erradicar a los cuerudos y otros vándalos.

Empero, la importancia de la dimensión espacial/territorial de estas festividades en Santa María Tonameca se manifiesta a través de su identidad territorial pues al mismo tiempo que se construye la identidad colectiva y el sentido de pertenencia se lleva a cabo un proceso de apropiación del espacio. Que conforman un territorio, un espacio social, considerado parte de su patrimonio como un instrumento vivo que debe tomar en cuenta a sus creadores.

En este apartado se describe a las fiestas patronales de Santa María Tonameca con dos ejes rectores: por un lado las festividades religiosas y por otro su potencialidad como patrimonio cultural que ha derivado en un importante evento para atraer visitantes y turistas.

4.1 Cohesión social

Uno de los aspectos que le da a Santa María Tonameca una identidad es su origen como comunidad, su territorio recreado en el imaginario social con leyendas de fundación, a través del personaje “Tona La Meca”, a la cual le atribuyen el nombre de la misma; narraciones que la tradición oral aporta a la memoria colectiva. Su población lo ha

reafirmado y mantenido a lo largo de la historia hasta el presente con celebraciones, las llamadas fiestas patronales eminentemente religiosas pero con todo el simbolismo de fundación y refundación de la comunidad.

Al igual que el recuerdo histórico de las luchas sociales y políticas (cuerudos, revolución, oposición a Carranza, caciques,) y contiendas por la sobrevivencia contra fenómenos naturales (terremotos, huracanes) y luchas contra enfermedades que han causado una gran mortandad a lo largo de su historia, y con documentos que avalan esta historia, expuesto en el capítulo precedente.

Todo lo antepuesto, le proporciona a Santa María Tonameca una identidad cultural, que destaca el sentido de pertenencia a un grupo social determinado formado a partir de símbolos que lo diferencian de los otros y que permite la identificación entre los individuos que los conforman (Ibarra, 2006). Estos símbolos tienen distinto carácter, en particular, para la investigación, se retoman los símbolos espaciales y las festividades anuales de la Virgen de la Asunción, patrona del lugar.

La identidad colectiva, designa el carácter de todo aquello que permanece único e idéntico a sí mismo y como tal surge de la relación dialéctica entre el individuo y la sociedad; dentro del marco de la geografía cultural constituye un elemento de suma importancia en la construcción del territorio. (Ibarra, 2006)

De acuerdo a Giménez (2007) los conceptos de cultura e identidad son conceptos estrechamente interrelacionados e indisociables...la identidad sólo puede consistir en la apropiación distintiva de ciertos repertorios culturales que se encuentran en nuestro entorno social, en nuestro grupo o en nuestra sociedad...la identidad es el lado subjetivo (o intersubjetivo) de la cultura.

Por identidad se entiende que “sólo puede consistir en la apropiación distintiva de ciertos repertorios culturales que se encuentran en nuestro entorno social, en nuestro grupo o en nuestra sociedad... que la primera función de la identidad es marcar fronteras entre un “nosotros” y los “otros”, y no se ve de qué otra manera podríamos diferenciarnos de los demás si no es a través de una constelación de rasgos culturales distintivos”; (Giménez,

2007) la historia de Tonameca y la constitución como comunidad avala una identidad y cohesión social propia, que la distingue de otras comunidades.

4.1.1 Origen mítico- religioso y festividades.

Se detectó en las entrevistas, que existen dos versiones del origen de su nombre la primera es la leyenda de Toña La Meca, que se encuentra muy presente en el imaginario colectivo, este relato se ubica entre la historia y el mito con trascendencia religiosa, la leyenda cuenta que “Tonameca era el único pueblo de los que formaban la parroquia de Pochutla, donde hay gente negra que llaman abajeñas, trae su origen de la raza india primitiva y de la negra, introducida en el estado de Guerrero y la costa chica de Oaxaca por insinuación del P. Las Casas que trataba de esta manera de eximir de toda servidumbre penosa a los indios” (Amador, 1925) en estas fechas el mal del pinto estaba vigente, afectando a un gran número de pobladores sobre todo de Tonameca.

La leyenda de la fundación de Tonameca dice así “era Doña Petrona Quiahua, era soltera a sus 40 años, se extendió la noticia que D. Tristán de Arellano (1510-1573) pretendía hacerse dueño de los ricos terrenos del Bajo, doña Petrona fue a informarse con el alcalde, confirmándole la noticia” (Amador, 1925) le comentó que la estrategia para asegurar que su región fuera autónoma era declararse pueblo y esta a su vez se llevó una campana y una imagen que le prestó el pueblo de Pochutla para una capilla provisional, alrededor de la cual los indios levantarían sus chozas, declarándose congregados en pueblo. De acuerdo con la época (inicio de la Colonia) en que se ubica esta leyenda para que se reconociera un pueblo con autonomía y propiedad territorial se necesitaba declararse “Pueblo” con una imagen y una campana en un recinto religioso y gritar “Pueblo”.

Por eso se llama Tonameca, Tona por Petrona y meca porque tenía el mal del pinto (enfermedad tropical infecciosa que afecta la piel, conocida también como vitíligo). El entrevistado núm. 9 (2012) relata que la mujer Petrona la Meca, tenía a muchos esclavos negros trabajando, se cuenta que era hija de la nobleza indígena, “los indios estaban de fiesta el 15 de agosto. Se habían constituido en pueblo y era la primera misa que se

celebraba en su capilla improvisada, dedicada a la virgen de la Asunción, patrona de este nuevo pueblo.” (Amador, 1925)

Lo anterior se sustenta en el texto de Ávila (1995), el cual refiere que en el año de 1532 cuando se instituye la República de Indios,

“se dispuso que en los pueblos indígenas se eligiesen alcaldes y regidores que administraran como se hacía en las poblaciones de España, pero dependiendo de la Alcaldía Mayor, estructura regional de base de la Colonia. La estructura interna de esa República de Indios comprendía toda una gama de funcionarios, todos indígenas, cuyo número variable dependía del tamaño y ámbito territorial de cada República. El pueblo cabecera constituía la unidad mayor de la organización india, al interior de la cual había unidades menores, pueblos sujetos, barrios y rancherías, cada uno de los cuales contaba con su representante, alcalde o regidor, que integraba el cabildo indio. De la alcaldía mayor dependían varios pueblos cabecera, fragmentos de lo que fueron antes señoríos; por lo tanto, no existía una estructura de gobierno indígena a nivel regional.” (Ávila, et.al.1995; 41-42)

El propósito de esta propuesta (para la Corona) fue garantizar la recepción del tributo y desatenderse del trato directo con los indígenas.

“El gobernador indígena era responsable de concentrar el tributo en la alcaldía mayor. El cabildo o conjunto de funcionarios de la República de Indios, era también responsable de las tierras y bienes de la comunidad; las administraba y las protegía. Así el acceso a la tierras estaba regulado por una instancia propia de los pueblos indios.” (Ávila, et.al. 1995; 42)

Los caciques eran descendientes de los antiguos miembros de la nobleza mexicana, “se puede pensar que buena parte de los altos funcionarios de la República de Indios no eran otros que los antiguos miembros de la nobleza o principales de la organización del gobierno prehispánico” (Ávila, et.al. 1995; 43)

La segunda explicación del significado del nombre es la definición etimológica de la palabra Tonameca, de acuerdo con la enciclopedia de los Municipios de México, (2009) refiere que la palabra Tonameca está compuesta por dos vocablos: Tonahili –sol, día o simbólicamente el doble o el conocimiento abierto complementarios del Nahualli y Mecatl bejuco, mecate, lazo, unión, lugar de origen, gente o pueblo, de manera literal se traduce como “Donde Vive la Gente del Sol o El Pueblo del Sol”. (Esquivel, et. al. 2009)

Según los vocablos nahuatl (Tonahilí y Mecatl) Tonameca puede traducirse como “Dónde vive la gente del sol o pueblo del sol. Otra versión señala que Tonameca es alteración de tonilca que significa “en los tonamiles” se compone de tonamilli-semester del regadío, tonamil y ca-en. Este último seguramente hace alusión a que en Tonameca y Cozaltepec a la llegada de los primeros españoles, existían importantes superficies de cultivos de humedad y de riego, así como los sistemas de producción agrícola de chaqué y tonamil. (Escalona, et.al. 2006)

“Tonameca significa en mexicano: lugar de magueyes resplandecientes o lustrosos. Etimología: Tona, resplandecer; metl, maguey, lugar de. Puede ser también Tonamecatl, que significa Río del sol. Etimología: Tonalli, sol; mecatl, raza. Igualmente puede ser Tonamaica, que significa: en el lago del sol. Etimología Tonalli, sol, amaitl, lago; ca, en.” (Ziga, Justo. (1883) Cuadro sinóptico y estadístico de este distrito, Jefatura política del distrito de Pochutla. p. 487)

Por eso se comenta que tiene una doble significación cultural el origen del nombre una histórica-religiosa y la otra etimológica.

4.1.2 Fiestas patronales

La cultura es una acción o proceso de cultivar, (Levi Strauss, 1969) precede al estado de lo que ha sido cultivado, pueden ser estados subjetivos: buen gusto, hábitos o maneras distinguidas, modelos de comportamiento, acervo de conocimientos, estilos de vida, “habitus o ethos cultural” en el sentido de Bourdieu o estados objetivados cuando se habla de patrimonio artístico cultural, de instituciones culturales, de cultura objetiva, de cultura material, además de conceptos emparentados entre sí como la “aprehensión de los procesos simbólicos de la sociedad”, representados en las fiestas patronales.

Por otro lado, Giménez (2007) refiere que la cultura no debe entenderse nunca como un repertorio homogéneo, estático e inmodificable de significados. Por el contrario, puede tener a la vez “zonas de estabilidad y persistencia” y “zonas de movilidad” y cambio. Por una parte los significados culturales se objetivan en forma de artefactos o comportamientos observables, llamados también “formas culturales” por Thompson (1998), por ejemplo, obras de arte, ritos, danzas...; y por otra se interiorizan en forma de “habitus”, de esquemas cognitivos o de representaciones sociales. En el primer caso tenemos lo que Bourdieu (1985) llamaba “simbolismo objetivado” y otros “cultura pública”, mientras que en el último caso tenemos las “formas interiorizadas” o “incorporadas” de la cultura. Giménez (2007) nos permite considerar la cultura preferentemente desde el punto de vista de los actores sociales que la interiorizan, la “incorporan” y la convierten en sustancia propia. Desde esta perspectiva podemos decir que no existe cultura sin sujeto ni sujeto sin cultura. Las fiestas son formas interiorizadas representadas por actores sociales y políticos.

La identidad cultural, destaca el sentido de pertenencia a un grupo social determinado formado a partir de símbolos que lo diferencian de los otros y permite la identificación entre los individuos que los conforman. Estos símbolos tienen distinto carácter, en particular, para esta investigación, se retoman los símbolos espaciales y las festividades anuales de la Virgen de la Asunción, patrona del lugar.

La identidad colectiva, designa el carácter de todo aquello que permanece único e idéntico a sí mismo y como tal surge de la relación dialéctica entre el individuo y la sociedad; dentro del marco de la geografía cultural constituye un elemento de suma importancia en la construcción del territorio.

En Santa María Tonameca se reconoce la presencia de recursos culturales trascendentes que se manifiestan a través de fiestas patronales, artesanías, música, la vestimenta y adornos llenos de color, símbolos y significado histórico.

Las Fiestas patronales, son representativas de su patrimonio cultural, “cada comunidad por lo general tiene sus propias fiestas patronales, la mayoría de las comunidades se concentran en la fiestas de Tonameca porque es en "El pueblo" donde surge o parten las costumbres que han retomado los demás pueblos aledaños a Tonameca” , la fiesta de Santa María Tonameca es un de las más antiguas y de más tradición, “posteriormente surgen San Isidro del Palmar que es una agencia del municipio y que su fiesta tiene gran relevancia en la región” (entrevistado uno, 2012)

Se celebran tres fiestas la del 11 de mayo del milagro de la virgen de la Asunción; el 15 de agosto que se festeja el día de la imagen de la Asunción y el 24 de junio el día de San Juan marca el comienzo de las lluvias y de la siembra. Se explicara más adelante el origen histórico-religioso de las mismas.

Marroquín explica que la

“fiesta constituye el momento catártico en la vida del pueblo y significante de la cohesión grupal. Gracias a la fiesta se mantiene la cosmogonía, fundamento de la religión indígena. El derroche del excedente propicia la continuidad de la sobrevivencia, en la reconciliación imposible entre acumulación y despilfarro; entre el mundo utilitario del trabajo y el de la sacralidad. El desenfreno que suele darse durante la misma ayuda a soportar la cotidianidad del tiempo profano. Por eso la embriaguez ritual y la danza (dimensión dionisiaca de estas religiones) son las vías para perderse en la totalidad de la inmanencia” (Marroquín, 2007; 66).

Un ejemplo de lo anterior lo encontramos en las fiestas de Santa María Tonameca que tienen lugar a lo largo y ancho de la Región Costa. Estas festividades fortalecen la integración comunitaria y territorial de cada una de sus localidades porque ponen de manifiesto las características comunes y destacan como elemento territorial su origen común, de dónde vienen, y que corresponde al sentido de pertenencia de su identidad cultural. Las fiestas son importantes para esta comunidad y varias personas que trabajan en diferentes lugares e incluso que han migrado a Estados Unidos, vienen específicamente a presenciar estas fiestas, refiere el entrevistado “vienen porque se aproxima la fiesta y se quedan una temporada y después regresan” (entrevista uno, 2011).

Las fiestas de Santa María Tonameca son representaciones culturales-religiosas que celebran a la Virgen María, patrona de la localidad. Están divididas en dos fechas: la fiesta de Santa María Asunción y la fiesta que corresponde a la historia milagrosa de salvación de la imagen, lo que se ha configurado en un mito arquetípico “un objeto o un acto no es teoría real más que en la medida en que imita o repite un arquetipo” (Eliade, 1985; 24).

La fiesta más antigua es la del 15 de agosto en donde de acuerdo a la leyenda se funda la comunidad, por la habilidad de una señora llamada Tona La Meca, como se mencionó anteriormente, y se evitó la colonización de las tierras. Así el nombre queda compuesto entre la leyenda y la religión católica, expresa el sincretismo entre las creencias religiosas y el mito, así lo reafirma Marroquín (2007; IX):

“los oriundos de la región constituyeron sus identidades colectivas con elementos del catolicismo, amalgamados con sus antiguas prácticas y creencias... como resultado los distintos grupos, en la actualidad y dentro de su diversidad poseen rasgos comunes...entre los cuales el principal es el modelo de sincretismo religioso en el que se fusionan factores autóctonos con otros provenientes del cristianismo colonial” es el caso de Santa María Tonameca.

Es trascendental la recreación de este mito fundacional del pueblo de Tonameca, porque sin haberse dado una lucha de emancipación, la narrativa dice que Toña la Meca, en realidad hizo una lucha por la conservación de su comunidad, su territorio, al fundar el

pueblo usando esta imagen religiosa y convocar a todas las personas, para que se definiría como una comunidad autónoma.

La segunda fiesta, representa una refundación de la comunidad, en virtud de los antecedentes de esta festividad, que se remontan al 11 de mayo de 1870 cuando se produjo un intenso sismo que destruyó el templo católico, en él se cuenta como sorprendente el “milagro” de encontrarse con la imagen de la Virgen de la Asunción indemne entre los escombros. “una calamidad sea cual fuere (epidemia, terremoto, etc.) nada deja de hallar, de uno u otro modo, su explicación y su justificación en lo trascendente, en la economía divina” (Eliade, 1985, p. 60). Esta fecha es tomada por los pobladores como una refundación de la localidad, una nueva oportunidad de vivir, a través del símbolo religioso, “...no hallan su realidad, su identidad, sino en la medida que participan en una realidad trascendente. El acto no obtiene sentido, realidad, sino en la medida en que renueva una acción primordial” (Eliade, 1985, p. 6).

Revivir cada año el acontecimiento a través de la recreación del acontecimiento por medio de la fiesta, con significados de regeneración y restauración, ofrece una nueva oportunidad, de afirmación de los tonamequenses, en la constitución de su territorio como un espacio social lleno de simbolismo y un tiempo determinado que marca, lo que ellos llaman el milagro, cuando el templo se derrumbó, pero no su imagen venerada. Por lo cual Eliade (1985; 15) menciona que “un ritual cualquiera,..., se desarrolla no sólo en un espacio consagrado, es decir, esencialmente distinto del espacio profano, sino además en un “tiempo sagrado”, en “aquel tiempo”, (in illo tempore, ab origine) es decir, cuando el ritual fue llevado a cabo por vez primera por un dios, un antepasado o un héroe”.

Los anteriores acontecimientos les proporcionó dos fechas a los pobladores de esta comunidad, no solo para sus celebraciones religiosas, que se han constituido en una ceremonia periódica, año tras año reviven el milagro, como el eje central de su localidad, sino para unir a la misma. Los demás daños, ni siquiera son comentados por los habitantes, no se sabe con precisión si hubo más casas derrumbadas, muertos o heridos, solamente se recuerda el hecho “milagroso”. De acuerdo a Eliade (1985; 30) “el carácter ahistórico de la

memoria popular, la impotencia de la memoria colectiva para retener los acontecimientos y las individualidades históricas sino en la medida en que los transforma en arquetipos, es decir en la medida en que anula todas sus particularidades “históricas” y “personales”. Lo cual les ha dado una identidad espacial-territorial, cultural-religiosa (simbólica), los distingue de las demás comunidades y los une una historia común.

Ello ha generado que en el calendario se tenga señalada esta fecha como día festivo. “las divisiones en días, semanas, meses, años...corresponden a la periodicidad de los ritos, de las fiestas, de las ceremonias públicas. Un calendario expresa el ritmo de la actividad colectiva, al mismo tiempo que tiene por función asegurar su regularidad.” (Durkheim, 1995, p.16)

Durante la celebración de la fiesta, las personas acuden a venerar la figura tallada en cedro. La imagen de la virgen le proporciona un sentido vivido, pues la visten, le dan regalos (cadenas, aretes, collares, pulseras) como muestra de agradecimiento por algún favor o milagro concedido (enfermos, personas extraviadas, casamiento) “el santo ha adquirido una importancia tal que se encuentra investido de poder divino, ha sido deificado”. (Flanet, 1989; 79)

Las mujeres visten de manera especial para la fiesta: Blusa blanca de manta con bordados como collar y con botones en medio, falda de manta blanca con crinolina que salía hasta debajo de la falda como encaje. La falda tenía dos botones del lado derecho, se complementa con un rebozo negro y una canasta, esta última, es de reciente uso. (Entrevista 32, 2012).

Estas festividades inician con el llamado convite cuya finalidad es el anunciar la fiesta y el invitar a participar de ella. El convite se lleva a cabo mediante un recorrido colectivo a lo largo de los límites de las localidades que de forma simbólica encierra el área donde se teje la identidad cultural y de pertenencia de cada poblado.

Amenizan este recorrido las bandas musicales con melodías tradicionales, propias de la región, inspiradas en experiencias personales y religiosas. (Rodiles, et. al. 2009) “la religión es una cosa eminentemente social. Las representaciones religiosas son representaciones

colectivas que expresan realidades colectivas; los ritos son maneras de actuar que no surgen más que en el seno de grupos reunidos y que están destinadas a suscitar, a mantener o a rehacer ciertos estados mentales de esos grupos.” (Durkheim, 1995; 15)

Sus fiestas tradicionales resultan ser una combinación de lo religioso y lo pagano, lo divino y lo terrenal, lo místico y lo mágico, lo tradicional y lo moderno. Lo religioso, místico y tradicional son herencias ancestrales, que se remonta a cientos de años atrás. Un sincretismo entre la cultura mesoamericana y la religión católica. Lo pagano, terrenal y moderno es reflejo de la época, las modas, como respuesta a una sociedad de consumo (lo que se vende en la feria, en su gran mayoría son productos de plástico, las artesanías no tienen presencia en los puestos).

De la misma manera, tiene una significación trascendente para la reproducción de su cosmogonía, su tiempo sagrado, Eliade (1985; 24) interpreta que:

“la abolición del tiempo profano y la proyección del hombre en el tiempo mítico no se producen naturalmente, sino en los intervalos esenciales...aquellos en que el hombre es verdaderamente él mismo: en el momento de los rituales o de los actos importantes...el resto de su vida se pasa en el tiempo profano y desprovisto de significación: en el devenir.”

Estas celebraciones constituyen son parte de su patrimonio cultural, es una manifestación religiosa y pagana, puesto que combinan la creencia, con la celebración, el rito religioso con el baile, lo pagano con lo religioso. Además permite vislumbrar el grado de organización social y político, pues el municipio ha apoyado algunos años la fiesta y otros no.

Las fiestas se llevan a cabo en tres etapas: primer etapa consiste en el convite el 9 de mayo, la segunda etapa es el 11 de mayo día del milagro, empiezan con la misa de la aurora, y a las 11 a.m. la misa de función y la tercera etapa es llevada a cabo por los mayordomos, conocido como el día de la bandera. A continuación se describen cada una de las etapas y su significado que durante ocho días los habitantes de Santa María Tonameca desarrollan:

- Previo al convite, se mandan invitaciones a las diferentes comunidades que tengan la voluntad de participar con canastas (chinas-oaxaqueñas) para el convite, “...todo

territorio que se ocupa con el fin de habilitarlo o de utilizarlo como “espacio vital” es previamente transformado de “caos “en “cosmos“, es decir, que, por efecto del ritual, se le confiere una forma que lo convierte en real” (Eliade, 1985)

- El Convite tiene el objetivo de anunciar e invitar a todos los pobladores que conforman esta región, los cuales se van integrando a lo largo del recorrido. De acuerdo a Marroquín (2007) “el sentido de comunidad, indispensable para la reproducción social, tiene que ser periódicamente ritualizado para mantener la fortaleza, de ahí la necesidad de la fiesta. Estos tres elementos son relacionados mediante el “sistema de santos”, centro de la síntesis sincrética producida a lo largo de 500 años de evangelización”.
- Mediante el acto del recorrido renuevan su “región..., (que) equivale a un acto de creación... una conquista territorial sólo se convierte en real después del (más exactamente: por el) ritual de toma de posesión, el cual no es sino una copia del acto primordial de la Creación del mundo” (Eliade, 1985) o de la creación de su territorio de su espacio y de su comunidad.
- Reina de la Fiesta y Diosa del Maíz: En estas fiestas se eligen a dos reinas una es la reina de la fiesta patronal y la otra es la Diosa del maíz, como un vestigio de las costumbres mesoamericanas, conocida también como Diosa Centèotl, (también llamada Centeocìhuatl o Cintèotl) y paso a ser un dios dual, hombre y mujer, la femenina pasó a ser Chicomecòatl, palabra náhuatl que quiere decir “siete serpientes”. Sahagún equiparaba a esta divinidad con la figura de Ceres de la Roma antigua, refiere: “...era la diosa de los mantenimientos, así de lo que se come como de lo que se bebe... debió ser esta mujer la primera que comenzó a hacer pan y otros manjares y guisados. La pintaban con una corona de papel en la cabeza, en una mano un manojo de mazorcas y en la otra una rodela con una flor de sol, su falda y blusón adornados con flores acuáticas” (González, 1995).
- Misa: culto que se desarrolla dentro de las manifestaciones religiosas católicas para celebrar las fiestas de los santos patronos, así como a las representaciones

dramáticas populares, las leyendas pías, el conjunto de creencias menores y las historias milagrosas.

- Calenda: Al terminar la misa, comienza la calenda, ésta consiste en un recorrido a través del pueblo con los invitados, acompañados por las marmotas, niños disfrazados con máscaras y vestimenta peculiar semejando un carnaval. Termina el recorrido de la calenda en el atrio de la iglesia o en la cancha municipal en donde se organizan eventos culturales, declaman poesías y reproducen la Guelaguetza con los bailes de las 7 regiones del estado de Oaxaca.
- Mañanitas: Al día siguiente 10 de mayo a las 5 a.m. se cantan las mañitas por todo el pueblo, esta puede ir acompañada por mariachis o la banda musical, los niños también cantan, pues se aprovecha la celebración del día de las madres.
- Misa de Aurora: este culto se realiza el 11 de mayo a las 5 a.m., “tiempo de Dios” (significa que no toman en cuenta el horario de verano) como lo denominan los lugareños, y se comparte entre los devotos chocolate y pan de yema, esta celebración es exclusiva para los habitantes de Tonameca.
- Peregrinos: A la 11 de la mañana se reciben a los peregrinos al inicio del puente, cada comunidad trae un estandarte con la imagen religiosa de su santo patrón. La invitación se extiende a las localidades de Chacalapa, Pochutla, Puerto Ángel, Cuatode, La Florida, Rincón Alegre, San Antonio, Mazunte, San Isidro Bajos del Palmar, el Venado y San José Cerro Gordo.
- Actividades varias (campiranas): entre las atracciones para la fiesta se incluyen pelea de gallos, jaripeo, baile popular y juegos pirotécnicos. En Tonameca se eligen o se autonombran de 20 a 30 mayordomos, corren con los gastos de la misa, comida, y la organización de actividades campiranas.
- Día de la bandera o mayordomía: es un día después de la celebración religiosa, se lleva a cabo por los mayordomos esta celebración, que se encargaron de reunir fondos para cooperar y hacer la fiesta, se anotan con cerveza, con la res, la música, recuerdos, tortillas, para que la fiesta se organice y es gratis todo, al año siguiente entregan la bandera o estandarte de la virgen a otros mayordomos quienes la

tendrán durante ese año y organizan la fiesta de la mayordomía otra vez. (Entrevistado uno, 2012)

- Mayordomía: La mayordomía o patrocinio, en la comunidad se elige cada año a personas responsables del santo de esta localidad y son comprometidos de los actos de celebración de la fiesta (Smith, 1981). En la actualidad se autonombran pues esta actividad da prestigio, respeto y reconocimiento social, mandar obedeciendo, sería la máxima de esta actividad socio cultural. “A partir de 1950 se modifica la organización de las fiestas; debido a lo gravoso que resultan las mayordomías, fueron sustituidas por cooperaciones de todos los vecinos”. (Marroquín, 2007; 73).
- Misa (12 p.m.): Esta misa es ofrecida por los mayordomos.
- Comida: Al terminar la misa, se ofrece una comida para todas las personas que acudan a la celebración esta se organiza en el atrio o en la explanada municipal. Durante la comida regalan recuerditos como pañuelos, sombreros o envases de plástico. Bataille (2007; 11) revaloriza el sentido de dar como “la constitución de una propiedad positiva de la pérdida de la cual derivan el honor, la nobleza, el rango en la jerarquía...una economía general que permita dar cuenta de las operaciones de pérdida, lujo, derroche y don”.
- Baile de agradecimiento: Después de la comida se recogen las mesas y se limpia, para preparar el lugar para el baile, las personas mayores tienen la costumbre de bailar cargando la bandera o estandarte en donde se llevó a cabo el convivio, esta es una tradición antigua, es una manera de agradecer a los mayordomos por la celebración.
- Recorrido de despedida: A las 18 horas. Se hace el recorrido por el pueblo con la banda musical y el estandarte, se realizan estaciones (paradas) en cada una de las casas de los mayordomos donde ofrecen agua, dulce, tepache, dura de dos a tres horas y se regresa al mismo lugar del cual se salió. Aquí se lleva a cabo una ceremonia en donde la mayordomía saliente le entrega a la nueva mayordomía el estandarte, símbolo para que se encarguen de la fiesta del año entrante.

- Cierran la fiesta: Con el baile popular contratan grupos musicales, esta plaza también la venden a particulares cobran de 8 mil a 10 mil pesos.

Un elemento más, que caracteriza a las fiestas de Tonameca, es la atribución africana a diversos elementos que utilizan en la celebración de estas fiestas; las marmotas (muñecas de dos metros, montadas en bastidores y vestidas con colores vivos, son cargadas por hombres por el peso), también se llaman mojiganga, la palabra es de origen Bantú, era una representación sarcástica de las hijas de los caciques, de los ricos y hacendados. (Peña, 2009).

Figura 14: Mojigangas en la comunidad de Ventanilla, Tonameca.



Fuente: Rodiles, 2007.

Aquí se puede observar un proceso intercultural el africano se indianiza y el indígena se africaniza, intercambiaron conocimientos y cultura para poder sobrevivir; se entiende por interculturalidad al concepto que “hace hincapié en la importancia de las relaciones

horizontales y sin pretensiones de dominación ni ejercicios de poder entre los pueblos”. (Olivé, 2004; 24, cit. pos. Peña, 2009)

Cuando se llevó a cabo la investigación de campo, llama la atención que varias de las personas que se entrevistaron, no sabían que las mojigangas, vienen de la cultura africana, con el tiempo se ha pasado al olvido la influencia que tuvieron los africanos en el desarrollo de esta cultura. Los diferentes pueblos africanos al ser trasladados, reprimidos y explotados buscaron forma para recrear su cultura con diferentes cosas (instrumentos musicales, muñecas) y maneras (danzas, canciones, composiciones eróticas) lo que hasta la fecha se observa.

Las fiestas representan el grado de unidad de una comunidad, son manifestaciones sociales colectivas que representan la continuidad cultural a lo largo de su historia, reafirma el dominio de su territorio, un determinado grupo social, a través de mecanismos de apropiación cultural; se expresa en su organización, en la participación de los actores sociales y la contribución de personas que visitan el lugar específicamente para asistir a la fiesta. Punto de unión y de reunión para reafirmar la pertenencia a la comunidad. Es la representación y apropiación activa de sus pobladores.

Capítulo 5. Factores de fortaleza comunitaria y cambio social.

En este capítulo se expone los factores de fortaleza que distinguen a la comunidad por sus usos y costumbres, representada en primer lugar por la Asamblea General de comuneros como la autoridad máxima para la toma de decisiones con la práctica de voto directo, y que es parte de la organización comunitaria y se explica por qué se visualiza como una fortaleza, se unen los conceptos de territorio comunal con usos y costumbres, que conforman la identidad comunitaria, vista como fortaleza. Para posteriormente desarrollar los factores que están propiciando un cambio social en la comunidad.

5.1 Organización comunitaria e Identidad comunitaria

El antecedente de la organización comunitaria tiene que ver con la conformación de una comunidad, este concepto tiene notable importancia porque desde su constitución como pueblo, localidad y municipio se han mantenido unidos, en una relación social, con sentimientos, emociones y tradición (Weber, 1992) como una común-unidad, gracias a la conservación de usos y costumbres principalmente en el manejo de sus tierras, territorio, aspectos que le han dado su identidad territorial comunitaria.

Tabla 10: Fortalezas comunitarias en Santa María Tonameca.

Importancia de preservar la forma de organización comunitaria	Jerarquizar la fortaleza del comisariado de Bienes Comunales, para mantener la unidad en el territorio	Mantener a la comunidad con la figura política de los bienes comunales
Autogobierno Administra sus recursos Conservación de los recursos	Coexiste la prevalencia (superioridad, supremacía)	Apropiación espacial
Democracia de raíz <u>comunitaria</u> →	→ A través de la Asamblea General	→ Propiedad colectiva (cultural)
Turismo comunitario		

Fuente: Elaboración propia.

Esta organización comunitaria ha permanecido a través de los años como lo demuestra la historia y la celebración de sus fiestas tradicionales en Tonameca; así como muchas otras regiones del país, es lo que ha garantizado que esta organización comunitaria ancestral, milenaria (Bonfil, 2014) se haga visible en circunstancias coyunturales, hay varios ejemplos de lo anterior que lo hacen patente; hoy día, varias comunidades están movilizándose ante el embate orquestado por el ejecutivo y aprobado por el legislativo con la probable ocupación y desalojo territorial a las comunidades de pueblos originarios, promovida por las reformas energéticas (2014-15), tres ejemplos de ello se presenta (ver anexo 15): Uno, en la Sierra Norte de Puebla en donde líderes comunitarios, campesinos y defensores del medio ambiente, reunidos en la séptima Asamblea de Pueblos Serranos en Defensa del Territorio y la Naturaleza, realizada en Puebla “advirtieron que frente a la reforma energética, de minería y la inminente ley nacional de aguas, las empresas que pretenden despojarlos de su territorio y sus recursos "no pasarán".” (Jornada, 18/03/2015).

Segundo ejemplo: los campesinos de Teziutlán aprenden a resistir los cuantos de las mineras, ante una asamblea de más de 2 mil delegados de la región –náhuatl, totonacos y mestizos– reunidos para definir estrategias en defensa de su territorio. (Jornada, 19/03/2015) y tres: Flores Solís integrante del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua de Morelos, Puebla y Tlaxcala "ayuda a las comunidades a organizar la resistencia" contra el Proyecto Integral Morelos (PIM, que incluye plantas hidroeléctricas, gasoductos y oleoductos, algunos construidos en zonas volcánicas), que fue aprobado por el gobierno sin previa consulta y consentimiento de los pueblos originarios y "lleva adelante procesos jurídicos en su nombre”. (Jornada, 19/03/2015)

Estos casos representan una pequeña parte de la resistencia de los pueblos originarios ante el embate de empresas extranjeras y nacionales para extraer los recursos de los territorios indígenas, a través de varias figuras como son la expropiación, liberación, servidumbre o bien ocupando las tierras, sin consentimiento de las comunidades. (Ver anexo 15)

De las situaciones anteriores se observa como es una Secretaría de Estado (poder ejecutivo) la que autoriza la explotación de un recurso, los comuneros o ejidatarios buscan opciones y una de ellas es el amparo (poder judicial), si este es otorgado, no representa ningún paro de labores de la extracción o uso del recurso, porque no hay castigo o sanción legal, a pesar de ser concedido el amparo, por lo cual se concluye que el poder punitivo no es ejercido contra las empresas, otras acciones ejercidas por los pueblos demandantes ha sido recurrir a la cámara de senadores (poder legislativo) si son atendidos, en muchas ocasiones tampoco encuentran una solución a sus problemas. El último recurso en busca de justicia y para hacerse oír, son las instancias internacionales y se acogen a tratados ratificados por México, como es el caso del convenio 169 de la OIT, en el cual, se reconoce a los pueblos originarios sus derechos y el respeto a su territorio y obliga a que sean consultados e informados antes de tomar alguna acción en el mismo.

La comunidad objeto de estudio, organizada en Asamblea General de Bienes Comunales (con un total de 1, 458 comuneros) instituida como máxima representante y con poder de decisión, en 2013 deciden suspender la extracción del material pétreo del río, que durante más de tres años, diversos particulares venían sacando para vender a compañías de la construcción, afectando el río Tonameca⁷. Otro logro más de esta comunidad es que en el año de 2016 se logró parar la venta de 600 hectáreas del litoral para FONATUR, a través de la movilización de un grupo de comuneros y ciudadanos que se opusieron a esta transacción. (Entrevista 45, 2017) Como resultado de su organización comunitaria.

⁷ Se acudió en agosto del 2017 a la zona de estudio, a través de entrevistas informaron que el avance de la ampliación de la carretera 200, ha llegado a la comunidad de Tonameca, están sacando materiales del río y la gente que está trabajando en estas labores esta armada y no los dejan acercar, ni han pedido permiso a la comunidad, para extraer esos recursos.

5.1.1 Organización comunitaria (usos y costumbres)

La organización comunitaria obedece a prácticas de organización dentro de una población que genere beneficio mutuo, se busca el bien colectivo en sus acciones, es un proceso social, en donde los miembros de una comunidad, a través del trabajo colectivo se identifican, evalúan sus posibilidades, mediante el esfuerzo compartido, cubren algunas necesidades, proporcionando un sentido de pertenencia a las personas que integran una localidad. (Troisi, 2014)

Gracias a la organización comunitaria, los tonamequenses se logran constituir como pueblo, localidad y municipio y se han mantenido unidos, como una común-unidad, para la conservación de usos y costumbres principalmente en el manejo de sus tierras, territorio, aspectos que le han dado su identidad territorial.

La comunidad agraria de Santa María Tonameca está organizada en órganos agrarios, en orden de importancia: La Asamblea de General de comuneros, el Comisariado de Bienes Comunales, el Consejo de Vigilancia y dos órganos auxiliares, a) los representantes comunales de los anexos y el b) el Consejo de caracterizados. Todos ellos reglamentados por los estatutos comunales cuyo objetivo principal es “regular y normar la conducta de la comunidad agraria de Santa María Tonameca y su relación con los recursos naturales.” (E.C. 2009, p. 3)

Los representantes comunales son aquellos que representan a los comuneros que viven en cada una de las agencias que integran el núcleo agrario.

Forman parte de los estatutos de los bienes comunales de SMT, artículo 3:

Sección I) regular la conducta de los habitantes del núcleo agrario; II) reconocer y ejercer los derechos y obligaciones de los que habitan dentro de la comunidad agraria. III) organizar las actividades que realizan o están proyectadas en los terrenos del núcleo agrario. IV) hacer un buen manejo y aprovechamiento de los

recursos naturales comunales y V) rescatar y conservar nuestros usos y las buenas costumbres, para enriquecer la identidad y vida de la comunidad agraria. (EC, 2009, p. 3)

“El consejo de caracterizados lo conforman comuneros o comuneras mayores de 60 años cuya trayectoria, experiencia y sabiduría se considera valiosa para orientar el destino de la comunidad agraria. La función de este consejo es asesorar al Comisariado en situaciones trascendentales para la comunidad.” (EC, 2009, p. 14) La función de este consejo es asesorar, aconsejar al comisariado en situaciones trascendentales para la comunidad. Por los testimonios recogidos en varias entrevistas este consejo de caracterizados, no está vigente en la comunidad.

En sus estatutos se reconoce a las autoridades municipales, como son presidente municipal, síndicos, regidores, alcalde único, agentes de policía y representantes municipales de los anexos, y se exige que tienen “la obligación de trabajar de forma coordinada por el bien de la comunidad agraria”, incitan a promover el trato cordial y respetuoso entre ambos poderes, “procurando el bien común, con pleno respeto a las costumbres y tradiciones locales” (EC, 2009, p. 4) y en caso de existir conflictos entre ellos (órganos agrarios y autoridades administrativas) “lo darán a conocer a la Asamblea General, quien determinara los acuerdos necesarios para la solución del problema”. (EC, 2009, p. 4) Un comunero es aquel que tiene tierras a su nombre, está legalmente reconocido y tiene derecho de voz y voto en las Asambleas, que son la máxima autoridad en la toma de decisiones con todo lo relacionado a sus tierras. Un comunero legalmente reconocido es aquel que está registrado en el censo de comuneros de 1986 o bien tiene posesión por cesión de derechos de otro comunero sea por venta directa o herencia familiar.

La comunidad de SMT, a través del comisariado se rigen por tres leyes: la ley agraria vigente, el estatuto comunal y los usos y costumbres de SMT, De acuerdo con el cuadro del marco jurídico (anexo 9), basado en la Ley Agraria (1992), en la Procuraduría Agraria (2006) y el convenio 169 de la OIT (1989), (México ratificó el convenio 169 de la OIT en 1990); esta comunidad “se ha conservado históricamente, reproduciendo sus condiciones étnicas,

lingüísticas, de organización social y política, sus costumbres, usos y tradiciones que le pertenecen de manera común;" y la forma de la tenencia de "la tierra que poseen de manera colectiva desde tiempo inmemorial" (PA,2006) y son representadas por sus propias autoridades en el comisariado de bienes comunales y por haber recibido la confirmación y titulación de terrenos comunales en julio de 1961, se les considerara una comunidad indígena.

Sin embargo, con todos los elementos expuestos como son el inminente aumento del turismo a través del desarrollo de la Ruta de la costa Oaxaqueña, por consiguiente el aumento de la población y la llegada de empresas trasnacionales para invertir en todo lo referente a los servicios turísticos, conjuntamente con la especulación de los terrenos, sea a través de la compra venta o mediante aspectos fraudulentos (como los ya expuestos) pone en riesgo el territorio constituido como un espacio socio-cultural.

Morales (2009) relata, que desde los años de 2007 y 2008, la preocupación más importantes respecto a la tenencia de la tierra es el tema de la expropiación, en sus entrevistas a representantes de bienes comunales y autoridades de FONATUR, arrojaron que el representante de bienes comunales refiere que están legalmente reconocidos (de jure), y dentro del marco legal la Asamblea General de comuneros es la máxima autoridad y si ellos, (los comuneros) no quieren vender o ceder las tierras no es posible realizarlo. Tendrían que expropiarlas y en este caso también necesitan la anuencia de la Asamblea General (Morales, 2009).

No obstante, sienten una gran presión por el cambio de uso de suelo en la región de la costa, (entrevista 18) de pasar de uso agrícola-pecuario a uso comercial-empresarial con fines turísticos y con las características socio económicas ya descritas de la población, con bajo nivel educativo y dedicados principalmente actividades primarias, no tienen posibilidades de participar directamente en el desarrollo turístico.

La entrevista con el representante de FONATUR arrojó un resultado similar, en virtud que informa que no hay ningún plan de desarrollo turístico en la zona, pero que si considera

necesario establecer una planeación del desarrollo turístico entre Puerto Escondido y Huatulco. (Morales, 2009)

Varios acontecimientos se han presentado recientemente en la zona de estudio: el primero es el desalojo y despojo de un terreno de mil metros en la playa de Zipolite, que a través de “argucias, abuso de confianza, presunta falsificación de firmas y omisión de representantes comunales un particular, aliado con un grupo de empresarios argentinos, pretenden despojar a Gloria Johnson Ramírez, mujer de avanzada edad y fundadora de la playa Zipolite.” (Zavala, 8 de febrero de 2017); segundo caso se anuncia que en “Mazunte y San Agustín son dos playas oaxaqueñas en las que compra venta de terrenos frente al mar registra prácticas de acaparamiento, reventa o arrendamiento de tierras de propiedad comunal, en la que extranjeros e inversionistas locales o nacionales están involucrados.” (Ibídem, 2017)

El tercer caso es la división que se presentó en el Comisariado de Bienes Comunales de Santa María Tonameca por intereses de un grupo de comuneros para vender 600 hectáreas de litoral en este municipio,

“el presidente del Comisariado de Bienes Comunales de Santa María Tonameca, Raúl Lucas Cruz, denunció una red de corrupción que involucra a la Procuraduría Agraria, a la Fiscalía General del Estado y a comuneros, con la que pretenden vender a inversionistas extranjeros 600 hectáreas de playa en un área natural protegida de las Lagunas de Chacahua, además denuncian falsificación de actas de posesión a favor de extranjeros, la red de corrupción alcanza a la Procuraduría Agraria y la Fiscalía General del Estado” (Zavala, 2017).

Este grupo de comuneros, es el mismo que vendió las tierras para que se estableciera una empresa de camarones en la laguna de Tonameca en el año de 1996 y es el mismo grupo (de familias) que quiso dominar políticamente a los tonamequenses, en la época de los caciques.

Estos tres casos son manifestaciones de acciones fraudulentas, ilegales que conlleva el despojo del territorio y ponen en evidencia la especulación de las tierras en donde se

pretende instalar un corredor turístico y por lo tanto adquieren más valor económico e importancia por su ubicación geográfica.

5.1.2 Identidad comunitaria.

El fundamento de la identidad comunitaria, en el caso indígena, tiene sus raíces en la conciencia de pertenencia a un grupo étnico, descendiente de pueblos originarios que habitaron y poseyeron vastos territorios del continente antes de la época de la conquista. Sus formas de organización y sus características sociales, culturales e históricas, les distinguen de los demás grupos que forman parte de la sociedad nacional. (Maldonado, 2005)

El sentido de pertenencia, se hace patente cuando el individuo toma la decisión voluntaria de pertenecer a un determinado grupo mediante el cual elaborará y se apropiará de una identidad colectiva. “La identidad supone, por definición, el punto de vista subjetivo de los actores sociales acerca de su unidad y sus fronteras simbólicas; respecto a su relativa persistencia en el tiempo; así como en torno a su ubicación en el mundo, es decir, en el espacio social” (Giménez, 1993:24).

El proceso de apropiación espacial que impone límites o fronteras inherentes al territorio a través de la asimilación de la naturaleza primera y su transformación en un espacio humanizado, que se reinterpreta una y otra vez en función de su relación con la sociedad que en él se reproduce. (Ibarra, 2006)

Este proceso de apropiación espacial, como parte constituyente de su territorio, es evidenciado por el entrevistado número 11 (febrero 2012) expresa que se enfrentan

“a una gran presión sobre sus recursos por el desarrollo turístico y el crecimiento poblacional, que los ha obligado a crear una Reserva Natural Comunitaria, realizar un Ordenamiento Territorial y reformar el Estatuto Comunal con el esfuerzo de todos los comuneros y la coordinación de Bienes Comunes”. (E.C. 2009)

Los espacios que tienen protegidos como reserva natural, son: (testimonio del entrevistado 42, julio 2015): El Potrero, el Torón, Frutilla y el Serrón. Sugerencias dadas por el estudio del ordenamiento territorial, realizado en 2008, al ubicar en siete zonas con una extensión de 7,742 hectáreas para considerarlas dentro de las reserva natural comunitaria: Juan Diego, Cerrón, San Antonio, Laguna Tonameca, Río Tonameca y Río San Francisco (Escalona, 2008)

Es importante mencionar que la diferencia entre parques nacionales y reservas naturales, (áreas destinadas voluntariamente a la conservación) es que, las primeras son creadas por decretos federales y son administrados por una institución pública federal como son la CONAP Y SEMARNAF; mientras que los segundos son creadas, cuidadas y protegidas por la comunidad, si bien ambas se pueden llegar a privatizar, la diferencia estriba en que las administradas por la federación es una decisión que compete a autoridades sin tomar en cuenta a la población y las segundas solamente pueden ser vendidas o cedidas mediante acuerdos con la Asamblea General, de aquí la importancia de reconocer como una fortaleza comunitaria su aplicación de los usos y costumbres que consisten en voto directo, máxima autoridad la Asamblea general de comuneros, ser reconocidos como una comunidad con los derechos firmados y ratificados por diferentes organismos internacionales y por México, como son el Convenio 169 de la OIT, derecho de consulta sobre los pueblos originarios cuando esté involucrado el territorio en algún proyecto.

De acuerdo a Rodríguez (1998):

“en el país existen más de 29 mil ejidos y comunidades agrarias, que a su vez agrupan a 3.5 millones de ejidatarios y comuneros, los cuales cuentan con aproximadamente 4.6 millones de parcelas y 4.3 millones de solares urbanos. La superficie de los ejidos representa el 50% del territorio nacional, y la población que reside constituye poco más del 25% del total de habitantes del país”. (INEGI. PROCEDE, 1993, p.81)

5.2 Factores de cambio social

Como ya se mencionó anteriormente los factores que están propiciando un cambio social son los programas federales que dan apoyo y estímulo económicos a población de SMT y son: PROCAMPO, PROGAN, OPORTUNIDADES, y PROCEDE, programas que se visualizan como un caballo de Troya. Se explica a continuación la trascendencia de estos programas.

En 1992 se reformó el artículo 27, donde se permite la venta legal del suelo ejidal y comunal, el discurso oficial manifiesta interés hacia las comunidades para tener garantías jurídicas de su tierras, expresan que “la importancia de regularizar la tenencia de la tierra de las comunidades indígenas, reside en dotar de certeza jurídica a fin de usar y disponer de este legítimo derecho de propiedad comunal o ejidal” (Pérez Magaña, 2013) con el argumento que esta regularización y certificación “debe reflejarse en el potencial producción de riqueza, a partir de la propiedad ejidal y comunal, con base en la inversión pública y privada como un binomio exitoso” (ibídem).

Esta reforma “fue pensada en un principio para inducir la modernización del campo mexicano y hacerlo más productivo con base en el otorgamiento de certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra y en la posibilidad de asociaciones entre todo tipo de productores, lo que a su vez incidiría en una mayor inversión privada y en la capitalización del campo”. (Olivera, 2005; 3)

Los programas de PROCEDE (Programa de Certificación de Derechos Ejidales y titulación de Solares) y PROCECOM (Programa de Certificación de Derechos Comunales) se dedican a certificar y titular las tierras ejidales y comunales, proporcionando títulos de las propiedades comunales o ejidales a cada persona,

Olvidando el sentido de la propiedad social que se ha traducido en la conservación de los territorios de los pueblos originarios en su cultura social expresada a través de tradiciones, usos y costumbres, así como la conservación ecológica.

Se considera como un factor de vulnerabilidad porque una vez con el título en la mano cada comunero puede vender sin tomar en cuenta a los demás, implica la privatización simulada de las tierras y la aniquilación de facto de la comunidad, se acabaría la comunidad (testimonio del comisariado, 07/02/2012) “la vulnerabilidad social es el resultado de los impactos provocados por el patrón de desarrollo vigente pero también expresa la incapacidad de los grupos más débiles de la sociedad para enfrentarlos, neutralizarlos u obtener beneficios de ellos” (Pizarro, 2001; 7).

De esta manera convierten la tierra en mercancía y le quitan el poder a los comuneros, lo que resulta como un arma que deja en el desamparo a los mismos, porque pretenden que por hambre o por enfermedad (sin empleo, sin atención médica de segundo y tercer nivel) vendan sus terrenos cuando tengan una necesidad económica y quitándole todo el peso de decisión a la Asamblea General, que por años ha sido la autoridad máxima sobre el territorio comunitario

“en conjunto con el programa PROCEDE/FANAR que acaba con la propiedad colectiva de la tierra, el pago por los servicios ambientales e hidrológicos y las áreas naturales protegidas son parte de una estrategia para quitarles el control de sus territorios a los pueblos indígenas. La Certificación como área protegida no sirve como protección de los megaproyectos. Al contrario el involucramiento de grandes empresas en el financiamiento aumenta el peligro de biopiratería y la pérdida del territorio”. (Olivera, 2005; 13).

Los resultados se observan en la costa oaxaqueña (Huatulco, Tonameca y Puerto Escondido), las tierras con vista al mar y cercanas a las playas, han pasado a manos de personas extranjeras la mayoría de ellas, mediante algunas figuras unas legales y otras ilegales, dentro de la primera están: el matrimonio y sociedades mercantiles, dentro de la segunda esta la figura de presta nombre, persona que presta su nombre, en beneficio de

otra persona, para poder comprar, en virtud que en los estatutos comunales está prohibido la venta, cesión o renta de tierras a extranjeros.

Sin embargo, se reconoce que el avance en la certificación de propiedad ejidal (Procede) propiedad comunal (PROCECOM) no es significativo pues de acuerdo a los informes del Registro Agrario Nacional (RAN) hasta el 2006 solamente se había certificado el 85.5 % de la superficie cataloga como propiedad social (ejidal y comunal), de este proceso el 70% fue certificada como propiedad común, el 29.6 % se parceló, menos del uno por ciento cambio a propiedad privada y el 0.5% de la tierra de uso común participó como aportación para proyectos con sociedades mercantiles. (Gómez y Espinoza, 2009)

En la visita a la comunidad de SMT, realiza en octubre de 2013, se informó que por acuerdo de la Asamblea General de comuneros, se decidió no permitir la entrada a funcionarios de PROCECOM, para evitar la certificación y titulación de sus parcelas individualmente, por lo cual se observa esta amenaza como un riesgo, que no alude necesariamente “a un acontecimiento intrínsecamente negativo, sino a uno que puede generar daño o incertidumbre y cuyas consecuencias concretas pueden ser ambiguas o mixtas, combinando adversidad y oportunidad” (CELADE, 2002).

Otro factor que está propiciando el cambio social y se visualiza como factor de vulnerabilidad, es el programa de desarrollo humano Oportunidades (PNDHO) (2002-2014), ahora PROSPERA (2014), consiste en dar apoyos económicos o en especie y está enfocado exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, vulnerabilidad, rezago y de marginación, su objetivo es promover acciones para superar la pobreza a través de la educación, la salud, alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación. Este programa se concibe como un instrumento de desarrollo humano, al propiciar el incremento de las capacidades en educación, salud y alimentación. (PNDHO, 2011, reglas de operación)

Como ya se mencionó es un programa federal de transferencias monetarias condicionadas que tiene como objetivo contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza, favoreciendo el desarrollo de las capacidades de educación, salud y nutrición de sus hogares

beneficiarios. El PDHO inició operaciones en áreas rurales en 1997 como PROGRESA. Para el 2001, el Programa se expandió a localidades semiurbanas y en el 2002 a localidades urbanas. Al cierre de 2011, el programa atiende a 5.8 millones de hogares distribuidos en las 32 entidades y el 100% de los municipios que conforman el territorio mexicano. (5.8 millones de familias, localizadas en 2,445 Municipios y 97,053 localidades del país). (PNDHO, 2011, reglas de operación).

La inserción a la comunidad de SMT fue en el año de 2010, a los candidatos a obtener apoyos, les piden múltiples requisitos (credencial de elector, acta de nacimiento, acta de casamiento, constancias médicas, certificados en caso de tener algún grado académico) y tiempo para hacerse merecedores de los apoyos económicos en sus diferentes variantes (lactantes, niños escolares primarios, secundarios, bachillerato, tercera edad y discapacitados).

Se dice que es un factor de cambio social y expresa un riesgo para la comunidad, porque estos programas los ha hecho dependientes a un ingreso fijo mensual y en ocasiones los ha hecho menos productivos. Además, ha generado una lucha individual para cada una de las familias, para cumplir con las exigencias de estos programas como son: asistir a pláticas de temas diversos como son nutrición, aseo personal, citas secuenciales de prevención médica, todo esto ha propiciado que hombres y mujeres de esta comunidad no asistan a eventos de interés público o comunitario; Se visualiza un doble propósito al pedirle a toda la población de Tonameca su identificación oficial, acta de nacimiento, al solicitarles los documentos para darlos de alta se tuvieron que registrar por primera vez en el registro civil, principalmente personas mayores de edad, puesto que en esta comunidad existían muchos individuos que no tenían los anteriores documentos y por lo tanto se desconocía el número real de habitantes, y así las autoridades estatales y federales pudieron constatar el número real de habitantes, que junto con el ordenamiento territorial solicitado a todos los municipios de Oaxaca, les ha permitido tener una radiografía exacta de su territorio, sus recursos y sus habitantes.

Se introducen a la comunidad en 2010 ofrecen su abanico de programas con apoyos económicos y la negociación para la expropiación de tierras para ampliar la carretera inicia justo en 2011, conjuntamente con los juicios interpuestos por terceras personas reclamando tierras ligadas a los litorales como suyos. Es una combinación de estrategias para ingresar al territorio, conocerlo y despojarlos del mismo, aumentando su dependencia.

Adicionalmente, a partir de 2010, la Coordinación Nacional del PDHO también es la unidad responsable de operar el Programa de Apoyo Alimentario (PAL). Al cierre de 2011, a través del PAL la Coordinación Nacional del PDHO atendió a 670,000 hogares adicionales. El componente salud de Oportunidades, además de otorgar a las familias beneficiarias un paquete básico de servicios, entrega los complementos alimenticios Nutrisano y Nutrívida, vigila el desarrollo nutricional de los niños menores de cinco años y de las mujeres embarazadas o en lactancia, monitorea los casos de desnutrición y fomenta la educación alimentario-nutricional.

Este programa está dividido en: apoyo alimentario, energético, alimentario vivir mejor, adultos mayores y becas para niños que estén en tercero de primaria hasta el tercero de preparatoria, de acuerdo con el diario oficial del 31 de diciembre de 2010 puede recibir hasta 1,515.00 al mes si tiene becarios en educación básica y hasta 2,440.00 si tiene becarios en educación media superior, incrementándose por el apoyo para adulto mayor por 305.00 pesos.

Como parte del esquema de corresponsabilidades de los beneficiarios de los diferentes apoyos, están el participar mensualmente en talleres de capacitación que buscan promover cambios de actitudes y hábitos a favor de la salud, nutrición e higiene, fomentando una actitud preventiva y el autocuidado de la salud.

Este programa está destinada a personas en extrema pobreza sobre todo en el ambiente rural y semirural, “ya que en nuestro país, ser campesino equivale a ser pobre...esto significa mantener una relación estrecha con ser indígena” (Ávila y Gabarrot, 2009)

El programa para las personas de la tercera edad también comenzó en el año de 2010 la primera reunión para tal apoyo la tuvieron el 30 de marzo de 2010 con los representantes

de SEDESOL en la sala de usos múltiples del Comisariado de Bienes Comunales, se integró el padrón de abuelitos se realizó los meses de abril, agosto y diciembre, de acuerdo con las memorias del sr. Escamilla (2011).

Si bien se busca estimular una buena alimentación, el estudio y una mejor salud, la realidad es que, de acuerdo con la promotora de estos programas indica que son las mujeres (mamás o hijas) las que acuden a todas estas citas, los hombres se resisten a acudir sino son obligados, también se comenta que en muchas ocasiones el dinero de todos estos apoyos va a parar a manos del esposo para comprarse bebidas embriagantes, solamente bajo la vigilancia de la promotora esto se sanciona, imposible realizar seguimiento de la utilidad y correcta aplicación a cada familia, de estos apoyos.

En SMT existen entre 10 a 15 % de personas con alguna limitación física o mental, por problemas genéticos, epilepsia, cuadripléjicos, esquizofrenia, embolia, o bien niños catalogados con hiperactividad. El programa de apoyo a discapacitados consiste en dar una aportación económica por cada integrante de la familia que tenga alguna discapacidad. (Entrevista 6, 3 de febrero 2012)

Por qué se dice que es un factor que propicia vulnerabilidad, de acuerdo a las entrevistas estos diversos apoyos han generado que hombres y mujeres de esta comunidad no asistan a eventos de interés público o comunitario. Como es el caso del trabajo para reunir fondos para las fiestas. (Entrevista uno, febrero 2012) “no les da tiempo, no están atentos a los cambios en la comunidad, o están distraídos con todas las obligaciones que tienen que cumplir y atender los diversos requisitos de ingreso y permanencia de los diferentes programas, porque siempre está la amenaza de perderlos”. Por eso se comenta que es parecido a un caballo de Troya, se meten a la comunidad en 2010 y la negociación y expropiación de tierras para ampliar la carretera inicia justo en 2011.

Otro apoyo con que cuenta esta zona, son las 60 cocinas comunitarias a nivel de municipio, es un lugar en donde las mujeres van a preparar el desayuno y comida para sus hijos y ellas, les dan 20 pesos por persona y una despensa que contiene harina, azúcar, atún y aceite. Ahí van a comer desde preescolar a primaria mujeres de 15 años a 35 y las personas que

están en el programa de 70 y más; todos los comités son organizados desde el gobierno de Oaxaca, manda directamente a la comunidad, las despensas; la función del DIF municipal es supervisar su buen manejo.

Existen otros programas como el de defensa de la mujer, "porque existen abusos físicos y sexuales hacia menores de edad y mujeres, de acuerdo con la presidenta del DIF, (2012) están solicitando abogado y psicólogo.

Un programa más es el de los migrantes que consiste en ayudar a los niños cuando son deportados por ir a buscar a sus papás, el propósito es proporcionarles escuela y apoyo para encontrar a la familia.

De acuerdo con el entrevistado uno, en la comunidad de la Florida los jóvenes, aproximadamente 8 de cada 10 están en E.U., allá se casan con gente de centro y Suramérica, poco se sabe que se casan con estadounidenses, algunos regresan con la idea de quedarse, pero al ver la realidad que no hay trabajo o poco salario, prefieren regresarse a E.U.

Los resultados de estos programas cuyo propósito fundamental ha sido reducir la pobreza y mejorar el nivel de vida de la población catalogada en extrema pobreza, no son positivos de acuerdo a la coordinadora nacional de Prospera (antes Oportunidades), Paula Hernández reconoció que a pesar de 17 años de Programas de Transferencias Condicionadas (del tipo de Oportunidades y Prospera) en 2012 "la pobreza de los mexicanos era similar a la de 1992". (Jornada 24 de abril de 2015; 34)

5.3 Experiencias de vulnerabilidad comunitaria en el municipio

Como ya se explicó líneas arriba, las localidades del municipio de SMT que destacan por su actividad turística son: Mazunte, Ventanilla, San Agustín y Agua Blanca, que se enfocan al turismo de playa y constituyen por sí mismos atractivos de flujos turísticos a la zona de estudio. Estas localidades que en las décadas de los 70's y 80's, iniciaron a recibir al turismo en sus casas, se les rentaba una hamaca o cuartos sencillos, se les ofrecía de comer en las casa de los pobladores, conforme fue creciendo la demanda de servicios turísticos, la compra venta de terrenos se aceleró a tal grado que actualmente un gran porcentaje de los terrenos cercanos a la playa, se han privatizado, los dueños son extranjeros o nacionales que no son de la región, por lo tanto la derrama económica que deja el turismo, no se queda en las manos de los habitantes de estas localidades, el usufructo de las bellezas naturales y culturales, no lo aprovechan personas de la comunidad.

En la experiencia de Mazunte y San Agustín que se ha instalado el turismo y por lo tanto la especulación de los terrenos. Al respecto Morales (2009; 286) comenta que:

“la tenencia de la tierra y la cesión por derechos de posesión en los anexos agrarios de Mazunte y San Agustín, muestra claramente el nuevo valor que cobro la tierra a raíz de que el turismo se convirtió en la principal actividad económica... el valor de la tierra cambio radicalmente, pues paso de ser un bien barato destinado a la producción de alimentos que se heredaba dentro de la familia, a un bien caro destinado a prestar servicios, y que está al alcance de inversionistas”.

Además menciona las diferentes prácticas que utilizan para enajenar los bienes patrimoniales de los bienes comunales como acaparamiento, venta, reventa, renta, reapropiación, reasignación, destitución, recuperación a favor de la comunidad agraria (en caso de no ponerse de acuerdo las dos partes en conflicto), canjeo, disputa, apartado, chantaje, falso encargo y préstamo condicionado (Morales, 2009).

5.4 Identificación de fortalezas comunitarias

Como uno de los elementos que le dan fortaleza a la comunidad es la posesión de la tierra en este municipio el 100 % está bajo el régimen comunal, es lo que ha permitido que las localidades conserven sus formas de organización y sus patrones culturales.

Para ello, existen dentro del municipio dos núcleos agrarios: el de Santa María Tonameca con un territorio de 22,623 hectáreas y de San Francisco Cozoaltepec, con una extensión de 27,116 hectáreas; que se rigen y administran por un consejo de Administración de Bienes Comunales y un Consejo de Vigilancia, quienes son los que administran y vigilan los Bienes naturales que posee el municipio (bancos de arena, grava, uso del agua, aprovechamiento de la vegetación, uso de mantos acuíferos. Aproximadamente el 70 % de los comuneros poseen de 4 a 6 hectáreas de terreno dedicadas al cultivo o pastoreo; un 20 % de comuneros poseen de 7 a 15 hectáreas y un 10 % de comuneros cuentan con más de 15 hectáreas para su usufructo. (Vásquez, 2008)

La posesión de la tierra, es un factor relevante para las comunidades o municipio, puesto que es el patrimonio e integridad de las familias. Existe una diferencia en el grado de autonomía de la propiedad comunal y la ejidal, la primera tiene mayor autonomía respecto a sus tierras, “para regular y resolver internamente sus asuntos agrarios” (Ávila, 1995. et.al. 46) Se identifica como fortaleza, la característica de la comunidad como cabecera municipal, en virtud que Tonameca como ayuntamiento tiene facultades legales, administrativas sobre su patrimonio, lo cual le permite impulsar programas, orientar la inversión y dirigir proyectos alternativos de empleo que redunden en mejorar el nivel de vida de sus habitantes y posee la facultad de “elaborar y publicar en coordinación con las autoridades competentes el catálogo del patrimonio histórico y cultural del municipio, vigilando su preservación y coadyuvando a determinar cuáles construcciones y edificios no podrán modificarse”, (Ley Municipal, 2003, capítulo VI, de las atribuciones del ayuntamiento,

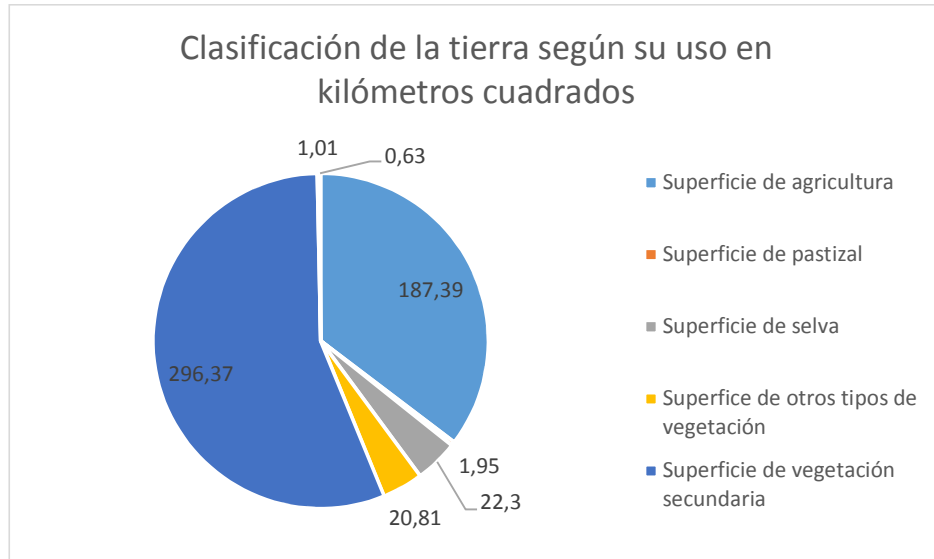
artículo 46.- son atribuciones de los ayuntamientos, apartado LXI). El municipio de Santa María Tonameca, como cabecera municipal, tiene facultades legales, administrativas sobre su patrimonio, lo cual le permite impulsar programas, orientar la inversión y dirigir proyectos alternativos de empleo que redunden en mejorar el nivel de vida de sus habitantes.

Tabla 11. División y uso de las tierras comunales.

Las tierras comunales, se dividen en:	
1.	Tierras de uso común (inalienables, imprescriptibles e inembargables) la asamblea de comuneros puede donar, compartir o concesionar a terceros cuando considere de utilidad para la comunidad.
2.	Tierras de asentamiento humano
3.	Tierras parceladas. A su vez se clasifican en: <ul style="list-style-type: none"> a. Zonas de aprovechamiento b. Zonas de conservación c. Zonas de protección d. Zonas de restauración

Las zonas de aprovechamiento que pueden ser tierras de uso común, asentamiento humano o tierras parceladas tienen los siguientes destinos: agricultura de temporal (cultivos agrícolas y guamiles de los comuneros), desarrollo urbano, manejo agropecuario semintensivo (áreas para el desarrollo de la acuicultura, ganadería y agricultura), manejo silvopastoral (manejo combinado de agricultura, ganadería y producción forestal).

Figura 15: Clasificación de la tierra según su uso.



Fuente: INEGI. Uso del suelo y vegetación. 2005

Las zonas de conservación son tierras de uso común donde se desarrollan actividades que no impliquen un cambio de cobertura vegetal: Agroforestal, ecoturismo y vida silvestre.

Las zonas de protección son terrenos destinados a la reserva natural comunitaria y a la prestación de servicios ambientales. El 8 de octubre de 2006 se constituyó por acuerdo de Asamblea General la Reserva Natural Comunitaria con 2,968 hectáreas distribuidas en 5 áreas y se añade una más el 18 de enero de 2008 con 33 has. Cada una de las áreas cumple un objetivo: captación de agua, protección y recuperación de 162 hectáreas afectadas por el huracán Paulina (1997), mantener arroyos y cobertura vegetal, valor escénico y cultural (Punta Cometa), protección de fauna silvestre, recarga de acuíferos y protección de la zona costera. (EC, 2009)

En el artículo 107 se especifica para que sirve esta reserva natural comunitaria y que se puede ampliar o reducir, si así lo decidiera la Asamblea General. Como parte de sus estatutos se hace patente programas de educación ambiental, acciones de reforestación, protección, respeto y cuidado de los recursos naturales. Prohíben el uso de semillas transgénicas y promueven el uso de semillas criollas.

En el artículo 84 de los estatutos de los bienes comunales de SMT (2009) expresa que corresponde a la propia asamblea de comuneros el uso, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales renovables y no renovables que se encuentran dentro de las tierras de uso común, respetando siempre el marco jurídico.

Las tierras de asentamiento humano son las que están destinadas a la vivienda y construcción de edificios públicos. En el artículo 105 marca que la realización de obras públicas dentro de los terrenos de la comunidad agraria deberá contar con la anuencia de la Asamblea General, especifica las obras de comunicaciones y transporte y el establecimiento de cualquier tipo de industrias y desarrollos turísticos.

6. Conclusiones.

Este apartado retoma los resultados que se obtuvieron en la investigación, la relación del conocimiento teórico con el conocimiento empírico y que se ha venido planteado a lo largo del texto.

La comunidad misma es un proceso cultural colectivo, sus integrantes pertenecen a la comunidad por decisión propia, comparten origen común, historia, símbolos, representaciones sociales y religiosas, además de un territorio común. Al caracterizar su historia, costumbres y tradiciones, se considera que han combinado a su favor las leyes, su herencia cultural, incluida su historia simbólica con las tradiciones comunitarias.

Se reconoce, que la forma de organizarse de este tipo de comunidades, en el derecho consuetudinario basado en la tradición y la costumbre, se rigen por la Asamblea General órgano supremo dentro de la comunidad, se declara competente para resolver asuntos que se presenten en su comunidad, estipular la aceptación y/o rechazo de cualquier programa gubernamental que afecte o beneficie a la comunidad, se llama democracia directa o bien democracia de raíz comunitaria; esto es reconocido como usos y costumbres, representadas por sus propias autoridades en el Comisariado de Bienes Comunales.

Se consideró a la teoría del cambio social clave, pues permitió explicar la problemática que enfrenta la comunidad de Santa María Tonameca, su historia expresa un proceso continuo de cambio social lento y no equivale a un cambio social profundo, puesto que, se han enfrentado continuamente a desastres naturales conjugados con una situación económica de pobreza, violencia de grupo delincuenciales (los cuerudos) e intento de control social y político por un grupo dominante económicamente (caciques), sin embargo se han mantenido como comunidad.

El proyecto denominado corredor turístico o bien Ruta de la Costa Oaxaqueña, impulsado por la federación y el gobierno del estado de Oaxaca, programa que se fundamenta en un mejor desarrollo económico para la zona y sus habitantes, pero para la comunidad ha significado un proyecto que genera incertidumbre, denota la fragilidad de la comunidad y pone en riesgo la organización comunitaria y su territorio, es decir su estructura, prevalece el despojo (compra- venta, especulación, fraudes, expropiación) de su territorio, con la consiguiente obsolescencia de la figura del comisariado de bienes comunales (al eliminar la propiedad comunal de las tierras).

Tabla 12. Esquema cambio social = conflicto social= lucha por el territorio				
Actores sociales y políticos.				
Comunidad	Familias caciquiles	Estado federal y estatal		
Resistencia	Control político	Ejecutivo	Legislativo	Judicial
Organización comunitaria	Lucha de las familias que representaron a los caciques	Fonatur Sectur Semarnat	Modifican leyes artículo 27 Leyes energéticas	Juicios amparos
Comisariado de bienes comunales	Municipio	Se acaba el reparto agrario		
Territorio= espacio social, hábitat simbólico, cultural= identidad, pertenencia y cohesión social.	Territorio= tierras generar rentas económicas e intercambios comerciales	Territorio= tierras generar rentas económicas e intercambios comerciales Expropiación, juicios fraudulentos, despojos		
Corredor turístico, presupuestos millonarios, ampliación de la carretera federal, puentes, infraestructura= inversionistas de empresas trasnacionales				

En la tabla 12 se visualizan las relaciones de poder, relacionadas en este espacio social, a través de los actores que participan en este proceso: la comunidad representada por el comisariado de Bienes comunales y con la participación de los comuneros que ofrecen resistencia y defienden su territorio como su hábitat construido como un espacio social, por el otro lado están las familias que no se han identificado con el pensamiento colectivo y que favorecen y promueven la venta de sus tierras, vista como un mero intercambio comercial; un tercer actor es el Estado federal y estatal que a través de sus tres poderes ejercen presión para despojarlos de su territorio, denota una lucha desigual en cuanto recursos económicos y poder político, desventajosa para la comunidad.

Durante más de 500 años las culturas mesoamericanas se han visto expulsados constantemente de sus territorios, en pleno siglo XXI se ha agudizado el despojo de los mismos con las reformas energéticas autorizando a todo “inversionista” a explotar los recursos naturales de estos territorios, conservados y protegidos por las comunidades gracias a su filosofía de vida integral con la naturaleza, el cosmos y los humanos, sin embargo “la integridad de esos territorios está bajo asedio principalmente por actividades mineras, comercio ilegal de madera, monocultivos, infraestructura carretera y energética, imposiciones legales y reglamentarias, y el despojo masivo de tierra por corporaciones y gobiernos. Los líderes indígenas son perseguidos, criminalizados y asesinados por guardias blancas y sicarios al servicio de las empresas, y por miembros de los cuerpos policiacos y militares de los países.” (Benet, 2016); les ponen trabas para poder ejercer libremente sus derechos de explotación en su mismo territorio, “en el caso de México, cerca de quince mil ejidos y comunidades son legítimos dueños y poseedores de más del sesenta por ciento de la superficie forestal, pero enfrentan severas restricciones derivadas de leyes, sobrerregulación y procedimientos burocráticos que obstaculizan el pleno ejercicio de su derecho al territorio... resaltan las trabas y la sobrerregulación impuestas por Semarnat y Profepa a los ejidos y comunidades para el aprovechamiento sustentable de sus bosques” (Benet, 2016).

Se observan como estrategias combinadas para el despojo la modificación del artículo 27 constitucional en 1992 que autoriza la privatización de playas, además marcó el término del compromiso del Estado de dotar de tierras a los campesinos y las reformas estructurales en donde se autoriza la expropiación por utilidad pública y por utilidad privada.

La posesión de la tierra está ligada directamente a la sobrevivencia de las comunidades, despojarlos de sus tierras equivale a su aniquilamiento, como comunidades, romper el tejido social, acabar con la cohesión social. Lo que le da unidad a la comunidad es el territorio, vendido o concesionado pierde sentido el comisariado de bienes comunales y por lo tanto la comunidad se deshace, se desintegra, la identidad sociocultural desde la posición territorial y la propiedad social, se desvanece.

A lo largo de la investigación se observaron diversas modalidades para enajenar tierras comunales o para despojarlos de su territorio:

- 1) De particular a particular, mediante un acuerdo de compra-venta, que en el caso de las tierras comunales, se da otorga una cesión de derechos al comprador, esta debe ser reconocida por el comisariado de bienes comunales y el nuevo propietario debe respetar lo establecido en los estatutos de bienes comunales, si hay violación de estos, pueden quitar la posesión de la parcela.
- 2) Cuando en esta operación de compra-venta existen personas que de acuerdo a los estatutos comunales no pueden ser dueños de una parcela, como son las personas que proceden de otro país (extranjeros), hay personas o comuneros que se prestan, para poner sus nombres en lugar de las personas extranjeras que están comprando, esta acción ha generado conflictos sociales en las comunidades que tienen acceso al mar. En virtud que son las tierras más codiciadas por los inversionistas, de mayor rentabilidad y plusvalía y que toman más importancia por el avance de la carretera y el Proyecto del corredor turístico.
- 3) Cuando son tierras que abarca la zona federal marítima terrestre, la propiedad es compartida por la federación y la comunidad, cualquier controversia de este territorio, el comisariado de bienes comunales tiene que hacer un juicio a nivel federal, que resulta ser oneroso económicamente para los comuneros, en virtud que estos tribunales se encuentran principalmente en la Ciudad de México, igualmente es complicado darle el seguimiento cotidiano que requiere cualquier juicio y se confían a los abogados que llevan el caso, en ocasiones se vienen enterando hasta que hay alguna resolución y esta los afecta.
- 4) De la misma manera existen vacíos legales entre las nuevas leyes aprobadas como son la modificación al artículo 27 constitucional de 1992, privatización de playas, las llamadas reformas energéticas o estructurales que implica la autorización de la expropiación por utilidad pública y por utilidad privada.

- 5) En el último lustro (2012-2017) ha habido un incremento de la delincuencia, aumento de tráfico de estupefacientes e incremento de asaltos con lujo de violencia, lo cual habla de aumento de la delincuencia organizada, con una autoridad omisa o poco efectiva.

La especulación de las tierras comunales aumenta la dependencia económica, acelera la pérdida de territorios, conjuntamente con la pérdida de su identidad cultural, rompiendo el tejido social y por lo tanto su cohesión. Por consiguiente la especulación que conlleva a la pérdida de su territorio, rompe la estructura organizativa de la comunidad, pierde sentido la propiedad colectiva social, y resulta ser un factor que marca el cambio social profundo, que aniquilaría a la comunidad.

Las políticas públicas en relación al medio ambiente y el impulso al turismo entran en contradicción, por un lado realizan acciones que le dan fortalecimiento al territorio para su conservación como es el caso del Ordenamiento Ecológico territorial que es un instrumento de política ambiental para regular el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos. Pero por el otro al impulsar el desarrollo de centros turísticos con la construcción a gran escala de hoteles, restaurantes y todo tipo de negocios relacionados con esta actividad, propician el cambio de uso de suelo y el uso indiscriminado de los recursos naturales, en este rubro destaca el uso del agua, pues esta es canalizada preferentemente al uso turístico y en tiempos de escasez se desprotege a la zona residencial.

Todo cambio social genera resistencia y este caso no es la excepción, existen concepciones antagónicas entre quienes ven la tierra como un recurso económico, rentable y quienes (la mayoría) definen a su territorio como un hábitat ancestral, cargado de simbolismo, valores culturales, que los identifica y los define. La particularidad de este momento coyuntural es el corredor turístico impulsado por el gobierno central y local, en el cual están invirtiendo capitales cuantiosos en infraestructura para impulsar este complejo turístico.

Otro fenómeno que ocasiona la pérdida de su territorio es que aumenta la migración en busca de trabajo mejor remunerado a las zonas urbanas y abandonan el trabajo agrícola. Las políticas migratorias en el país se perciben con doble moral, por un lado, se fomenta la migración de los pobladores originarios a ciudades y específicamente a EE.UU. en busca de empleos bien remunerados y con perspectiva de crecimiento; en virtud de no existir en la región y por otro lado se impulsa la inversión extranjera en las zonas turísticas y ahora la compra de terrenos aledaños a las playas, aunque estos todavía no son legales porque la asamblea general de los comuneros es la que decide; si se está realizando en la práctica y cada año hay más inversión y posesión de tierras comunales por extranjeros (italianos, japoneses, canadienses).

Con todo lo anteriormente expuesto se plantean dos escenarios:

Tabla 13: Escenario uno		
Importancia de preservar la forma de organización comunitaria	Jerarquizar la fortaleza del comisariado de Bienes Comunales, para mantener la unidad en el territorio	Mantener a la comunidad con la figura política de los bienes comunales
Autogobierno Administra sus recursos Conservación de los recursos	Coexiste la prevalencia (superioridad, supremacía)	Apropiación espacial derecho a la consulta previa, libre e informada
Democracia de raíz comunitaria	A través de la Asamblea General	Propiedad colectiva (cultural)
Turismo comunitario		

Dado su gran potencial como comunidad en virtud que el 100% de la posesión de la tierra es propiedad comunal, lo que ha permitido que conserven su organización comunitaria con sus patrones culturales, el autogobierno, la administración y conservación de sus recursos, mediante la jerarquización de la fortaleza en la Asamblea General como única capaz de tomar decisiones y la fuerza política del Comisariado de Bienes Comunales, lo cual les ha dado identidad y pertenencia social, una de las opciones que se visualizan como alternativa es el establecimiento del turismo de base comunitaria, organizados de forma corporativa, presentando una gama de diferentes productos turísticos, agrícolas y pecuarios, lo cual les permitiría la autogestión de sus recursos naturales y culturales, continuando con sus prácticas democráticas y solidarias en el trabajo y la distribución de los beneficios que se

generen con el mismo; con este modelo se considera, permitirá la continuación de la democracia de raíz comunitaria, la continuación de la propiedad colectiva y la coexistencia de la comunidad.

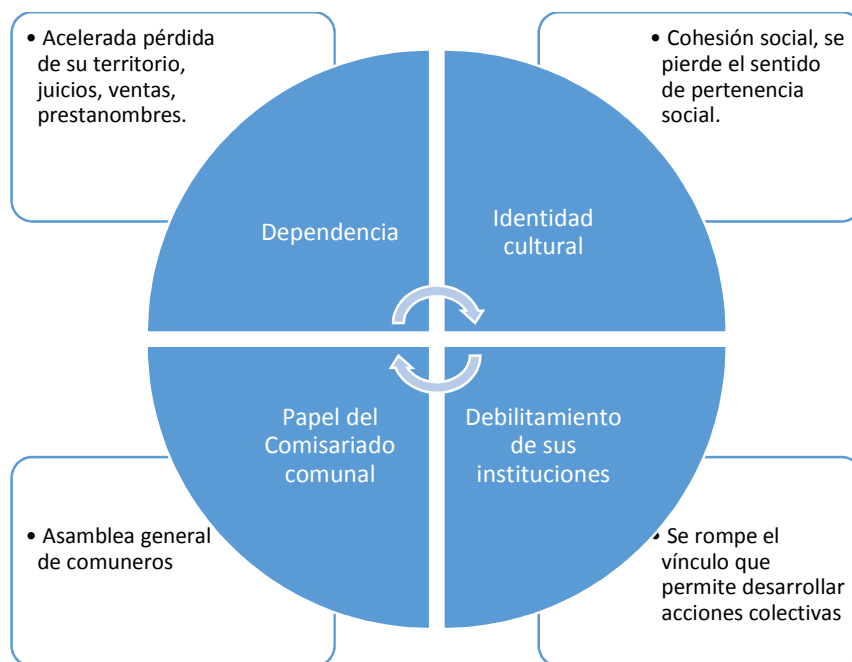
Mientras en el segundo escenario tenemos que el corredor turístico promueve un cambio en la estructura ocupacional de campesinos a prestadores de servicios. Los habitantes de SMT pasarían del sector primario al terciario. Las características socioeconómicas de los habitantes de esta comunidad, reflejan bajos niveles educativos, nula experiencia laboral en el sector turístico. Ante la ausencia de programas de capacitación, la aspiración laboral se dará a nivel operativo o de intendencia, empleos de baja calificación y consecuentemente de salarios precarios. Los objetivos del proyecto turístico de mejorar los niveles de vida de la población anfitriona y la creación de empleos quedaran en una buena intención.

Promueve un cambio en el uso y usufructo del territorio, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 14: Escenario dos	
Comunidad- hábitat simbólico	Proyecto del corredor de la costa oaxaqueña
Propiedad social, colectiva, no legal si cultural, dueños de su territorio	Propiedad privada Tierra = mercancía
Espacios colectivos Espacios libres Áreas extensas	Espacios segregados Espacios privados Áreas reducidas
Sector primario Campesinos, pescadores y ganaderos	Sector terciario Servidores, servidumbre
Comunidad de autoconsumo	Sociedad de consumo
Tejido social	Se rompe el tejido social

La fórmula planteada en estos momentos aumentará su dependencia, por la acelerada pérdida de su territorio, con el consiguiente quebranto de su identidad cultural y cohesión social, se debilitan sus instituciones representadas por el comisariado de bienes comunales y la Asamblea General como máxima autoridad en la toma de decisiones. (Ver figura 16)

Figura 16: Esquema de ruptura en cuatro ámbitos de la estructura comunitaria.



Fuente: Elaboración propia.

El cambio social profundo que se observa y enfrenta la comunidad de SMT se expresa en el riesgo (que puede ser negativo o positivo) de estar en medio de un proyecto ambicioso llamado corredor turístico (Ruta de la Costa Oaxaqueña), y las nuevas leyes aprobadas (reformas energéticas) que atentan directamente con su territorio, su fortaleza está en el reconocimiento legal de su comunidad y con ello la posibilidad de utilizar a su favor las leyes nacionales e internacionales que los amparan como pueblos originarios con el respeto a sus derechos y sus territorios, visto como la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos ocupan o utilizan.

BIBLIOGRAFÍA:

Aceves, L. Jorge E. (2002) ***“De la ilusión a la comprensión biográfica” (Pierre Bourdieu y la historia oral)***, CIESAS Occidente, Revista Universidad de Guadalajara, núm. 24, verano 2002.

Álvarez, Gabriela (2015) ***“Los pueblos originarios y la lucha por la tierra. Límites y posibilidades para resistir desde el derecho.”*** *Questión*, Revista especializada en periodismo y comunicación. Vol. 1, no. 45 (enero-marzo de 2015). Pp.2- 15.

Álvarez Souza, A. (2011) ***“Sociología del turismo”***, España, Universidad A Coruña.

Álvarez Souza, A. (2001) ***“Teoría sociológica y turismo”***. Ed. Netbiblo, España, Universidad A Coruña.

Amador, Maximiano. (1925) ***Leyendas y tradiciones de Pochutla, Oaxaca***. Talleres tipográficos “El Refugio”, Tehuacán, Puebla.

Amador, Tello Judith, coord. 635-648, “Patrimonio” en Ponce, Armando, coordinador, (2003) ***México su apuesta por la cultura***, editorial Grijalbo, Proceso, UNAM. México.

Arellanes Mexueiro, A., De la Cruz, V., Sánchez, C., Ruiz, C., Martínez, V., López, E. (1998) ***Historia y Geografía de Oaxaca***, libro de texto, Carteles editores, Oaxaca.

Arizpe, L. (2009) ***“Lourdes Arizpe documenta la relevancia del patrimonio cultural inmaterial”*** en La Jornada, 17 de julio 2009.

Arizpe, L. (2011) ***“Al encuentro de lo inmaterial de la cultura”***, Boletín UNAM-DGCS-306, [en línea] Ciudad Universitaria, Disponible en: http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2011_306.html [24 de mayo de 2011,06:00 hrs.]

Arizpe, L. 2006, 13 (septiembre-diciembre) ***“Los debates internacionales en torno al patrimonio cultural inmaterial Cuicuilco”*** [en línea], Disponible

en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35103802>> ISSN 1405-7778 [Accesado 14 de agosto de 2013].

Aramberri, J. (2011) *Turismo de masas y modernidad*. Un enfoque sociológico. Centro de investigaciones sociológicas. Reseña realizada por: J. Rosa Marrero Rodríguez, departamento de sociología. Universidad de la Laguna, RIS, vol. 77. no. 1, enero abril, 229-243. ISSN: 0034-9712.

Ascanio, A. (2007) “**La globalización del turismo y la concentración de su riqueza en el año 1990**”. Revista Pasos. *Revista de turismo y patrimonio cultural*. Vol. 5, núm. 3, págs. 277-285. Disponible en: www.pasosonline.org [Accesado el 10 de Enero del 2015].

Ávila, A., Barthas, B., Cervantes, A. (1995) “Los Huastecos en San Luis Potosí”, *Etnografía contemporánea de los pueblos indígenas de México, Oriental*. Instituto Nacional Indigenista, Secretaría de Desarrollo Social, pp. 9 a 55.

Ávila, F. (2002) *Manejo comunitario ecoturístico: El caso de Ventanilla, Oaxaca* V. S. Environment Department, University of York.

Ávila, R. (2010) *Oaxaca, Historia de las instituciones jurídicas*. Editorial UNAM y Senado de la República, México.

Bacon, David. (2016) “**La revuelta de los chapulines**”. Número 233, septiembre de 2016, suplemento la Ojarasca, periódico La Jornada.

Barabas, Alicia M. (2004) **La construcción de etnoterritorios en las cultura indígenas de Oaxaca**. Desacatos, núm. 14, primavera-verano 2004, pp.145-168.

Barba, Solano (2011) **Revisión teórica del concepto de cohesión social: hacia una perspectiva normativa para América Latina**, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), en *Perspectivas críticas sobre la cohesión social: Desigualdad y tentativas fallidas de integración social en América Latina*; Buenos Aires. URL: [en línea] <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/clacso-crop/20120328120445/>

Basauri, C. (1990, 1ª ed. 1940) *La población indígena de México*. Tomo II. INI, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Bataille, G. (2007). La Parte Maldita. *Ensayo de economía general*. Buenos Aires.

Bautista, G. Armando. (2012) **La identidad indígena en tiempos de globalización: una mirada desde el arte**, Universidad de Barcelona.

Bauman, Zygmunt. ([1998] 1999). **La globalización, consecuencias humanas**. FCE, Brasil.

Benet, Raúl (2016) **Los bosques y la agenda indígena en la II Cumbre de Cambio Climático de las Américas en Guadalajara**. En <http://aristeguinoticias.com/2408/mexico/los-bosques-y-la-agenda-indigena-en-la-ii-cumbre-de-cambio-climatico-de-las-americas-en-guadalajara/> 24 de agosto de 2016.

Bonfil, Batalla, G. (2001) **México Profundo**, editorial Fondo de Cultura Económica, México.

Bourdieu, Pierre, (1985). “**Dialogue à propos de l’histoire culturelle**”. Actes de la Recherche en Sciences Sociales, n° 59, pp. 86-93.

Bourdieu, Pierre, (1999). **La miseria del mundo**, Fondo de Cultura Económica, México.

Campos, A., Juan G. (2015) Partida Enviados. “**Cumple Cherán 4 años de autogobierno, sin partidos**”. La Jornada, 20 de abril de 2015, p. 29.

Casasola Luis, (1990). **Turismo y ambiente**. Trillas, México.

CDI (2012) **Atlas de los pueblos indígenas de México**. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. [En línea], México Disponible en: <http://www.cdi.gob.mx/> [Accesado 6 Julio del 2012].

CELADE, CEPAL, Naciones Unidas (2002). **Vulnerabilidad sociodemográfica: viejos y nuevos riesgos para comunidades, hogares y personas. (Pdf)** [En línea], México Disponible:<http://www.cepal.org/cgin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/4/10264/P10264.xml&xsl=/celade/tpl/p9f.xsl&base=/celade/tpl/top-bottom.xsl> [Accesado 10 agosto del 2011].

CEUA (Centro de estudios de urbanismo y arquitectura) (2005). **Programa especial de apoyo al desarrollo turístico del corredor Huatulco-Puerto Escondido-Lagunas de Chacahua, Oaxaca**. Gobierno del estado de Oaxaca.

Chevaller J., Gheerbrant, A. (1986) **Diccionario de los símbolos**, Barcelona, editorial Herder.

CIESAS (2010) *Diagnóstico Social del Municipio de Santa María Tonameca, Oaxaca*. Pacífico sur, laboratorio SIG.

Claval, P. (1999). Los documentos actuales de la *Geografía Cultural*. Eudeba- Universidad de Buenos Aires. Argentina. Doc. Anal. Geografía, 34. pp. 25-40.

Commons de la Rosa, Á., Juárez Gutiérrez, M., Vázquez Vázquez E. (2009) *Cambios en la Nomenclatura y evolución de la población de los municipios de la República Mexicana, 1895-2000*. Colección libros digitales 1. Instituto de Geografía, UNAM. México.

CONAPO 2010, **Índices de marginación**, página oficial, [en línea]

http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices_margina/mf2010/CapitulosPDF/Anexo%20B3.pdf

Coser, Lewis. (1970) **Nuevos aportes a la teoría del conflicto social**. Buenos Aires, Amorrortu editores.

Cruz, M. (2013) *El modo convivial de vivir y la razón comunal de las gentes profundas*. Suplemento mensual La Jornada, Ojarasca, núm. 189, enero 2013.

Cruz, R. (2013) *Centros Integralmente Planeados, motor de desarrollo del turismo en México*. Centro de Prospectiva y debate. [En línea] Disponible en: <http://www.contorno.org.mx/articulos/documento/861/centros-integralmente-planeados-motor-de-desarrollo-del-turismo-en-mexico> [Accesado 2 de mayo del 2015]

Diario Oficial de la Federación (1996) *Expropiación por causa de utilidad pública de terrenos comunales*. México, Distrito Federal.

Diario Oficial de la federación (1961) *Resolución sobre confirmación y titulación de terrenos comunales del poblado Santa María Tonameca, estado de Oaxaca*. México, Distrito Federal.

Durkheim, E. (1995) *Las formas elementales de la vida religiosa*. México, Coyoacán.

EarthCheck. (2013) Huatulco, Comunidad turística sustentable certificada por EarthCheck. 24 de agosto de 2013. <http://www.evh.org.mx/earthcheck.php>

Eliade, M. (1985). *El mito del eterno retorno, Arquetipos y repetición*. Alianza Editorial Madrid.

Escalona Lüttig, I; García López, J; Chávez Palacios, P; Alfaro, M; Guevara Cortina, G; Sandoval Torres, A; (2006) **Estudio para el establecimiento de la Reserva Natural Comunitaria de Santa María Tonameca, Oaxaca**; La Ventana, Investigación y Divulgación Científica para el Desarrollo Regional, A.C.; Noviembre de 2006.

Esquivel Hernández, Gerardo (coord.) colaboradores: Omar de Jesús Ceballos Barragán, Samanta Paola Lemus Nieto, Paulina Salazar Rivera y Mauricio Uriel Pérez Sandoval. (2009) **Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012, Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO)**, Sedesol. Colegio de México, A.C.

----- Anexo 1 Descripción General del Programa.

----- Anexo 2 Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo.

----- Anexo 4 Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.

----- PNDHO, 2011, Reglas de Operación. Fonatur, 2005. Boletín de prensa 21 de julio de 2005, Puerto Escondido, Oaxaca.

Esteva, Cayetano (1913). **Nociones elementales de Geografía Histórica de Oaxaca**, colecciones especiales del fondo reservado Hemerográfico de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada de la SHCP.

Falero, Alfredo. (2001) **Capitalismo con vistas al mar**. Turismo y transformaciones globales desde un marxismo del siglo XXI. p. 51-72 (capítulo 4 del libro Teoría sociológica y Turismo)

Fernández Aldecoa, María José y Mendoza Ontiveros, Martha Marivel (2014). **“Empresas de base comunitaria en México: entre la participación democrática y la gobernanza por usos y costumbres. ¿Modernidad o tradición?”**, Periferias, fronteras y diálogos, Actas del XIII Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español. Tarragona, 2–5 de septiembre de 2014, pp. 2581-2608. ISBN: 978-84-697-0505-6

FONATUR (2010) *Relanzamiento del CIP Huatulco, Libro Blanco, PDF*. [En línea] México, Disponible en: <http://www.fonatur.gob.mx> [Accesado el 2011].

FONATUR (2010). Secretaría de Turismo. **“Oportunidades de Inversión en el Sector Turístico Mexicano”**. Caribbean Tourism Organization [En línea] (PDF) <http://www.cmic.org.mx/comisiones/sectoriales/turismo/Varios/FONATURMexicano.pdf>

FONATUR (Mayo 2006), Reunión nacional de turismo 2006. Construcción de infraestructura: Retos de la Globalización, Cámara mexicana de la Industria de la Construcción

FONATUR-UNAM. (1999) Los 25 años del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, 1974-1999. México, UNAM.

Fernández. Osorio (1999). **El conflicto agrario en Oaxaca**. www.pa.gob.mx/.../cd.../fdz.pdf

Procuraduría agraria, 1999.

Foschiatti, Ana María H. (2010) **“Las dimensiones de la vulnerabilidad socio demográfica y sus escenarios”**. Párrafos geográficos, vol. 9, no. 1-2010. Universidad Nacional del Noreste (Argentina)

Galí Espelt, Joaquim Majó Fernández y Dolors Vidal Casella, cuadernos de turismo, nº 6, 2000, págs. 73-87. **Patrimonio cultural y turismo: nuevos modelos de promoción vía internet**, Escola Oficial de Turisme de la Generalitat de Catalunya, Universitat de Girona

Gasca Zamora (1988), **Privatización de la empresa pública en México 1983-1988**. Revista Momento económico, núm. 41-42, ru.iiec.unam.mx/1881/1/num41-42-articulo7_Gasca.pdf. Instituto de Investigaciones Económicas

Gay, Antonio José. (1990). **Historia de Oaxaca**. Editorial Porrúa, México.

Gés, Marcel. (1997). **La cultura telemática y el territorio**. Revista electrónica. [En línea] Núm.2, Febrero 1997, Disponible en: <http://www.lafactoriaweb.com/articulos/marcel2.htm>[Accesado Mayo 2004].

Giddens, *Anthony* (2001) **Sociología**. Ed. Alianza. Madrid.

Giddens, *Anthony* (2015) **La constitución de la sociedad**. Bases para la teoría de la estructuración. Amorrortu/editores.

Giménez, G. (1997) **“Materiales para una teoría de las identidades sociales”**, Frontera norte 9, núm. 18 (julio-diciembre 1997)

Giménez, Gilberto, **Cultura, territorio y migraciones**. Aproximaciones teóricas Alteridades [en línea] 2001, 11 (julio-diciembre): [Fecha de consulta: 22 de mayo de 2017] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74702202>> ISSN 0188-7017

Giménez, G. (1993) **Cambios de identidad y cambios de profesión religiosa**. En: Bonfil, Guillermo (coord.) Nuevas identidades culturales en México. Pensar la cultura. México.

Giménez, G., Gendreau, M. (2001) **Efectos de la globalización económica y cultural sobre las comunidades campesinas tradicionales del centro de México**. Revista mexicana de sociología, vol. 63, núm. 4, 2001, México D.F. pp. 111-140.

Giménez, Gilberto. (2007) **Estudios sobre la cultura y las identidades sociales**, colección intersecciones, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ITESO (Universidad de Guadalajara), México.

Gobierno del estado de Oaxaca. (2015). Plan estratégico de la ruta turístico-económica. "Ruta de la costa Oaxaqueña". Gobierno de Gabino Cué, 2010-2016.

Gómez, Godoy C. (2014) **Implicaciones de la Reforma Energética en la propiedad social**. Publicado por Tiyar Tlali. Pdf. Jornada de Oriente, 7 de octubre de 2014, bienes comunales amenazados.

González, Torres Y. (1995) **Diccionario de Mitología y religión de Mesoamérica**. México, Larousse.

Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2000) **Metodología de la investigación**, Núm. 735 ,2 ed., México, Editorial Mcgraw- Hill Interamericana.

Hermann, Lejarazu M. (2006) **Códice Nuttall, lado 1: La vida de 8 Venado**. Revista arqueología mexicana, CONACULTA, INAH, núm. 23

Herrero, José. (2002). **Identidad colectiva y grupos étnicos**. [En línea], Disponible en: <http://www.sil.org/capacitar/antro/identidad.pdf>[Accesado agosto 2005].

Ibarra Avellaneda María Dolores Vanessa, **"Territorio Puma: espacio, cultura e identidad"** 2006, Tesis de Maestría, UNAM, México.

ICOMOS (2001) **Comité del consejo internacional de monumentos y sitios**. [En línea], Disponible en: <http://www.icomos.org/tourism/tourism-sp.html> [Accesado el 28 de noviembre, 2004].

INEGI, 2010. **Censo General de Población y Vivienda 2010**. INEGI. México.

----- (2012) **Perfil socio demográfico de Oaxaca**, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, [En línea], Disponible

en:http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2000/perfiles/perfil_oax_2.pdf[Accesado el 6 de Octubre, 2012].

----- (2006) **Núcleos agrarios. Tabulados Básico por municipio.** 1992- 2006. Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, PROCEDE, abril del 1992 hasta el 31 de diciembre de 2006. Oaxaca.

----- **Clasificación de Lenguas Indígenas – Histórica;** en http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/aspectosmetodologicos/clasificadoresycatalogos/doc/clasificacion_de_lenguas_indigenas.pdf.

INEGI, (2006) **Catastro de la propiedad social.** Consultado el 2 de septiembre de 2016. En

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/Preview.aspx>

Inegi, (2010) Panorama sociodemográfico de Oaxaca, Tomo III, http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_socio/oax/Panorama_Oax_T3.pdf

Iturribarria, J. (1944). *Breve Historia de Oaxaca.* Secretaría de Educación Pública, Biblioteca Enciclopédica Popular. México.

Iturriaga, Yuriria. (2013) *A propósito de patrimonios de la humanidad, cultura y cocinas.* Ponencia leída el 10 de octubre de 2013, en el Congreso de Patrimonio Cultural Inmaterial en Zacatecas.

Lenski, G: El factor religioso, Barcelona, Labor, 1967.

Lévi-Strauss, Claude (1969). *Arte, Lenguaje y Etnología:* entrevistas con Georges Charbonnier, Siglo Veintiuno Editores. México.

López, Guevara, V. (2014). *El capital social en las empresas indígenas de turismo. Su análisis y dinamización en la red expediciones Sierra Norte, México,* tesis doctoral, Universidad de Girona, España.

LLorenç Prats. (1998) *Revista Política y sociedad*, 27 (1998), Madrid, pp. 63-76, Universidad de Barcelona. Ley Municipal, 2003

Maldonado Carlos, (2005). **Pautas metodológicas para el análisis de experiencias de turismo comunitario**, Serie Red de Turismo Sostenible Comunitario para América Latina (REDTURS), OIT.

Marrero Rodríguez, J. Rosa, Manuel González Ramallal, directores y Manuel Santana Turégano. (2009). **Manual de Sociología del ocio turístico**. España. Septem ediciones.

Marini, Zúñiga. (1999). **“Apropiación Comunitaria y Ordenamiento Ecológico, principios de Soberanía y Sustentabilidad”**, Tesis, maestro en ciencias en productividad agrícola, ex Hacienda de Nazareno, Xoxocotlán, Oaxaca; enero de 1999.

Marroquín, E. (2007). **El conflicto religioso. Oaxaca 1976-1992**, UNAM, CIICH, UABJO E IIS.

Martínez López, F. (1998) **El estado de Oaxaca**, (Guía) México, Reproducciones fotomecánicas, S.A. de C.V., Refosa.

Matadamas Díaz, R. (2004). **465 aniversario 1539-2004. “Huatulco un pueblo con historia”**. Consejo histórico y cultural Huatulco A.C.

Matadamas Díaz, R. y Ramírez, S. (2010). **Huatulco, Oaxaca: antes de Ocho Venado y después de los piratas**. Centro INAH Oaxaca, INAH.

Maury Cruz, L. (2015) Tesis: **Tres siglos de legislación y política agraria en México: la progresión del liberalismo y el Capitalismo dependiente (del siglo XVIII al XX)**, Xalapa, Veracruz, México. Universidad del país Vasco.

Molina Luque, F. (2005). **Educación, Multiculturalismo e Identidad**. Organización de Estados Americanos. Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Lleida, España. [En línea], Disponible en: <http://www.campus-oei.org/valores/molina.htm> [Accesado Julio, 2015].

Morales, Gómez, M. (2009) **Turismo y tenencia de la tierra en la costa de Oaxaca: Los casos de Mazunte y San Agustínillo**, Tesis de antropología cultural, Universidad de las Américas Puebla.

Moreno Crossley, Juan Cristóbal. (2008) **El concepto de vulnerabilidad social en el debate en torno a la desigualdad: problemas, alcances y perspectivas**. Center for Latin American Studies University of Miami

Nelson, B. (1949). *The idea of usury. From Tribal Brothehood to Universal Otherhood*, Chicago. Chicago UP.

Nisbet, Robert. ([1966] 1977) *La formación del pensamiento sociológico 1*. Amorrortu editores, Argentina.

Olivera Lozano, Guillermo (2005) **La reforma al artículo 27 constitucional y la incorporación de las tierras ejidales al mercado legal de suelo urbano en México**, Scripta Nova, Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, Universidad de Barcelona. Vol. IX, núm. 194 (33), 1 de agosto de 2005.

Ordoñez, M. de Jesús, (2000) **El territorio del estado de Oaxaca: una revisión histórica**. Investigaciones geográficas. Boletín del instituto de Geografía. UNAM, núm. 42, 2000. Pp. 67-86.

Peña, Vicenteño (2009) **Relaciones entre africanos e indígenas en Chiapas y Guatemala**. Estudios de cultura maya, vol. 34 México enero, 2009.

Pérez Castañeda, Juan Carlos, Mackinlay (2015) **¿Existe aún la propiedad social agraria en México?**. Revista Polis 2015, vol. 11, núm. 1, pp. 45-82.

Pérez Díaz, Martha (coordinadora) (2005) **Inventario de archivos municipales, Oaxaca**. Apoyo al desarrollo de archivos y bibliotecas de México, A.C.

Pérez U. Matilde (2015). **“Se perderán subsidios para millones de campesinos”**. “Alarma” en el sector rural por el anuncio del PEF para el año próximo. Periódico La Jornada, jueves 2 de julio de 2015, p. 4.

Prats, Llorenç (1998) **El concepto de patrimonio cultural**. En Política y sociedad, 27, Madrid, pp. 63-76)

Pacheco, P. (2017) **Empresarios despojan alevosamente de terreno a fundadora de Zipolite**, 08 de febrero de 2017 en <http://publimar.mx/empresarios-despojan-alevosamente-de-terreno-a-fundadora-de-zipolite/>

Restrepo, Gloria. (2005, Agosto) **“Aproximación cultural al concepto de Territorio”**. *Revista Perspectiva Geográfica* Núm. 4. [En línea], Disponible en: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/letra-a/aprox/1.htm> [Accesado septiembre, 2015].

Ritzer (1993). *Teoría sociológica contemporánea*. Madrid, Mc Graw Hill, 1993.

Rodiles Hernández, S., López Guevara V., Piñón Vargas, M., Méndez Saucedo S., Tenorio Salgado M., Noriega Gómez, P. (2007), ***“Inventario de Recursos Turísticos de Santa María Tonameca: Mazunte, Ventanilla, San Agustín y Agua Blanca”***, UMAR.

Rodiles Hernández Sofía Lorena, (2008) ***“Fiestas y Tradiciones de Santa María Tonameca”***, [Video], UMAR.

Rodiles Hernández S., Ibarra Avellaneda M., Dolores V. (2009), ponencia ***“Festividades e identidad territorial en Santa María Tonameca, un enfoque de turismo culturalmente responsable”***, Congreso de Investigación Turística XI Nacional, V Internacional SECTUR / CESTUR 3er AMIT / El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, BCS, México.

Rodríguez Herrera, Daniela, ***“Efectos de la Reforma Agraria de 1992 sobre el patrimonio arqueológico”***, en *Dimensión Antropológica*, vol. 14, septiembre-diciembre, 1998, pp. 7-36. Disponible en: <http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=1306>

Romero, G. y Maskrey, A. (1993) ***“Como entender los desastres naturales”*** pp. 6-10; en ***Los desastres no son naturales***: Compilador: Andrew Maskrey, La RED, Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina, 1993.

Rubio, Blanca (2015) ***La soberanía alimentaria en México: una asignatura pendiente***. En *Mundo siglo XXI*, revista del CIECAS-IPN, núm. 36, vol. X, 2015, pp. 55-70.

Rubio Gil, Ángeles, (coordinador) (2003). ***Sociología del turismo***, ed. Ariel Turismo, España.

Ruiz Cervantes, (1986) ***La Revolución en Oaxaca. El movimiento de la Soberanía (1915-1920)***, Instituto de investigaciones sociales UNAM Y Fondo de Cultura Económica. México.

Sahlins Marshall (1997) ***Utilitarismo o Cultura***, el lugar de lo Simbólico: Cultura y Razón Práctica, p.p. 9-171, 203-219. Gedisa, Barcelona.

Secretaría de Economía, (2015) ***Guía de Ocupación superficial***. Alianzas Estratégicas para la promoción y el desarrollo de la competitividad del Sector Minero Mexicano. Mayo de 2015. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/938/guia_de_ocupacion_superficial_0414.pdf. [En línea]

SECTUR-CESTUR, (2002), ***Estudio Estratégico de Viabilidad de Turismo Cultural***.

SECTUR, 2005. **Corredor turístico Lagunas de Chacahua- Puerto Escondido- Huatulco**. Boletín de prensa 081/05, Puerto Escondido, Oaxaca.

SECTUR (2005) **Programa Especial de Apoyo al Desarrollo Turístico del Corredor Huatulco – Puerto Escondido – Lagunas de Chacahua, Oaxaca**, Centro de Estudios de Urbanismo y Arquitectura S.A. de C.V. , febrero 2005, <http://cedocvirtual.sectur.gob.mx/janium/Documentos/010867.pdf>

SEDESOL, (2011) **Oportunidades**, *oportunidades.gob.mx* [En línea], disponible en: http://www.oportunidades.gob.mx/Portal/wb/Web/cinco_millones_800_mil_familias_en_pobrez a. [Accesado el 5 de octubre del 2011].

SEDESOL, **Evaluación de Consistencia y Resultados** 2011-2012, Programa, PAL. El Siglo Diez y Nueve, periódico, D.F. ciudad de México, 20 de septiembre de 1884.

Silva, Santos, Luiz; (1998) “**La construcción de la identidad en los marcos urbanos**”, en GeoNotas, revista trimestral, vol.2 no. 1, enero, febrero, marzo 1998, disponible en: www.dge.uem.br/geonotas/vol2-1/geourbana.htm

Silva V. Omer; (2002) “**El análisis del discurso según Van Dijk y los estudios de la comunicación**”, en *Revista Razón y palabra*, Número 26, abril-mayo 2002.

Simmel, G. (2013). **El conflicto**. Sociología del antagonismo. Ediciones Sequitur. Madrid, España.

Smith Waldemar R. (1981) **El sistema de fiestas y el cambio económico**. Fondo de Cultura Económica, México.

Solares, B. (2007) **Madre terrible, La Diosa en la religión del México Antiguo**, México, Editorial Anthropos.

Talledos, S. (2012) **La imposición de un espacio: de La Crucecita a Bahías de Huatulco**, Revista Mexicana de ciencias políticas y sociales, UNAM, Vol. 57, No 216.

UNESCO, (1997). **Turismo cultural en América Latina y el Caribe**. México, D.F.

UNESCO, (2003) **Texto de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial**, [en línea], Disponible en: <http://www.unesco.org/culture/ich/index>. [Accesado Agosto, 2011].

Vásquez Aragón, Ma. Guadalupe. **Diagnóstico y plan municipal de desarrollo rural sustentable** (2008-2010) Presidente Municipal: C. Mardonio López García, asesora municipal de desarrollo rural: Ing. [En línea] México, Disponible en:

http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/inversion_publica/pmds/08_10/439.pdf [Accesado 10 de agosto 2012].

Velasco Ana Lilia, (2011) "**La importancia y potencial del uso eficiente del agua para el ecoturismo en Calpulálpam de Méndez, Oaxaca**". Tesis UMAR.

Warman, Arturo, (2003). **La reforma agraria mexicana: una visión de largo plazo**. Reforma Agraria, colonización y cooperativas, 2003/2. FAO, publicación

Weber, Max. (2010) **Economía y sociedad**. Fondo de Cultura Económica. México. 1ª edición en alemán 1922.

Zavala, J. (2017) Mazunte y San Agustínillo, mercado ilegal de tierras comunales en Oaxaca. En <http://www.nvnoticias.com/nota/52936/mercado-ilegal-de-tierras-comunales>, 4 de marzo de 2017.

Zavala, J. (2017) Pretenden vender playas protegidas en Oaxaca; denuncian corrupción, 22 de marzo de 2017

<http://www.nvnoticias.com/nota/54700/denuncian-corrupcion-en-venta-de-predios-en-chacahua-area-protegida-en-peligro>

Ziga, Justo. (1883) **Jefatura política del distrito de Pochutla. Cuadro sinóptico y estadístico de este distrito**. pp. 487

Zúñiga, Federico (2014) **Anales de Antropología**, Volumen 48-II, julio 2014, Nuevos usos del patrimonio arqueológico de el Tajín, a través de los procesos de turistificación, mercantilización y espectacularización, UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas. Universidad Nacional Autónoma de México, Posgrado en Antropología.

Anexo 1. Marco jurídico del patrimonio (internacional)

Organismo y año	Propuesta
SECTUR, 2007	Tratado Internacional denominado la “Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural”. La Convención contiene 38 artículos, divididos en 8 cláusulas, y son determinantes para salvaguardar el patrimonio mundial
UNESCO, 2003	México firma la convención en 1984 y en 1994 obtuvo un lugar como miembro del Comité del Patrimonio Mundial (Artículo 8 de la Convención).
UNESCO, 2003	Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (París, 16 de noviembre de 1972);

Anexo 2. Instrumentos legales mexicanos para la salvaguarda del patrimonio cultural.

Fecha	Instrumento legal
1970	Ley Federal del Patrimonio Cultural de la nación.
1972	Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas
1972	Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas
1976	Carta en Defensa del Patrimonio Cultural.
1979	Se crea el Comité Nacional Mexicano del Consejo Internacional de Museos y Sitios de Interés Artístico e Histórico (ICOMOS).
1985	Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia-INAH
1987	Lista del patrimonio mundial de la UNESCO, con el nombramiento de los sitios Sian Ka'an, Palenque, Centro histórico de México y Xochimilco, Teotihuacán, Centro Histórico de Oaxaca y Monte Albán, y Centro Histórico de Puebla como Patrimonio de la Humanidad.
1998	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente-LGEEPA-SEMARNAT de 1988, (modificada en 1996)
1989	Se crea la comisión Nacional para la preservación del Patrimonio Cultural, pero este no tiene facultades jurídicas, además se crea el Programa Nuestra Tercera Raíz para estudiar las culturas mexicanas con origen africano.
1991	Se adiciona el Artículo 4 constitucional para reconocer la composición pluricultural de México, sustentada en los pueblos indígenas
1993	Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas-INAH
1994	Como resultado de una de las demandas del EZLN se incluye el reconocimiento y dignificación de las culturas indígenas
1994	Ley General de Bienes Nacionales
1994	Reglamento del Consejo de Arqueología-INAH
1995	Ley Aduanera (modificada 02-02-06)
1996	Suscriben los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, Chiapas, a partir de los cuales se elaboraron cuatro iniciativas y propuestas de ley en materia de derechos y cultura indígena. (Amador, 2003)
1997	Constitución Política Mexicana en la reforma de 1997

Fuente: SECTUR, 2007

Anexo 3: Eventos históricos en orden cronológico.

Año	Acontecimiento	Descripción
1560	Extraído del libro "Historia de Oaxaca" autor Gay, Antonio José. (1990) Pág. 149	"Cortés dio encomienda al pueblo de Cuicatlán a Juan Tirado y Gonzalo de Robles. Tututepec, que con Pochutla, Tonameca y Teposcolula, había pertenecido sucesivamente a Pedro de Alvarado y al mismo Hernán Cortés, fue concedido a Gonzalo de Salazar, que sacó de allí más de quince mil castellanos: perteneció después a D. Tristán de Arellano. Jalapa, Tehuantepec y toda la Chinantla quedaron bajo el cuidado de mayordomos que las administraban en beneficio de Cortés."
		De acuerdo a la leyenda de Tona la Meca, nunca perteneció Tonameca a Tristán de Arellano, pues ella consiguió una campana y la imagen de la virgen de la Asunción y se declaró Pueblo; de acuerdo a las leyes del siglo XVI.
Siglo XVI	1579-1581	Tonameca de origen chichimeca, lugar donde el sol calienta. Tributarios de Tututepec. Su dios era Telpochtli. Ayudaban a los de Tututepec en su guerra contra Tehuantepec. Comen y beben cosas de españoles y se enferman. Tiene un río. Antes había mucha gente. (Gómez M., 2014)
1580	Relación Cuahuitlan	Según esta relación existían 180, 000 hombres, en el momento del contacto en Cuahuitlan-Pinotepa-Potutla quedó reducida a 400 tributarios después de las epidemias, viruelas en 1534 y sarampión en 1544. (Gómez M., 2014)
	Cuadros sinópticos de M. Martínez Gracida	El rancho Manialtepec que era chatino en su lengua se llama "entic skunahac", que en español significa llano de lagartos. escribe que este pueblo existe desde hace 1200 años "en la antigüedad fue un gran pueblo que dómino a sus vecinos": 303 (Gómez M., 2014)
1825	República (termino que se utilizó para definir el cuerpo político de la municipalidad con un mínimo de 500 habitantes.)	La constitución local de 1825 reconoció una forma de gobierno por debajo del ayuntamiento: la de la república, que se estableció en poblaciones sin el número de habitantes requerido para su reconocimiento como ayuntamiento constitucional, con lo cual se aceptaba su autonomía de gobierno. La constitución de 1825 es la que coadyuvó a la fragmentación de cabeceras y sujetos.
1825	Carta estatal oaxaqueña	Estableció dos tipos de municipalidades: ayuntamientos en poblaciones mayores de 3 mil habitantes y repúblicas en las que hubiera un mínimo de 500, pero ambas con las mismas facultades. (Mendoza, [2004] 2011)
	Republica de Indios	Eran instituciones con personalidad jurídica y mantenía en sus manos cuestiones administrativas, judiciales y económicas en cada pueblo de indios.: preservar el orden. Impartir justicia menor, recolectar el tributo, organizar los repartimientos de mercancías, administrar los bienes de la comunidad, financiar las fiestas religiosas del santo patrón. (Mendoza, 2011)

1851	Colección de la efemérides DF, 1 de enero	Las líneas telegráficas han tenido un aumento notable... de Pochutla a Acapulco por Ometepec, han sido construidas 250 km que faltaban, queda establecida una nueva vía de comunicación por toda la costa meridional del pacífico, facilitara el servicio en la parte correspondiente al Istmo de Tehuantepec y península de Yucatán.
1858	23 de marzo	Por decreto se señalaron 18 pueblos. (Pochutla)
1866	1 de junio, La Sociedad DF	Cosecha de algodón y las riquezas de la región (Tonameca) maderas exquisitas, hierbas medicinales y aromáticas.
1870 (11 de mayo)	Terremoto	Se derrumbó la iglesia, y la imagen de la virgen quedo indemne, suceso que se ve como milagroso y por eso se festeja cada año.
1872	Colección de las efemérides, DF	Es presentado al comandante militar de Pochutla, el cadáver de Félix Díaz, gobernador pronunciado de Oaxaca, abandono esta ciudad al acercarse el general Alatorre; los que le seguían lo abandonaron, huyo casi solo por la sierra y alcanzado por sus perseguidores entre quienes había indígenas resentidos contra él. Le dieron muerte.
1875	Temblor, Colección de las efemérides, DF	Se reporta temblor en Pochutla, en menos de 24 horas se sienten nueve fuertes sacudidas
1879	Colección de las efemérides DF	Se reporta un temblor en ciudad de México, en Córdoba, Puebla, Orizaba y Oaxaca; en Pochutla derriba las paredes de la catedral.
1888	1 de nov. El abogado Cristiano Ilustrado, DF	En Pochutla, estado de Oaxaca acaba de establecerse una imprenta y un taller de encuadernación, para publicar un periódico llamado El Avisador de Puerto Ángel, se ocupara exclusivamente del adelanto de aquella apartada entidad federativa.
1889	16 de julio El Tiempo, DF	El general Zertuche desembarcó en Puerto Ángel, se reportan abusos.
1892	Colección de la efemérides DF, p. 379	En Pochutla se observa un bólido que apareciendo en el zenit, atraviesa el SE y perdiéndose en el horizonte y dejando escuchar un fuerte estallido.
1910		Había un jefe político nombrado por el gobernador del estado, un juez de primera instancia electo popularmente cada dos años y en los pueblos, los Ayuntamientos y Agencias que se elige cada año. (Esteva Cayetano, 1913)
1913	Deuda con hacienda Compañía India Ruber Limited	Notificación de adeudos de la Compañía India Ruber Limited por 5, 009 pesos a Hacienda Pública por contribuciones de su terreno en jurisdicción del pueblo de Tonameca de septiembre de 1901 a la fecha. 13 de octubre de 1913.
1914	Noviembre	Piden refuerzos al general Jesús Carranza para fortalecer el golpe de mano de Jiménez Figueroa y contesta que les enviaran refuerzos que llegaran por La Cañada, Yautepec y Pochutla. (en una entrevista se me informo de estas

		asonadas de los carrancistas en un fiesta y quemaron a la gente que estaba dentro de una casa)
1915	Gob. De Oaxaca	28 de enero decreta la prohibición de la exportación de granos básicos. (Ruiz, 1986)
1915	Gob. De Oaxaca	17 de marzo el gobierno de la entidad abroga el decreto que establecía el control de precios de los granos básicos. (Ruiz, 1986)
1915	Decreto núm. 14 El gobernador José Inés Dávila	3 de junio, Oaxaca reasume su soberanía negándose a reconocer a cualquier facción revolucionaria en particular al carrancismo. (Ruiz, 1986)
1915	Tifo	El tifo sigue asolando a la población. (Ruiz, 1986)
1916	Combate entre soberanos y constitucionalistas	Combate en Ocotlán de Morelos son derrotados por los constitucionalistas. Los soberanos son del estado de Oaxaca que desconoció el gobierno de Carranza. (Ruiz, 1986)
1916	10 de febrero El pueblo, DF	“El general Hernández batió con éxito brillante al enemigo y poco a poco se posesiono de Huatulco, Tonameca, Concordia y San Miguel del Puerto.”
1916	Marzo 5	Entran a la ciudad de Oaxaca las avanzadas carrancistas. (Ruiz, 1986)
	Agosto 6	Operación militar de serranos y felicitas (soberanos) el plan fracasa los mixtecos a Tlaxiaco, los serranos a las montañas y Félix Díaz rumbo a la sierra Mixe pasa por el Istmo. Ley marcial en la ciudad de Oaxaca.
1917	15 de noviembre, periódico oficial del estado de Oaxaca, tomo IV, núm. 44	Decreto núm. 299. Ley de división del territorio del estado en 50 departamentos municipales; en el artículo 20 contempla que la municipalidad de Pochutla se compondrá de los pueblos que constituían Municipios, agencias municipales con sus terrenos haciendas y ranchos; dicho departamento se compone de: Benito Juárez, santa María Colotepec, Chacalapa, Cozaltepec, Huatulco, Loxicha Candelaria, Pochutla San Pedro y Sta. María Tonameca.
1922	Constitución	Fue resultado de una preocupación explicita, la de poner en armonía al estado de Oaxaca con el texto constitucionalidad federal de 1917, convertida en espacio de confrontación armada entre el movimiento soberanista oaxaqueño y la corriente constitucionalista.
1925	1 de abril	Se habla el idioma zapoteco desde Tehuantepec hasta las Lagunas de Tonameca y Salina Cruz.
1925		plaga de langosta afectó al municipio
1926	Solicitud de concesión confirmatoria de derechos subsuelo	Sr. Ernesto Walz de nacionalidad alemana albacea de la sra. Margarita Hedemus de von-Thaden el 24 de diciembre de 1926 presenta la solicitud de los terrenos para explorar y explotar los terrenos: Cacaluta y Los Ciruelos, los derechos del solicitante se derivan de contratos celebrados antes del 1 de mayo de 1917.
1927	Presidente municipal	Odón Salinas Pérez, esposa Felipa Sánchez Ávila

1927		Epidemia de viruela, afecto a muchas personas, la mayoría murió.
1930		Plaga de la langosta
		Tonameca dicen ha sido y sigue siendo el granero de Pochutla.
1934	Abril 29	Informa que en el año pasado no se cosechó camote, chile verde, chile seco, ejote y tabaco por la abundancia de agua en 1933.
1938	Solicitud de dotación de ejidos	Dirigido al gobernador de Oaxaca solicitan obtener ejidos de acuerdo al código agrario vigente, artículo 45 por disposición presidencial, los peones trabajadores de las haciendas tienen derecho a obtener ejidos y formar nuevos centros de población agrícola: predios afectables: Los Cobos, propiedad de la Cia. Standart Frut and Steanship de México en Tuxtepec. Nov. 23 de 1937, se publica en el periódico oficial en 1938/01
1938	Solicitud de dotación de ejidos	Dirigido al gobernador de Oaxaca solicitan obtener ejidos de acuerdo al código agrario vigente: predios afectables El Zapotal, propiedad de la señora María Ziga y los demás terrenos comunales del pueblo, firman Erasmo Barranco, Manuel Ramírez, Gregorio Cortes y 53 personas más, el 5 de diciembre de 1937, se publica en el periódico oficial en 1938/01
1939	Diluvio	Llovió 4 o 5 días y noches sin parar, el agua les llegó a un metro de la casa.
		Había muchas enfermedades como: sarampión, viruela negra, varicela, pulmonía, dengue, paludismo, lombrices intestinales.
1940	Censo de población	1, 193,794 población total del estado de Oaxaca, respecto a 1930 solamente aumento 0.6%, causas de bajo nivel demográfico: mortalidad infantil (121 por millar); mortalidad en general (32 por millar); emigración por: a) guerras intestinas, desplazamiento de los hombres vencidos por la revolución en los puestos públicos; c) serie de sismos y terremotos desde 1928 y d) falta de industrias y fuentes de trabajo permanentes. (Iturribarria, 1944)
1940	Puertos importantes	Salina Cruz y Puerto Ángel, destinados al comercio de altura. Los puertos de cabotaje, exclusivamente dedicados a la navegación costanera: Minizo, Puerto Escondido, La Ventosa, Huatulco y Chacahua. (Iturribarria 1944)
1940	Aduana	Se crea la aduana marítima en Puerto Ángel, se exportaba café (pergamino y oro), madera y diversos productos de la agricultura. Los barcos provenían principalmente de Estados Unidos: California, New York, Kansas City, New Orleans, Chicago,
Mayo 25 de 1939	Oficio #155	Comunicado del H. Ayuntamiento, que se esté en estricta vigilancia en la captura de lagarto en los estados de

	Prohibición de captura de lagartos.	Veracruz, Tabasco, Oaxaca y Chiapas que le comunico que se extinga a bien tomen medidas.
		De acuerdo al sr. Germán el libro original de la historia de Tonameca lo quemaron en la revolución mexicana igual que los archivos del municipio. En los años 58 y 60 se hacía un día de camino a Pochutla lugar donde vendían sus productos agrícolas y de caza.
17 de julio de 1961 12 de julio de 1961,	Diario oficial, resolución y confirmación y titulación	Se inició el expediente el 13 de mayo de 1953, en la dirección de Tierras y Aguas del citado departamento, sobre confirmación y titulación de terrenos comunales... el 17 de enero de 1959 fueron electos los representantes comunales... les reconocen 26, 528 ha. Con 355 jefes de familia. (Ley de Dotaciones y Restituciones del 6 de enero de 1915, emitida por Carranza en plena revolución buscando ganarse al sector campesino del movimiento. Refleja el espíritu de una de las líneas del pensamiento revolucionario encaminado al reconocimiento de derechos colectivos a los pueblos indígenas.) (CNH)
17 de julio de 1961 12 de julio de 1961,	Diario oficial, resolución y confirmación y titulación	En el segundo dice: el presente fallo servirá de título de propiedad para todos los efectos correspondientes. En el cuarto apartado de resolución aparece que "los terrenos comunales confirmados son inalienables, imprescriptibles e inembargables, y para garantizar la posesión y el disfrute de los mismos por parte de las comunidades a quienes pertenecen, quedan sujetos a las limitaciones establecidas por el Código Agrario para terrenos ejidales."
1961		Cuatro caciques o jefes políticos, querían subyugar al pueblo: Hipólito Gómez (Pole) y Faustino Gómez (hijos de Juan de Dios Gómez) Alejandro Feria, Felipe Reyes, Irineo Reyes de la Rosa
1964 (7 de mayo) Oficio núm. 90	Archivo Presidencia 1964-1968, 20 exp. Caja 8	Se solicita al C. Subteniente de Infantería, Comandante de la partida Federal., Pochutla Oaxaca, una escuadra de personal de soldados para vigilar el orden y tranquilidad pública en esta población para la fiesta los días 10 y 11 de mayo.
1965	2 de febrero	Prohíben tirar cuetes dinamitas en el río. Prohibición de la quema de cuetes explosivos en los ríos.
23 de marzo de 1964.	Dirigido al C. Jefe del Centro de Salud de Pochutla Oaxaca	Solicitan vacunas y personal para la aplicación pues se presentan casos de tos ferina, sarampión y viruela. Sufragio Efectivo, No reelección El respeto al derecho ajeno es la Paz.
5 de nov. 1966	Nota periodística sobre terror en Tonameca	"Impera en Tonameca, Pochutla, tal era de terror que el ejército debe intervenir" encabezado del periódico Carteles del Sur, el diario de Oaxaca. Continúa la nota "hace tiempo se han enseñoreado de la comarca los de una banda encabezada por un tal Germán Hernández. La zona militar núm. 28 debe intervenir con energía porque los actos de

		terrorismo que suceden con escandalosa frecuencia sembrando la zozobra y la inseguridad de toda aquella región.
10 de enero de 1967	Agresión contra el sr. Germán Hdez.	Un oficio que se dirige al C. Gral. De División de la 28 zona militar, firmado por el Gral. Celestino Gasca Villaseñor le solicita imparta garantías al sr. Germán Hernández García, en donde denuncia que por haber cumplido con los preceptos de la ley agraria, un grupo de terratenientes afectados, organizaron por venganza un grupo armado que ha tratado de perjudicarlo: en la inteligencia que para tratar de justificar la acción del grupo armado, se ha lanzado la calumnia de que él patrocina a 40 hombres, que están afectando la región.
1968		Se construye el primer ayuntamiento con la participación de los ciudadanos
1968	Electricidad	Ya contaba con alumbrado Público, Puerto Ángel.
1968- 27 de marzo	Se exige se cumpla el tequio	Oficio (inv. Documental, caja presidencia 1968-1970 caja 9 exp. 19, hay fotos 305, 349)
1968- 27 de marzo	Cruzada educativa	Alfabetización, oficio (inv. Documental, caja presidencia 1968-1970 caja 9 exp. 19, hay fotos 305, 349)
1968		se construye el primer palacio municipal con recursos de los propios ciudadanos y la escuela primaria
1969	Número de habitantes	4,334 STM; 3,657 Santo Domingo de Morelos; 4,550 Cozacoatlán.
1971		Se instala la luz eléctrica en la cabecera municipal, antes funcionaba con una planta.
1972		Se construyó la carretera federal 200. Hernández García
1973	Guerrilleros	Guerrilleros en Jamiltepec "Lucio Cabañas"
1978	Liquidación	Liquidación de la Junta de mejoras materiales (Puerto Ángel) y se transfiere a la Cabecera municipal Pochutla.
1980	En esta década no había agua potable, luz, molino, tampoco drenaje, baños.	Sra. Justina Ramírez Pina, nació el 19 de julio de 1928, tuvo 11 hijos todos atendidos por parteras, tres de ellos murieron al nacer y dos de bronquitis. Tampoco había jabón, se hacía con grasa de animal y lejía, la gente se enfermaba de paludismo, el agua la bebían del río y muchas personas tenían lombrices.
1983	Salario mínimo en Oaxaca	200 pesos diarios.
1986		Había topiles, las autoridades ganaban poco, apenas para las necesidades de transportación.
1989		Aumentaron los recursos y se quitaron los servicios comunitarios.
1994 a 1996	Comisariado de bienes comunales sr. Sadot Salinas Sánchez	Se regían por usos y costumbres lo cual significa que elegían al comisariado por votación abierta y directa en la Asamblea Comunal. En este período se quiso establecer una empresa de maricultura (de camarón) en el río (empresa tailandesa camaronera)

1994 y 1995		Un grupo iba a vender 165 has de manglar, para un encierro de camarón, la comunidad se opuso.
17 de dic. 1996	Diario oficial de la federación (DOF)	Expropiación por causa de utilidad pública de 20, 259, 241 metros cuadrados de terrenos comunales (chechar foto) caja 55 presidencia 8 exp. (2-02-57 hectáreas.) a favor de la secretaría de Marina para promover el desarrollo de productos agropecuarios.
1997	Programa estatal de desarrollo micro regional, COPLADE	Programa que pretendía crear 2 microrregiones prioritarias con mayores rezagos del estado de Oaxaca, sobre bases de sustentabilidad, pluralidad, democracia, inclusión y participación.
1997	Consejo nacional para la cultura y las artes, Dir. Gral. de culturas populares	Programa de apoyo a las culturas municipales y comunitarias (PACMYC)
1997	PRONARE	Programa Nacional de Reforestación, llega a Tonameca.
1997 (8 de octubre)	Huracán Paulina categoría 4	Provoco desbordamientos de ríos, se rompió el puente, inundaciones de viviendas y pérdidas económicas graves, tiro arboles muy altos de 35 a 40 mts. (Entrevista Atanasio Hdez. Ventanilla 31/08/2007) “con fuertes vientos a una velocidad aproximada de 115 km/h, ocasionando daños directos e indirectos sobre todo el territorio, deslaves, inundaciones, afectación a la zona de manglares, arrastre de materiales, pérdida de biodiversidad entre otros”. (CIESAS, OEM, 2010)
1997 (9 de noviembre)	Huracán Rick	Hubo familias que perdieron todo, casa, animales, siembra, cosas personales.
2001	Iglesia de Tonameca	Se le da categoría de parroquia por el arzobispo del estado de Oaxaca, 30 agosto
2004	Diluvio	El sr. Conrado reporta que en este año aproximadamente se presentó un diluvio de 8 días y noches.
2012	Huracán Carlota categoría 2 desde Puerto Ángel a Acapulco	15 de junio, afecto viviendas de cartón, madera, cercos de vara y techos de lámina de cartón, asbesto y lámina galvanizada.
2012	Huracán Ernesto	10 de agosto en Oaxaca paso como depresión tropical, pero las viviendas afectadas en junio no habían sido reparadas, y las personas no tienen adonde dormir ni cobijarse.
2012	Entrevista	Trabaja en el comité de cuencas Copalita –Tonameca, es subgerente operativo, tienen el proyecto de desazolvar las riberas de los ríos, reforestar fortalecer el ecosistema, ordenar las actividades en los ríos, e impulsar un proyecto eco turístico. Ordenamiento territorial. Reforestar con las especies de árboles como el guanacastle, causuchil, guamúchil, ceibas, macahutle, higos.

Anexo 4: Acta de Independencia

(Localizada en el acervo del municipio de Tonameca, en 2011)

El Congreso de Anáhuac legítimamente instalado en la ciudad de Chilpancingo de la América Septentrional por las provincias de ella, declara solemnemente a presencia del Señor Dios, arbitro moderador de los imperios y autor de la sociedad que los dá y los quita según por designios, inscritos les de su providencia que por las presentes circunstancias de la Europa, le recuerda el ejercicio de su soberanía, usurpada, que en tal concepto, queda rota para siempre jamás y disuelta a la independencia del trono español, que es arbitro para establecer las leyes que les conbenga (sic) para el mejor arreglo y felicidad interior para hacer la guerra y la paz y establecer alianzas con los monarcas y Repúblicas del antiguo continente ni menos que para celebrar concordatos (acuerdos) con el (supremo) Pontífice, Romano para el Régimen interior de la iglesia católica, apostólica y romana, para mandar embajadores y cónsules que no profesan ni reconocen otra religión más que la católica ni permitirá ni tolerara el uso público de otra alguna que protegerá con todo su poder y velara sobre la pureza de la fe y sus dogmas y conservación de los pueblos, Dictará por ser de alta traición a todo el que se oponga directa o indirectamente, a su independencia ya protegiendo a los..... o provocarnos de otra palabra o por escrito, ya negándose a contribuir con los gastos subsidios y pensiones para continuar la guerra, hasta que su independencia sea reconocida por las naciones extranjeras.

Reservándose al Congreso presentar a ellas por medio de un acta ministerial, que circulara por todos los gabinetes el manifiesto de sus quejas, y justicia de esta resolución reconocida lla (sic) por la guerra misma. Dado en el Palacio Nacional de Chilpancingo a seis de noviembre de 1,813, Lic. Andrés Quintana Roo, Vicepresidente, Lic. Ignacio López Rayón, José Manuel Herrera, Lic. Carlos María Bustamante, Dr. José Sixto Berduzco, José María Liceaga, Lic. Cornelio Ore... Zarate, Secretario.

Acta de independencia.

El Congreso de Anahuac, legitimamente
instalado, en la ciudad de Chilpancingo, de la América
Septentrional, por las facultades de ella declaradas
cientamente, a instancia del Señor Don, archid. quindimero, de las
impresiones y autor de la sociedad, que los da y en quinto
segun sus designios, insustentables de su soberanía, que
por las presentes circunstancias de la Europa, se vea
de el ejercicio de su soberanía, usurpada, que en tal caso
de queda esta para siempre jamás y devuelta a la inde
pendencia, del tipo español, que es arbitrio para establecer
las leyes que se convenga, para el mejor gobierno y felicidad
interior para hacer la guerra y la paz, y establecer alianzas
con las repúblicas del antiguo continente, y con las
que para celebrar con el Señor Don, Príncipe, Príncipe,
para el Régimen interior de la Iglesia católica apostólica y
Romana, para mandar en la guerra, y en las que no se
puedan ni reconocer otra religión que la católica ni
permitir ni tolerar a sus súbditos de otra alguna
que protegerá con todo su poder y velará sobre la pureza
de la fe y de sus dogmas, y conservación de los puntos
regulados, Decora por su de alta justicia, a todo el
que se oponga directa o indirectamente, a su indepen
dencia, y al proteger a los que se oponen, de otra manera
y por sí mismo, y a negarse a contribuir en los gastos subsistidos
y precisados para continuar la guerra, hasta que su
independencia sea reconocida por las naciones extranjeras.
Resolvamos el Congreso mandar a ellas por medio de una nota
ministerial, que presenten por todas las naciones el ma
nifesto de sus quijas, y justicia de esta producción, como
se da ella por la Europa, como se da en el palacio nacional
de Chilpancingo, a los de noviembre de 1813, Lic. An
dres Quintana Roo, Lic. Presidente Lic. Ignacio López de
Letona, Lic. Manuel Herrera, Lic. Carlos María Bustamante
Lic. José María Bermejo, Lic. María Vicuña, Lic. Donato Cr
F. Lita. Secretario.

1177

Anexo 5: Criterios de selección para ser elegido un sitio patrimonio mundial (UNESCO) dentro de la categoría de bienes culturales.

Criterio 3	Aportar un testimonio único, o por lo menos excepcional de una tradición cultural o de una civilización que sigue viva o que ha desaparecido
Criterio 5	Construir un ejemplo sobresaliente de asentamiento humano u ocupación del territorio, que sea tradicional y representativo de una o varias culturas, especialmente si se ha vuelto vulnerable por el efecto de cambios irreversibles”
Apartado 6	Estar asociado directa o materialmente con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas o literarias de significado universal excepcional (criterio utilizado solamente en circunstancias excepcionales y aplicando conjuntamente con otros criterios).

Fuente: UNESCO, 2003

Anexo 6. Relación de entrevistas a actores sociales y políticos.

Núm. de entrevista	Fecha	Edad (año de nacimiento)	Dato sobresaliente
1.	2012, 2014, 2017	32 años (1980)	Asistente
2.	2012	65 años (1947)	Ex presidente municipal
3.	2012	85 años (1927)	
4.	2012	41 años habla zapoteco	Regidor de salud 2010-2013
5.	2012	74 años (1938)	
6.	2012		Presidenta del DIF
7.	2012	79 años (1933)	
8.	06/02/2012	28 años	Comité de cuencas Copalita-Tonameca
9.	2012	85 años (1927)	Ex presidente municipal
10.	2012	84 años (1928)	Abuelita de Jaime
11.	2012	49 años (1962)	Comisariado de bienes comunales, 2009-2012
12.	2012	54 años	Presidente municipal 2010-2013
13.	2012	90 años	Nació en 1922
14.	2012	50 años	Origen zapoteco, regidor
15.	2012	32 años	Representante del barrio del Progreso
16.	2012	46 años	Representante del Barrio de la cruz
17.	2012	53 años	Representante del Barrio Paso Lagarto
18.	2012	34 años	Representante del Barrio El Calvario
19.	2012	30 años	Auditor
20.	2012	96 años (1916)	Cipriano Gómez Ruiz
21.	2012	63 años (1938)	
22.	2012	37 años	Barrio el Centro.
23.	2012	49 años	Cozoaltepec
24.	2012	70 años (1941)	Cozoaltepec
25.	2012	75 años (1932)	Cozoaltepec
26.	2012	85 años (partera)	Cozoaltepec
27.	2012	91 años (1920)	Regidor
28.	2012	35 años	Promotora
29.	2012	71 años (1939)	
30.	2012		Directora de turismo
31.	2012	58 años	
32.	2012	62 años (1951)	Papá origen africano
33.	2008	28 años	Director de cultura y espectáculos

34.	2011	Memorias (autobiográficas)	Ex presidente municipal
35.	2012	Nació en 1932, 82 años, falleció en el 2014.	Participante directo de la revuelta en contra de los caciques
36.	2012	Taxista, 30 años	Organizo una ruta de taxis
37.	2012	Campesino 1926	Fue topil en la época de los caciques
38.	2012	1924	Trabajo en casa, asistente doméstica
39.	2015	Representante barrio	2014-2016
40.	2015	Representante barrio	
41.	2015	Representante barrio	
42.	2015	Comisariado de bienes comunales	2014-2016
43.	2011	Luchador social	Finado 2015
44.	2011	84 años	
45.	2017	82 años	San Isidro del Palmar
46.	2017	39 años	Chacahuita
47.	2017	24 años	San isidro Bajos del Palmar

Anexo 7. Cuadro de programas de apoyo asistencial.

Programa	Apoyo económico o en especie	Beneficios y condiciones	Dirigido a:	Secretarías e instituciones que participan
Programa de paludismo	Vacunas, rociado domiciliario, rociado antilarvario, rociado espacial.	Evitar la enfermedad. Tratamiento, preventivo y curativo	Toda la población, vacunas principalmente menores de edad.	Secretaría de Salud del estado de Oaxaca (SSA)
Programa de desarrollo humano Oportunidades (Asistencia social)		Apoyos educativos en educación básica y media superior. Paquete básico garantizado de salud	Mujeres, niños niñas, tercera edad, lactantes, jóvenes en bachillerato.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de Desarrollo Social, (SEDESOL), SSA, SEP, IMSS, Coordinación nacional del programa de desarrollo humano Oportunidades
		Apoyos educativos en educación básica (becas bimestrales, 10 meses)	Tercero de primaria a tercero de secundaria	Reciben un paquete o apoyo monetario para la adquisición de útiles escolares, en primaria hay un apoyo adicional en el 2º bimestre para reposición de útiles escolares.
		Apoyos educativos en educación básica (hasta los 21 años) (becas bimestrales, 10 meses)	Con necesidades educativas especiales inscritos en educación especial	
		Educación media superior (becas bimestrales, 10 meses)	Jóvenes entre 14 y 21 años inscritos en escuelas de modalidad escolarizada	
		Paquete básico garantizado de salud	Promoción de salud y detección oportuna de enfermedades Se proporciona al primer nivel de atención	Los servicios de urgencia en el primer nivel no son parte del programa al segundo y tercer nivel no hay acceso solamente a los que tienen IMSS o ISSSTE.

Anexo 8: Reformas a leyes que ponen en riesgo la estructura comunal de las comunidades.

Año	Reforma a leyes	Contenido
1992	Reforma el artículo 27, nueva Ley Agraria	Se permite la venta legal del suelo ejidal y comunal
1992	Ley de Aguas Nacionales, Ley Forestal, la Ley Minera	
1992	Procede; Procecom	Impulsa la certificación, parcela e individualiza las tierras colectivas.
2001	Reforma constitucional Ley que crea la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Instituto Nacional Indígena (INI), cambio de nombre a Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).
2001	Reforma constitucional	Ley de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas
2002	Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable y la Ley de Desarrollo Social	En ellas, los pueblos indígenas y campesinos son objeto de las políticas públicas de desarrollo, se les impone un modelo de desarrollo, sin consulta, ajeno a su voluntad
	Ley de Aguas Nacionales	Políticas de privatización del agua
	Ley de Radio y Televisión (Ley Televisa)	Omisa con las radios comunitarias
	Reforma a la Ley Forestal	
	Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. (Ley Monsanto)	Afectan los territorios, los recursos y conocimientos de los pueblos indígenas
	Ley de Productos Orgánicos	
	Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas	
	Ley Federal de Sanidad Animal	
	la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables	
	Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos	
	Modificación al Reglamento de la Ley de Bioseguridad	
2014	Reformas energéticas	

Fuente: Gómez y Espinoza, 2009, La Jornada de Oriente, no. 26

Anexo 9: Marco Jurídico comunidad y comunidad indígena.

Comunidad (PA, 2006)	Es el conjunto de personas que viven en el medio rural y comparten tradiciones, usos y costumbres; está conformada por el conjunto de tierras, bosques y aguas. Por regla general en el ámbito agrario, la comunidad y sus bienes fueron reconocidas con base en la legislación anterior mediante acciones restitutorias, confirmatorias o de titulación de sus tierras.
	La comunidad cuenta constitucionalmente con un reconocimiento a su personalidad jurídica y una protección especial de sus bienes y recursos; los terrenos comunales son inalienables, imprescriptibles e inembargables, excepto que se aporten para la constitución de sociedades civiles o mercantiles. La comunidad, mediante acuerdo de asamblea podrá cambiar al régimen ejidal.
Comunidad indígena (PA, 2006)	Grupo indígena ocupante de un territorio común, cuyos miembros participan de una forma colectiva de vida y de un sistema propio de relaciones sociales directas. Este concepto relaciona dos términos cuya definición está orientada más al ámbito sociológico que al del derecho agrario y designa a un grupo humano que se ha conservado históricamente como tal, reproduciendo sus condiciones étnicas, lingüísticas, de organización social y política, sus costumbres, usos y tradiciones que le pertenecen de manera común; también el concepto define al vínculo que este grupo mantiene con la tierra que posee de manera colectiva desde tiempo inmemorial. (Véase C arts. 2º y 27, fracc. VII segundo párrafo, y “Tierras de grupos indígenas”.)
Comunero (PA, 2006)	Titular de derechos en una comunidad agraria legalmente reconocida, establecidos en la LA y el estatuto comunal; esta calidad le permite, en su caso, el uso y disfrute de su parcela y la cesión de sus derechos, así como el aprovechamiento y beneficio de los bienes de uso común. (Véase Ley Agraria arts. 101-102 y “Bienes comunales”.)
Artículo 99.- Los efectos jurídicos del reconocimiento de la comunidad son: (LA, 2006)	<p>I. La personalidad jurídica del núcleo de población y su propiedad sobre la tierra;</p> <p>II. La existencia del Comisariado de Bienes Comunales como órgano de representación y gestión administrativa de la asamblea de comuneros en los términos que establezca el estatuto comunal y la costumbre;</p> <p>III. La protección especial a las tierras comunales que las hace inalienables, imprescriptibles e inembargables, salvo que se aporten a una sociedad en los términos del artículo 100 de esta ley; y</p> <p>IV. Los derechos y las obligaciones de los comuneros conforme a la ley y el estatuto comunal.</p>
Artículo 100	La comunidad determinará el uso de sus tierras, su división en distintas porciones según distintas finalidades y la organización para el aprovechamiento de sus bienes. Podrá constituir sociedades civiles o

	mercantiles, asociarse con terceros, encargar la administración o ceder temporalmente el uso y disfrute de sus bienes para su mejor aprovechamiento. La asamblea, con los requisitos de asistencia y votación previstos para la fracción IX del artículo 23 podrá decidir transmitir el dominio de áreas de uso común a estas sociedades en los casos de manifiesta utilidad para el núcleo y en los términos previstos por el artículo 75.
Artículo 101	La comunidad implica el estado individual de comunero y, en su caso, le permite a su titular el uso y disfrute de su parcela y la cesión de sus derechos sobre la misma en favor de sus familiares y vecindados, así como el aprovechamiento y beneficio de los bienes de uso común en los términos que establezca el estatuto comunal. El beneficiado por la cesión de derecho de un comunero adquirirá la calidad de comunero. (LA. 2006)
Convenio núm. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989, (OIT) (antecedente inmediato anterior el convenio 107, 1957)	Definición: a) a los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial; b) a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.
Parte II. Tierras Artículo 13, convenio 169 OIT	1. Al aplicar las disposiciones de esta parte del Convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación. 2. La utilización del término tierras en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera.
Artículo 14 Convenio 169 OIT	1. Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan... 2. Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.

	<p>3. Deberán instituirse procedimientos adecuados en el marco del sistema jurídico nacional para solucionar las reivindicaciones de tierras formuladas por los pueblos interesados.</p>
<p>Artículo 15 convenio 169 OIT</p>	<p>1. Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.</p> <p>2. En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades.</p>
<p>Ley agraria</p>	<p>1915, 1917 artículo 27, 1992. Reconoce tres formas de propiedad de tierras y aguas: pública, privada y social. Esta última corresponde a los núcleos agrarios: ejidos y comunidades agrarias. El ejido se define como las tierras, bosques y aguas entregadas por el gobierno a un núcleo de población campesina para su explotación. (p. 7, INEGI, Núcleos agrarios. Tabulados Básico por municipio. 2006)</p>
<p>Convenio sobre la diversidad biológica</p> <p>Protocolo de Cartagena, protocolo Nagoya, Cancún, Quintana Roo, México, 4 al 17 de diciembre de 2016</p>	<p>Participaron gobiernos, empresas, organizaciones civiles, comunidades indígenas, grupos académicos y ciudadanos de todo el mundo.</p> <p>El CDB es un tratado internacional firmado en Río de Janeiro en 1992, que entró en vigor en diciembre de 1993.</p> <p>De este Convenio se derivan los dos Protocolos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Protocolo de Cartagena es un acuerdo internacional que entró en vigor en 2003 para apoyar el CDB en el objetivo siguiente: asegurar la manipulación, el transporte y el uso seguro de los Organismos Vivos Modificados (OVM), que son Organismos Genéticamente Modificados (OGM) o transgénicos vivos, que pueden tener efectos adversos en la diversidad biológica, considerando al mismo tiempo los posibles riesgos para la salud humana. La principal función de este Protocolo es la regulación de los movimientos transfronterizos de los OVM. • El Protocolo de Nagoya, que entró en vigor en 2010, tiene como objetivo principal regular el “acceso a los recursos genéticos y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos”, “sobre la base del consentimiento fundamentado previo y los términos mutuamente acordados”, teniendo en cuenta que el uso de los recursos genéticos suele asociarse a los

	conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, y que los derechos sobre esos conocimientos deben ser respetados. 193 países han ratificado ambos convenios, México entre ellos.
--	--

Anexo 10: Cuadro de presidentes municipales.

Presidente municipal	Periodo de gobierno
Macario Reyes	1920
Enrique Escamilla	1923
Nemesio Martínez	1924
Francisco López	1926
Mateo M. Ríos	1927
Alejandro Fera	1928
José Inés Barrera	1930
Francisco Ramírez	1931
Mateo N. Ríos	1932
José Inés Barrera	1934
Hipólito F. Gómez	1936
Mateo N. Ríos	1937
José Inés Barrera	1938
Felicitos G. Cortazar	1939
Gil García	1941
Francisco Ramírez	1942
Genero Arbea	1943
Antonio Morales	1944
Cipriano Ruiz	1945-1946
Erasmó Barranco	1947
José Inés Barrera	1948
Miguel Fera Gómez	1949-1950
Faustino Gómez	1951
German Hernández G.	1952
Andrés Fera Gómez	1953-1955
Flavio Reyes	1956
Leoncio Ríos	1957
Leoncio Ríos	Enero- junio 1958
Cipriano Ruiz M.	Julio-diciembre 1958
Cipriano Ruiz M.	1959
Flavio Reyes R.	1960-1962
German Hernández G.	1963-1965
Odón Salinas Pérez	1966
Antonio Castrejón G	1967-1968
Abel Escamilla Silva	1969-1971
Bonifacio Reyes Rosario	1972-1973
Adalberto Reyes	Enero-junio 1973
Bonifacio Reyes Rosario	Enero-junio 1974
Adalberto Reyes	Julio-diciembre 1974
Juan Martínez Reyes	1975-1977
Irineo Reyes de la Rosa	1978-1980
Adalberto Reyes	1981-1983
Genaro Cruz Gonzaga	1984-1986
Olegario Escamilla Silva	1987-1989
Javier Salinas Franco	1990-1992
Gaudencio Carmona Escamilla	1993-1995
Alfonso Martínez López	1996-1998
Sergio Reyes Altamirano	1999-2001

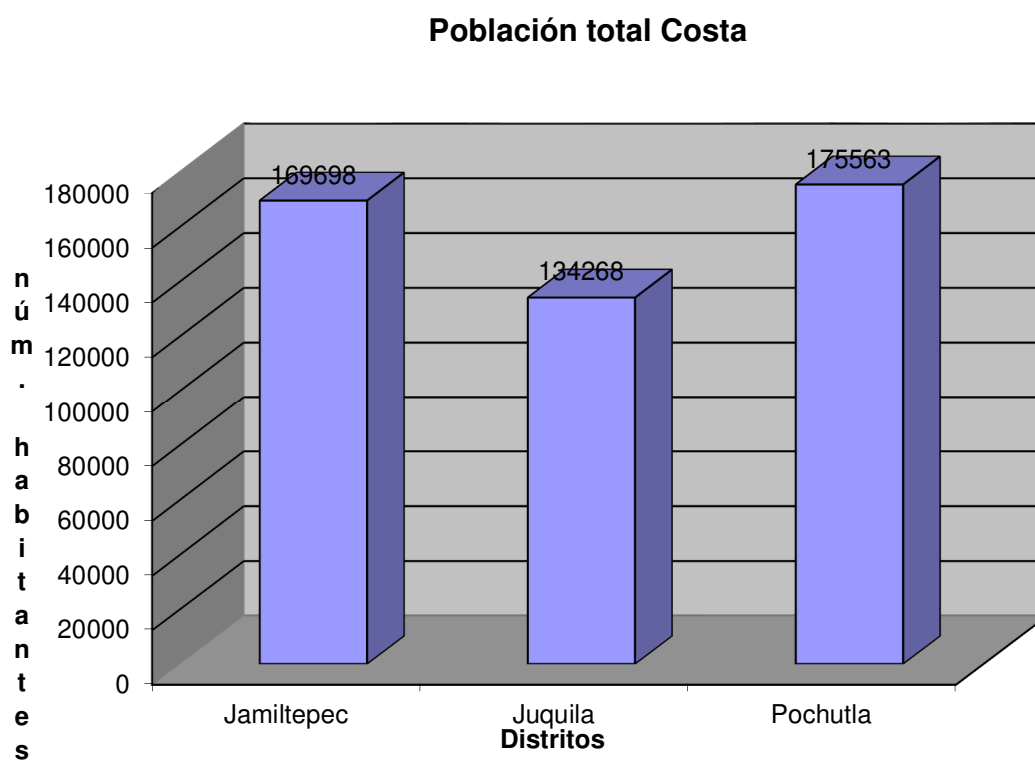
Héctor Hernández Venegas	2002-2004
Alfonso Martínez López	2005-2007
Mardonio López García	2008-2010
Salomón Reyes García	2010-2013
Fernando Mendoza Reyes	2014-2016

Fuente: Enciclopedia de los municipios de Oaxaca

Anexo 11: Jefatura política del distrito de Pochutla. (1883, Martínez Gracida)

Parroquia de San Pedro Pochutla	Pochutla San Pedro
	Tonameca
	Hidalgo Pluma de El Alta San Pedro
	La Galera Santiago
Parroquia San Mateo Piñas	Piñas San mateo
	Piñas Santa María Magdalena
	Del Puerto San Miguel
	Xadani Santa María
Paroquia de San Agustín	Huatulco, Santa María
	Loxicha San Agustín
	Loxicha Candelaria
	Cosoaltepec San Francisco
	Colotepec Santa María
	Loxicha Santa Marta
	Loxicha San Bartolome
Loxicha San Baltazar	
Loxicha Santa Cataeina.	

Anexo 12. Comparativo de la población total por distrito de la región Costa en Oaxaca.



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI 2010.

Anexo 13. Cronología de eventos naturales y población

Año	Desastres naturales y/o sociales	Población
1526	Oaxaca	Es declarado Villa cedula real Carlos V
1591	Plaga	Plaga en la mixteca (de cada 100 morían 75)
1603	Terremoto	La Antequera, cd. Oaxaca
1604	Terremoto	La Antequera, cd. Oaxaca
1608	Sismo	La Antequera, cd. Oaxaca
1660	Rebelión	Los indios de Tehuantepec se rebelan y matan al alcalde mayor
1681	Rebelión	En contra de las alcabalas
1727	Sismo	La Antequera, cd. Oaxaca
1734	Epidemia	Epidemia de tifo
1785	Hambrunas	Por el descuido de las siembras, por el cultivo de la grana cochinilla
1787	Terremoto	Daña el templo de la compañía (la Antequera, cd. Oaxaca)
1788	Epidemia	Numerosas muertes en la Mixteca Alta
1790	Oaxaca	Pasa de corregimiento (1536) a Intendencia
1795	Sismo	Inhabilita edificios religiosos en la Intendencia de Oaxaca
1797	Epidemia	Viruela desde la ciudad de México hasta Oaxaca, dejando miles de muertos.
1811	Rebeliones	Apoyan al movimiento Independentista
1820	Sismos	Se registraron 36 sacudimientos sísmicos
1820	Guerrero	Guerrero domina la Mixteca Alta
1824	Estado libre	Se promulga la carta Federal donde Oaxaca es reconocido como Estado Libre de la Federación Mexicana.
1827	Rebelión del clero	Para regresar México a España el padre Arenas (ciudad de México) inicia una conspiración y la secundan dos padres de Oaxaca, los descubren y los fusilan.
1829	Viruela	Epidemia
1831	Guerrero	Es traicionado y fusilado en Cuilapan de Guerrero
1833	Epidemia	De cólera morbus
1836	Movimiento revolucionario	En la Mixteca
1843	Sustitución	Estado Libre de Oaxaca por la de Departamento
1845	Temblor	Fuerte temblor trepidatorio
1850	Epidemia	De cólera morbus, fallecen 10,698 personas
1854	Sismo	Tremendo temblor que dura de 3 a 5 minutos destruye gran parte de la capital y Puerto Ángel
1856	Desamortización	Ley de desamortización de bienes de manos muertas, privando al clero de sus propiedades (afectó también las tierras comunales y ejidales)
1857	Soberanía	Oaxaca reasume su soberanía y se declara nuevamente estado. (1843 a 1857)
1865	Pierde soberanía	El ejército francés ocupa la cd. De Oaxaca, encarcelan a P. Díaz en Puebla. Se convierte en Departamento el estado de Oaxaca.
1866	Sale P. Díaz	De prisión y sitia la ciudad de Oaxaca
1870	Terremoto	Destruye gran parte de la ciudad de Oaxaca

Santa María Tonameca

11 de mayo de 1870	Terremoto	Se derrumbó la iglesia, y la imagen de la virgen quedo indemne, suceso que se ve como milagroso y por eso se festeja cada año. (Refundación)
1883	Fiebre	Epidemia de fiebre amariilla
1914 (nov.)	Revolución mexicana	Tonameca sufro las consecuencias del Gob. Oaxaqueño de oponerse a Carranza.
1915	Tifo	Sigue asolando a la población
1921	Agencia municipal	Santa María Tonameca se convierte en Agencia municipal, se registra como municipio.
1925	Langosta	Plaga
1927	Viruela	Epidemia de viruela, afecto a muchas personas, la mayoría murió.
1929-30	Paludismo	Los niños morían de esta enfermedad
1930	langosta	Plaga
1934	Agua	Muchas lluvias afecto las cosechas
1939	Diluvio (septiembre)	Llovió 4 o 5 días y noches sin parar, el agua les lleo a un metro de la casa. Creció el río y se llevo animales, terrenos, árboles.
1939	Enfermedades	Sarampión, viruela negra, varicela, pulmonía, dengue, paludismo, lombrices intestinales.
1964	Enfermedades	Se presentan casos de tos ferina, sarampión y viruela.
1997	Huracán	Huracán Paulina categoría 4
1997	Huracán Rick	Huracán Rick
2004	Diluvio	Llovió más de 7 días (noche y día)
2012	Huracán Carlota	15 de junio, afecto viviendas de cartón, madera, cercos de vara y techos de lámina de cartón, asbesto y lámina galvanizada
2012	Huracán Ernesto	10 de agosto

Anexo 14: Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal por municipio, 2010, Santa María Tonameca.

Población	24 318
Población de 15 años o más analfabeta	23.29 %
Población de 15 años o más sin primaria completa	44.29%
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	7.89 %
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	7.91 %
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	50.30 %
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	61.56 %
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	35.15 %
Población en localidades con menos de 5000 habitantes	100.00
Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	68.03 %
Índice de marginación	1.35155
Grado de marginación	Muy alto
Índice de marginación escala 0 a 100	42.944
Lugar que ocupa en el contexto estatal	119
Lugar que ocupa en el contexto nacional	236

Fuente: CONAPO 2010, Índices de marginación

ANEXO 15: Lista de comunidades afectadas para explotación de sus recursos naturales

Lugar y etnia o grupo	Afectación	Resistencia
Nahuas de la Sierra Negra de Puebla	25 Comunidades indígenas de Hidalgo y Puebla se verán afectadas por la construcción del gasoducto licitado a la multinacional Trans-Canadá.	Crearon el Consejo Indígena Xangu ya mui y advirtieron que el gasoducto es un atentado ecológico para especies de flora y fauna.
Jornaleros triquis y mixtecos	Trabajan desde Washington hasta Baja California, pizca de arándanos	Organizaron un sindicato independiente.
Tribu yaqui	construcción del Acueducto Independencia (2010), –concesión de agua por parte de Conagua, publicación de la licitación y procedimiento de evaluación de impacto ambiental- sin consulta a las comunidades indígenas	Amparo en 2013, pero la obra no se ha detenido y se sigue extrayendo el agua.
Sierra Norte de Puebla corredores industriales de Puebla-Tlaxcala	Acaparan agua para trasnacionales de automóviles, mineras y afectan los cultivos que ellos tienen, los dejan sin agua.	Fundaron el Movimiento para la Defensa del Agua y otros Recursos Naturales (MDARN)
Comunidad zapoteca de Capulalpam de Méndez	Llevaron 10 años luchando contra la contaminación de mineras, por la explotación a cielo abierto, el agua contiene un alto nivel de plomo y arsénico. Han desaparecido 13 manantiales.	Demandas en todas las instancias legales: Secretaría de Economía, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua y Procuraduría del medio ambiente.
Gobierno de Cué Monteagudo	Se aprobaron una serie de megaproyectos para Oaxaca, la Secretaría de Economía entregó 344 títulos de concesión minera en el estado para la explotación de oro, plata, plomo, zinc y cobre.	
La asamblea comunitaria en San Mateo Macuilxóchitl	Se acordó de manera unánime impedir que se instale una base militar en ese territorio zapoteco	Por medio de la Asamblea comunitaria no aprueban la instalación de una base militar
25 Comunidades indígenas de Hidalgo y Puebla	Se verán afectadas por la construcción del gasoducto licitado a la multinacional TransCanadá	Las comunidades crearon el Consejo Indígena Xangu ya mui
Valle de Mexicali, unos 5 mil ejidatarios y activistas se manifestaron contra el uso de agua agrícola para fines industriales.	Construcción de la planta cervecera Constellation Brands en el Valle de Mexicali.	El movimiento civil Mexicali Resiste presentó al Poder Ejecutivo un pliego petitorio para retirar el plantón permanente que mantiene ante oficinas gubernamentales. ...se exige cancelar la construcción del acueducto que llevaría agua a la planta de Constellation

		Brands, y la edificación de la nave industrial de la empresa estadounidense.
Yaquis en Sonora	Extracción de agua del Río Yaqui a través del Acueducto Independencia.	
Wirikuta en SLP	Otorgamiento de concesiones mineras sobre el “territorio sagrado” de Wirikuta, en San Luis Potosí	
Siete comunidades indígenas	Autorización para liberar al ambiente soya genéticamente modificada, en agravio de comunidades indígenas de siete estados del país.	
Comunidades zapotecas	Aprobación de proyectos eólicos en Juchitán, Oaxaca, sobre territorios de comunidades zapotecas.	
Pueblos indígenas en Guerrero	Proyecto La Parota, inundar 14 mil hectáreas de tierras pertenecientes a pueblos indígenas, en Guerrero.	
Comunidad indígena de Unión Hidalgo, Oaxaca	29 de junio la Comisión Reguladora de Energía (CRE), órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía, otorgó un permiso anticipado a la trasnacional francesa Electricité de France (EDF) para la generación de energía eólica por conducto del parque eólico Gunaa Sicarú.	No fue consultada la comunidad, se han amparado tres veces; tienen un juicio desde 2004, contra parque eólico de la empresa Desarrollos Eólicos de México (Demex).
Nevado de Toluca 01 de octubre de 2013 le quitan el estatus de Parque Nacional. Total: 53 mil 590 hectáreas	Peña Nieto canceló el estatus de Parque Nacional otorgado por Lázaro Cárdenas al Nevado de Toluca, que desde 1936 prohibía cualquier tipo de explotación de los recursos de esta zona natural. Deja solamente para área de protección de flora y fauna”, a sólo 4% de su territorio original.	Se permite en el 96% de su superficie será legal realizar actividades como la “remoción” de especies forestales, el “aprovechamiento extractivo de vida silvestre”, la ganadería, la agricultura, el turismo, así como la “construcción y mantenimiento de infraestructura pública o privada”
Ampliación de la carretera La Pera-Oacalco	Tala de cientos de arboles	Tepoztlán y sus habitantes han confirmado que no tienen permiso de la Asamblea de comuneros.

ANEXO 16: Categorías sociales construidas con las entrevistas

Categorías sociales construidas con las entrevistas:		
Categorías sociales	Situación	Entrevista
Identidad cultural Identidad territorial Identidad comunitaria	Historia, tradiciones, fiestas tradicionales, su origen (fundación y refundación) y acontecimientos, personajes y espacios históricos simbólicos	Origen común Espacio común Apropiación del territorio (mediante el convite, fiesta) Sentido de pertenencia
Organización comunitaria	Usos y costumbres Bien común La forma como han enfrentado los diferentes problemas que han tenido a lo largo de la historia de SMT	Comisariado de bienes comunales autogestión para resolver problemas de las comunidades Máxima autoridad la Asamblea general toma de decisiones.
Cambio social	Grado de cohesión social Formación de grupos de acuerdo a intereses representados Corredor turístico	Expropiación de tierras para la ampliación de la carretera federal 200. Grupos que apoyan la venta de tierras y grupos que se oponen
Activos (materiales e inmateriales)	Factores exógenos	Oportunidades (Prospera) PROGAN
	Factores endógenos	Cultura
Patrimonio comunitario	Tierras Territorio	Espacio social
Actores políticos y sociales	Líderes naturales Líderes políticos	Presidente municipal, regidores de hacienda e higiene y seguridad, directores de cultura y turismo. Comisariado de bienes comunales (el anterior y el actual), representantes de los barrios.

ANEXO 17

ACTA DE EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DEL 10 DE ENERO DE 1996, PRONUNCIADA POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO NUMERO VEINTIUNO, DENTRO DEL EXPEDIENTE AGRARIO 63/94.-----

En la comunidad denominada Santa María Tonameca, municipio del mismo nombre, distrito de Pochutla, estado de Oaxaca, siendo las 8 horas del día 10 de octubre de 1996, el suscrito, Lic. Javier Neftali Jiménez Álvarez, actuario adscrito al tribunal Unitario Agrario del distrito número 21 con residencia en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, me constituí en las Oficinas que ocupa Comisariado de Bienes Comunales del poblado, que se actúa, con el objeto de dar cumplimiento al auto de fecha 27 de septiembre del año en curso, mediante el cual se ordena practicar la diligencia de ejecución material de Sentencia pronunciada por el Tribunal en referencia en el Expediente número 63/94, la cual es de fecha 10 de enero del presente año; previamente fueron citados a este lugar, hora y fecha las partes del Juicio en referencia, por lo que se cuenta la presencia de los señores Sadot Salinas Ávila, Amador Martínez Peralta y Mauro Ordoñez Vásquez, quienes en este acto se acreditan e identifican como Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado de Bienes comunales de Santa María Tonameca, Pochutla, Oaxaca, poniendo a la vista del suscrito, sus respectivas credenciales que les fueron expedidas por la delegación del Registro Agrario Nacional del estado de Oaxaca el 24 de septiembre de 1994, con números 943, 944 y 945; se cuenta además con la presencia de los señores Guadalupe García Martínez y Eusebio Rodríguez Bohorquez, quienes en este acto se acreditan e identifican como Presidente y Primer Secretario del Consejo de Vigilancia de la comunidad que los ocupa, ponen a la vista del suscrito sus respectivas credenciales que les fueron expedidas por la delegación del Registro Agrario Nacional del estado de Oaxaca de números 946 y 947; se cuenta además con la presencia del c. Alfonso Martínez López, Hilario Ensaldo Peralta, Gerardo Gabriel Vásquez, Pedro Ruiz López, quienes comparecen en sus respectivas calidades de presidente municipal, Síndico Municipal, Regidor de Ecología y Alcalde único Constitucional; el suscrito hace constar que a estas que son las 8.40 minutos no ha hecho acto de presencia la parte demandada Eduardo Fausto Araujo Torres, a pesar de haber sido previamente citado; se cuenta además con la presencia de la Ingeniero Verónica López Gallegos, Perito Topógrafo adscrita al Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 21, quien auxiliara al suscrito en la presente diligencia; se cuenta además con la presencia del Oficial de la Policía Preventiva Antonio José Martínez, comandante de la partida en San Pedro Pochutla, Oaxaca, persona que con los elementos de su mando auxiliará al suscrito, proporcionando seguridad para todos los concurrentes, se cuenta además con la presencia de 80 comuneros de esta localidad, A continuación todos los aquí reunidos trasladamos hacia el paraje denominado la Laguna de Tonameca, lugar donde se encuentra el predio que fue motivo, de controversia en el presente expediente. Siendo las 10 horas con cuarenta y tres minutos de la misma fecha, nos constituimos en el (hecho) reclamado por la comunidad de Santa María Tonameca, ¿??? Deberá desahogarse materialmente las diligencias en cuestión, encontrando presente en dicho inmueble a tres personas del sexo masculino quienes manifestaron responder a los nombres José Abraham Gómez Santos, Aureliano Gómez Pina e Hipólito Gómez Ziga, y en cuanto su presencia en este lugar manifiestan lo hacen con el objeto de defender sus intereses toda vez que ellos son propietarios de este inmueble, que enterados de que

este día se practicará la diligencia de ejecución, han solicitado al Poder Judicial Federal amparo para que dicha diligencia no se realice en atención a lo manifestado por dichas personas, el suscrito lo requiere para en estos momentos acrediten la titularidad sobre el inmueble en que se actúa, y asimismo exhiban copia debidamente certificada de la suspensión que dice fue decretada por el poder judicial Federal, para poder prestarle la atención debida, como respuesta a dichas personas ponen a la vista del suscrito, una fotostática de una supuesta demanda de garantías en contra de la presente diligencia, sin que en dicha copia, por lo menos constara el sello de recibido de la Oficialía de partes de los Juzgados de Distritos, requiriéndoseles nuevamente a que exhiban la copia certificada de la suspensión con la que dicen contar que manifiestan que está todavía no les ha sido otorgada, ya que más tarde les avisarán por teléfono sobre el resultado que tuvo su demanda de amparo, ante tal situación y al no existir en este momento un impedimento material o jurídico para suspender la presenta diligencia, se procede en primer término a delimitar el predio que fue reclamado por la comunidad de Santa María Tonameca, para lo cual la perito topógrafo en auxilio del suscrito, procede a establecer el vértice número uno, en el lugar donde precisamente se encuentra la puerta del predio reclamado de Santa María Tonameca, de este lugar y partiendo con un rumbo de veintiséis grados quince minutos, treinta y cinco segundos suroeste y una distancia de noventa y nueve metros con novecientos sesenta y tres milímetros se llega al vértice dos; se continúa con un rumbo de setenta y cinco grados, treinta y un minutos seis segundos suroeste y una distancia de treinta y seis metros setecientos nueve milímetros se llega al vértice tres. Se continúa con un rumbo de ochenta y ocho grados dieciocho minutos catorce segundos suroeste y una distancia de sesenta y siete metros con trescientos cinco milímetros hasta llegar al vértice número cuatro; se continúa con un rumbo de ochenta y nueve grados cincuenta y siete minutos cuarenta y siete segundos suroeste una distancia de cincuenta y siete metros doscientos diecisiete milímetros; se continúa con un rumbo de sesenta y ocho grados diecisiete minutos cincuenta y un segundos noroeste y una distancia de sesenta y seis metros con ciento veintisiete milímetros hasta llegar al vértice número siete, pasando por los vértices 5 y 6 cinco y seis con número; se continúa con un rumbo de ochenta y cuatro grados ocho minutos diecisiete segundos noroeste y una distancia de sesenta metros con novecientos setenta milímetros hasta llegar al vértice número ocho; se continúa con un rumbo de setenta y seis grados ocho minutos treinta y cinco segundos suroeste y una distancia de veintiséis metros con doscientos sesenta y tres milímetros hasta llegar al vértice número nueve; se continúa con un rumbo de ochenta y dos grados cuarenta y ocho minutos treinta y dos segundos noroeste y una distancia con treinta y cinco metros con trescientos tres milímetros hasta llegar al vértice número diez; se continúa con un rumbo de setenta y dos grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y dos segundos noroeste y una distancia de treinta y seis metros con quinientos treinta y ocho milímetros hasta llegar al vértice once; se continúa con un rumbo de cincuenta y un grados cincuenta y cinco minutos dieciséis segundos y cuatro también se tiene como colindante los terrenos los señores Gabino santos y Petra Cruz; del vértice cuarenta y cuatro al vértice uno, se tiene como colindante Guillermo Martínez la poligonal que ha sido descrita en el cuerpo de la presente acta cuyas medidas rumbos y colindancias han quedado debidamente especificadas, puede apreciarse gráficamente en el croquis elaborado a lápiz en papel milimétrico a escala 1.1000, mismo que se anexa a la presente, dicha poligonal encierra una superficie de 175-93-27 hectáreas (ciento setenta cinco hectáreas, noventa y tres acres, veintisiete centiáreas ; una vez que ha quedado debidamente identificado que nos ocupa el suscrito actuario a nombre del Tribunal Unitario Agrario del distrito número veintiuno, entrega material del mismo a la comunidad

de Santa María Tonameca, Pochutla, Oaxaca, por conducto de su Comisariado de Bienes Comunales, quien al respecto manifiesta que recibe de conformidad el terreno descrito en el cuerpo de la presente acta por ser el mismo que su comunidad reclamo dentro del expediente 63/94, y donde ha quedado plenamente demostrado que el inmueble deslindado constituye una parte de los Bienes comunales que les fueron confirmado y titulados a su comunidad.- No habiendo más puntos que desahogar ni más que agregar a la presente diligencia, se da por concluida siendo las diecisiete horas con once minutos del día 11 de octubre de 1996, previa lectura de su contenido es ratificada por todos los que intervinieron y firmada por los que quisieron y pudieron hacerlo.- DOY FE.-----

EL ACTUARIO DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DEL DISTRITO NÚMERO VEINTIUNO

LIC. NEFTALI JIMENEZ ALVAREZ

EL PERITO TOPOGRAFO

ING. VERÓNICA GALLEGOS LÓPEZ

EL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

PRESIDENTE

SECRETARIO

C. SADOT SALINAS ÁVILA

C. AMADOR MARTINEZ PERALTA

TESORERO

C. MAURO ORDOÑEZ VASQUEZ

EL CONSEJO DE VIGILANCIA

C. GUADALUPE GARCÍA MARTINEZ

C. EUSEBIO RODRIGUEZ BOHORQUEZ

AUTORIDAD MUNICIPAL

C. ALFONSO MARTÍNEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. HILARIO ENSALDO PERALTA
SÍNDICO

C. GERARDO GABRIEL VÁSQUEZ
REGIDOR DE ECOLOGÍA

C. PEDRO RUIZ LOPEZ
ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL

OFICIAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA COMANDANTE DE LA PARTIDA DEL ESTADO DE OAXACA, EN
SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA

C. ANTONIO JOSÉ MARTÍNEZ

ANEXO 18



**MEGA
MARCHA**

en defensa de nuestro territorio
viernes 8 de diciembre | 9:00 am
Salida del Crucero de Santa Elena El Tule

**¡Alto al Desalojo de Tilzapote!
¡Contra el despojo!**

Tilzapote, comunidad indígena establecida en la Costa de Oaxaca, entre Puerto Escondido y Pochutla. De pronto reciben notificación del gobierno para desalojar, el 8 de diciembre, las 200 hectáreas de su territorio donde viven, que cuenta con 2 kilómetros de playa, por supuestos propietarios que nadie conoce. Pero que con anuencia del gobierno ya cuentan con proyectos inmobiliarios para establecerse después del desalojo de la comunidad.

#FuerzaTilzapote